

# DISCURSO INSTRUCTIVO

**SOBRE LAS VENTAJAS  
QUE PUEDE CONSEGUIR LA INDUSTRIA DE ARAGÓN  
CON LA NUEVA AMPLIACIÓN DE PUERTOS  
CONCEDIDA POR S. M. PARA  
EL COMERCIO DE AMÉRICA**

POR

**ANTONIO ARTETA DE MONTESEGURO**

MDCCLXXXIII

Estudio introductorio de  
Guillermo Pérez Sarrión



Institución «Fernando el Católico»

---

*Biblioteca Ernest Lluch de Economistas Aragoneses 2*



DISCURSO INSTRUCTIVO SOBRE LAS VENTAJAS QUE PUEDE  
CONSEGUIR LA INDUSTRIA DE ARAGÓN  
CON LA NUEVA AMPLIACIÓN DE PUERTOS CONCEDIDA POR  
S. M. PARA EL COMERCIO DE AMÉRICA

**Antonio Arteta de Monteseuro**



# DISCURSO INSTRUCTIVO

**SOBRE LAS VENTAJAS  
QUE PUEDE CONSEGUIR LA INDUSTRIA DE ARAGÓN  
CON LA NUEVA AMPLIACIÓN DE PUERTOS  
CONCEDIDA POR S. M. PARA  
EL COMERCIO DE AMÉRICA**

POR

**ANTONIO ARTETA DE MONTESEGURO**

MDCCLXXXIII

Estudio introductorio de  
Guillermo Pérez Sarrión



Institución «Fernando el Católico» (C.S.I.C.)  
Excma. Diputación de Zaragoza

ZARAGOZA, 2008

---

*Biblioteca Ernest Lluch de Economistas Aragoneses 2*

Publicación número 2.835  
de la  
Institución «Fernando el Católico»  
organismo autónomo de la  
Excma. Diputación de Zaragoza  
Plaza de España, 2 · 50071 Zaragoza (España)  
Tels. [34] 976 28 88 78 / 79 · Fax [34] 976 28 88 69  
ifc@dpz.es  
www.ifc.dpz.es

**Biblioteca Ernest Lluch de Economistas Aragoneses,**  
dirigida por  
Alfonso Sánchez Hormigo  
Comité científico:  
Salvador Almenar Palau, Eloy Fernández Clemente y Alfonso Sánchez Hormigo

© De la presente edición, Institución «Fernando el Católico»  
© Del estudio introductorio, Guillermo Pérez Sarrión

Coordinación:  
Paisa Izuzquiza  
Diseño editorial:  
Francisco Boisset  
Realización:  
Sansueña Industrias Gráficas, S.A.

I.S.B.N. 978-84-7820-976-7  
Depósito legal: Z-4.302-2008

Impreso en España. Unión Europea

## NOTA A LA PRESENTE EDICIÓN

El año 1984, por decisión del Gobierno de Aragón y siendo consejero de Economía José Antonio Biescas Ferrer, comenzó a publicarse la Biblioteca de Economistas Aragoneses; el volumen que la inauguraba consistió en la edición de tres obras de Lorenzo Normante —primer catedrático de Economía civil y Comercio de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País— al cuidado de Antonio Peiró Arroyo. El año siguiente vio la luz el *Discurso Instructivo* de Antonio Arteta de Monteseuro, en edición de Guillermo Pérez Sarrión.

Tras un paréntesis de diez años, a iniciativa del profesor Ernest Lluch y con el apoyo del Gobierno de Aragón —cuyo presidente, Santiago Lanzuela Marina, impulsó el proyecto con entusiasmo— y del Instituto Aragonés de Fomento (IAF), comenzó sus actividades de investigación y edición un grupo de trabajo constituido por los profesores de la Universidad de Zaragoza Eloy Fernández Clemente y Alfonso Sánchez Hormigo, junto con el propio profesor Lluch.

Como fruto de estos trabajos se reanudó la Biblioteca —esta vez coeditada con la Institución «Fernando el Católico» (IFC)— con la aparición, en primer lugar, de *Memorias* de Eugenio Larruga (en quince tomos), con un estudio introductorio del profesor Josep Fontana Lázaro. A esta obra, publicada fuera de colección, le siguieron *Reflexiones Políticas y Económicas* de Miguel Dámaso Generés, a cargo de los profesores Lluch y Sánchez Hormigo; la edición póstuma de Ernest Lluch de los escritos del conde Juan Amor de Soria bajo el título *Aragonesismo austracista*, y *Vicios de la contribución directa*, de José Duaso, y *Agravios*, de Antonio Plana, editadas estas dos últimas en un volumen con un estudio introductorio de Fernando López Castellano.

A partir del año 2003, la Biblioteca inició una nueva etapa contando con el apoyo de la Universidad de Zaragoza junto al ya mencionado del Gobierno de Aragón, el IAF y la IFC, e integrada en la colección Larumbe, Clásicos Aragoneses, editada por Prensas Universitarias de Zaragoza. El primero de los volúmenes aparecidos ese año —que constituía el número 6 de la Biblioteca— fue *Escritos económicos* de Manuel Sánchez Sarto, en edición de Eloy Fernández Clemente.

Al cumplirse cinco años del asesinato del profesor Ernest Lluch a manos de la organización terrorista ETA, sus compañeros del comité científico, así como las instituciones responsables de su edición, decidieron perpetuar el recuerdo de quien fue su principal impulsor dándole, a partir de ese momento, al conjunto de publicaciones sobre historia del pensamiento económico aragonés el nombre de Biblioteca Ernest Lluch de Economistas Aragoneses. La primera obra aparecida con esta rúbrica fue *Informe sobre las fábricas e Industria de España (1804) y otros escritos*, de Juan Polo y Catalina, con un estudio introductorio de Alfonso Sánchez Hormigo, a la que siguieron *Relaciones del orden económico y su ciencia con los de la moralidad y del derecho y otros escritos krausistas*, de Juan Sala y Bonañ, con introducción de José Luis Malo Guillén y Luis Blanco Domingo, y *Arbitrios sobre la economía aragonesa del siglo XVII*, en edición de Luis Perdices de Blas y José María Sánchez Molledo, última de las obras que conforman esta serie.

Finalmente, y gracias a la iniciativa de la IFC y de su director, Carlos Forcadell, se tomó la decisión de consolidar la Biblioteca Ernest Lluch de Economistas Aragoneses reeditando los nueve volúmenes aparecidos desde 1984, con un nuevo y definitivo formato que confiera una identidad propia a la colección, y que, con la colaboración del Gobierno de Aragón y de la Fundación Ernest Lluch, pase a engrosar el conjunto de fondos editoriales de la Institución.

La presente reedición de los escritos de Antonio Arteta de Montese-guro conserva la ortografía original. Igualmente, se ha mantenido el texto del estudio introductorio de Guillermo Pérez Sarrión tal y como fue escrito y publicado en 1985; tan sólo se han modificado el sistema de citas, adaptándolo al modelo autor-fecha, el índice onomástico y se ha revisado la bibliografía.

Con la aparición de este segundo volumen se continúa el proceso de recuperación de las obras editadas desde 1984, ahora bajo la nueva rúbrica de Biblioteca Ernest Lluch de Economistas Aragoneses.

ALFONSO SÁNCHEZ HORMIGO  
(Otoño de 2008)



Reformismo e Ilustración en la  
obra de Antonio Arteta  
(1745-1813)

GUILLERMO PÉREZ SARRIÓN



Si prescindiendo de considerar los complejos problemas que plantea el género biográfico en la historia, decidimos tratar de trazar las coordenadas personales y sociales del aragonés Antonio Arteta, autor del *Discurso Instructivo* (1783) que aquí se edita, lo primero que cabe preguntarse es qué imagen historiográfica han tenido ambos, autor y obra, y si este recuerdo no merece ser renovado, resituado de nuevo.

La respuesta inicial sin lugar a dudas es que sí. Ya en 1784, apenas un año después de que Antonio Arteta publicara la obra mencionada, un antiguo profesor de la Universidad de Huesca —compañero de éste por tanto—, doctor en Sagrados Cánones y entonces ya ilustre abogado en Barcelona, Antonio Puig y Gelabert, le citaba al defender la libertad de comercio con América diciendo que «como [Arteta] pertenecía a la Corona [de Aragón] defendía una opinión similar».<sup>1</sup> En Aragón por supuesto su obra toda tuvo un gran eco en la época, como veremos, pero

---

<sup>1</sup> El tema surgió en la traducción que hizo de una obra de Von Justi, a la que añadió anotaciones personales: su título es *Elementos de Policía escritos por el Señor Juan Henrique Gottlobs von Justi, consejero del Rey de Inglaterra &c., &c. y del idioma francés traducidos en español con varias noticias conducentes a España, añadidas por el mismo traductor D. Antonio Francisco Puig y Gelabert, Doctor en Sagrados Cánones, del Gremio y Claustro de la Universidad de Huesca, Abogado de la Real Audiencia de Cataluña,*

en especial la citada publicación: Latassa reseña su vida con detalle, sin alabanzas expresas —hubo de conocerlo personalmente, pues ambos fueron compañeros en el Cabildo Metropolitano de Zaragoza y la Real Sociedad Económica Aragonesa— y refiere que es citado por Gaetano Filangieri.<sup>2</sup> También en Madrid se le conoció, no sólo como veremos su persona, sino también su obra. Sempere y Guarinos, escribiendo a finales de la década de 1780, cita con detalle sus publicaciones principales: menciona el *Discurso Instructivo* como uno de los escritos que defienden el libre comercio, del que era partidario total, y da cuenta detallada de su contenido tomando la obra como pie para criticar la de un comerciante francés: el *Nouveau voyage d'Espagne fait en 1777 et 1778* (Londres, 1782) en donde se defiende el monopolio de Cádiz (Sempere 1785, pp. 128-129).<sup>3</sup> También alaba otra obra suya importante, la *Disertación sobre el aprecio que se debe hacer de las artes prácticas* (1781), porque defiende la honradez de las manufacturas y su fomento.<sup>4</sup> En conjunto, por tanto, puede decirse que alcanzó cierta notoriedad en vida, más en Aragón y Madrid que en Cataluña, fundamentalmente como ilustrado y defensor del libre comercio.

En el siglo siguiente, sin embargo, su recuerdo quedó difuminado incluso a nivel regional: Herranz y Laín (1984, pp. 53-54), en su conocido estudio de 1885 sobre los economistas aragoneses, cita tres obras suyas y le dedica amplios elogios, si bien lo califica de mercantilista y prohibicionista, aunque no cerrado; y en el siglo XX Arteta había desaparecido ya de la memoria colectiva, que de la Ilustración aragonesa sólo había retenido prácticamente la figura y la obra de Ignacio de Asso. No es mencionado siquiera por Elorza o Herr, Jean Sarrailh se limita a citar elogiosamente su *Disertación sobre el aprecio que se debe hacer de las artes prácticas* y decir —acertadamente— que fue un ilustrado preocupado por lo práctico (Sarrailh 1974, pp. 175-176 y 557), y en la

---

*Juez de Reclamaciones de la Curia Real Ordinaria del Corregimiento de Barcelona, Socio de la Real y Primitiva Academia de Juristas del Señor San Josef de Alcalá de Henares y Director de la Dirección del Derecho Público criminal de la Jurisprudencia Teórico-Práctica de Barcelona*, Imprenta de Eulalia Pimferrer, Viuda, Impresora del Rey, Barcelona, 1784. El original es *Grundsätze der Polizeiwissenschaft*, Göttingen, 1756. Se traducía de la tercera edición, de 1782 (*vid.* Lluch 1973, p. 76).

<sup>2</sup> En Filangieri (1784, p. 23); *vid.* Latassa (1802, V, p. 248).

<sup>3</sup> En donde había muchos comerciantes franceses.

<sup>4</sup> Es importante señalar que atribuía la creciente prosperidad de las manufacturas aragonesas en la década de 1780 a los efectos en la región de las pragmáticas de libre comercio con América (Sempere 1785, pp. 145-146, n.), cosa que como veremos no es cierta.

historiografía regional permaneció absolutamente ignorado. Por ejemplo, no aparece citado ni una sola vez en periódicos zaragozanos tan significativos como *Heraldo de Aragón* (período 1895-1950) o *El Noticiero* (período 1901-1977).<sup>5</sup> Sólo en los últimos años el proceso de recuperación de la historiografía regional ha posibilitado que se vuelva a mencionar —siempre de pasada— a quien fue ilustre clérigo y una de las figuras más importantes de la Ilustración aragonesa.

### Los primeros pasos: Huesca

Antonio Arteta de Monteseuro nació en Loporzano, un pequeño lugar del somontano oscense, en 1745; no tenemos referencia alguna de sus antecedentes familiares o su procedencia social.

Sabemos que realizó sus primeros estudios en el Colegio y/o el Seminario de la Santa Cruz de Huesca, institución fundada en 1571 que no era propiamente un seminario tridentino, sino un colegio mayor adscrito a la Universidad de Huesca que tenía por misión posibilitar el acceso a éste de los clérigos pobres con vocación eclesiástica (Durán 1982, pp. 23-24). Durán detalla, a partir de un reglamento del centro de 1728, el austero régimen de vida de los seminaristas y el horario que seguían. El centro no impartía docencia, salvo clases de repaso; unos iban a la Escuela de Gramática de los jesuitas, y otros a las facultades de Artes, Cánones y/o Teología (Durán 1982, pp. 58-61). Allí cursó sin duda sus estudios de Gramática, y no sabemos si residió también en este lugar durante sus estudios universitarios, puesto que también se sabe que fue cura párroco, quizás en la propia ciudad de Huesca.

Su carrera universitaria transcurrió íntegramente en la anticuada, aunque entonces aún floreciente, Universidad de Huesca. Hay testimonios de su paso por ella. El 18.6.1765, cuando tenía 20 años, recibía encargo del rector para «leer de opinión» en la cátedra de Filosofía unos párrafos del manual de la asignatura.<sup>6</sup> Un año después, el 21.4.1766,

---

<sup>5</sup> Según los tres índices elaborados por González Miranda (1978, 1979, 1982).

<sup>6</sup> Los convocados entre el 4 y el 14 de junio de ese año para realizar un ejercicio similar, compañeros de estudios que se graduarían con él poco después, eran los siguientes: Fermín de

justo en el mes del famoso motín del pan de Zaragoza, aprobaba el examen para la obtención de los grados de bachiller en Teología y en Filosofía y Artes, siendo presentado por fray Javier Agustín, doctor en la Facultad de Teología, y examinado por Pedro Miguel Castrillo, catedrático de Decreto e Instituta, fray José Casanova, catedrático de Filosofía, y fray Antonio Lexalde.<sup>7</sup> Seis años después, el 29.8.1772, Arteta obtenía el grado de doctor en Teología, siendo presentado por Pedro Castrillo, doctor por esa Facultad (el mismo que le había examinado antes de bachiller); fueron testigos dos vecinos de Huesca (*Osce habitatores*), Pedro Andijón y Silvestre Almanzor.<sup>8</sup>

Fue este período el de su primera formación intelectual, sin que desgraciadamente podamos conocer más detalles sobre su origen familiar y educación,<sup>9</sup> muy vinculada a una universidad tradicional en la que el clero secular y regular tenían gran influencia. En 1771 el obispo de Huesca, cumpliendo una orden real de 1768, suprimió las dos «escuelas» o academias en que estaban divididos los teólogos y estudiantes de teología del Colegio de Santa Cruz y probablemente de la ciudad, y creó un único Colegio de seminaristas teólogos de Huesca al que hubieron de inscribirse todos los cursantes de los cuatro cursos de Teología de la universidad —entre ellos, sin duda, Arteta. Este colegio organizaba repasos y discusiones sobre la base de la *Suma* de Santo Tomás (Durán 1982, pp. 63-64).

---

Asta, Pedro Miguel de Viu, José de Asso, Rafael Lezcano, José Nasarre, Francisco Ara, Casimiro Falzes, Joaquín Cambra, Joaquín Marco, Ramón Crespo, Lorenzo Pueyo, Lorenzo Salvador, Joaquín Martón, Miguel Frago, José Lasala, José Sanromán, Juan Cambra, José Guerri y Matías Abad; con Arteta, veinte (Archivo Histórico Provincial de Huesca [AHPH], Universidad, leg. 141, ff. 2v-7). Los estudios de filosofía eran predominantes en los primeros cursos de los planes universitarios. El manual había de ser por fuerza aristotélico; la introducción de la *filosofía* científica moderna en las universidades españolas no se inició hasta las reformas universitarias de la década de 1770.

<sup>7</sup> AHPH, Universidad, leg. 141, año 1765, f. 53. El acta está en un latín toscó. Pagó por la obtención del grado de bachiller en Teología 3 libras y 4 sueldos jaqueses (AHPH, Universidad, libro 40, f. 242).

<sup>8</sup> AHPH, Universidad, leg. 126, ff. 245-245v. El texto en latín fue firmado por el notario de la Universidad Francisco Villanueva. En la década de los sesenta todos los actos de obtención de grados eran públicos y se seguían celebrando íntegramente en latín. Arteta pagó por la obtención del grado 15 libras jaquesas (AHPH, Universidad, libro 43, f. 26v).

<sup>9</sup> En el archivo del Seminario de la Santa Cruz no se conservan actas o expedientes de admisión de esos años. Tampoco hay expedientes suyos en el de la Universidad o en los de los colegios de Santiago y San Vicente (integrados en el de la Universidad, en AHPH).

## Clérigo en Zaragoza

La vida de Arteta cambió cuando apenas tres meses y medio después de alcanzar el doctorado en Teología obtuvo, el 13.12.1772, el cargo de racionero penitenciario de La Seo de Zaragoza,<sup>10</sup> pasando a ser miembro del Cabildo Metropolitano; y poco después, en fecha que no podemos precisar, también por oposición, el cargo de racionero penitenciario de El Pilar. No eran empleos excesivamente bien dotados; en el cabildo mencionado había por entonces casi un centenar de raciones y cada una estaba dotada con 5.000 reales de vellón de renta,<sup>11</sup> por lo que en conjunto puede calcularse que Arteta disponía de una cómoda renta de aproximadamente 10.000 reales de vellón al año. Aunque no tenemos datos precisos, es bastante seguro que los años subsiguientes a 1772 fueron los de su segunda formación intelectual. En Zaragoza el joven canónigo se fue integrando a través de lecturas y contactos personales en el sector ilustrado del clero ciudadano. Sabemos por Latassa que alcanzó cierto renombre en la ciudad como predicador de sermones.<sup>12</sup> En cualquier caso es claro que había adquirido ya cierta influencia en las esferas del poder, dado que el 27.6.1774 era nombrado capellán del Real Acuerdo, un organismo consultivo del Capitán General de Aragón compuesto por miembros de la Real Audiencia del reino (Pérez Sarrión 1984*a*, p. 142); y el 15.11.1774 le fue adjudicada, por fallecimiento del anterior titular, una capellanía de la parroquia de San Juan del Puente cercana a la Audiencia por la que pagó 128 reales de vellón de masada eclesiástica. No sabemos cuál era su renta anual. La capellanía, que se pagaba con cargo a la media anata eclesiástica, era de patronato real, y el obtenerla por nombramiento directo evidencia que el canónigo poseía ya una conexión evidente con las esferas de poder del gobierno ilustrado,<sup>13</sup> que años después le permitiría obtener otro cargo mucho más importante.

---

<sup>10</sup> El grado de doctor era necesario para opositar a diversas canonjías y prebendas, entre ellas las del Cabildo Metropolitano de Zaragoza; en las actas del Consejo de la Universidad se conservan solicitudes de alumnos que pedían dispensa de algún año académico para poder obtener el doctorado antes con el fin de concurrir a estos cargos.

<sup>11</sup> Véanse algunos datos comparativos en Pérez Sarrión (1984*a*, pp. 109-110 y 466).

<sup>12</sup> Latassa (1802, VI, pp. 246-248), con un buen resumen de su biografía.

<sup>13</sup> Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (AHPZ), Real Audiencia, libros del Real Acuerdo, 1774.

En marzo de 1776 se fundaba en Zaragoza por un grupo de ilustrados, entre ellos él mismo, la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, institución en la que participó desde el principio. La actividad de Arteta en ella nos es conocida con todo detalle aunque de forma indirecta.<sup>14</sup> Los años subsiguientes desplegó en ella una constante actividad en materia de economía y política económica, que contrasta con la primera etapa de su vida —hasta 1772—, en la que había recibido una formación exclusivamente teológica y tradicional. El mismo mes de marzo aparece ya como secretario de la clase de Artes, cargo que ocuparía hasta 1781.<sup>15</sup> Este contraste confirma de forma palpable que su «conversión» a la Ilustración fue fundamentalmente intelectual y producto de amistades y contactos directos en Zaragoza, y sobre todo que se produjo entre 1772 y 1776 desde su cómoda posición burguesa —el término le era ya perfectamente atribuible— de rentista y burócrata de la Iglesia Zaragozana.

En 1776 preparó para la Sociedad un informe sobre métodos de purificación y extracción de alumbre de las localidades de Alcañiz, Alloza, Ariño y Estercuel<sup>16</sup> que no llegaría a publicarse. En 1777 fue comisionado por la Junta de Artes de la entidad para hacer en distintas localidades aragonesas una encuesta sobre el estado de las manufacturas similar a otra que sobre la agricultura había realizado el socio Jorge del Río, encargo que le fue retirado por la Junta General,<sup>17</sup> y fue nombrado miembro de la Junta de Escuelas Patrióticas<sup>18</sup> encargada de canalizar la actividad educativa de la Sociedad, en un primer momento vinculada a

---

<sup>14</sup> Para la realización de este trabajo fue imposible consultar el archivo de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País (en adelante citado como ASEAZ), cerrado al público desde hace tiempo y para el que nadie da plazo de apertura. La información que se da aquí de este archivo procede de la que hace años logró obtener de las actas de la Sociedad el profesor José Francisco Forniés Casals; es probable que existan más datos, pero no es posible saberlo. No es difícil ver que el gesto del profesor Forniés al facilitarnos este material inédito atestigüa una gran calidad intelectual y humana y sobrepasa ampliamente los límites de la cortesía científica que suele ser habitual entre historiadores. Vaya a él nuestro agradecimiento personal, en nombre propio y sobre todo de los lectores de este estudio que pueden beneficiarse de su trabajo a través del nuestro. Esperamos que la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, antaño creada por y hoy protectora de la Sociedad Económica (que le ha confiado sus fondos), decida poner el archivo a disposición de todos lo antes posible.

<sup>15</sup> ASEAZ, Actas, 15.3.1776, f. 7.

<sup>16</sup> ASEAZ, Actas, 13.12.1776, ff. 47-53.

<sup>17</sup> Quizá por influencia de Pignatelli, que era amigo de Del Río y tenía por entonces mucho poder en la institución.

<sup>18</sup> ASEAZ, Actas, 1.8, 8.8 y 17.12.1777, ff. 172-177 y 215-218.



las enseñanzas artesanales.<sup>19</sup> Fruto y muestra de su dedicación al tema fue su primera obra impresa; en 1778 recibió el encargo de seleccionar temas y medallas para los concursos de premios de la Sociedad y escribió el *Discurso sobre el aprecio y estimación que se debe hacer de las artes prácticas*, para presentarlo al concurso de premios del año académico 1778-1779. El tema del concurso convocado era literalmente el del título, y naturalmente había sido escogido por Arteta. Las actas de la Sociedad informan que también se le encargó un elogio fúnebre del socio Eugenio Cortés, y que trató en vano de conseguir que las votaciones de acuerdos en las Juntas generales de la Sociedad fueran secretas, no públicas.<sup>20</sup>

En los años que van hasta mediados de 1781 el canónigo zaragozano desplegó una actividad muy intensa. Trató con el socio Carlos González la preparación de la publicación de un resumen de las actas de la institución; estudió y preparó con su colega de canonjía Juan Antonio Hernández y Pérez de Larrea el espinoso y polémico Plan Gremial —aprobado por Junta General el 19.3.1779—, que abordaba la reforma sustancial del sistema gremial en Aragón y provocó importantes enfrentamientos en Zaragoza;<sup>21</sup> preparó el elogio fúnebre del difunto arzobispo de Zaragoza, Añoa del Busto; recibió comisiones muy diversas; preparó un informe sobre la producción de regaliz en Tauste; revisó la normativa de la escuela de hilar de Lanaja; informó sobre la elección de un impresor para la Sociedad Económica (concurrían Blas Miedes y Medardo Heras) y entregó premios diversos de la Junta de Agricultura, amén de algún otro trabajo menor. Finalmente, y sobre todo, escribió hacia fines de 1779 y/o principios de 1780 su *Discurso Instructivo sobre las ventajas que puede conseguir la industria de Aragón con la nueva ampliación de puertos concedida por S.M. para el comercio de América, en que se proponen los géneros y frutos de este Reino más útiles a este fin, y los medios de extraerlos y negociarlos con mayor economía y beneficio. Premiado por la Real Sociedad de Amigos del País de Zaragoza en el año de M.DCC.LXXX (1783)*, que fue presentado a un premio convocado por la clase o sección de Comercio de la Sociedad, premiado en junio de 1780 y publicado en 1783 en circunstancias que se explican más abajo.<sup>22</sup>

<sup>19</sup> Más datos sobre ella en Forniés (1978, pp. 335-338).

<sup>20</sup> ASEAZ, Actas, 20.2, 27.3, 12.6, 4.9 y 11.9.1778, ff. 244-246, 263-268, 296-300 y 346-353.

<sup>21</sup> Sobre ello *vid.* Forniés (1978, pp. 107-153).

<sup>22</sup> ASEAZ, Actas, 26.2, 5.3, 19.3 y 16.4.1779, ff. 32-36, 46-53 y 66-69; 7.3, 24.11 y 8.12.1780, ff. 38-39, 160-167 y 169-174; y 26.1, 2.2, 24.4 y 18.5.1781, ff. 9-14 y 70-73. El *Discurso* fue originaria-

## La ruptura con la Sociedad Económica y la crisis de 1782-1784

En 1781 Arteta había alcanzado y tenía ya una elevada consideración dentro de la Sociedad, pero es posible que ya entonces hubieran empezado a aparecer las diferencias que en 1782 conducirían a su marginación total hasta 1786. En febrero del año primeramente aludido su actividad era aún normal; pero ya en abril dimitía como secretario de la Junta de la clase de Artes alegando razones de trabajo, aunque declaraba que seguiría colaborando, y en mayo se excusaba de realizar una gestión en Madrid con el mismo motivo.<sup>23</sup> Antes de mayo de 1781 la Sociedad imprimía su *Disertación sobre el aprecio y estimación que se debe hacer de las artes prácticas* presentado a concurso en 1778, y el 20.10.1781 el marqués de Ayerbe y Diego de Torres, presidente y secretario de la Económica respectivamente, solicitaban a Madrid licencia para imprimir el *Discurso Instructivo* y también para editar libremente —es decir, sin censura y aprobación previas— otras obras de la entidad, argumentando que precisamente por la lentitud burocrática con que se realizaba este requisito legal, la *Disertación* antes mencionada había tardado más de dos años en imprimirse.<sup>24</sup> Esto demuestra que la Sociedad tenía desde 1778 verdadero interés en imprimir la obra del canónigo oscense,<sup>25</sup> el cual un año después de su dimisión de la Junta —abril de 1782— colaboraba aún con la Sociedad formando parte de la junta formada para estudiar la creación de una sociedad subalterna en Jaca.<sup>26</sup>

Las diferencias graves surgieron con toda probabilidad en febrero de 1782, a raíz de la predicación en Zaragoza de un sermón algo particular. A principios de junio de 1782 las actas de la Sociedad nos

---

mente un trabajo premiado por la clase de Comercio en junio de 1780; se dio mediando plica cerrada y al autor premiado se le dieron por él 60 pesos; ASEAZ, Actas, 9.6.1780, ff. 72-77. Herranz y Laín (1984, p. 53) afirma que el manuscrito de la obra se conservaba en el archivo de la Sociedad Económica. Hoy no podemos comprobarlo por estar el archivo cerrado.

<sup>23</sup> ASEAZ, Actas, 20.4 y 18.5.1781, ff. 52-56 y 70-73.

<sup>24</sup> Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos, leg. 11276.

<sup>25</sup> La Económica había solicitado la licencia de impresión de la *Disertación* el 19.6.1779 y la había obtenido el 1.12.1780 (AHN, Consejos, leg. 5779).

<sup>26</sup> ASEAZ, Actas, 12.4.1782, ff. 50-54.

informan ya de que Arteta se negaba a pagar la contribución atrasada como socio, y recogen la noticia de que públicamente se le consideraba el autor de «unas sátiras contra el sermón del padre Ramón de Huesca sobre la ociosidad», publicado por la institución. En noviembre aparece prácticamente privado de sus derechos como socio: no se le había de enviar papeleta para la elección de nuevo director dado que «su exclusión está consultada con la superioridad».<sup>27</sup>

No hay datos concretos sobre las razones de una disensión que parece fue mutua. Los datos biográficos del aludido padre Huesca y el examen de su sermón proporcionan, sin embargo, datos suficientes como vamos a ver para inferir que la marginación del canónigo de la Económica escondía recelos personales y —lo que es más importante y va más allá de la anécdota— traslucía un enfrentamiento ideológico. Hay un tercer elemento importante a tener en cuenta para entender el auténtico sentido del simple enfrentamiento de dos curas entre sí: la crisis social existente en Zaragoza en esos años como realidad concreta que subyacía al duelo verbal.

Los datos biográficos son expresivos. Ramón Pérez Ubico, conocido comúnmente por su nombre de religión, fray Ramón de Huesca, era coteráneo y coetáneo (Pompién, muy cerca de Loporzano y Huesca, 1739-Huesca, 1813) de Arteta; profesó en el convento de los capuchinos de San Francisco de Huesca en 1755 y había sido lector de Artes, Teología y Humanidades quizás en Huesca y más probablemente en su universidad, en donde el clero regular era un elemento docente importante. Era seis años mayor que Arteta y bien pudo ser profesor suyo; en cualquier caso puede suponerse, con un elevado grado de certeza, que éste lo conocía por alguna vía ya desde entonces. En Zaragoza ambos eran en 1782 predicadores de fama. Más importante aún es saber que el padre Huesca había desempeñado antes de ese año cargos dentro y fuera de la orden que no dejan lugar a dudas sobre su pertenencia al sector más retrógrado del clero secular: era examinador sinodal del obispado de Teruel y/o el obispado de Huesca y el abadiado de Montearagón, guardián del convento de Teruel y calificador del Santo Oficio de la Inquisición (*Gran Enciclopedia Aragonesa* [GEA], t. VII, p. 1759; Huesca 1782).<sup>28</sup>

<sup>27</sup> ASEAZ, Actas, 7.6 y 1.11.1782, ff. 87-93 y 176-179.

<sup>28</sup> No interesa considerar aquí la importante labor erudita del padre Huesca por la que es más conocido, ya que por entonces apenas la había iniciado.

A principios de marzo de 1782, apenas iniciada la Cuaresma, el fraile capuchino había pronunciado efectivamente un *Sermón contra el vicio de la ociosidad* (Forniés 1980, p. 143)<sup>29</sup> en la iglesia del hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, que suscitó el interés de la Sociedad Económica —el tema del ocio y la mendicidad era una auténtica obsesión en esos años entre la clase ilustrada zaragozana. El sermón se volvió a leer en una Junta General de la Sociedad el 15.3.1782, y gustó tanto que ésta decidió hacerle socio de mérito e imprimirlo, por tratarse en él «de un modo eficaz en la Cátedra del Espíritu Santo las virtudes morales, y políticas, en que tanto interesan la Religión, y el Estado, ampliando en esto con las benignas intenciones de su Magestad, y con lo que tienen exortado los Prelados más zelosos, y los mejores Políticos».<sup>30</sup>

El texto del sermón es sin duda el argumento más ilustrativo para entender las diferencias. La pieza, escrita en un estilo literario perfectamente acorde con los usos de la oratoria de la época, presenta en dos partes separadas una serie de reflexiones en contra de la ociosidad referidas respectivamente a lo que llama la sociedad civil y la clerical.

En la primera parte, dedicada a la sociedad civil —ya es significativo que hable de dos sociedades distintas—, critica a las «mugeres mozas» que se dedican a la mendicidad y la prostitución, a las «señoras de mas alta clase, pero no menos ociosas, que consumen todo el tiempo en el tocador, en la visita, en el juego y en el paseo»; a los «Jóbenes ricos, que viven en perpetuo ocio, sin facultad, sin profesión, sin oficio, y sin más empleo que el de paseantes» y a los eclesiásticos de sólo misa y rezo, con especial referencia a los beneficiados: «convengo en que no le obligue a mas su beneficio; pero le obliga su mismo Estado» (Huesca 1782, pp. 19-20, 21, 27). Pero sobre todo critica a los pobres, jornaleros y mendigos, todos una misma cosa, y lo hace además en la iglesia de una institución que por su propia índole acogía a no pocas personas de esa procedencia social. El fraile describía la existencia en Zaragoza de:

«Una ociosidad casi general: tropas de muchachos sin ocupación ni oficio, que insultan á quantos pasan por las calles [...] de ahí saldrán los vagos, los haraganes, los ladrones... los que mejor fin tuvieren

---

<sup>29</sup> Véase el título completo en la bibliografía y nótese que el autor se presenta ya en él como socio de la Económica.

<sup>30</sup> Según certificación del secretario de la Económica, Diego de Torres, en Huesca (1782, pp. 3-4).

abultarán esos enxambres de mendigos voluntarios que embarazan las calles, que no caben en las Casas de Misericordia, y que abusando de la piedad común son unos estafadores públicos. Con perjuicio de los verdaderos pobres á quienes roban las limosnas de la República, a quien defraudan de la utilidad que debieran darle con su trabajo, y mucho más de esta Santa Casa [el Hospital de Nuestra Señora de Gracia], a quien graban sobre sus fuerzas... ¿Qué vemos? Las plazas y esquinas pobladas de jornaleros del campo, y Mancebos de todos oficios á las tres de la tarde» (Huesca 1782, pp. 18-19).

La segunda parte es mucho menos interesante y sólo contiene generalizaciones sobre la necesidad y la conveniencia de trabajar.

Visto en conjunto, el texto es simplemente un cúmulo retórico de citas eruditas cuyo único contenido teórico se reduce a repetir una y otra vez que el trabajo está inscrito en la naturaleza del hombre y es querido por Dios, con argumentos de autoridad basados únicamente en citas de los autores clásicos, los Santos Padres y la teología. Es de la mayor importancia recalcar que sólo en una ocasión se alude explícitamente a la bondad de la política ilustrada para decir de ella simplemente eso, que es buena; y no hay ni una sola cita de autores ilustrados, fueran españoles o extranjeros. El padre Huesca, candidato —no sabemos si voluntario, quizá no— a ilustrado, los ignoraba o con mayor probabilidad no los había leído.

El texto del sermón es así a la vez noticia y argumento. En primer lugar, noticia: que el conjunto de socios de la Económica Aragonesa fuera tan sensible a una retórica tan populista, tradicional y vacía, muestra de forma palpable cuán vago y confuso era el concepto que los socios, considerados globalmente, tenían de la Ilustración —en 1782; los hechos de los años siguientes habían de perfilar esta conciencia aún poco precisa— y lo fácil que era que una asamblea así confundiera las apariencias con la realidad. En segundo lugar, es también argumento para explicar el enfado de Arteta. El canónigo había aprendido la forma de hacer análisis económico y político —es decir, a explicar la realidad desde ella misma— después de leer a los autores ilustrados y tras un proceso de reflexión. Este análisis, motivado en origen probablemente por un estímulo intelectual, le había llevado luego sin embargo a una intensa labor de investigación y gestión. Arteta estaba realizando una actividad práctica en la Sociedad, y además había escrito la *Disertación* (1778) ya publicada y el *Discurso Instructivo* (1779), dos

textos que como veremos eran considerados importantes en el panorama de la Ilustración aragonesa. Esta trayectoria contrasta con la del fraile capuchino que *desde fuera* hacía ejercicios de interpretación de un problema social tan agudo y de tanta trascendencia apoyándose sólo en argumentos teológicos. Era la forma de no entender nada dando la imagen contraria. El padre Huesca no aportaba nada nuevo en su discurso y lo que es peor, éste fue interpretado como una propuesta política ilustrada, cuando no lo era. Era un lobo con piel de cordero.

El contraste entre el texto y biografía del padre Huesca y la trayectoria intelectual seguida por Arteta es el de dos formas distintas de entender la Ilustración. El fraile no era un ilustrado, aunque la Sociedad sí lo considerara como tal, impulsada probablemente, además de por todo lo dicho, por la urgencia de la coyuntura: en los meses de la primavera de 1782 el sector ilustrado del clero y la burguesía zaragozanos necesitaban imperiosamente atraer al clero, y muy especialmente al clero regular, a su política. Los monasterios de Zaragoza no sólo eran grandes propietarios de tierras y capitales, sino que controlaban las conciencias a través del púlpito y ejercían una poderosa influencia en el artesonado a través de la red de cofradías gremiales que tenían su sede en ellos. Una posible oposición de los monasterios a la política ilustrada podía tener, como se vería en los años siguientes, tanto o más peso que la de los otros grupos sociales, dado que además de tener una influencia específica el grupo no mostraba en general fisuras en su actuación. El conflicto de Arteta con el padre Huesca muestra que posiblemente aquél entreveía ya lo que otros ilustrados tardaron algún tiempo más en comprobar: que el clero regular en general no aceptaba la política ilustrada, que iba contra sus intereses de grupo.

El tercer elemento a tener muy en cuenta para entender el conflicto es que la política de vagos y ociosos no era, en la Zaragoza de principios de 1782, un simple tema teórico, sino una realidad bastante grave que preocupaba muy especialmente al clero ilustrado. La acumulación de vagabundos, jornaleros y desempleados en la ciudad había sido, conforme hemos expuesto en otro lugar (Pérez Sarrión 1984a, pp. 158-161 y ss.), uno de los factores desencadenantes del motín de abril de 1766. El problema social suscitado originó una serie de respuestas políticas diversas: intento de control de los precios, el abastecimiento de pan y las actividades de los especuladores de granos; examen de la mecánica económica que había producido el motín, e intentos de

cambiar a medio y largo plazo la estructura productiva, por ejemplo, mediante la política hidráulica construyendo el Canal Imperial (Pérez Sarrión 1984a, pp. 157-168).<sup>31</sup>

En 1782 el clima social se había vuelto a enrarecer, y en los años que van de 1782 a 1787 Zaragoza fue escenario de un conflicto social a diversos niveles del que las diferencias entre Arteta y el padre Huesca son sólo un primer testimonio. El 15 de abril de 1782 era aprobado por el Consejo de Castilla el Plan Gremial de la Sociedad Económica Aragonesa (Forniés 1978, p. 126) que reformaba sustancialmente la estructura gremial de la ciudad y el reino. El plan obligaba a las asociaciones gremiales a reducir gastos y sobre todo a domiciliarse en las parroquias —lo que beneficiaba al clero secular al que pertenecía Arteta—, y consiguientemente tuvo la oposición del ayuntamiento, que perdía el control sobre los gremios y sobre los ingresos que obtenía de sus exámenes y juntas generales, y el clero regular —al que pertenecía fray Ramón de Huesca— que perdía el dinero que gremios y cofradías dejaban en las iglesias conventuales con sus reuniones y comidas de hermandad. Precisamente Arteta, como secretario de la clase de Artes de la Económica, había sido uno de los principales elaboradores y defensores del Plan.

Por otro lado, a principios de 1782 el problema de los jornaleros y vagos seguía siendo importante. Precisamente en los veranos de 1782, 1783 y 1784 la llegada de las aguas del Canal Imperial a Zaragoza permitió extensos repartos de tierras a los jornaleros pobres de la ciudad que empezaron a paliar el problema de forma ostensible. Los principales, no los únicos, son los que se hicieron en agosto de 1782 (con más de 400 vecinos beneficiados), 1783 y julio de 1784 (Pérez Sarrión 1984a, pp. 495-496). En enero de 1784 un duro invierno provocaría una nueva crisis de subsistencias y de nuevo la agitación social de jornaleros, vagos y mendigos casi simultáneamente con la aparición de pasquines en la ciudad en contra del Plan Gremial.<sup>32</sup>

Jerarquizar los hechos objeto del análisis es o debería ser tarea inherente a la de historiarlos; permítaseme con esta licencia dar al hecho la

---

<sup>31</sup> *Vid.* también el muy interesante análisis de Peiró (1984).

<sup>32</sup> *Vid.* un resumen de los hechos en Pérez Sarrión (1984a, pp. 153-156) y la bibliografía allí citada a pie de página, en especial Forniés (1978, cap. II) y el interesante documento de pp. 465-469. También interesa en general Peiró (1984).

importancia que se merece, a pesar de su escasa trascendencia objetiva. El conflicto era, a pesar del alineamiento paradójico —el ilustrado se va de la Económica, ésta apoya al que no parece serlo— una primera evidencia del conflicto existente entre el sector ilustrado y los reaccionarios, a la que siguieron otras. A partir de 1783, y sobre todo 1784, los ataques a la Económica por parte de los sectores antiilustrados acabaron clarificando la posición de los que la sostenían y defendían. Un hecho altamente significativo de esta ruptura: según Forniés la nobleza titulada, que entre 1776 y 1783 colaboró activamente en la Sociedad, dejó de asistir a las juntas generales casi totalmente desde entonces; y por contra, ese mismo año empezaron a asistir masivamente los funcionarios y burócratas civiles que junto con el clero de renta media —al que entonces pertenecía Arteta— fueron desde ese momento los pilares sociales básicos de la entidad (Forniés 1977, p. 307). El punto de ruptura fue precisamente el Plan Gremial, que en 1783 seguía su lenta marcha administrativa y tenía la oposición del ayuntamiento, una parte de la Real Audiencia, todas las órdenes religiosas y una parte de la nobleza —encabezada por Ramón de Pignatelli— que apoyaba al ayuntamiento en el contencioso que éste mantenía por conservar sus prerrogativas frente a la actuación de la Sociedad, calificada de centralista (Forniés 1978, p. 143).

Los demás testimonios son también más o menos conocidos. En enero de 1784, como ya hemos dicho, un duro invierno provocó una importante crisis de abastecimiento —alimentos y calefacción— con la consiguiente agitación de jornaleros, vagos y mendigos, simultánea a la aparición de pasquines anónimos defendiendo las posturas del corregidor y ayuntamiento en contra del Plan Gremial; en ellos había amenazas de muerte contra los socios de la Económica. Poco después, en mayo de 1784, tenía lugar la suspensión definitiva del Plan y dos meses más tarde, en julio, se producía el tercer gran reparto de tierras noales con riego del Canal Imperial. Las tierras eran del ayuntamiento y el director del Canal, Ramón de Pignatelli: dos de los que se oponían al Plan Gremial. Esto había de reforzar sus posiciones ante la Económica.

En octubre fue inaugurada la cátedra de Economía Civil y Comercio de la Sociedad, a cargo de Lorenzo Normante, que provocó la aparición durante todo el curso de sátiras y críticas contra sus enseñanzas y las de la institución que la patrocinaba. Entre julio-agosto y octubre-diciembre



de 1785 nuevamente aparecieron pasquines y folletos en contra de la Económica, y en enero de 1786 se abrió un nuevo frente conflictivo liderado esta vez por la Universidad, con el apoyo del ayuntamiento y nobles como el marqués de Ayerbe, en contra de las cátedras de Filosofía Moral y Derecho Público fundadas por la Económica y ya existentes en la docencia universitaria. Finalmente, en noviembre y diciembre de 1786 se produjeron en Zaragoza las famosas predicaciones de fray Diego de Cádiz, con un famoso sermón a puerta cerrada el 1 de diciembre ante casi 600 miembros del clero zaragozano —prácticamente todos—, algunos miembros de la Económica y los componentes del tribunal de la Inquisición, en el que se calificó de heréticas algunas proposiciones de Normante; conflicto que no se resolvió hasta abril de 1788.<sup>33</sup> El padre Cádiz era predicador, capuchino y miembro del Santo Oficio; exactamente igual que el pretendidamente ilustrado padre Huesca.

Sobre la base de estos hechos creo que puede decirse que las discrepancias entre Arteta y el padre Huesca obedecían a dos causas genéricas: diferencias personales, de talante y biografía, y planteamientos ideológicos e intereses de grupo distintos. La entrada como socio del segundo y el casi simultáneo alejamiento del primero de la Económica se produjeron según parece por un cierto «confusionismo ideológico» en ésta, y sobre todo porque, en el marco de la tensión social existente por el problema de los vagos y la oposición creciente a la política reformista, la Sociedad trató en un primer momento de ampliar su base social admitiendo en su seno a miembros cualificados de los sectores potencialmente opositores.<sup>34</sup> La marcha de Arteta fue manifestación de su discrepancia hacia lo que él interpretó como un gesto para integrar en la Sociedad a personas ya entonces dudosamente partidarias de la Ilustración. El fracaso del Plan Gremial, la actuación de la Económica y la coyuntura económica polarizaron políticamente la situación, y a partir de 1784 la entidad fue ya únicamente sede de los incondicionales de la Ilustración.

---

<sup>33</sup> Sobre todo ello *vid.* los ya citados Forniés (1978, cap. II), Pérez Sarrión (1984a, pp. 153-155), y Peiró (1984).

<sup>34</sup> En esta polémica intervinieron miembros cualificados de la Sociedad; *vid.* Forniés (1980, pp. 142-143), en donde se comprueba el protagonismo de nobles como el conde de Sástago o el marqués de Ayerbe, e incluso del ayuntamiento.

Entre noviembre de 1782 y diciembre de 1786 Arteta permaneció totalmente al margen de la Sociedad, aunque parece que no llegó a ser expulsado; en marzo de 1783, a la vista de que el permiso de edición solicitado para su *Discurso Instructivo* por la Económica no llegaba por problemas burocráticos, marchó a Madrid, en donde permanecería al menos hasta marzo del año siguiente, para interesarse por su publicación.<sup>35</sup> El informe con la censura del libro fue realizado por Bernardo de Iriarte el 26 de agosto de 1783; en él se criticaba únicamente el estilo (por haber según él algunos galicismos y aragonesismos), y se añadía: «podía el Autor hacer algunas enmiendas de cosas algo sustanciales que he apuntado en papel separado», papel que no se conserva en el expediente. No sabemos qué cosas eran ésas.

En septiembre la Económica recibía la autorización para editar el libro, con una felicitación de Floridablanca a Arteta por «haberse dedicado a adquirir los conocimientos prácticos que en él se contienen y por el patriotismo con que los comunica».<sup>36</sup> Al día siguiente, el 13 de dicho mes, Arias Mon y Diego de Torres, vicedirector y secretario respectivamente de la Económica, agradecían al Rey la autorización para publicarla «con los reparos que expresa la censura de la persona caracterizada a quien la mandó remitir S.M.», pero el 24 tenemos noticia de que Arteta se dirigía por carta a Eugenio Llaguno, colaborador de Floridablanca, aludiendo a una conversación habida con él a la que según el canónigo había seguido la decisión de Floridablanca de publicarlo en Madrid. En ella se quejaba también de que la Económica se negaba a entregarle el manuscrito original para que lo imprimiera en la villa y corte alegando que sólo ella podía editarlo por ser quien poseía la licencia. Ahora bien, lo que la entidad pretendía, según Arteta, era no publicar la obra alegando falta de dinero para ello. Según él,

«Aunque por ahora no tiene caudales para la impresión podrá tenerlos en adelante, y entonces la imprimirá; desentendiéndose de haber tratado conmigo en el día que emprendió dicha solicitud,<sup>37</sup> que

---

<sup>35</sup> «Por una casualidad quedó dicho *Discurso* detenido en esta Secretaría [de Estado]; pero habiéndole hecho un recuerdo por parte del Autor, se buscó...». Nota a Diego de Torres, 9.9.1783 (AHN, Consejos, leg. 11276-65). No hay que descartar que alguien hubiera traspapelado el expediente adrede.

<sup>36</sup> ASEAZ, Actas, 12.9.1783, ff. 142-146; el texto en f. 144. No es lógico que se dirigiera la nota a la Sociedad si Arteta no continuara siendo socio.

<sup>37</sup> El 20.10.1781, cuando Arteta aún no había reñido con la Sociedad.

en atención a los cortos caudales de la Sociedad me la pasaría a mí para que yo la imprimiera a mis expensas; todo con el fin (según me han avisado particularmente) de sepultarla para siempre en el olvido, lo que no puede ser sino efecto de una emulación particular».

Acababa la carta solicitando licencia para imprimirla él mismo aportando una nueva copia del original, y que Llaguno le financiara la edición.<sup>38</sup> Está claro que su separación de la entidad y las tensiones que se suscitaron fueron el motivo por el que la edición del *Discurso Instructivo* se retrasó dos años.

La influencia de Arteta pudo sobre la de la Sociedad; la obra se imprimió finalmente en Madrid en enero de 1784, editándose 750 ejemplares que se vendieron a 10 reales cada uno, dándose al autor 50 ejemplares y enviándose 150 a Zaragoza para su venta.<sup>39</sup> Ese mismo mes el canónigo envió dos cartas a la Sociedad con un ejemplar de su obra, que por enfado no fueron contestadas; pero que mereció pronto aprecio en ella lo prueba el hecho de que en julio la entidad iniciara su correspondencia con la Academia de Georgófilos de Florencia enviando un ejemplar del libro.<sup>40</sup> La obra había sido considerada ortodoxa y valiosa por el gobierno de Madrid, y su autor modelo de clérigo ilustrado, lo que hubo de ser por fuerza un estímulo importante para que la Económica de Zaragoza buscara o al menos admitiera su rehabilitación. Y el apoyo no fue sólo editorial, ya que se indicó a la Cámara de Castilla que propusiera al arzobispo de Zaragoza se le tuviera en cuenta a la hora de proveer nuevos beneficios en el Cabildo Metropolitano de la ciudad. Como ya dijimos, Arteta era racionero penitenciario pero no beneficiado, cargo muy superior.

El gobierno también lo defendió frente a muchos de sus compañeros del Cabildo Metropolitano, que tomaron la larga ausencia de éste en Madrid como excusa para atacarle. Parece innecesario aclarar que, aparte individualidades, el cuerpo del Cabildo como tal no tenía demasiadas simpatías hacia la Ilustración. En marzo de 1784 una nota dirigida a Floridablanca se expresaba así:

---

<sup>38</sup> AHN, Consejos, leg. 11276-65. Lo atestiguan las actas de la Sociedad: ASEAZ, Actas, 19.9.1783, ff. 146-149.

<sup>39</sup> AHN, Consejos, leg. 11276-65.

<sup>40</sup> ASEAZ, Actas, 16.1 y 23.7.1784, ff. 7-10 y 103-107. La Academia es citada por Normante (1784, pp. 20-21) (*vid.* Peiró 1984).

«Sírvasse V.E. de ver el memorial adjunto del pobre Arteta, a quien los canónigos de Zaragoza quieren obligarle a que al instante se vaya a residir con pretexto de que falta en su penitenciaría. A otros han aguantado y aguantan mayor ausencia; pero no sabían ni saben hacer libros de la especie de los de Arteta; y esto es gran mérito para algunos de nuestros Cabildos».

El incumplimiento de Arteta era evidente, y también el significado político reaccionario de la queja de los capitulares; por eso la respuesta fue defenderlo ante el arzobispo.<sup>41</sup>

No es de extrañar la actitud del Cabildo, hostil hacia el gobierno ilustrado. Desde 1782 la reforma agraria del Canal Imperial había impulsado al deán y canónigos a iniciar un agrio pleito contra él por la percepción de los diezmos de la zona, siendo protector del Canal otro colega ilustrado —y como Arteta, reñido por entonces con la Económica—, Ramón de Pignatelli, que por su trabajo tampoco asistía a los actos capitulares y a quien en 1785 el Cabildo privó también de una parte de sus rentas por ese motivo (Pérez Sarrión 1984*a*, pp. 320-329, y sobre todo p. 325). La recompensa que Arteta obtuvo por su postura fue más que sobrada y no tardó en llegar: una disposición de Carlos III de 11.11.1784 lo nombró titular del cargo de arcediano de Aliaga tras la muerte de su anterior poseedor, Melchor Blasco. Era éste un beneficio de Patronato Real, es decir, que la Corona disponía de él, y llevaba aparejado el grado supremo de Dignidad del Cabildo Metropolitano de Zaragoza.<sup>42</sup> La renta teórica media de una dignidad del Cabildo en 1802 era nada menos que 307.692 reales de vellón al año, superior, por ejemplo, a la de cualquier obispo aragonés salvo los de Teruel y Zaragoza, o incluso gran cantidad de nobles. Arteta se había convertido, por la publicación del libro y el favor del Rey y el gobierno, en uno de los hombres más ricos del reino.<sup>43</sup>

En diciembre de 1786, y tras un lapso de dos años en que no tenemos noticias suyas —quizás estuviera fuera de Zaragoza—, Arteta

---

<sup>41</sup> Floridablanca, en escrito autógrafo al margen de la citada, anotó lo siguiente: «Devuelvo esto para la recomendación acordada al Arzobispo, pero si el Cabildo Metropolitano insiste es difícil sostenerle». El texto no requiere comentario.

<sup>42</sup> AHN, Consejos, leg. 51673-6.

<sup>43</sup> Véanse los datos comparativos en Pérez Sarrión (1984*a*, pp. 105-108, 464-465 y 466). En el Cabildo Metropolitano de Zaragoza había por entonces 13 Dignidades.

había vuelto a la Sociedad y reanudado su actividad habitual, lo que indica que la anterior hostilidad había desaparecido. Es muy probable que en ello influyeran los acontecimientos habidos en Zaragoza en ese período, ya mencionados. La crisis de los años 1784-1786 provocó la salida de la Económica de los sectores más reaccionarios —p. ej. la alta nobleza— y clarificó la institución, facilitándose así la vuelta de Arteta, que el primer día recibía —y aceptaba— comisión para escribir una memoria sobre un método de blanquear lienzos.<sup>44</sup> A lo largo de 1787 fue comisionado con Arias Mon de Velarde para entregar el título de socio de mérito a Francisco Cabarrús, y con Antonio Herranat para examinar los sombreros finos producidos por un fabricante de Teruel;<sup>45</sup> leyó la memoria encargada, que fue revisada por otros socios; presentó el citado informe sobre los sombreros; fue elegido —en mayo— miembro de la Junta de Caridad, y fue comisionado para hacer un escrito sobre los productos a cultivar en el partido de Borja —que presentó poco después— y cumplimentar al nuevo regente de la Audiencia.<sup>46</sup> En 1788 fue nombrado miembro de una junta de adjudicación de premios y de otra para el estudio de un papel remitido por Floridablanca sobre los pobres mendigos en las ciudades grandes; recibió —en abril— comisión de Martín de Goicoechea para gestionar la adquisición por los socios de la Económica de acciones de la Compañía de Minas del Pirineo aragonés, y seguir la actuación de ésta.<sup>47</sup> En 1789 escribió y leyó la *Oración fúnebre* en las exequias de Carlos III, disertación que tuvo tan buena acogida en la institución que en febrero ésta decidió editarla, imprimiéndose al mes siguiente 300 ejemplares.<sup>48</sup>

---

<sup>44</sup> ASEAZ, Actas, 29.12.1784, ff. 270-271.

<sup>45</sup> ASEAZ, Actas, 19.1 y 16.2.1787, pp. 10-21 y 39-47.

<sup>46</sup> ASEAZ, Actas, 19.1, 16.2, 23.2, 11.5, 14.12, 21.12 y 28.12.1787, pp. 10-21, 39-47, 47-62, 100-106, 243-259 y 270-279.

<sup>47</sup> ASEAZ, Actas, 8.2, 11.4 y 5.9.1788, pp. 33-39, 77-81 y 182-207. No es de extrañar, dada su condición de eclesiástico e importante rentista. Las compañías por acciones fundadas en el siglo XVIII en Aragón buscaron captar el apoyo e interés del clero regular y secular que era el principal inversor censalista. El capital comercial y manufacturero regional estaba poco desarrollado y sus posibilidades y capacidad de inversión eran escasas.

<sup>48</sup> ASEAZ, Actas, 6.2, 13.2 y 13.3.1789, pp. 20-26, 27-32 y 57-61.

## El proceso criminal

En mayo de 1789 las actas de la Real Sociedad Económica hacen constar que Arteta estaba enfermo.<sup>49</sup> Hay razones para sospechar que no era así, ya que justamente un mes antes se le inició un juicio criminal por conducta sexual desordenada que, además de aportar datos importantes sobre el perfil personal y vital del arcediano y clérigo ilustrado, muestra un nuevo campo de confrontación —a través suyo— entre el sector reaccionario del Cabildo y el sector ilustrado de la ciudad, en el que públicamente se le inscribía. Gracias a la documentación judicial conocemos con todo tipo de detalle el largo romance que mantuvo con Antonia Tello, mujer casada, que inició tres años atrás, probablemente poco antes de su vuelta a la Sociedad en 1786. Arteta estaba entonces en plena madurez: tenía 41 años; como clérigo y predicador era muy conocido en Zaragoza, tenía influencias en las esferas de poder, había conseguido publicar un libro muy alabado por la clase ilustrada y desde fines de 1784 disfrutaba en paz de unas rentas realmente muy importantes.

Las relaciones<sup>50</sup> se iniciaron con visitas mutuas cuando Antonia Tello vivía aún con su marido, Francisco Castro, en la calle del Peso; es probable que fueran anteriormente conocidos, pues al principio sabemos que iba a casa de Arteta en compañía de su marido. Pero éste desapareció de la escena el 14.10.1784 —no sabemos por qué—, y ocho meses después la Tello se mudaba sola a una casa de la calle de San Lorenzo recibiendo todos los días —de día o de noche— la visita del canónigo; «llegaron los vecinos a sospechar y escandalizarse, y a titularse el Cortejo» —dice el proceso—; éste la mantenía pagándole el alquiler y una dote por alimentos, y cohabitaba regularmente con ella según era público. El 23.11.1787 el canónigo, que vivía con su madre, la admitía en su hogar como casera «a título de sobrina, según se decía»; la puso en una alcoba junto a la suya y le entregó el gobierno de la casa quitándoselo a la madre.

Fruto de estas relaciones, el 7.9.1788 Antonia Tello dio a luz en casa del canónigo —auxiliada por su tía, Josefina Tello— una niña que tras

---

<sup>49</sup> ASEAZ, Actas, 29.5.1789, pp. 107-113.

<sup>50</sup> Lo que sigue hasta la nota siguiente procede de la copia del sumario expedida por la Curia eclesiástica de Zaragoza, fechada el 3.1.1792, en AHN, Consejos, leg. 51673-6.

ser bautizada el día del Pilar (12.10.1788) fue entregada por ésta a Catalina Vello, esposa del farolero del Real Seminario de San Carlos. Arteta le pagó la lactancia —15 pesos al mes—; ésta se encargó de criarla y de vez en cuando la llevaba a la casa para que jugara con él y la madre en apacibles veladas vespertinas, en las que no faltaba el chocolate. La aventura de Arteta con la Tello no había sido aislada, pues se tenía conocimiento de que había tenido tratos y dejado embarazada antes ya a otra criada, cuyo nombre no consta —cuando Antonia Tello entró en la casa había varias—, que también había dado a luz en la misma casa una niña de la que no tenemos noticias. Es probable que también la entregara a terceros.

Es fácil suponer que siendo quien era los hechos referidos suscitaron escándalo; tal es así que el 23.4.1789, no sabemos si mediando denuncia o no, el alcalde del crimen de la Real Audiencia, Joseph Navarro, entró con estrépito en el domicilio del canónigo y expulsó de él a Antonia Tello, y el 24.4.1789 el arzobispo de Zaragoza le arrestaba e iniciaba de oficio un juicio criminal por medio del fiscal eclesiástico ante el tribunal de la Curia arzobispal de Zaragoza.

La pretendida enfermedad de Arteta fue probablemente una forma piadosa de ocultar que había quedado arrestado, aunque desde el mismo mes de mayo el tribunal le autorizó a moverse por algunas calles de la ciudad. Durante dos años y tres meses permaneció en esta situación, aunque como veremos con una gran libertad de movimientos. En el juicio la estrategia del canónigo se dirigió a disimular el delito —por su propia índole difícilmente ocultable— pero sin renunciar a proteger a la niña. El embarazo en sí fue probablemente un problema no previsto ni deseado, ya que Antonia Tello permaneció oculta durante él y tras el parto fingió enfermedad durante un mes según atestiguaron varios testigos, entre ellos una criada de la casa del canónigo.<sup>51</sup> En el juicio recurrió a la argucia de tratar de demostrar que la niña que había tenido la Tello era de otros padres vecinos de la ciudad —no sabemos quiénes se prestaron a figurar—, y que éstos se la habían entregado para su custodia y tutela, que había ejercido entregándola a terceros responsables. Afirmó asimismo que había sido bautizada el 9.9.1788, siendo la madrina Catalina Vello, la mujer del farolero. En otro lugar, sin embargo,

---

<sup>51</sup> AHN, Consejos, leg. 51673-6.

consta que la niña había sido bautizada el día del Pilar, el 12.10.1788, probablemente en la parroquia de San Miguel.<sup>52</sup>

De los meses subsiguientes sabemos poco, a excepción de que durante al menos del 1 de abril al 1 de julio de 1789 el contador, y receptor y custodio de la gruesa y las distribuciones del Cabildo, Manuel Latorre, le retuvo el dinero de los repartos y coquetas que le correspondían.<sup>53</sup> No sabemos dónde estuvo ni cómo; el 4.2.1790 manifestaba otra vez que estaba enfermo, lo que pudiera ser verdad o una forma de seguir ocultando el arresto, o incluso una excusa para no ir al coro de la Iglesia Metropolitana por enfado con el Cabildo.

La sentencia del tribunal de la Curia eclesiástica de Zaragoza fue condenatoria, siendo emitida el 17.12.1790. Las penas eran bastante suaves: se le imponían seis meses de residencia obligada en el Real Seminario de San Carlos de Zaragoza con dos meses de ejercicios espirituales en él; quedando obligado a no salir para nada durante el primer mes y pudiendo hacerlo a partir del segundo pero sólo para asistir al coro de la Iglesia Metropolitana. Por el mismo tiempo de seis meses le eran prohibidas también las funciones de altar, y quedaba obligado a pagar las costas del juicio. Además recibía un simple apercibimiento de lo que no debía volver a hacer; textualmente se decía:

«Le apercibimos que en lo sucesivo y con ningún motivo ni pretexto trate ni comunique con las personas del otro sexo contenidas en el testimonio reservado, ni con el trato de otra muger alguna cause nota, ni escándalo, pues de lo contrario se le castigará con todo el rigor de derecho y conforme a lo dispuesto por el Santo Concilio Tridentino».

La sentencia aludida estipulaba finalmente que «no ha lugar a los alimentos ni a otra declaración a favor de la criatura que suena bautizada en la Parroquia de San Miguel con los nombres y apellidos que resultan de la Partida compulsada en Autos al folio cincuenta y siete vuelto».<sup>54</sup> Es decir, que privaba a Arteta y a la Tello de toda paternidad sobre la niña. Años después, Antonia Tello, como veremos, testó a favor de la que entonces reconoció como hija suya y de su marido.

---

<sup>52</sup> Es probable que los padres consten en la partida de bautismo.

<sup>53</sup> Por un total de 248 libras, 7 dineros jaqueses más 5 arrobas y 9 libras de sal (certificación de Antonio Plana, contador del Cabildo, de 24.7.1790, AHN, Consejos, leg. 51673-6). Esta retención temporal no tiene que ver con los pleitos sobre rentas que surgirían luego.

<sup>54</sup> AHN, Consejos, leg. 51673-6.



Arteta, arrestado en el mismo lugar en donde trabajaba la familia que acogía a su hija, quedaba impedido para actuar jurídicamente en favor suyo después de haber tratado de admitir y mantener una cierta responsabilidad sobre ella en el juicio —no sabemos si admitió explícitamente su paternidad, es difícil. Años después testó bastantes bienes a favor de la madre, y poco después ésta lo hizo a favor de la hija en un acto póstumo de protección que muestra el dilema que los hechos habían planteado al arcediano. No habría que descartar un amor sincero por Antonia Tello, imposible de normalizar por sus circunstancias personales y sociales. Aparte de otras circunstancias y factores, es muy posible que esta paternidad contradictoria, conflictiva y —por qué no— sentida fuera uno de los motivos por los que empezó a manifestar un interés creciente por los problemas de la infancia, que culminaría con la publicación en 1801 de su última obra importante, la *Disertación sobre la muchedumbre de niños que mueren en la infancia*. Ese año el canónigo tenía 54 años y dos hijas jóvenes de las que al menos una vivía y tenía 13 años.

La sentencia del tribunal zaragozano fue recurrida ante el Tribunal de la Rota, de la Nunciatura Apostólica, tanto por el canónigo como por el propio fiscal, fallándose año y medio después. Tan pronto como esto sucedió, las influencias del arcediano en Madrid empezaron a neutralizar sus efectos, en lo que se convirtió en un pulso entre él y el Cabildo Metropolitano de Zaragoza, una parte de cuyos componentes nunca vio con buenos ojos ni la suavidad con que se le había tratado ni posiblemente su misma persona, por lo que era y significaba. En febrero de 1790 el Rey ordenaba al alcalde del crimen que le había denunciado que le presentara excusas personalmente por la forma en que lo había hecho, lo que debió provocar la irritación del Cabildo, que en junta extraordinaria de 4.3.1790 decidió privarle de todas las rentas que percibía como Dignidad, con efecto desde el 25 de abril, dándole únicamente 1.000 pesos de a 8 reales de plata para gastos del pleito y alimentos.<sup>55</sup> El acuerdo tuvo el voto en contra expreso de tres canónigos: Jorge del Río, chantre; Manuel de Lorieri, tesorero y Joseph Muñoz, secretario. El primero sabemos que era socio

---

<sup>55</sup> Procedentes de su renta de 1788 que todavía no había cobrado por no estar reducidos a dinero aún los frutos de ese año (según escritos de Arteta al Cabildo de 9.12.1791 y de éste a la Real Cámara de Castilla de 7.1.1791, AHN, Consejos, leg. 51673-6).

de la Económica —había publicado un informe sobre agricultura en 1777; el segundo bien pudiera ser familiar del ilustrado Miguel Joaquín de Lorieri, miembro del Consejo de Castilla que fue presidente de la Junta de Madrid encargada de promover con Pignatelli la construcción del Canal Imperial de Aragón (Pérez Sarrión 1984a, p. 1).

Ante esta decisión el arcediano presentó el 5.5.1790 un recurso ante la Real Cámara de Castilla arguyendo en su escrito que el Cabildo le privaba de las rentas para aumentar la opinión pública contra él —lo que confirma que la sentencia era asunto público— y privarle de los medios para defenderse.<sup>56</sup> Sabemos que en mayo estaba en Madrid o próximo a irse allí, ya que se había ofrecido en la Económica para hacer cuantas comisiones se le diesen y había sido comisionado por ello para recoger en la Dirección General de Correos y Caminos el plan del camino a Tortosa que la Sociedad había enviado allí para examen.<sup>57</sup> Probablemente estuvo en la Corte todo o parte del tiempo que duró el recurso, y con seguridad cuando se dictó la sentencia en julio de 1791.<sup>58</sup>

La gestión de Arteta surtió efecto y un Real Decreto de 29.5.1790 —la queja apenas acababa de llegar a Madrid— obligaba al deán y Cabildo a restituirle las rentas y emolumentos de su prebenda dejados de percibir desde el 6 de marzo de ese año.<sup>59</sup> Estos hechos prueban que el arresto como castigo le daba gran libertad de movimientos y tenía muy poca efectividad, y sobre todo que Arteta seguía contando con el apoyo del sector ilustrado de Madrid. No obstante, siguió nominalmente arrestado hasta la sentencia del Tribunal de la Rota, que se falló un año después, el 4.8.1791, absolviendo al arcediano de las penas y confirmando el pago por éste de las costas del proceso.<sup>60</sup>

---

<sup>56</sup> El escrito en AHN, Consejos, leg. 51673-6.

<sup>57</sup> ASEAZ, Actas, 7.5.1790, pp. 68-73.

<sup>58</sup> Hay referencias a una larga estancia en un acuerdo del Cabildo de 16.12.1791 contenido en una certificación de 7.1.1792, y en ella se hace constar que conocida la sentencia se le dan 15 días «para hacer su viaje y presentarse a la residencia» (AHN, Consejos, leg. 51673-6).

<sup>59</sup> Según oficio del conde de Valdellano, secretario de la Real Cámara, de 1.7.1790 (AHN, Consejos, leg. 51673-6).

<sup>60</sup> Según certificación de 26.7.1791 (AHN, Consejos, leg. 51673-6).

La sentencia no agradó en absoluto a una parte del Cabildo, que veladamente consideraba al arcediano culpable de todo lo que se le había acusado y más, y que sobre todo soportaba muy mal la firme defensa que de éste se hacía en Madrid. Su resistencia a los criterios que imponía el gobierno ilustrado era velada pero palpable, y lógica si se tiene en cuenta otros litigios que por motivos distintos mantenía la institución con aquél, y el carácter reaccionario de buena parte de sus miembros. Así, por una parte se las ingenió para dar la vuelta a la sentencia de la Rota y, alegando que el arresto era causa no justificada para faltar a su *residencia* en Zaragoza y asistencia a coro,<sup>61</sup> privarle de una parte de las *distribuciones* —renta que percibía como prebendado; además, los canónigos doctorales Joaquín Sánchez Cutanda y Pedro Padilla, en actuación aparentemente individual, le restaron una parte del *recesit* o tiempo de gracia en las ausencias.<sup>62</sup>

Arteta recurrió airado contra estas medidas el 9.12.1791, y por él sabemos que una vez más su vuelta física y la sentencia de Madrid habían suscitado un amplio revuelo en la ciudad. El Cabildo no era el único que se oponía a la forma en que Madrid había hecho justicia. El canónigo da cuenta, en efecto, de la interpretación interesada que se hizo de la sentencia de la Rota y de toda una campaña que se desató en su contra en el verano de 1791 —la sentencia es de 5 de julio—; se dieron según él:

«Interpretaciones voluntarias y aun ridículas de la sentencia, hasta extender más de trescientas esquelas o papeles por la ciudad y por el reino, copiando lo literal de la sentencia, y añadiendo al pie una infame nota que advertía que los apercibimientos impuestos en la primera sentencia [...] quedaban en pie y confirmados en la sentencia de la Rota. Y esto sin reflexionar que estaban pedidos por el fiscal [eclesiástico] en su demanda [...] y por consiguiente que era bien obvio quedaba yo absuelto de ellos como de los demás [...] No se me oculta la oficina en que se fabularon estos libelos, el ardor con que se procuraban difundir, y por quienes».

---

<sup>61</sup> Y puede que no le faltara razón, ya que estuvo fuera durante un tiempo. El motivo real quizás fuera su estancia en Madrid.

<sup>62</sup> Todo prebendado que no podía tener residencia —asistir al coro y oficios— tenía derecho a un tiempo de gracia cuyos días no se puntuaban como faltas a la hora de percibir las rentas cuando éstas eran hechas efectivas. La *gruesa*, o renta principal, tenía un *recesit* máximo de 90 días; las *distribuciones*, de 45. A Arteta le contaron 60 y 30.

Y añade:

«Varios de mis mismos compañeros, individuos de este mismo respetable cuerpo [el Cabildo Metropolitano], y que no podían prescindir de vestir los mismos hábitos que yo, se empeñaban en hacerme los mismos caritativos oficios. No faltó individuo del Cabildo que interpretaba que aquella absolución era de las penas y no de los cargos; y eso que ha extendido jurisprudencia o a lo menos ha cursado [en] las escuelas de esta facultad».<sup>63</sup>

El texto hace innecesario cualquier comentario. Posiblemente el escándalo suscitado nuevamente fue uno de los motivos por los que Arteta, que seguía siendo socio activo de la Económica, era destituido de su puesto en la Junta de Caridad en noviembre por el director primero Félix O'Neill.<sup>64</sup>

Ante la petición de Arteta el Cabildo, tras una junta extraordinaria previa de dos días, acordó en junta de 20.12.1791 restituir al canónigo sus rentas y a la vez considerar correcta la actuación de los dos canónigos mencionados y del bolsero, Lorenzo Lugea. Era una solución salomónica. Aún recurrió el Cabildo nuevamente ante la Real Cámara solicitando permiso para sancionar económicamente a Arteta, y éste para que no se tuviera en cuenta la solicitud y se castigara a los culpables de los perjuicios que había sufrido personalmente. El fiscal de la Cámara, en un dictamen deliberadamente vago, echó tierra definitivamente sobre el asunto.<sup>65</sup>

Yendo más allá de la pura anécdota, no está de más reflexionar y tener en cuenta de qué forma hechos aparentemente menores, como la conducta privada y el proceso de Arteta, podían incidir en problemas bastante más amplios. Ante la opinión pública el canónigo era un clérigo rico, destacado defensor de la política ilustrada, que se aceptaba había tenido relaciones sexuales ilícitas y notorias durante varios años con una mujer casada y por ello adúltera. Es evidente que un suceso tan particular, difícilmente justificable en una pequeña capital provinciana como Zaragoza, era fácilmente tergiversable: los sectores reaccionarios de la ciudad opuestos a toda reforma podían justificar perfectamente

---

<sup>63</sup> En lo que puede ser una referencia a las cátedras de Derecho Público de la Económica (*vid.* Forniés 1978, pp. 336-338) o a la Universidad de Zaragoza. En cualquier caso es evidente que la sentencia había tenido repercusión entre los juristas zaragozanos. Arteta manifestaba que era un disparate jurídico considerar, como lo hacía el Cabildo, que la sentencia de la Rota le había absuelto de las penas impuestas por el tribunal zaragozano pero no de los cargos.

<sup>64</sup> ASEAZ, Actas, 23.9.1791, pp. 152-154. Era socio pero las actas hacía tiempo no decían ni una palabra de él, lo que es indicativo de que permanecía —o se le tenía— en un segundo plano.

<sup>65</sup> Los escritos son de 31.12.1791 (Arteta) y 7.1.1792 (fiscal) (AHN, Consejos, leg. 51673-6).

ante terceros que el gobierno ilustrado apoyaba a una persona inductora de adulterio y de conducta moral reprochable.

Al igual que una crisis de subsistencias, un conflicto de competencias entre instituciones o una enemistad personal, un caso judicial de moral sexual como éste era perfectamente utilizable ante la opinión pública en favor o en contra de intereses de grupo, y en mi opinión esto es justamente lo que sucedió en Zaragoza. Los años 1789-1792 fueron además en España especialmente difíciles en el plano político a consecuencia de la Revolución Francesa, desde la muerte de Carlos III (diciembre de 1788) a la caída de Floridablanca como secretario de Estado el 28.2.1792. Richard Herr ha examinado con detalle toda la entrada de papeles revolucionarios procedentes de Francia, que también llegaron a Zaragoza. Los sucesos del país vecino provocaron fuertes tensiones en Madrid, hasta tal punto que la política ilustrada sufrió un claro proceso involucionista (Herr 1971, pp. 197-211). En este contexto no hay duda de que en Zaragoza hubo tensiones parecidas, y que el caso Arteta tuvo una lectura política que no hizo sino desprestigiar la política ilustrada regional reforzando las presiones en su contra de los grupos más inmovilistas, en especial del clero.

### Los últimos veinte años

En diciembre de 1792, casi tres años después del inicio de su proceso y arresto, y hasta 1797, año hasta el cual llegan las noticias registradas, Arteta volvió a tener una actividad continuada en la Sociedad Económica. En diciembre de ese año fue elegido por unanimidad primer consiliario de la Real Academia de San Luis; con el canónigo y socio Jorge del Río y el socio Manuel Latorre formó parte del grupo de curadores —directores— de las cuatro cátedras de Agricultura, Economía Civil y Comercio, Derecho Público y Filosofía Moral; fue nombrado curador único de la Escuela de Matemáticas con amplias facultades directivas —todo ello en enero-febrero de 1793—, y tras realizar otras actividades secundarias, en octubre pasó a formar parte de la junta de ampliación del Gabinete de Historia Natural.<sup>66</sup> Es decir, que frente a los años 1776-1782 y 1786-1789 en que su actividad en la

<sup>66</sup> ASEAZ, Actas, 14.12.1792, pp. 247-253; 4.1, 25.1, 15.2, 22.2, 19.4, 24.5, 27.9, 25.10 y 15.11.1793, pp. 1-11, 20-25, 33-40, 41-48, 68-71, 84-86, 128-131, 139-142 y 146-151.

Sociedad estuvo concentrada en el análisis empírico de la realidad económica y social aragonesa —especialmente las manufacturas— y la preparación de informes y alternativas de actuación política, en la etapa iniciada a partir de 1792 pasó a tener una responsabilidad importante en la dirección científica y la gestión económica de la mayor parte de los organismos de la Sociedad dedicados a las ciencias sociales y aplicadas, lo que confirma el reconocimiento que se tenía de su experiencia y conocimientos en este campo.

Tras un año sin noticias suyas, en 1795 sabemos que pasó a formar parte de la Junta de Escuelas de la Sociedad en donde había de tratarse del método de enseñar las primeras letras, y se ocupó de preparar la traducción de una obra de Requeno sobre pintura al encausto (o encáustica) para su posible publicación. En mayo recibió el encargo de preparar el elogio fúnebre de Félix O’Neille, sustituyendo al realizado por el socio Josef Chueca que era indigno de publicarse;<sup>67</sup> este encargo lo acabó en julio, recibiendo a continuación comisión para formar parte de la junta de revisión de ordenanzas de los Corredores de Comercio.<sup>68</sup> En 1796 las actas recogen de él el agradecimiento oficial de la Sociedad por el elogio fúnebre realizado, y su participación en una junta para estudiar una propuesta relativa a Sos;<sup>69</sup> y en 1797 formó parte de una junta de adjudicación de premios, y de otra para estudiar un informe sobre plantíos en el Jardín Botánico, ubicado en el campo del Virrey. También sabemos que tenía la obra de Requeno sin traducir<sup>70</sup> y que, como se indica en el apéndice 2, tradujo del francés otra obra sobre la problemática del clero regular que se le atribuye, y que no llegó a editarse por falta de autorización. También se le considera autor de un tratado sobre el lujo (ver apéndice citado) que no se publicó por el mismo motivo. No sabemos qué razones hubo para ello; puede suponerse que quizás en Madrid hubiera ya otros criterios sobre su persona o su obra.

En 1797 Arteta tenía 52 años, y vivió aún 16 más, muriendo en 1813; los datos que poseemos sobre la última parte de su vida son más

<sup>67</sup> Según informe preparado por J. A. Hernández y Pérez de Larrea, Alejandro Ortiz, Lorenzo Normante y Juan de O’Neille. Este último era militar e hijo del difunto (Forniés 1980, p. 19).

<sup>68</sup> Hay también otras referencias menores; ASEAZ, Actas, 16.1, 10.4, 15.5, 23.5, 29.5, 3.7, 17.7 y 31.7.1795; pp. 5-10, 44-48, 78-82, 83-85, 85-90, 103-108, 109-114, 115-120 y 125-128.

<sup>69</sup> ASEAZ, Actas, 19.2 y 3.5, pp. 37-43 y 115-121.

<sup>70</sup> ASEAZ, Actas, 6.1, 20.1, 27.1 y 10.3; pp. 1-6, 11-17, 17-27, 32-35 y 63-72.

parciales y fragmentarios. De su actividad en la Económica ya no tenemos más información. En 1801 publicó su última obra importante, la *Disertación sobre la muchedumbre de niños que mueren en la infancia*, un extenso tratado de obstetricia y pedagogía infantil que se inicia con un análisis de la problemática y situación de los niños expósitos en Aragón. No es extraño su interés por el tema. Como hemos dicho, ya en el año 1777 y siguientes había formado parte de la Junta de Escuelas Patrióticas encargada de canalizar la actividad educativa de la Sociedad Económica, y en 1795 había pasado a formar parte nuevamente de esta Junta. Dada la importancia social que el trabajo infantil y juvenil tenía en las actividades productivas es lógico que el tema se considerase importante, pero no necesariamente con el enfoque predominantemente pedagógico y médico con que lo aborda Arteta. Cabe suponer que también pesó en este sentido la experiencia vital y personal de sus dos hijas, la menor de las cuales, con 13 años, apenas había salido de la infancia. El libro no fue editado por la Económica.

No sabemos tampoco cuándo finalizaron sus problemas con el Cabildo Metropolitano. El caso es que en 1804 la institución trataba de nombrarle administrador o procurador de las rentas de la Obrería del Pilar y solicitaba para él dispensa de residencia, cargo administrativo de confianza que prueba estaba rehabilitado.<sup>71</sup>

A las diversas facetas estudiadas de la vida de Arteta hay que añadir finalmente la de rentista importante. Ya hemos dicho que en 1772 obtuvo el cargo de racionero penitenciario de la Seo; poco después el de El Pilar, que sumados al de capellán del Real Acuerdo de la Audiencia de Aragón desde 1774 y a lo que pudiera ingresar por los sermones —no sabemos si heredó patrimonio familiar, no es probable— podían suponerle poco más de 10.000 reales de vellón al año. Ahora bien, desde 1784 en que fue nombrado arcediano de Aliaga y dignidad del Cabildo Metropolitano empezó a ingresar una renta aproximada a los 300.000 reales de vellón anuales que lo convertían en uno de los hombres más ricos del reino. Poseemos afortunadamente una relación de los bienes que Arteta adquirió en Zaragoza a lo largo de su vida susceptibles de pagar la Real Contribución, ya que constan en

---

<sup>71</sup> AHN, Consejos, leg. 51673-2, exp. 16. El Cabildo pretendía que para la elección del cargo quedaran excluidos los seglares, pero el relator de la Cámara de Castilla informaba en sentido contrario.

el catastro municipal realizado con tal fin. Es posible que no sea completa, pero con seguridad es muy indicativa. Los datos quedan reflejados en el apéndice 1 adjunto, que recoge tipo de propiedad, extensión (si es campo) o renta anual (si es inmueble), vendedor, año de la transacción, notario o escribano que la realiza, y utilidad líquida que se le calculaba mediante estimación, descontando previamente un 10-15% de gastos de conservación y mantenimiento. La Real Contribución venía a suponer aproximadamente un 7,5% anual de la utilidad líquida que se calculaba al contribuyente en cada momento. Con 2.016 reales de plata de renta Arteta había llegado a ser, dentro del conjunto catastral, un propietario mediano.<sup>72</sup>

A pesar de sus posibles errores u omisiones, el cuadro es de un enorme interés porque traza claramente su estrategia inversora. Inició sus inversiones en 1779, pero no es hasta 1796, pasado ya el juicio, cuando parece que éstas adquieren importancia; hasta ese año inclusive del total de adquisiciones patrimoniales, que sumaban una renta de 2.016 reales de plata, había adquirido sólo 237, apenas un 11,5%. En septiembre de 1798 se promulgaron los decretos de la llamada desamortización de Godoy, por los que fueron subastados y vendidos multitud de bienes de obras pías y fundaciones religiosas; y ésa fue la ocasión del canónigo, que adquirió cuatro campos, una viña —en total más de 25 caíces de tierra— y una casa que le daban una utilidad de 1.437 reales de plata, el 70% del total. Los vendedores fueron lógicamente dos ejecuciones testamentarias, dos cofradías y una capellanía; incluso los dos campos más que compró en 1803 y 1805 tuvieron una procedencia similar. Puede decirse por tanto que paradójicamente el clérigo Arteta constituyó su patrimonio particular gracias a la primera desamortización eclesiástica de la historia de España, lo que permite inscribirle por su actitud en esta cuestión —y en muchas otras ya mencionadas— dentro del bloque social mayoritariamente burgués que resultó beneficiado del proceso desamortizador.

Este testimonio plantea la pregunta importante de si acaso otros clérigos ilustrados con cierto nivel de renta, o incluso otros clérigos no ilustrados —la mayoría—, siguieron un camino semejante. La respuesta, de ser positiva, permitiría precisar en qué medida los patrimonios parti-

---

<sup>72</sup> Según datos inéditos de un estudio sobre el catastro que realiza Antonio Peiró Arroyo, a quien agradezco su amabilidad en facilitármelos.



culares de los eclesiásticos que en general eran muchos contribuyeron, al constituirse o reforzarse con la desamortización, a dar forma con los de otras clases sociales —aristocracia terrateniente, burguesía comercial e industrial— al bloque social burgués antes aludido.

Los datos catastrales de Arteta suscitan por lo demás otra reflexión referida a su estrategia económica. Son sólo un indicador,<sup>73</sup> pues no recogen otras inversiones posibles —bienes raíces en otras localidades, vales reales, libros, bienes de consumo—, pero muestran que las que realizó en Zaragoza lo fueron sobre todo en tierras; no hay imposiciones de capital a censo, lo que a fines de siglo hubiera sido ruinoso dada la inflación, ni compra de acciones de compañías comerciales por el mismo motivo. El capital de Arteta se dirigió hacia el valor más seguro en esos años de crisis. No hay que descartar sin embargo que en otros momentos realizara otras inversiones, como la compra que en 1796 realizó al mismo Cabildo Metropolitano de «un portal de casas» en la calle de Albardería, núm. 19, inmueble que tenía cargado un treudo perpetuo a favor del ayuntamiento que el canónigo redimió el 18.6.1796.<sup>74</sup>

Después de 1801 los únicos datos que se conservan del canónigo son la nota catastral del apéndice 1 y el testamento de Antonia Tello; ni siquiera ha sido posible encontrar el suyo propio. La nota catastral hace suponer que con toda probabilidad Antonio Arteta falleció en agosto de 1813, testando todos los bienes catastrados —y no sabemos si otros también— en favor de su antigua amante; gesto póstumo que muestra que después de 25 años no había olvidado lo sucedido y que los hechos enjuiciados eran totalmente ciertos. Cinco años después, el 29.6.1818, su ex amante, Antonia Tello, ya muy enferma, entregaba al notario una plica de papel cerrada, cosida y sellada que contenía su última voluntad. Murió al día siguiente en casa de su sobrino Manuel Menal, sacerdote y coadjutor de la parroquia de San Pablo, y tras la oportuna certificación de defunción, los albaceas testamentarios, el citado Menal y Joaquín

---

<sup>73</sup> Entre 1784 y 1813, año en que murió, pudo ingresar un máximo de unos nueve millones de reales de vellón; cifra que debió ser bastante inferior por la inflación y las deducciones que sufrió en los años del juicio. Sumando gastos y considerando una tasa del 3% —interés medio del dinero por entonces—, los 3.348 reales de vellón de utilidad podían suponer una inversión patrimonial inferior a los 200.000 reales de vellón; demasiada diferencia, que hace suponer que realizó otras inversiones y/o llevó un tren de vida bastante elevado.

<sup>74</sup> AHPZ, Hipotecas, 1796, ff. 152 v y 200-201. Esta transacción pudiera ser la consignada en el catastro del Ayuntamiento (*vid.* el apéndice 1, pto. núm. 9).

Sánchez del Cacho, vecino de Zaragoza, procedieron a ejecutar el testamento. En él Antonia Tello se declaraba «mujer legítima de Francisco Castro, ausente» —sin duda desde hacía ya 34 años— y legaba todos sus bienes, que no especifica, a Martina Castro y Tello, «mi hija y de mi marido»,<sup>75</sup> estipulando que a cualesquiera parientes que pretendieran tener derechos sobre la herencia se les diera la cantidad (simbólica) de 10 sueldos jaqueses a cada uno.<sup>76</sup> La paternidad de Arteta quedaba definitivamente oculta, pero su hija acababa percibiendo sus bienes por un testamento que, al ser secreto y póstumo, impedía toda ulterior discusión con familiares herederos que podían cuestionar la filiación de Martina Castro y alegar derechos, tanto acerca de los posibles bienes propios de Antonia Tello como de, sobre todo, los transmitidos a ésta por el arcediano de Aliaga. La doble operación testamentaria había permitido a Arteta actuar económicamente al fin a favor de su hija como no lo había podido hacer en vida por prohibírsele la sentencia del tribunal de Zaragoza.

## II

### La obra escrita

Brevemente trataremos a continuación de dar una idea comprensiva de la obra escrita de Arteta, excepción hecha del *Discurso Instructivo* que se examina con más detalle a continuación. El apéndice 2 recoge una relación de todas sus obras inéditas e impresas de acuerdo con la que da Aguilar, que es prácticamente exhaustiva.

De la obra manuscrita se pueden decir pocas cosas: son cuatro informes sobre minas y manufacturas realizados para la Sociedad Económica, que al redactar el trabajo no pueden verse porque como dijimos el archivo de la entidad está cerrado *sine die*, y un pequeño tratado sobre el lujo y una traducción del francés que se le atribuyen, el

---

<sup>75</sup> Que estaba casada con Francisco Talía, vecino de Zaragoza. No hizo donaciones ni instituyó capellanías o fundaciones, que estaban desamortizadas desde 1798.

<sup>76</sup> Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza, Manuel Gil y Burillo, 1818, f. 373 y 376v (la plica), 372 (la fe de muerte), 374-375 (el testamento cerrado, autógrafo) y 377-377v (la «aperción» o copia notarial del testamento).

primero en mi opinión con poca base. Por eso nos centraremos sobre todo en sus obras conocidas e impresas, que por serlo tienen mayor alcance y miden también con la mayor precisión la orientación de su pensamiento y el eco que suscitó.

Del *Tratado metódico* de hacia 1782 —Aguilar lo llama erróneamente *Tratado médico* y lo considera editado precisamente ese año— también puede decirse poco, salvo que quizá no sea él el autor; es extraño que publicara nada en Valencia y su atribución podría ser un error de lectura de Palau. No obstante, la temática encaja bien con el tratado que publicó sobre el tema en 1801-1802. Tampoco puede decirse nada de sus *Lecciones breves y sencillas sobre el modo de hacer el vino* (1786), que existe pero no se ha podido localizar.

Sin duda alguna sus tres grandes obras, por motivos distintos, son la *Disertación sobre el aprecio y estimación que se debe hacer de las artes prácticas* (1781), el *Discurso Instructivo sobre las ventajas que puede conseguir la industria de Aragón con la nueva ampliación de puertos concedida por S.M. para el comercio de América* (1783), y la *Disertación sobre la muchedumbre de niños que mueren en la infancia* (1801-1802). Las otras dos, la *Oración fúnebre* por Carlos III (1789) y el *Elogio del Excmo. Sr. D. Félix O'Neill* (1796), son en cambio trabajos de corte mucho más académico. A todos ellos dedicaremos atención sucesivamente.

La *Disertación sobre el aprecio y estimación que se debe hacer de las artes prácticas* (1781) es sin duda alguna su gran obra programática en materia de manufacturas; en este punto es, diríamos, la versión provincial de los dos discursos sobre la industria popular y la educación popular de los artesanos de Pedro Rodríguez Campomanes, de 1774 y 1775. Como ya sabemos, fue un trabajo presentado a un concurso convocado en 1779 por él mismo sobre el tema<sup>77</sup> en un momento en que era secretario de la Junta de Artes de la Económica y estaba ocupado en labores preparatorias del Plan Gremial, la gran propuesta política de reforma de las manufacturas aragonesas elaborado por la entidad.

---

<sup>77</sup> El concurso fue convocado en enero de 1779 y el trabajo fue presenciado con plica secreta y premiado en marzo de ese año (ASEAZ, Actas, 8.1 y 19.3.1779, ff. 10-13 y 46-53); son apenas dos meses. Arteta llegó a escribir en ese tiempo y por compromiso alguna otra obra, como el *Elogio del Excmo. Sr. D. Félix O'Neill*, pero en este caso el estilo es mucho menos hilado que el de la *Disertación* que comentamos. Sin duda alguna, el contenido y el texto estaban ya muy elaborados cuando el canónigo se autoconvocó el premio; incluso él mismo declara que había escrito la introducción en 1778, es decir, antes de la convocatoria (Arteta 1781, p. 2).

Que es una obra programática lo confirma él mismo cuando declara en la introducción de la obra no ser original, sino limitarse a ordenar los argumentos dados por otros autores en pro de las artes prácticas. El capítulo I es pura erudición farragosa, adornada con toques mitológicos, sobre la importancia de la artesanía en la historia. Por contra, el capítulo II (pp. 36-84) es mucho más sólido e interesante; en él pondera la importancia que tenían las manufacturas en la prosperidad que vivían Inglaterra, Holanda, Francia —desde la época de Luis XIV según él— y Silesia, en Prusia, y aporta multitud de datos de las políticas ilustradas de las monarquías europeas. Frente a esto y como contraste esencial, concreta la decadencia de España en el siglo XVII a partir de los análisis realizados por los grandes arbitristas castellanos, que cita y conoce —Tomás de Mercado, Cevallos, Luis Valle de la Cerda, Damián de Olivares y otros—, y por Gerónimo de Uztáriz y el padre Feijoo, de quien da largas citas textuales. Son frecuentes los argumentos en pro de la bondad de las teorías de los economistas políticos españoles. En mi opinión el capítulo es un buen resumen de unas lecturas de los cinco años anteriores cuyo núcleo central debieron ser Uztáriz, Feijoo y Campomanes. Es sintomático que no cite ni un solo arbitrista aragonés.

El capítulo III se dedica a defender las artes *mecánicas* o manuales, en nada inferiores a las llamadas artes liberales, y lo hace con un estilo mucho más discursivo —pudiera ser en origen una exposición oral— y menos erudito, sin tantas notas. Finalmente, el capítulo IV contiene la propuesta política: en teoría corolario y conclusión de los razonamientos anteriores, en la práctica simple versión provincial de las propuestas de Campomanes. El canónigo analiza aquí los medios de restablecer la importancia de los artesanos, pero declarando explícitamente incluso que copia las medidas propuestas por el ilustrado madrileño, a saber:

- a) Prohibición de la entrada de manufacturas extranjeras,<sup>78</sup> citando como argumentos a favor las disposiciones proteccionistas del reino de Aragón en el siglo XVII.

---

<sup>78</sup> Medida típicamente mercantilista; más adelante veremos cómo en el *Discurso Instructivo* estas propuestas se matizan, aunque no cambien sustancialmente: América no es un país extranjero. El mercantilismo habría de ser una postura constante, lógica por otro lado, en el análisis económico elaborado en la región en esos años; como ha demostrado Forniés, también Normante mantuvo esta postura desde la cátedra de Economía Civil y Comercio de la Real Sociedad Económica.

- b) Una adecuada enseñanza a los artesanos de las artes prácticas y las normas de urbanidad y educación (la «policía»).
- c) La instauración de premios y honores a los artesanos que destaquen (Arteta 1781, pp. 136-168).

La obra recoge y difunde, por tanto, en este punto los contenidos de los dos discursos de Campomanes, catecismo teórico del despotismo ilustrado en lo que se refiere a la política económica. No hay, en cambio, ninguna referencia explícita a la libertad de contratación en la industria; en general está totalmente alejada de un pensamiento económico liberal influido por Adam Smith o Rousseau, como el que puede verse, por ejemplo, en los discursos segundo (1783) y tercero (1788) de Vicente Alcalá Galiano ante la Sociedad Económica Segoviana (Elorza 1970, pp. 167-185).<sup>79</sup> El planteamiento político sobre las manufacturas que hay en la obra es, por tanto, perfectamente acorde con la política oficial y responde a un plan político subyacente que él mismo define estupendamente en la introducción:

«No es mi ánimo oponerme a la diferencia de los Estados y condiciones, ni confundir o igualar las clases que la Divina Providencia arregló entre los hombres, haciendo superiores nuestros a los Príncipes, los Gefes de los Estados, los Ministros, los Magistrados y todos aquellos con quienes el Soberano divide los cuidados del gobierno: El mismo Dios nos manda la sumisión y obediencia a los que ocupan estos lugares; los cuales de ninguna manera usurpan los obsequios que se les tributan y las preeminencias que poseen. Sólo es mi ánimo que tributemos el honor que se merecen, a todos aquellos que proveen de antemano a todas nuestras necesidades, que nos procuran todas las comodidades de la vida, que convierten para nuestros usos toda la naturaleza» (Arteta 1781, pp. 5-6).

Es expresión perfecta de la filantropía paternalista ilustrada, que buscaba mejorar el sistema social vigente pero sin cambiar un ápice sus bases.

La *Oración fúnebre* pronunciada solemnemente en 1789 en los funerales por Carlos III celebrados en Zaragoza, es una pieza oratoria —recuérdese su fama como predicador— que si desde el punto de vista literario tiene interés por su construcción, desde otros no aporta nada.

---

<sup>79</sup> El primer discurso, que versa precisamente sobre la industria, es aún solamente mercantilista, postura que Alcalá no abandonaría totalmente luego.

Se trata de un sermón pronunciado en enero, muy poco antes de que se iniciara el juicio por sus tormentosas relaciones con Antonia Tello, por quien había defendido sinceramente la política de Madrid y a la vez se había hecho rico gracias a ella; son las palabras de un ilustrado convencido y también —todo hay que decirlo— de un estómago agradecido. Apenas en sus inicios la Revolución Francesa y en contraste con ella, el clérigo oscense presentaba una imagen pacífica e idílica del monarca: «la historia de Carlos III no entretendrá a la posteridad por el recitado de revoluciones sangrientas [...] su reinado no instruirá a los políticos sino en el arte de hacer felices a los pueblos» (Arteta 1789, p. 52).

El discurso es perfectamente convencional: alaba en primer lugar a la acción de gobierno del monarca en las Dos Sicilias y en España, fomentando campos como la agricultura, los caminos, el libre comercio o el urbanismo de Madrid. Sigue refiriéndose a la actividad ilustrada en Aragón, atribuyendo directamente a la voluntad real prácticamente todo lo realizado en el viejo reino, y alaba su apoyo económico a la Real Sociedad Económica Aragonesa,<sup>80</sup> haciendo también referencia explícita al apoyo que le había prestado el arzobispo de Zaragoza. Acaba alabando la vida y virtudes personales del monarca.

El *Elogio del Excmo. Sr. D. Félix O’Neille* (1795) es funcionalmente idéntico pero responde a circunstancias distintas: Arteta se vio mucho más afectado personalmente por este fallecimiento, de ahí que la obra aun habiendo sido escrita en un tiempo parecido a la anterior —dos meses— tenga un tono más personal y sentido. Los últimos años de la vida del biografiado ayudan a entenderlo; y en esto la obra se diferencia claramente de la anterior al aportar multitud de detalles, no simples generalidades, sobre la persona biografiada. O’Neille, nacido en 1720 en Irlanda de una familia indígena de alto linaje, militar de carrera, no alcanzó puestos de relevancia política hasta los últimos años de su vida.<sup>81</sup> Desde el 22.9.1780 fue gobernador militar y político y subdelegado de rentas en Gerona, el 16.11.1782 se le daba el

---

<sup>80</sup> Lo que conviene tener en cuenta a la hora de ponderar la suavidad con que el tribunal del arzobispado trató un año después a un ilustrado tan destacado.

<sup>81</sup> Había entrado en el ejército español en 1730; pasó luego a servir al pretendiente de la corona escocesa, Carlos Estuardo, siendo hecho prisionero por los ingleses. Vuelto a España y casado con la heredera de una ilustre familia gallega, había ascendido muy rápidamente: coronel en 1747, teniente coronel en 1760, brigadier el mismo año, y coronel en 1769, ocupando el cargo de segundo jefe militar del ejército en Galicia.

gobierno militar y político de la plaza de Barcelona, y poco después fue nombrado capitán general y presidente de la Real Audiencia de Cataluña. En todos estos puestos realizó una intensa labor para el gobierno ilustrado. A fines de 1784, después de ser nombrado capitán general y presidente de la Real Audiencia de Aragón, llegaba a Zaragoza para inmediatamente —14.1.1785— presentarse en la Real Sociedad Económica, con la que colaboró hasta su muerte. Arteta repasa minuciosamente toda su actividad en Zaragoza en esos diez años,<sup>82</sup> así como la que desarrolló en la Económica,<sup>83</sup> mereciendo destacarse la noticia de que «comisionó a un socio aplicado para que extractando de los quadernos de las aduanas, formase la balanza de comercio de este Reyno» (Arteta 1796, p. 78), trabajo que sin duda fue aprovechado por Ignacio de Asso al elaborar la suya a fines de siglo (Asso 1947, pp. 258-261). De toda su actividad se desprende la amplia coincidencia política que el clérigo tenía con O’Neill, que por su capacidad de gestión fue muy probablemente otro de los líderes de la Ilustración aragonesa en su estancia en la región.

También hay que recordar finalmente su agradecimiento personal. En calidad de capitán general y presidente de la Real Audiencia, Félix O’Neill había emitido, en 1791 ó 1792 un informe en el procesamiento de Arteta que este mismo alaba veladamente y califica de «imparcial» por contraste con las acusaciones que le hacía el fiscal eclesiástico;<sup>84</sup> es de suponer que no fuera demasiado desfavorable para quien desde 1774 era capellán del Real Acuerdo de la Audiencia, y como él socio de la Económica y defensor convencido del despotismo ilustrado.

---

<sup>82</sup> A saber: obras de saneamiento e higiene en la ciudad, solución de la crisis energética —probablemente del invierno de 1784—, de la crisis de abastecimiento de 1788, gestión de la compra directa de vestuario del ejército en el reino a los fabricantes textiles, elaboración de los interrogatorios a los corregidores del reino para conocer la producción y los problemas agrarios y de comercialización de cada partido, reparto de créditos a los cosecheros de seda, impulso a la repoblación de montes y plantíos, promoción de las fábricas de bayetas y creación de una junta de estudio sobre temas industriales (Arteta 1796, pp. 60-78).

<sup>83</sup> A saber: estudio del tema del comercio del vino aragonés con el norte de Europa, de las posibilidades de las minas de carbón aragonesas, y apoyo a todas y cada una de las escuelas de la Sociedad (Arteta 1796, pp. 66 y 79-81). Fue director primero por acuerdo de Junta de 19.11.1790, «celebrada con asistencia de 59 socios de todas las principales clases del pueblo, habiéndose propuesto por el Presidente que el fin de la convocación era el nombramiento de Directores». Se le eligió por aclamación. Asistía a todas las reuniones mientras estaba en Zaragoza (Arteta 1796, pp. 67 y 71).

<sup>84</sup> Escrito de Arteta de 31.12.1791 (AHN, Consejos, leg. 51673-6).

Su última obra cronológica es la *Disertación sobre la muchedumbre de niños que mueren en la infancia* escrita hacia 1799 —el prólogo se firma el 27 de mayo— y publicada en tres partes en 1801-1802, en la que toma un tema no sólo vitalmente muy querido para él, sino también muy relacionado con su larga actividad en la Económica.

El origen no es otro que dos decretos de Godoy —a quien dedica la obra—: una R.O. de 5.1.1794 concediendo la legitimidad civil a los expósitos, y otra de 11.12.1796 que contenía el reglamento de la policía general de expósitos para toda España (Arteta 1801, pp. 6-8). Se trata de un tratado general e integral sobre la infancia marginada y por extensión sobre la infancia en general, que justifica en la introducción al aludir a la política populacionista propugnada por el Estado ilustrado expresada en los discursos de Campomanes y fomentada desde las sociedades económicas: «De todos los males que pueden afligir un estado, el mayor es la despoblación» (Arteta 1801, p. 15). Por eso la elevada mortalidad de los expósitos —problema básico a analizar— y la falta de salud y fuerza en muchos de ellos era un problema político y merecía gran consideración.

La primera parte se dedica específicamente al tema de los expósitos. El capítulo I es un magnífico estudio demográfico general de la mortalidad habida en nueve localidades cercanas a Zaragoza en el período 1786-1790, en el que se halla como dato más importante una tasa de mortalidad infantil —población con menos de 10 años— del 40% de los nacidos (Arteta 1801, p. 33), concluyéndose que esta elevada mortalidad no se debe a la naturaleza física del hombre (cap. II). Se examinan a continuación los abortos (cap. III), que llega a calcular suponen el 25% de todos los embarazos que se producen (Arteta 1801, p. 53), y los partos (cap. IV). El capítulo V es sin duda el de mayor interés político por contener un amplio examen de la situación y problemas de las casas de expósitos o incluso existentes en Aragón y algunas otras localidades; no obstante las soluciones que se proponen son todas de tipo técnico y tendentes a mejorar el funcionamiento de las inclusas mismas, en donde Arteta sitúa exclusivamente las causas de la elevada mortalidad de expósitos. Merece destacarse el sentido metodológico moderno del canónigo: siendo la mortalidad causada en parte por «la mala constitución que heredan muchos niños de sus padres», la causa principal es social: «la principal y más general es el método poco natural con que se les gobierna en su primera infancia, y el que se contraria casi siempre la naturaleza en vez de auxiliarla» (Arteta 1801, p. 40).



Pero no hay consideraciones más generales. Arteta era capaz de analizar aguda y sistemáticamente una realidad, pero no sabía o quería imaginar alternativas políticas a ella generales y distintas a las propuestas por la dirección ilustrada. Igual que su *Disertación* de 1781 era un desarrollo de las propuestas políticas sobre los gremios contenidas en los discursos de Campomanes de 1774-1775, o —como veremos más adelante— su examen del comercio exterior aragonés lo era de los decretos de libre comercio, su análisis sobre los expósitos era también desarrollo de otra propuesta política, los decretos antes aludidos de Godoy.

La primera parte es la única que supuso una investigación original; las otras dos son producto de su propia experiencia y de síntesis bibliográficas, siendo muy abundantes las citas de autores como Buffon, Betzki, Hervás, John Locke —a través de una traducción española— Rollin, Fénelon —en francés— y algún otro. La segunda parte, más árida, se dedica a enumerar los cuidados físicos a que debe someterse el recién nacido, desde la forma de efectuar la lactancia al sueño, la dentición o el calzado; en ella no faltan oportunidades para criticar desde el punto de vista higiénico —no moral, nótese bien— modas contemporáneas como la de llevar cotilla las mujeres o zapatos puntiagudos los varones *currutacos* o a la moda (Arteta 1802, II, pp. 114-115 y 117). Independientemente de lo acertado o no de sus consejos en relación a los progresos de la medicina de la época, la obra rebosa sentido común y un razonamiento claro y brillante en la exposición.

La tercera parte, además de ampliar el tema de la segunda en algún aspecto —por ejemplo, examina en el capítulo III en qué medida pueden darse medicinas a los niños—, es sobre todo un interesante tratado de pedagogía infantil.

Propone una educación de los niños muy temprana pero adecuada:

«Si la infancia es propia para gravar las imágenes en el cerebro, es menester confesar que es la menos propia para el razonamiento [...] El cerebro de los niños es como una bugía encendida en un lugar expuesto al viento. Su luz vacila siempre: el niño os hace una pregunta, y antes que le respondáis levanta ya sus ojos al techo, y cuenta todas las figuras que hay pintadas en él, o todos los pedazos de vidrio que hay en las ventanas... responded prontamente a su pregunta, y dexadle hacer otras a su arbitrio. Entretened solamente su curiosidad, y haced en su memoria un agregado de buenos materiales.

Vendrá tiempo en que ellos se juntarán por sí mismos, y que teniendo más consistencia el cerebro el niño formará razonamientos seguidos; sin embargo quando no discurra con exactitud, procurar rectificarlo y hacerle conocer sin rigor ni severidad según las ocasiones que él mismo os dará, el modo de sacar bien una consecuencia.

Dexad pues jugar al niño y mezclad la instrucción con el juego, procurando que la ciencia no se le muestre sino por intervalos, y con un semblante risueño: guardaos de fatigarlo con una exactitud indiscreta: una de las cosas más importantes es dexar fortificar los órganos, no apriando anticipadamente la instrucción» (Arteta 1802, III, pp. 13-14).

Consecuente con estos principios fue uno de los primeros en difundir en Aragón un nuevo sistema didáctico para enseñar a leer, el *bufete tipográfico* del francés Dumas:

«Es una mesa mas larga que ancha sobre la qual se coloca una especie de estante pequenito que tiene tres o quatro estancias de pequeñas casillas, en las quales se encuentran los diferentes sonidos de la lengüa expresados por caracteres sencillos o compuestos sobre otros tantos cartones. Cada una de estas casillas indica por un título las letras que se contienen en él. El niño ordena o coloca por su orden sobre la mesa las letras que se le piden sacándolas de sus casillas, como hace un impresor sacando de las caxuelas las diferentes letras de que compone sus palabras.

Este método de enseñar a leer, además de otras muchas ventajas, tiene una que me parece un considerable, que es el de ser muy divertido y agradable, y no tener nada de ayre de estudio» (Arteta 1802, III, pp. 17).

Resulta difícil inscribir el tratado de Arteta, en el que es evidente la influencia de Locke y los tratadistas franceses, en un marco general que sea a la vez preciso. Fontana ha apuntado recientemente que los trabajos de teoría del conocimiento humano realizados por autores como Hobbes, Locke —a quien sigue Arteta— o Hume forman parte del proyecto global de formulación de una nueva interpretación de la sociedad surgido de la revolución inglesa; según Joyce O. Appleby, concebir la vida económica como parte del orden natural de las cosas exigía establecer una pauta consistente de la conducta humana (Fontana 1982, p. 82). En esta línea podría decirse también que el análisis del canónigo de Huesca partía de una premisa populacionista básica que consideraba de forma primordial el papel económico de las personas en la sociedad ilustrada, y a partir de ahí proponía un nuevo

tipo de ser humano alejado de la superstición y la mentira y cercano a la verdad *natural* de las cosas:

«Los niños se deben crear con ideas justas y convenientes, y proporcionadas con la naturaleza de las cosas. Deben temer lo que les puede hacer daño, mas no los muertos ni fantasmas [...] no se les cuenten jamás fábulas ni romances ridículos, hágaseles obrar con absoluta libertad y desprecio de las ideas falsas que pueden haber aprendido de las mugeres o de los criados» (Arteta 1802, III, pp. 3-4).

Suprimir la mortalidad de los expósitos, mejorar la educación de los niños, era fomentar un ser humano racional, feliz, ilustrado; era dar más y mejores ciudadanos al Estado.

Arteta, como otros autores ilustrados, era perfectamente capaz de concebir una educación distinta para un nuevo hombre, pero difícilmente llegó a concebir en el orden económico algo más que simples reformas no esenciales, y según la información disponible se opuso a cualquier modificación del orden político existente. Es difícil que no fuera así, al menos hasta 1808. Símbolo en Aragón del progreso y la modernidad propugnados desde Madrid, era a la vez un testimonio evidente de los límites y contradicciones de la Ilustración española.

### El *Discurso Instructivo*

Ya se ha hecho mención detallada de las circunstancias que rodearon la elaboración del *Discurso Instructivo*, objeto principal de este estudio preliminar. La obra se hizo en 1779 ó 1780 y fue editada en 1783. La edición de la obra hay que inscribirla en un marco económico general que consta de dos elementos fundamentales: la coyuntura expansiva —crecimiento pero en muy escasa medida desarrollo— que vivía Aragón en la segunda mitad de siglo y en particular en la década de 1780,<sup>85</sup> y la particular que vivía Cataluña y más en concreto su tráfico comercial con América. Según J. M. Oliva el desarrollo del comercio exterior catalán conoció tres estadios o fases: a) la de los «navíos de registro» (desde 1720), que pone fin al sistema tradicional de flotas, en que se inician las

---

<sup>85</sup> Sobre ello *vid.* Pérez Sarrión (1984a).

exportaciones de indianas catalanas a América;<sup>86</sup> b) la de tráfico privilegiado mediante la creación de la Real Compañía de Comercio de Barcelona a Indias (1755), y c) la de libre comercio puesta en marcha progresivamente. El tráfico libre fue permitido primero con las islas de Barlovento (1765), luego con cada vez más puertos (1768, 1770), y quedó establecido finalmente por un Real Decreto de 2.2.1778 con el que se ampliaba el número de puertos españoles que podían comerciar con América, y otro de 6.3.1778 que añadía a la lista anterior los de Los Alfaques, que había de ser el puerto de Aragón, y Almería, que había de serlo de Granada. El Reglamento y arancel de libre comercio se publicó al fin el 12.10.1778.

Es en esta tercera fase cuando el comercio de Cataluña con América aumentó enormemente en términos absolutos y sobre todo cuando las exportaciones de productos propios, en especial manufacturados —es decir, con un mayor valor añadido— pasaron a ser la mayoría de las exportaciones, estableciéndose una estrecha dependencia entre la industria algodonera y catalana y el mercado colonial.<sup>87</sup>

En esta coyuntura se produjo la creación de la Real Sociedad Económica Aragonesa en 1776 y la formulación de su política comercial, que lógicamente había de contemplar con esperanzas la liberalización del comercio con América y la creación de un puerto de mar —catalán— para Aragón. En este marco, el de un crecimiento del comercio exterior catalán que entonces —y no antes— estaba articulando y potenciando el mercado interior y las manufacturas indígenas, se produce la convocatoria de premios de la Económica sobre las posibilidades del comercio exterior aragonés (1779), la elaboración de la obra de Arteta, y su premio en 1780. Como vemos, el trabajo se concibió con un propósito amplio: trazar las líneas a seguir para lograr un desarrollo del comercio exterior que pudiera articular económicamente la región y erigirse en el motor del desarrollo, tomando como punto de referencia constante lo sucedido en Inglaterra y Cataluña. Y ello a pesar de que la obra se presentara con un objetivo fundamentalmente didáctico, ya que conforme el autor declara en el prólogo, estaba escrita pensando en los comerciantes:

---

<sup>86</sup> En la que es fundamental la obra de Martínez Shaw (1984).

<sup>87</sup> El esquema y las noticias en Oliva (1982), que estudia la fase segunda, y (1984). Para la tercera fase la obra fundamental es la tesis de licenciatura, inédita, de Josep María Delgado; distintos aspectos parciales del tema han sido ya publicados por éste y se citan en Delgado (1984, p. 45).

«procuraré instruirlos en los recursos que el Arte [= industria] suministra para un ventajoso comercio [con América], dándoles las noticias [...] el objeto de esta Disertacion es la instruccion de los naturales de este reino en este comercio» (Arteta 1783, pp. 5-6).<sup>88</sup>

El esquema consta de tres partes o capítulos, que trataremos de resumir y glosar a continuación: el primero se dedica al diagnóstico de la problemática exterior de Aragón, y evidencia en sus rasgos fundamentales el pensamiento económico del autor; el segundo al análisis de la economía regional en función de sus posibilidades exportadoras —es sin duda la parte más interesante desde el punto de vista informativo—, y el tercero a informar sobre el mercado americano.

Antes de hacerlo conviene examinar brevemente las fuentes utilizadas por el autor para elaborar su trabajo. Las que aparecen citadas en distintos pasajes del texto son las siguientes:

— La *Historia de los intereses del Comercio de Europa* (*DI*, pp. 44, 49, 53, 66, 113 y 117); es, sin duda, la *Historia y descripción general de los intereses del comercio de todas las naciones de la Europa en las cuatro partes del mundo*, editada originariamente en Leiden en 1766 y traducida del francés por Domingo de Marcoleta en 1772-1774 (imp. de Escribano, Madrid, 4 tomos). Barbier la atribuye a Jacques Accarias de Serionne.<sup>89</sup>

— Jacques Savary des Bruslons (*DI*, pp. 54, 57, 124), autor de *Le parfait négociant ou Instruction générale pour ce qui regarde le commerce, de toutes sortes de marchandises tant de France que des pays étrangers* (1675), un tratado mercantilista que fue manual de enseñanza en la Junta de Comercio de Barcelona (Lluch 1973, p. 32).

— El padre Labat (*DI*, pp. 114-115).

— El barón de Bielfeld (*DI*, pp. 64, 100, 122); se trata de Jacob Friedrich von Bielfeld, barón de Bielfeld, consejero de Federico el Grande; era el autor de un magno tratado de ciencia política, economía, geografía y relaciones internacionales en Europa titulado *Institutions politiques* (La Haya, 1760) que tuvo gran difusión en España, sobre todo a través de una traducción al castellano —censurada— reali-

<sup>88</sup> En adelante se cita el título de la obra abreviado (*DI*) y dentro del texto, para aligerar el número de notas.

<sup>89</sup> Urzainqui y Ruiz de la Peña (1983, p. 80) citando a John Reeder (1975).

zada por Domingo de la Torre y Mollinedo de la que aparecieron cinco volúmenes en 1767-1781<sup>90</sup> y un sexto en 1801,<sup>91</sup> que es la que debió conocer Arteta (Herr 1971, p. 50; Lluch 1973, p. 33).

— El *Diccionario de las Artes* (*DI*, p. 87).

— Marcandier (*DI*, p. 89). Es un agronomista francés muy conocido entonces —hoy muy poco— que en 1755 había publicado un *Tratado del cáñamo*, traducido al castellano y editado por Manuel Rubín de Celis en 1774. En el mismo volumen, a modo de apéndice, Rubín editó su *Discurso sobre el modo de fomentar la industria popular* que sería el texto base, copiado casi literalmente de la obra del mismo título publicada por Campomanes. Arteta había de conocerlo muy bien por esto y porque en 1784, un año después de la publicación de su libro, el socio de la Económica Aragonesa Francisco Lozano volvió a traducir —en manuscrito que nunca llegaría a imprimirse— la obra de Marcandier.<sup>92</sup>

— Para la manufactura del hierro menciona una memoria sobre la fabricación del acero del biólogo y botanista francés René Antoine Ferchault de Réaumur, y un *Tratado de convertir el hierro en acero* traducido del inglés al castellano por Antonio Smit (Imprenta de Pedro Marín, Madrid, 1776; *DI*, p. 92).

— Para el vidrio las *memorias* de Suárez y el *Semanario económico* de Pedro Araus (*DI*, p. 95) y Juan Vicén, cuyo título completo es bien expresivo: *Semanario económico compuesto de noticias prácticas, curiosas y eruditas de todas las ciencias, artes y oficios, traducido y extractado de las Actas, Bibliotecas, Observaciones, Efemérides, Relaciones, Misceláneas, Diarios, Enciclopedias, Historias, Memorias, Disertaciones de las academias de Europa, y de otros muchos autores de fama: franceses, ingleses, italianos, alemanes, etc.* (Enciso 1958, p. 21).

Es aventurado afirmar que el autor conocía directamente todas estas obras y no las citaba a través de terceros; sin embargo, sí puede decirse

---

<sup>90</sup> Los dos primeros, los de carácter económico, aparecieron en 1767 y 1768.

<sup>91</sup> *Instituciones políticas. Obra en la que se trata de la sociedad civil, de las leyes, de la policía, de la real hacienda... y en general de todo cuanto pertenece al gobierno. Escrita en idioma francés por el barón de Bielfeld y traducida al castellano por D. Domingo de la Torre y Mollinedo*, 6 vols., Madrid, 1767-1801.

<sup>92</sup> Los datos en Urzainqui y Ruiz de la Peña (1983, p. 33); se acompaña la reedición facsimilar del *Discurso* de Rubín de Celis.

que su información de segunda mano era buena y en el caso de la producción extranjera provenía sobre todo de traducciones hechas poco tiempo antes. También se puede comprobar que conocía directamente a algunos arbitristas del siglo XVII —cita la *Extensión política y económica* (1686), de Miguel Álvarez Osorio y Redín (*DI*, pp. 81, 91), que había sido reeditada en 1775 por Campomanes— y por supuesto las obras de Gerónimo de Uztáriz sobre el comercio (1724),<sup>93</sup> Bernardo de Ulloa sobre el comercio y las manufacturas (1740), Bernardo Ward (1779) y sobre todo los discursos de Campomanes (1774, 1775), su modelo político.

Hay también otra parte de la obra que analizamos que fue realizada a partir de información oral o de archivo, hoy perdida; sobre todo los capítulos segundo y tercero. El segundo, dedicado al análisis de la economía aragonesa, es en este sentido el más valioso; en él demuestra tener fuentes de información muy directas sobre los problemas, cosa lógica habida cuenta del importante papel que desempeñaba en la Sociedad Económica Aragonesa como secretario de la sección de Artes. Estas fuentes no aparecen citadas salvo algún caso.<sup>94</sup> Para el tercer capítulo utiliza mucha información oral y directa: información escrita procedente «del comercio de Barcelona» (*DI*, pp. 133, 142-143), la escribanía de registros de buques (*DI*, cuadro núm. 3), la obra de Antonio de Ulloa (1748) sobre el Río de la Plata y Perú (*DI*, pp. 136, 138-139),<sup>95</sup> e información oral del padre Labat (*DI*, pp. 114 y ss.), del general y antiguo gobernador de la isla Española Antonio Azlor,<sup>96</sup> del monje fray Iñigo Abad para Puerto Rico e Isla Margarita (*DI*, pp. 108 y 125) y alguien que residió mucho tiempo para este último lugar también (*DI*, p. 124).

Pasemos ahora a analizar la obra empezando por el capítulo primero en donde el autor expone sus planteamientos más generales. El primer punto de partida es fundamentalmente optimista y posibi-

---

<sup>93</sup> De éste, por ejemplo, son los términos «comercio activo» y «comercio pasivo» que Arteta utiliza con frecuencia.

<sup>94</sup> En *DI* (p. 88) cita un informe sobre el cañamo en Aragón del teniente de fragata Plácido Correa.

<sup>95</sup> Producto de un viaje realizado en 1735-1746.

<sup>96</sup> Quizás aragonés y/o pariente de María de la Consolación Azlor y Villavicencio, condesa de Bureta.

lista; Aragón tiene las dos condiciones básicas esenciales para el despegue comercial y económico: un territorio agrícola muy fértil y una fácil salida al mar a través del Ebro (*DI*, pp. 10-11). Evidentemente es una afirmación errónea hoy, pero no tanto entonces, en un momento en que la inmediata finalización del Canal Imperial de Aragón (en 1784) y la existencia de proyectos concretos de navegación del Ebro aguas abajo de Zaragoza hacían que la clase ilustrada aragonesa tocara ya casi con los dedos la posibilidad de una salida permanente al mar.

El segundo es la conciencia de lo que podemos denominar «periferización» aragonesa: los recursos naturales están en manos de extranjeros, están infrutilizados, y la clave de todo ello es «la falta de la saca y el consumo» origen del desinterés del labrador aragonés y su pobreza y miseria (*DI*, pp. 13-14).

El análisis demográfico que realiza puede calificarse de confuso, ya que no indaga en las causas de la infrapoblación —aunque da cuenta de ella, tomando como base (muy deficiente) el censo de 1776 resumido por Tomás Fermín de Lezaún en 1778—, y se limita a comprobar su evolución diferencial respecto a Cataluña (*DI*, p. 13).

Sus soluciones al problema del atraso aragonés pasan por una mejora sustancial de los caminos y la navegación —con la mira puesta en el canal de Languedoc, entonces el modelo para la construcción del Canal Imperial—, con el fin de redimensionar el mercado. Según él lo que había de beneficiar al labrador «no es el precio subido que se puede lograr, guardando los frutos para un año de carestía, sino el vender pronto con una ganancia moderada, repetida á menudo [...] la seguridad de que no le ha de faltar despacho de todo lo que puede producir su trabajo» (*DI*, p. 17). El modelo a imitar era, para él, el proceso de supresión de trabas al comercio que se impuso en Inglaterra en 1689, que eliminó la carestía en el país. El aumento y seguridad en el beneficio eran los que habían de producir la extensión del regadío, el aumento de la población, el empleo de tantos vagos y desocupados y el crecimiento, tanto de la producción industrial como muy especialmente de las manufacturas rurales que habían de encontrar salida y ocupar el trabajo sobrante del subempleo crónico del campesinado (*DI*, pp. 20-23). Es muy importante constatar que Arteta no se refiere para nada a los problemas que podían derivarse del régimen feudal exis-



tente, que no cuestionaba, y tampoco tiene en cuenta que el marco económico y social en que se impusieron las reformas en Inglaterra era muy distinto del de Aragón.

Si tratáramos de formular su análisis del problema en términos más precisos, podríamos decir que lo perfila partiendo de dos supuestos: que había una clara expansión económica general con buenos precios de venta para los productos aragoneses, y un mercado interior muy estrecho por la escasa población y el débil consumo. El primer supuesto no queda explicitado, el segundo sí. La solución propuesta consiste en aprovechar en Aragón un factor político exógeno, la liberación gubernamental del comercio —pilar de la política económica ilustrada— con el fin de aumentar las exportaciones.

Esta propuesta se hizo pública —y por tanto se declaró como posible y alcanzable— en dos circunstancias muy concretas. La primera es una coyuntura de expansión económica y aumento *diferencial* de los precios de mercado de los productos agrarios y manufacturados, precios que eran en América superiores a los de Cataluña y aquí superiores a los de Aragón. La segunda es el éxito que entonces estaban teniendo las exportaciones catalanas a América. Sin estos dos elementos la propuesta de Arteta no tenía ningún sentido y probablemente no hubiera tenido aceptación; son ellos, y no otros, los que la hicieron posible.

El efecto básico calculado por Arteta de este crecimiento comercial había de ser la regularización y aumento del beneficio empresarial al asegurarse el empresario agrario o manufacturero la venta —«despacho»— de su producción, y a través de ello toda una serie de estímulos inducidos: regadío, producción agraria y manufacturera, aumento de la población, el empleo y la capacidad de consumo (*vid.*, p. ej., *DI*, pp. 19-23).

Importa dejar claro que su defensa de la exportación tiene poco que ver con posturas librecambistas, lo que se entiende fácilmente si se observa que el canónigo oscense habla con entusiasmo del comercio de exportación a América, una zona «periférica» (p. ej., *DI*, p. 120), pero poco del comercio hacia Cataluña, una zona «central», y nada de la importación, salvo para señalar de pasada en multitud de ocasiones la existencia de una balanza comercial aragonesa permanentemente desfavorable, sobre todo en relación a Cataluña, de donde había que

importar gran cantidad de productos. En realidad, lo que está haciendo simplemente —éste es el otro efecto calculado de su propuesta política— es defender la creación de un mercado integrado que eliminaría las fuertes fluctuaciones de precios típicas de las áreas intrapeninsulares, las cuales se producían cuando había una buena cosecha y no había demanda exterior (*vid.*, p. ej., *DI*, p. 52 a propósito del aceite), y no se detiene a examinar como tal el problema esencial, el de las condiciones desiguales de intercambio. Los problemas no eran sólo la debilidad de la exportación aragonesa, sino también un flujo de importación de mercancías que bloqueaba el desarrollo interior industrial y otro de crecimiento rápido de la intermediación exterior; en otras palabras, que eran comerciantes catalanes los que de forma creciente en aquellos años estaban rentabilizando las actividades más productivas extrayendo de la región los beneficios. Eran problemas distintos y también importantes, que aunque el autor no analizó pueden leerse perfectamente en los datos del texto.

Arteta era, por tanto, proteccionista, pero su postura no se explicita aquí, sino en su *Disertación sobre el aprecio y estimación que se debe hacer de las artes prácticas* (1781) en donde sí se muestra fervoroso partidario de defender las manufacturas propias con medidas diversas. El *Discurso Instructivo* no se refiere a cuál es la política a seguir en punto a la importación de productos, aunque hay referencias al papel secundario de la economía aragonesa respecto al exterior, dado que exporta materias primas agrarias para importarlas luego manufacturadas (p. ej., *DI*, p. 12); el autor sólo se ocupa de definir su postura en relación a la exportación de productos.

Su análisis económico es sustancialmente incorrecto en bastantes ocasiones por simplista. Esto se puede observar en el capítulo siguiente al referido aquí, en donde realiza en varias ocasiones cálculos de costes y rentabilidad exportadora de una determinada actividad productiva. Un caso claro es su cálculo de la rentabilidad potencial de la fabricación de tejidos de lana en Aragón, en donde contempla una serie de factores entre los que no menciona uno fundamental, el costo del trabajo (*DI*, p. 68). Y no lo ignora, pues en cambio sí lo tiene en cuenta implícitamente —sin explicar su valor y función— en otro análisis práctico de esta actividad, al alabar la instalación en Inglaterra de manufacturas textiles en zonas rurales en donde hay mucha oferta de mano de obra y jornales bajos (*DI*, pp. 75-76).

En conjunto, el pensamiento económico del Arteta del *Discurso Instructivo* coincide plenamente con la ideología del despotismo ilustrado expuesta por sus principales teóricos —Bernardo Ward, Miguel Antonio de la Gándara, precursores; Olavide, Campomanes, Floridablanca y a veces Cabarrús o Jovellanos (Elorza 1970, pp. 18-41). El marco político es el formulado por Campomanes en sus dos obras programáticas, el *Discurso sobre el fomento de la industria popular* (1774) y el *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento* (1775). John Reeder, en un estudio introductorio a las dos obras verdaderamente esclarecedor, explica que la industria popular que Campomanes proponía fomentar no tenía nada que ver con el *putting-out*, esto es, con una industria controlada por el comerciante en la que el campesino era un simple asalariado. Según Reeder —y es perfectamente asumible— el principal objetivo político de la propuesta de Campomanes era la creación de un campesinado con un grado considerable de autonomía económica que había de posibilitar en primer lugar un abastecimiento constante de productos agrarios básicos —lo que eliminaría los problemas de suministros evidenciados, por ejemplo, en 1766—, y en segundo al aumentar su renta, fijarlo más a la tierra, «cosa —dice Reeder (1975, p. 27)— que aumentaría el número de hombres sin empleo y a la vez reduciría esa mano de obra que era tan necesaria para mejorar el rendimiento de la producción agrícola».

No es ocioso señalar que en realidad lo que planeaba tras este planteamiento era la sombra del motín de 1766 globalmente considerado, en su doble vertiente de crisis de abastecimiento y revuelta social. Es el momento de recordar que en Zaragoza, y es probable que también en otros lugares, la crisis había venido precedida de un proceso de empobrecimiento rural que había acentuado el proceso inmigratorio campesino y la aparición de una masa de mendigos y jornaleros, el «problema social»; y que en respuesta a ello muchas de las acciones políticas de los años subsiguientes llevadas a cabo por la clase política aragonesa estuvieron atentas a tratar de solucionar en primer lugar este problema (Pérez Sarrión 1984a, cap. III).

Ahora bien, tanto los motines de 1766 en general como el de Zaragoza en particular, habían mostrado también los problemas que planteaba la liberalización del comercio interior de granos y la poca eficacia de la red de distribución existente, tanto de cara a abastecer las grandes ciudades como a aumentar la renta campesina obtenida o reali-

zada en el mercado. La respuesta fue múltiple: una política agraria reformista,<sup>97</sup> una política de obras públicas que mejorara las comunicaciones —potenciada sobre todo por Floridablanca con la creación de una red de caminos y canales—, el fomento de la manufactura rural —propuesto por Campomanes, ejecutado en Aragón por el propio Arteta y otros—, y la extensión de la liberalización al comercio exterior. Y es en este punto en donde se inserta la obra del canónigo aragonés, que complementa a nivel provincial el conjunto de acciones políticas instrumentado por el gobierno ilustrado y concretado por el político asturiano.

Sin embargo, la clave general es posiblemente más amplia. El horizonte político de Campomanes era fortalecer al campesino pequeño propietario; por eso trata de mantener su autonomía productora manufacturera, no integrándolo en el creciente proceso de división del trabajo que estaba teniendo lugar en amplias áreas europeas a raíz de la protoindustrialización, la especialización agraria y la extensión de los mercados, rechazando para él las «fábricas finas» —productos de calidad para mercados urbanos y exteriores— y la «industria reunida» o concentrada.

En cuanto al papel del comerciante, Campomanes afirma de éste que «en tanto es útil en cuanto deja ileso a favor del vecino el producto de la misma venta; y él se aprovecha de aquella comisión de gastos que saca de la reventa» (Campomanes 1975, p. 96).<sup>98</sup> Es decir, que debía permitir que el campesino convirtiera directamente su producto en mercancía y limitarse a asegurar su distribución exterior; no era bueno que penetrase en la esfera de la producción manufacturera rural, cuyos beneficios quedaban destinados a aumentar la renta campesina. El crecimiento de la manufactura rural era una política que había de permitir —acción sustitutoria de la mayor importancia— no plantear el tema clave de la estructuralmente injusta distribución de la renta feudal. Pero tenía otro efecto: «expulsaba» al comerciante de la esfera de la pequeña producción.<sup>99</sup> La

---

<sup>97</sup> Que era la clave del problema. El proceso de elaboración del Expediente de Ley Agraria es un caso ejemplar; *vid.* sobre ello Ortega (1982).

<sup>98</sup> Citado por Reeder (1975, p. 26).

<sup>99</sup> Un objetivo idealista e irrealizable porque bloqueaba lo que era el proceso evolutivo normal de la industria rural en toda Europa, en el cual en un momento determinado el comerciante penetraba en la esfera de la producción campesina y empezaba a controlarla. Sobre ello *vid.* el muy interesante esquema esbozado por Torras (1981).

liberalización del comercio exterior y su fomento —objetivo de la obra de Arteta— no sólo era una forma de solucionar el problema del abastecimiento urbano allí donde había acceso al mar, sino también de dar más oportunidades de beneficio a la burguesía comercial, uno de los apoyos sociales potenciales del gobierno ilustrado, o simplemente de reorientarla hacia actividades consideradas más productivas para el país, y también de no plantear el problema clave del régimen feudal. El desarrollo de la industria «popular», al aumentar la renta campesina, permitía desarrollar el consumo interior; la liberalización del comercio exterior trataba también de conseguir la ampliación del mercado aunque por otra vía. La complementariedad de ambas acciones es evidente: eran las dos caras de un mismo problema que tenía gran importancia dentro de una política desarrollista y meramente reformista como la de la Ilustración española.

### El análisis de la economía aragonesa

El examen que de los recursos exportables y la economía aragonesa hace Arteta en el capítulo segundo de su obra viene siendo la parte más valiosa de ésta, o al menos la más valorada; en ella se describen los productos agrarios y manufacturados regionales y se pasa revista a su problemática y posibilidades de cara al mercado americano.

En esta reflexión, el trigo, producto básico de la economía aragonesa, ocupa un papel de primer orden. Su planteamiento teórico es correcto: es un producto fácilmente sustituible en Europa, pero no en algunas zonas de América en donde no se produce, de lo que se deduce que la estrategia exportadora es correcta, sobre todo si se envía transformado (*DI*, pp. 27, 31-32). Hay en ella cuatro datos a mi juicio importantes y significativos. El primero es su concepto de la exportación de productos como un mal menor; si Aragón tuviera una población suficiente no habría excedentes, y lo ideal sería no tener que exportar por ello (*DI*, p. 25). Puestos a hacerlo, la zona triguera clave según él era el centro de la depresión del Ebro, las Cinco Villas y todo el amplio somontano septentrional; áreas que tenían considerables excedentes y un producto exportable principalmente a través del puerto fluvial de Mequinenza (*DI*, pp. 26-27). La observación perfila toda el área donde

había mayores posibilidades de acumulación de capital mediante la especulación de granos procedentes sobre todo de las explotaciones señoriales.

El segundo dato a tener en cuenta es que toda su estrategia se basaba en que el Ebro era navegable seis meses al año (*DI*, p. 30), lo que es un craso error y convierte en excesivamente optimistas todos los cálculos realizados sobre posibilidades exportadoras. El Ebro nunca llegó a ser fácilmente navegable desde Zaragoza conforme deseaban los ilustrados, aunque es lógico que Arteta contara con la finalización de un Canal Imperial que desde Tudela llegaba ya entonces hasta Zaragoza y había de llegar hasta Sástago, salvando el tramo fluvial más difícil.

El tercer dato, posiblemente el más importante, es su diagnóstico de los problemas estructurales que se planteaban a la clase comercial aragonesa a la hora de comercializar los granos en el exterior, fundamentalmente en Cataluña. El párrafo de la página 29, que por su extensión y porque se puede consultar directamente más adelante no reproduzco aquí, es sin duda el mejor y más lúcido testimonio de la *periferización* económica de Aragón, que tenía una burguesía comercial muy poco dinámica y estaba cayendo en manos de comerciantes catalanes. Pero lo más interesante es que, por añadidura, más abajo explica indirectamente cuál era la ventaja estructural de estos últimos: una adecuada información, que sólo estaba al alcance de los comerciantes, que por su flexibilidad empresarial, volumen y variedad de intercambios podían tener corresponsales (*DI*, pp. 31-32). Esto precisamente era lo que permitía reducir sustancialmente los costos y, al colocar la mercancía en el lugar y momento oportunos, obtener un beneficio superior y acumular más.<sup>100</sup> Sin embargo, Arteta no llegó a percibir completamente la importancia del fenómeno y por eso aludió a él de forma un tanto ocasional. Los elevados costes de transporte eran sin duda el problema de más difícil solución para la economía exportadora aragonesa y el argumento básico para afirmar que el proyectismo de Arteta no se ajustaba a la realidad.

El cuarto y último dato a tener en cuenta es la constante referencia al comercio de exportación catalán, y por extensión a la economía del país vecino, que toma siempre como modelo aunque lo diga pocas

---

<sup>100</sup> Una panorámica de las estructuras de comercialización de granos en Aragón en Pérez Sarrión (1981). La mecánica de la acumulación capitalista de una de estas compañías catalanas ha sido analizada en Pérez Sarrión (1984b).

veces. Esto se observa con más claridad en los párrafos que dedica al vino, en donde las referencias al comercio vecino son constantes. Describe posibilidades exportadoras para los partidos de Zaragoza, Huesca y Barbastro, una vez descontado el consumo interior y la exportación a las comarcas montañosas pirenaicas; son casi las mismas áreas que las del trigo (*DI*, pp. 39-40). Hace un buen y detallado análisis de la producción vitícola regional, muy atrasada en el campo de la tecnología agronómica; elabora un cálculo de costes y rentabilidad positivo y acaba explicando brevemente, con buen sentido pedagógico, un método adecuado de selección y preparación de vinos (*DI*, pp. 40-50). El tema le interesaba; lo prueba el hecho de que en 1786 publicara un trabajo específico sobre ello, no localizado. Las posibilidades del vino aragonés no llegaron a ser realidad; el problema del transporte ya ha sido mencionado, y las grandes extensiones de vid que se plantaron en Zaragoza en las últimas décadas de la centuria, merced al regadío del Canal Imperial, tuvieron muy difícil salida por la baja calidad del producto,<sup>101</sup> aumentando los grandes excedentes que ya había en la ciudad en 1783, según el canónigo oscense (*DI*, pp. 40-42).

También dedica amplia atención a la problemática y posibilidades comerciales del aceite, sobre todo el del Bajo Aragón, y sus derivados: el jabón —es del mayor interés su observación del escalón social que ocupaban quienes se dedicaban a esta manufactura, que daba trabajo en la zona a «un crecido número de familias pobres» (*DI*, p. 52)—, la barrilla, la sosa y el salobre, y los aceites aromáticos. En estos productos no había problemas de calidad, y sí en cambio en el azafrán, que se producía muy mal y muy adulterado (*DI*, pp. 56-58).

Sin duda alguna las páginas más importantes del capítulo son las dedicadas al cuarto producto básico regional, la lana. Su descripción traza con detalle el perfil de un país del que se extraía en bruto más de la mitad de la producción con destino a los mercados de Francia y Cataluña. Aragón tenía una industria pañera muy atrasada y destinada al consumo interior; con la importante excepción de los valles de las actuales comarcas de Jacetania y Serrablo, volcados en la producción de paños de poca calidad con destino a Navarra y Guipúzcoa (*DI*, pp. 58-63).

La discusión subsecuente sobre la procedencia o no de prohibir la exportación de lanas para poder desarrollar la manufactura, tomando

---

<sup>101</sup> Vid. Pérez Sarrión (1984a, p. 399).

como modelo el caso inglés (*DI*, pp. 65-68), le lleva a concluir que los males reales de las manufacturas aragonesas de la lana son dos: la «falta de instrucción» del artesano y la falta de calidad. Esto le lleva a criticar el sistema gremial aragonés y defender el Plan Gremial de la Sociedad Económica Aragonesa, entonces en trámite, que había de abolir las trabas gremiales y permitir la venida de artesanos extranjeros que instruyeran a los aragoneses (*DI*, pp. 69-71). El esquilero oportuno, la selección rigurosa, el lavado adecuado, un hilado de calidad —de ahí la fundación de la Escuela de Hilar al Torno por la Económica—, el uso de instrumentos adecuados y la elaboración de tejidos a la moda habían de ser también elementos indispensables. Otro factor fundamental era vender más barato, y aquí sí considera el factor trabajo —cosa que, recordemos, no hacía en los planteamientos económicos generales del capítulo anterior— al alabar entre otras cosas el modelo fabril inglés a base de manufacturas en zonas rurales con abundante oferta de mano de obra, jornales bajos, comestibles baratos y centralización empresarial de ciertos procesos; es decir, un sistema de trabajo a domicilio o *putting-out system* (*DI*, p. 76).

Ahora bien, una de las aportaciones más novedosas del texto, si no la más, es su referencia al modelo de empresario que había de emprender la tarea exportadora (*DI*, pp. 77-80). Arteta no se plantea aquí qué cambios debían producirse en la estructura empresarial interna —el tema con seguridad lo planteó en otros lugares, por ejemplo en el Plan Gremial—, sino sólo cómo se podían inyectar capitales a unos fabricantes que por falta de ellos no podían adquirir lanas finas —necesarias para producir textil de calidad— al precio que imponían los mercados exteriores, y se veían precisados por ello a vender rápidamente lo producido (*DI*, p. 77). Para ello propone dos soluciones: creación de montepíos con préstamos en dinero y en especie —lana—, y ayuda directa a los fabricantes de tejidos por parte de los ganaderos y los comerciantes de géneros importados. La primera solución, posiblemente la más eficaz, es la que la Ilustración trató de poner en marcha genéricamente; a esto responden la potenciación en esos años de los pósitos de granos, el apoyo a los montepíos ya existentes —en Aragón el Monte Pío de Labradores de Cosuenda, en esta localidad, y el Santo y Real Monte de Piedad de Zaragoza— y la creación de nuevos —Monte Pío de Labradores del Arzobispado de Zaragoza (1801).

Más interesantes aún son los párrafos en los que se apela a la colaboración *patriótica* de ganaderos y comerciantes para solucionar el proble-



ma. Pensando sin duda en los grandes ganaderos trashumantes, muchos de ellos miembros de la aristocracia, agrupados en la poderosa Casa de Ganaderos de Zaragoza, describe su táctica especulativa en las ventas del mercado interior —similar a la de los comerciantes de granos— y sobre todo —esto es lo más importante— su débil posición vendedora a la hora de exportar, que los impelía a vender al *fiado*:

«¿Qué inconveniente había en prestar [los ganaderos] sus lanas á los artífices del país hasta el tiempo de la venta de sus manufacturas, teniendo en ellas asegurado su precio? Ahora las estan prestando por un año, y año y medio á los Extrangeros, que parece les hacen favor de tomarlas, como yo he visto en este mismo año, haciendoles, como dicen, la lei en el precio por falta de concurrencia de compradores» (*DI*, p. 78).

Estos «extrangeros» podían ser vascos que compraban lanas en Jacetania o valencianos en Albarracín y Teruel, pero eran sobre todo unas pocas compañías de catalanes —de las que la más conocida, aunque no la más importante, era Soler, Bosch, Figarola y Compañía— que compraban lanas por toda la depresión central hasta Cinco Villas para exportarla hacia Cataluña.<sup>102</sup>

Este texto de Arteta es, en mi opinión, de un valor inapreciable para conocer el grado de extraversion de la economía aragonesa y el modo en que se producía. En efecto, evidencia que la actividad y los grandes beneficios de estas compañías en el sector de la lana, uno de los que tocaban, eran posibles gracias a una débil demanda interior de lana fina que les otorgaba una posición dominante en los mercados, lo que a su vez les permitía no pagar al contado sino mucho después, probablemente en especie al viaje siguiente —por ejemplo con tejidos hechos en Cataluña con esa misma materia prima; es decir, con productos con un valor añadido mucho mayor. Esto les permitía un gran ahorro de capital que podían invertir en otras actividades igualmente lucrativas, en donde sí era necesario hacerlo: por ejemplo el arriendo de derechos señoriales, el comercio de mulos —muchos de ellos, si no todos, eran o acababan siendo trajineros— o la exportación a América. Puede decirse, por tanto, que muestra con toda claridad otro de los factores, a añadir a los muchos ya conocidos, que possibilitaban a estas compañías, sumamente flexibles y polivalentes, una intensa acumulación «primitiva» de capital en el Aragón de fines del Setecientos.

---

<sup>102</sup> Vid. Pérez Sarrion (1984b).

En contraste con esta realidad, Arteta se refiere a la clase comercial aragonesa y señala en ella la existencia de una pequeña minoría de comerciantes «auténticos» y «patriotas» —o sea, el sector ilustrado, minoritario— que estaban dispuestos a orientar su labor de intermediación a dar una salida exterior a las manufacturas aragonesas, frente a una mayoría de comerciantes de géneros de importación que se limitaban a especular sobre los tejidos importados:

«Quisieran que no hubiera una manufactura en Aragon, ni se conocieran poco ni mucho las artes, para poner asi los precios á las ropas Extrangeras á su arbitrio, y ganar ciento por ciento, y mas si pudieran; cuya ciencia está reducida á comprar del extrangero á veinte, y vender aqui á treinta ó á quarenta, asegurados de la ignorancia de los compradores» (*DI*, p. 79).

Es un testimonio evidente del nulo espíritu de riesgo —es decir, de una concepción poco desarrollada de la actividad empresarial— de los comerciantes de telas zaragozanos. Sobre esta base era difícil desarrollar manufacturas modernas o un comercio de exportación de tejidos que pudiera competir con ciertas garantías de éxito con el catalán o en todo caso complementarlo.

Frente a la panorámica de la lana, la extroversión de la producción de seda en Aragón era inferior y vivía una coyuntura distinta. La panorámica esbozada por Arteta es más optimista: la producción de seda en bruto, localizada sobre todo en el área de Zaragoza y el Bajo Aragón, estaba en crecimiento; menos de la mitad se transformaba en la región, casi toda en Zaragoza, produciéndose tejidos de buena calidad, y el resto se exportaba a Cataluña y Valencia, existiendo además una significativa exportación de tejidos de tafetán a Francia de contrabando. Por sus posibilidades de cara a la exportación, el sector textil sedero era según él uno de los más prometedores,<sup>103</sup> dado que soportaba una menor presión fiscal que en otras zonas —cita a Granada— y estaba en condiciones de renovarse tecnológicamente con la introducción del nuevo torno de hilar por el sistema Vaucanson, y la fundación de las escuelas de Hilar al Torno (1778) y de Dibujo (1784) (*DI*, pp. 80-85). La expansión del sector había de posibilitar la recuperación de la Real Compañía de Comercio y Fábricas de Zaragoza (*DI*, 83), creada en

---

<sup>103</sup> Hay otros análisis más completos y menos optimistas, p. ej., Forniés (1978, pp. 174-180).

1746, que tenía importantes intereses en el sector sedero y estaba ya agonizante.<sup>104</sup>

Más pesimista es la panorámica que traza del lino, del que había déficit en todo el reino. El «comercio pasivo», es decir, la importación de lencería de Holanda, Francia y otros lugares era abundante, y sólo en Tarazona se producían lienzos en cantidad y calidad para exportar, probablemente a Castilla. El blanqueo y el hilado eran los principales procesos tecnológicos que la Sociedad Económica pretendía mejorar con medios diversos (*DI*, pp. 85-88).

El cáñamo en cambio se producía con gran abundancia, exportándose en bruto casi todo e ignorándose casi totalmente la técnica de fabricación de lonas y cordajes para la Marina (*DI*, pp. 88-90).

El apartado dedicado a la industria extractiva y los productos derivados de ella proporciona información de gran interés, además de señalar la ubicación de los principales yacimientos (*DI*, pp. 90-96). En él destacan las ferrerías de Albarracín, el único núcleo que había recuperado la manufactura del hierro,<sup>105</sup> para la que calcula una rentabilidad económica muy elevada (*DI*, pp. 91-92) basándose en el hecho de que eran empresas integradas, esto es, que realizaban la extracción y/o el transporte del mineral, la fundición y la elaboración de objetos diversos, con el consiguiente valor añadido. Había también en la región otras actividades extractivas de menor importancia macroeconómica: la exportación en bruto del azabache de Utrillas por el puerto de Vinaroz a Francia, resto además de una antigua manufactura local aún no recuperada plenamente; la abundante pero escasa en calidad producción de loza, y la importante fábrica de vidrio de Jaulín, que exportaba vidrio verde sin elaborar a Cataluña y Castilla<sup>106</sup> y tenía graves problemas de subsistencia por la gran deforestación que estaba sufriendo la zona (*DI*, p. 95).

Hay un último apartado dedicado a otros productos comerciables (*DI*, pp. 97-102) en el que merecen destacarse los datos sobre las manufacturas de la piel y el calzado. Arteta destaca el apreciable dinamismo que mostraban las tenerías de Brea de Aragón, que fabricaban gran

---

<sup>104</sup> Sobre el tema *vid.* Pérez Sarrión (1984a, pp. 146-148).

<sup>105</sup> Más datos en Forniés (1978, pp. 261-265).

<sup>106</sup> *Vid.* también Forniés (1978, pp. 265-269).

cantidad de suelas y cordobanes que eran consumidos en el reino y exportados en parte a Valencia; Brea, a pesar de tener una agricultura poco desarrollada, no tenía pobres; todos trabajaban el cuero obteniendo un producto de gran calidad. También había tenerías en otros lugares como Barbastro, pero lo que se producía era poco y malo. La producción de papel, localizada en algunos molinos, era poca pero de gran calidad; su reflexión sobre la forma de desarrollar estos sectores le lleva a relacionarlos con los de Cataluña, en donde estaban experimentando un crecimiento evidente (*DI*, pp. 97-102).

El capítulo tercero es el que hoy en día puede parecer menos novedoso por su carácter meramente divulgativo y estar hecho casi todo con información secundaria. Sin embargo, muy probablemente es el que su autor pensó podía ser más importante para sus destinatarios, los miembros de la burguesía comercial de Zaragoza y el resto del reino, puesto que su objetivo no era ya demostrar la rentabilidad potencial del comercio con América sino proporcionar a los comerciantes la información que necesitaban para hacerlo posible, lo que en Aragón resultaba totalmente nuevo.

Consecuentemente con ello, se proporciona información general de cada una de las 12 áreas americanas con las que el decreto de 1778 posibilitaba el comercio: efectivos y composición social de la población, productos consumibles, producción, geografía descriptiva de las zonas y puertos utilizables. Según el canónigo, los productos más demandados en las islas y costas del Caribe eran: harina, aceite, vino, multitud de tejidos —sobre todo de calidad—, manufacturas metálicas —clavos, sables, cerraduras— y lonas de cáñamo para velas. En el área de Río de la Plata las mayores demandas eran de manufacturas de hierro, y tejidos y vestidos varios; no en cambio de productos agrícolas y ganaderos. En el Perú hacían falta tejidos de calidad y productos de orfebrería; y en Luisiana manufacturas de hierro, todo tipo de telas y aguardiente.

El apéndice estadístico de nueve cuadros aporta información complementaria, o resume la ya dada para orientación de los que habían de iniciarse en este comercio. Aporta algunos datos interesantes como la producción aragonesa de cáñamo para velas y jarcias, casi toda exportada sin transformar (cuadro núm. 2), la composición del cargamento medio de un navío de registro (cuadro núm. 3) o la estructura de costes de una embarcación (cuadro núm. 9), que resumida es así:

*Pesos fuertes*

Madera .....	3.900
Lonas para velas .....	1.015
Cuerdas y jarcias .....	1.714
Otros materiales .....	3.292
Mano de obra .....	1.095

En ella se comprueba que el coste de la mano de obra era muy pequeño en comparación con el de la madera, lonas y cuerdas de cáñamo. Esto explica la demanda existente de estos productos<sup>107</sup> y que en Aragón hubiera una importante exportación de madera del Pirineo —no mencionada en el *Discurso Instructivo*— a través del Ebro y ríos pirenaicos, en parte destinada a la marina, así como las buenas perspectivas que se planteaban a la manufactura del cáñamo.

Si se repasa mentalmente la panorámica de la producción agrícola y manufacturera aragonesa en el momento en que escribe Arteta, es fácil percibir que sólo el trigo y el aceite de las amplias llanuras y somontanos de la depresión central estaba en condiciones de satisfacer inmediatamente estas demandas; el vino tenía graves problemas de calidad, y las manufacturas textiles —en especial la lanera— tenían graves problemas tecnológicos y organizativos derivados de la ineficiente organización empresarial y el mantenimiento de la estructura gremial. Nótese que el canónigo ni siquiera menciona la existencia de indianas, un producto moderno; el tejido de algodón se importaba casi todo de Cataluña, pues en Aragón apenas se producía aún. El otro sector prometedor era el de la manufactura del hierro y estaba localizado en el área de Albarracín. Sería importante saber cómo evolucionó, y qué mercado pretendía cubrir, la fábrica de aceros corrientes y especiales que se fundó en Utrillas en 1785, según Forniés (Forniés 1978, p. 264). Otras actividades localizadas —calzado, papel— tenían también ante sí horizontes prometedores, aunque ocupaban un puesto más secundario dentro del conjunto económico regional.

Si el análisis de la economía aragonesa es en líneas generales muy ponderado e interesante, las expectativas para el comercio con América son evidentemente exageradas. Arteta tuvo muy en cuenta el modelo inglés, pasando por alto que la comparación era desproporcionada. En

<sup>107</sup> Sobre la industria naval catalana, *vid.* Delgado (1984) con abundante bibliografía.

Aragón no se había producido la serie de fenómenos políticos, económicos, sociales, e incluso ideológicos, que explican la revolución industrial inglesa y su progresivo control del comercio mundial. El gran mercado de Aragón no podía ser entonces América, sino el propio reino, Cataluña, y en menor medida el País Valenciano y el País Vasco. No sólo la situación geográfica condicionaba entonces irremisiblemente el proyecto comercial, sino la propia estructura productiva regional orientada, sobre todo, a la producción de materias primas agrarias no elaboradas, y también, en grado y formación aún difíciles de evaluar, su propio desarrollo social. Lo cual no sólo obliga a ponderar lo utópico del proyecto, sino también a valorar el entusiasmo regeneracionista y desarrollista de la clase política ilustrada de Aragón. Y este elogio le es atribuible plenamente sólo teniendo en cuenta la importante aportación política e intelectual de Arteta: eficaz, pedagógico, nada original, mercantilista —con todos los matices que se quiera— y prototipo representativo del clero ilustrado provincial del siglo XVIII español.

## APÉNDICE 1

Relación de los bienes de Antonio Arteta de Monteseuro y herederos que aparecen consignados en el catastro de la Real Contribución de Zaragoza, 1779-1839.

		<i>renta líquida en reales de plata</i>	<i>Total</i>
1.	Campo en la Huerba de 3 arrobas que compró de Blas Obispo en 1779. Notario Treviño	7	
	Auméntase el número antecedente por las regulaciones practicadas en 1786	22	
2.	Campo de 8 cahíces 7 cuartales en la Huerba, partida Ravalete, que compró de don Juan Luis Garcés en 1796. Notario Torres	208	
3.	Casa en la Plaza del Refugio y entrada a la calle de la China, número 36, que compró de la Execución de Manuel Sesma en 1799. Escribano Bayona. Alquiler 32 libras jaquesas	272	
4.	Campo en Raval, partida de Valimaña, de 5 cahíces 2 almudes que compró de la Cofradía de Transfixo en id. id. Liquidado	200	
5.	Campo de Jarandín de 9 cahíces 1 arroba 3 cuartales 1 almud que compró en Justicia de la Capellanía de San Joaquín en la Escuela Pia id. id.	340	
6.	Campo id. de 4 cahíces 3 cuartales que compró de la Cofradía de San Lucas y San Matheo en 1799. Escribano López	183	
7.	Campo id. de 5 cahíces 2 arrobas 1 cuartal que compró de la Cofradía de San Nicolás de Bari, id. id.	244	
8.	Viña en Gállego de 2 cahíces 3 almudes que compró de la Execución de don Miguel Lezcano, id. id.	78	
9.	Casa en la Parroquia de San Pablo Calle de la Albardería número 16 que compró de las Raciones de doña Agustina Anión en 1796. Notario Almerge, mayor alquiler 26 libras jaquesas	221	1.775
	Váxase del número 9 que vendió a Lorenzo Leredo en 1801. Notario Borau	221	1.554
	Váxase el número 2 que se cargó con equibocación pues se vendió a favor de don Juan Antonio Hernández	208	1.346
10.	Campo en Jarandín de 1 cahíz 2 almudes que le cedió en permuta el Capítulo de la Magdalena en 1803. Notario Borau	46	1.392
	Váxase 1 cahíz del número 6 que cedió en permuta por el número 10 al Capítulo de la Magdalena id. id.	46	1.346

GUILLERMO PÉREZ SARRIÓN

		<i>renta líquida en reales de plata</i>	<i>Total</i>
11.	Campo en Jarandín de 13 cahíces 3 arrobas 2 cuartales que compra en La Seo en 1803. Escribano López. Tiene 5 cahíces yermos y tiene baja	550	1.896
	Váxase el número 8 que vendió a don Francisco Biruete Canónigo en 1805. Notario Pérez	78	1.818
	Váxase el número 1 con su aumento que se carga a los Herederos del señor don Juan Antonio Hernández de Larrea	29	1.789
12.	Campo en Jarandín de 8 cahíces 1 arroba 3 almudes que compró de la Egecución de doña María Francés de Villalobos en 1805, escribano Bayona, descontadas alfardas, y 20 sueldos jaqueses pasados a la Cofradía de Transfixo, líquido	272	2.061
	Váxanse 5 cahíces del número 11 y 1 cahíz del 12 que acredita los primeros estar incultos y el 2.º haverselo llevado el Río, por Decreto de la Junta de 2 de Agosto de 1811	235	1.826
	Estos bienes corresponden a doña Antonia Tello como Heredera por su Testamento desde el mes de Agosto de 1813, constó en 1818 por manifiesto de sus Executores		
	<i>Nota</i> Corresponden estos bienes a doña Martina Castro, hija de doña Antonia Tello por testamento otorgado en 30 de Junio de 1818 ante don Manuel Gil y Burillo		
	Hacen reales de vellón (?)	3.438	
	Váxanse los números 4, 5, 7 y 10 y lo restante de los números 6, 11 y 12 que cedió a don Isidoro Tarín en 1826, notario Treviño	512	2.926
	Auméntanse los 7 números antecedentes que les cedió don Isidoro Tarín en 1827. Escrivano Pérez de Madrid	2.926	3.438
	Vájase el número 3 que vendió a don Custodio Yzquierdo en 1835. Notario Marín Mayor	512	2.926
	Vájase el número 4 que vendieron a Joaquín Fuster en 1839. Notario Broto	376	2.549

Ortografía y sintaxis modernizadas. Las mayúsculas se mantienen.

Fuente: Archivo Municipal de Zaragoza, Catastro 1768-1848, caja E<sup>s</sup> P<sup>s</sup>, pliego 34.



## APÉNDICE 2

## Obras de Antonio Arteta de Monteseuro

## A) Obras manuscritas

- Extracción, calidad y búsqueda de minas de alumbre, así como sobre el método de purificar las existentes en Alcañiz, Alloza, Ariño y Estercuel (Teruel) (¿1776?).* Transcrito ¿íntegramente? en ASEAZ, Actas, 13.12.1776, ff. 47-53; *vid.* Forniés (1980, p. 107).
- Memorias sobre las minas de alumbre, fabricación de sombreros y blanqueo de lienzos (1776 ó 1787).* Aguilar (1981, p. 432) dice que hay referencia de esta obra en ASEAZ, Actas, años 1776 y 1787. Evidentemente se trata de la obra citada arriba.
- Informe sobre los sombreros finos de Antonio Caramiola, maestro sombrero de Zaragoza y Teruel.* Transcrito ¿íntegramente? en ASEAZ, Actas, 23.2.1787, pp. 47-62; *vid.* Forniés (1980, p. 113).
- Memoria acerca del blanqueo de lienzos, para dársela al público (¿1787?).* Citado en ASEAZ, Actas, 23.2.1787, 47-62; *vid.* Forniés (1980, p. 118).
- Tratado político-moral en que se fijan los límites del lujo (1798).* Atribuido por Aguilar (1981, p. 433); es una obra censurada que se encuentra en AHN, Estado, leg. 3234(40).
- Los proyectos de los incredulos sobre la destrucción de los regulares (1798).* Es traducción de una obra francesa a la que no se concedió licencia de impresión. En AHN, Estado, leg. 3234(40).

## B) Obras publicadas

- Tratado metódico para la educación física e intelectual de los niños,* Valencia, Muñoz, 1780, 3 partes. Ref. en Aguilar (1981, p. 432), quien la toma de Palau y Dulcet. Obra no localizada; es posible que no exista.
- Disertación sobre el aprecio y estimación que se debe hacer de las artes prácticas, de los que las ejercen con honradez, inteligencia y aplicación; premiado por la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País. Su autor el doctor D. ... Racionero de Zaragoza, y Secretario de la clase de Artes de dicha Real Sociedad,* Zaragoza, Blas Miedes, MDCCLXXXI, 168 pp. El original manuscrito, con el único cambio de la palabra *Disertación* por *Discurso*, se encuentra en AHN, Consejos, leg. 5779. Ha sido reeditado en *Revista de Trabajo*, 22 (1968), pp. 137-223.
- Discurso Instructivo sobre las ventajas que puede conseguir la industria de Aragón con la nueva ampliación de puertos concedida por S. M. para el comercio de América, en que se proponen los géneros y frutos de este Reino más útiles a este fin, y los medios de extraerlos y negociarlos con mayor economía y beneficio. Premiado por la Real Sociedad de Amigos del País de Zaragoza en el año de M.DCC.LXXX. Lo escribía el doctor don ..., del Gremio y Claustro de la Universidad de Huesca, Racionero Penitenciario de la Iglesia Metropolitana de Zaragoza, Socio de número y Secretario de dicha Real Sociedad en la clase de Artes,* Madrid, Imprenta Real, M.DCC.LXXXIII, 162+9 pp. El expediente está en AHN, Consejos, leg. 11276.
- Lecciones breves y sencillas sobre el modo de hacer el vino, extractadas de las obras de Mr. Maupin. Dirigidas y dedicadas a los cosecheros del Reino de Aragón,* Zaragoza, Blas Miedes, 1786, 123 pp. Citada en Gómez Uriel (1884, p. 150), y ASEAZ, Actas, 29.5.1795, pp. 85-90. No localizada.
- Oración fúnebre que en las solemnnes exequias del Sr. Rey Don Carlos en la Iglesia de San Carlos Borromeo de la Ciudad de Zaragoza, el día 31 de Enero de 1789, dixo el Doctor D. ...,*

*Arcediano de Aliaga, Dignidad de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza, individuo de la misma Sociedad, Zaragoza, Viuda de Miedes, MDCCLXXXIX, 75 pp. Citado por Jiménez Catalán (1929, pp. 382-384); según él en la Biblioteca Universitaria de Zaragoza, en «Colección de Sermones» en pergamino.*

*Elogio del Excmo. Sr. D. Felix O'Neill, Teniente General de los Reales Ejércitos, Capitán General del Reyno de Aragón, presidente de su Real Audiencia, Inspector General de Infantería, Consejero nato del Supremo Consejo de Guerra, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, Director primero de la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País, que leyó en la Junta de 31 de julio de 1795 el Doctor D ..., Madrid, Imprenta Real, 1796, 8 pp.*  
*Disertación sobre la muchedumbre de niños que mueren en la infancia, y modo de remediarla, y de procurar en sus cuerpos la conformidad de sus miembros, robustez, agilidad, y fuerzas competentes. La escribía el Dr. D. ... Arcediano de Aliaga, Dignidad de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza, Zaragoza, Imprenta de Mariano Miedes, 1801 (parte I), y Zaragoza, Francisco Magallón, 1802 (partes II y III).*

Fuente: Aguilar (1981, pp. 432-433), y datos propios.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR PIÑAL, FRANCISCO (1981), *Bibliografía de Autores Españoles del siglo XVIII*, vol. I (A-B), Madrid, CSIC.
- ASSO Y DEL RÍO, IGNACIO JORDÁN DE (1947 [1798]), *Historia de la Economía Política de Aragón*, Zaragoza, CSIC [Zaragoza, Francisco Magallón] (reimp. 1983, Zaragoza, Guara).
- CAMPOMANES, PEDRO RODRÍGUEZ, CONDE DE (1975), *Discurso sobre el fomento de la industria popular* [1774, Madrid, Antonio Sancha]. *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento* [1775, Madrid, Antonio Sancha], «Estudio preliminar» de John Reeder, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.
- DELGADO RIBAS, JOSEP MARIA (1984), «La construcció y la industria navals a Catalunya (1750-1820)», *Recerques*, 13, pp. 45-64.
- DURÁN GUDIOL, ANTONIO (1982), *Historia del Seminario de Huesca (1580-1980)*, Huesca, s.e.
- ELORZA DOMÍNGUEZ, ANTONIO (1970), *La ideología liberal de la Ilustración española*, Madrid, Tecnos.
- ENCISO RECIO, LUIS MIGUEL (1958), *Prensa económica española del siglo XVIII: El Correo Mercantil de España y las Indias*, Valladolid, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid-CSIC, Escuela de Historia Moderna.
- FILANGIERI, GAETANO (1784), *Reflexiones sobre la libertad del comercio de frutos del Señor ...*, Caballero del Orden de S. Juan, trad. Victorián de Villava, Madrid, Joaquín Ibarra.
- FONTANA LÁZARO, JOSEP (1982), *Historia: análisis del pasado y proyecto social*, Barcelona, Crítica.
- FORNIÉS CASALS, JOSÉ FRANCISCO (1977), «La estructura social de los Amigos del País en Aragón», *Boletín de Documentación del FIES*, IX fasc., 2.º, pp. 285-308.
- (1978), *La Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País en el período de la Ilustración (1776-1808): sus relaciones con el artesanado y la industria*, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros.
- (1980), *Fuentes para el estudio de la sociedad y la economía aragonesas. 1776-1808. Documentos citados en las Actas de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».
- GÓMEZ URIEL, MIGUEL (1884), *Bibliotecas antigua y nueva de escritores aragoneses de Latassa, aumentadas y refundidas en forma de Diccionario bibliográfico-biográfico*, vol. I, Zaragoza, Calixto Ariño.
- GONZÁLEZ MIRANDA, MARINA (1978), *Bibliografía aragonesa en la prensa zaragozana. «El Noticiero» (1901-1950)*, Ayuntamiento de Zaragoza (Cuadernos de Zaragoza, 29).
- (1979), *Bibliografía aragonesa en la prensa zaragozana. «Heraldo de Aragón» (1895-1950)*, Ayuntamiento de Zaragoza (Cuadernos de Zaragoza, 47-48).
- (1982), *Bibliografía aragonesa en la prensa zaragozana. «El Noticiero» (1951-1977)*, Ayuntamiento de Zaragoza (Cuadernos de Zaragoza, 51-52).

- Gran Enciclopedia Aragonesa* (1980-1983), Zaragoza, UNALI, 13 vols.
- HERR, RICHARD (1971), *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid, Aguilar.
- HERRANZ Y LAÍN, CLEMENTE (1984 [1885]), «Estudio crítico sobre los economistas aragoneses (notas para un)», en J. Infante, *La cátedra de Economía Civil y Comercio de Zaragoza fundada y sostenida por la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País (1784-1846)*, Universidad de Zaragoza, pp. 19-76 [Zaragoza, Tip. del Hospicio Provincial].
- HUESCA, RAMÓN DE (RAMÓN PÉREZ UBICO) (1782), *Sermón contra el vicio de la ociosidad, que dixo en el sabado despues de ceniza, predicando la Quaresma en la Iglesia de Ntra. Sra. de Gracia del Hospital Real y General de Zaragoza, año 1782. El M.R.P. Fr. ... , de la Orden de Menores Capuchinos de Ntro. Padre San Francisco, Ex-Lector de Teología, Calificador del Santo Oficio, Examinador Sinodal del Obispado de Teruel, Guardian del Convenio de dicha Ciudad, y Socio de mérito de la Real Sociedad Económica Aragonesa*, Zaragoza, Blas Miedes.
- JIMÉNEZ CATALÁN, MANUEL (1929), *Ensayo de una tipografía zaragozana del siglo XVIII*, Zaragoza, Tip. La Académica.
- LATASSA Y ORTÍN, FÉLIX (1802), *Biblioteca Nueva de los Escritores Aragoneses que florecieron desde el año de 1795 hasta el de 1802*, t. VI, Pamplona, Joaquín de Domingo.
- LLUCH, ERNEST (1973), *El pensament econòmic a Catalunya (1760-1840). Els orígens ideològics del proteccionisme i la presa de consciència de la burgesia catalana*, Barcelona, Edicions 62.
- MARTÍNEZ SHAW, CARLOS (1984), *Cataluña en la carrera de Indias*, Barcelona, Crítica.
- NORMANTE Y CARCAVILLA, LORENZO (1784), *Discurso sobre la utilidad de los conocimientos economico-políticos, y la necesidad de su estudio metodico*, Zaragoza, Blas Miedes.
- OLIVA MELGAR, JOSÉ MARÍA (1982), *La Real Compañía de Comercio de Barcelona a Indias. El comercio Privilegiado de Cataluña con América en la segunda mitad del siglo XVIII*, Universitat de Barcelona (resumen de tesis doctoral del mismo título, inédita).
- (1984), «Contrabandistas, criollos y mercantilismo español en el siglo XVIII: la resistencia de la Compañía de Barcelona en Santo Domingo», *Pedralbes*, 4, pp. 233-271.
- ORTEGA, MARGARITA (1982), «El problema de la tierra en el expediente de Ley Agraria», *Estudios de Historia Social*, 20-21, pp. 291-401.
- PALAU Y DULCET, ANTONIO (1948), *Manual del librero hispano-americano. Bibliografía general española e hispano-americana desde la invención de la imprenta hasta nuestros tiempos con el valor comercial de los impresos descritos*, t. 1, Barcelona, Lib. Palau.
- PEIRÓ ARROYO, ANTONIO (1984), «Burguesía, Ilustración y análisis económico: Lorenzo Normante y la cátedra de Economía Civil y Comercio», estudio preliminar a Lorenzo Normante, *Discurso sobre la utilidad de los conocimientos economico-políticos, y la necesidad de su estudio metodico, Proposiciones de Economía Civil y Comercio, y Espíritu del Señor Melon en su ensayo político sobre el comercio*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, pp. 11-32.

- PÉREZ SARRIÓN, GUILLERMO (1981), «Comercio y comercialización de granos en Aragón en el siglo XVIII: una panorámica general», en *Estado actual de los estudios sobre Aragón. Actas de las terceras jornadas celebradas en Tarazona, del 2 al 4 de octubre de 1980*, 2 tomos, Zaragoza, Instituto de Ciencias de la Educación, t. II, pp. 1013-1023.
- (1984a), *Agua, agricultura y sociedad en el siglo XVIII. El Canal Imperial de Aragón, 1766-1808*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».
- (1984b), «Capital comercial catalán y periferización aragonesa en el siglo XVIII. Los Cortadellas y la “Compañía de Aragón”», *Pedralbes*, 4, pp. 187-232.
- REEDER, JOHN (1975), «Estudio preliminar» en P. Rodríguez de Campomanes, pp. 9-37.
- SARRAILH, JEAN (1974), *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- SEMPERE Y GUARINOS, JUAN (1785), *Ensayo de una Biblioteca española de los mejores escritores del Reynado de Carlos III*, vol. 1, Madrid, Imprenta Real.
- TORRAS I ELIAS, JAUME (1981), «Estructura de la industria pre-capitalista. La drapería», *Recerques*, 11, pp. 7-28.
- ULLOA, ANTONIO y JORGE JUAN (1748), *Relación histórica del viage a la América meridional hecho de orden de S. Mag. Para medir algunos grados de meridiano terrestre y venir por ellos en conocimiento de la verdadera Figura y Magnitud de la Tierra*, 4 tomos, Madrid, Antonio Marín.
- ULLOA Y SOSA, BERNARDO DE (1740), *Restablecimiento de las fábricas, y comercio español: errores que se padecen en los causales de su cadencia*, 2 vols., Madrid, Antonio Marín.
- URZAINQUI, INMACULADA y ÁLVARO RUIZ DE LA PEÑA (1983), *Periodismo e Ilustración en Manuel Rubín de Celis*, Oviedo, Centro de Estudios del siglo XVIII.
- UZZTÁRIZ, GERÓNIMO DE (1724), *Theórica, y Práctica de Comercio, y de Marina, en diferentes discursos, y calificados exemplares, que, con respectivas providencias, se procuran adaptar a la Monarchia Española, para su prompta restauración, beneficio universal, y mayor fortaleza contra los émulos de la Real Corona: mediante la soberana protección del Rey Nuestro Señor don Felipe V*, Madrid, s. n.
- WARD, BERNARDO (1779), *Proyecto económico [en que se proponen varias providencias, dirigidas á promover los intereses de España con los medios y fondos necesarios para su plantificación: escrito en el año de 1762 por D. ... Obra póstuma]*, Madrid, Joaquín Ibarra, 2 hs. + XXVIII + 400 pp., 4.º.



# Discurso instructivo sobre las ventajas

QUE PUEDE CONSEGUIR LA INDUSTRIA DE ARAGON  
CON LA NUEVA AMPLIACION DE PUERTOS

CONCEDIDA POR S. M. PARA EL COMERCIO DE AMERICA

EN QUE SE PROPONEN LOS GENEROS Y FRUTOS

de este Reino mas útiles á este fin, y los medios de extraerlos y negociarlos  
con mayor economía y beneficio.

PREMIADO POR LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS DE ZARAGOZA  
EN EL AÑO DE M.DCC.LXXX.

LO ESCRIBIA

EL DOCTOR DON ANTONIO ARTETA

de Monteseuro, del Gremio y Claustro de la Universidad de Huesca,  
Racionero Penitenciario de la Iglesia Metropolitana de Zaragoza,  
Socio de número y Secretario de dicha Real Sociedad en la clase de Artes.

DE ORDEN SUPERIOR.  
EN MADRID EN LA IMPRENTA REAL.  
AÑO DE M.DCC.LXXXIII.





# DISCURSO INSTRUCTIVO

## SOBRE LAS VENTAJAS

QUE PUEDE CONSEGUIR LA INDUSTRIA DE ARAGON

CON LA NUEVA AMPLIACION DE PUERTOS

CONCEDIDA POR S. M. PARA EL COMERCIO DE AMERICA

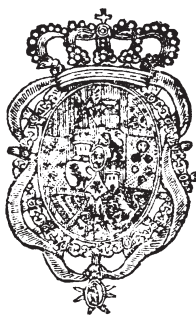
EN QUE SE PROPONEN LOS GENEROS Y FRUTOS  
de este Reino mas útiles á este fin , y los medios de ex-  
traerlos y negociarlos con mayor economía  
y beneficio.

PREMIADO POR LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS DE ZARAGOZA

EN EL AÑO DE M.DCC. LXXX.

LO ESCRIBIA

*EL DOCTOR DON ANTONIO ARTETA*  
*de Monteseuro , del Gremio y Claustro de la Universidad de*  
*Huesca , Racionero Penitenciario de la Iglesia Metropolitana*  
*de Zaragoza , Socio de número y Secretario de dicha*  
*Real Sociedad en la clase de Artes.*



DE ORDEN SUPERIOR.

EN MADRID EN LA IMPRENTA REAL.

---

AÑO DE M. DCC. LXXXIII.



*Da facilem cursum, atque audacibus annue caeptis;  
Iguarosque viae mecum miseratns agrestes,  
Ingredet.*

VIRG. GEORG. LIB. I



## INTRODUCCION.

Quando toda la Europa en el año de mil setecientos setenta y ocho se hallaba agitada de sangrientas disputas, encendida la guerra en casi todos sus Reinos y Provincias, disputandose la Czarína y el gran Señor la autoridad de dar Soberano á la Península de Criméa, siendo la partition de la herencia de Baviera manzana de discordia entre el Rei de Prússia y la Casa de Austria, y finalmente la independenciam de los Estados unidos de la América septentrional causa de hostilidades declaradas entre la Francia é Inglaterra; España, esta Nacion guerrera que parecia no conocer otra profesion que la de las armas y de las conquistas, instruida por una fatal experiencia de que no son estas el verdadero principio del engrandecimiento de una nacion, sino que antes por el contrario originan su decadencia y ruina, si se descuida de sus verdaderos intereses, que debe encontrar siempre en las producciones de su propio suelo, é industria de sus habitantes, se hallaba enteramente ocupada en la extension de su comercio, excogitando medios de dar incremento y valor á sus ricas producciones. Este era el cuidado del Gavinete español, mientras que los demás de Europa se ocupaban en procurar víveres y municiones para sus exércitos, tanto mas útil y ventajoso el primero respecto del otro, quanto dista el acrecentamiento y aumento de la poblacion de su decadencia y ruina.

Son muchas y muy acertadas las providencias relativas al comercio español, que se tomaron en este feliz tiempo por nuestro piadoso Monarca y su ilustrado Gobierno; pero la que particularmente hace la materia de mis reflexiones es la contenida en el Real Decreto de dos de Febrero del citado año comunicado al Excelentisimo Señor Don Josef Galvez Secretario de Indias del Despacho universal, &c. por el qual nuestro Católico Monarca se dignó ampliar el comercio libre concedido á todos sus vasallos en 1765, que solo comprehendia las Islas de Barlovento, y Provincias de Campeche, Santa Marta, y Rio de la Hacha, incluyendo ahora la de Buenos Aires con internacion á las demás de la América meridional, y con extension á los puertos habilitados en las

costas de Chile y el Perú, habilitando en nuestro continente para dicho comercio los puertos de Sevilla, Cadiz, Málaga, Alicante, Cartagena, Barcelona, Santander, Coruña, y Gijón, y el de Palma, y Santa Cruz de Tenerife por lo respectivo á las Islas de Mallorca y Canárias, con la remision y baja de derechos que alli aparece á los frutos, géneros, y efectos nacionales, y la libertad que dexa al comercio, exîmiendolo de innumerables formalidades, gastos, y vexaciones que lo embarazaban: providencia que extendió despues en seis de Marzo del mismo año al puerto de los Alfaques de Tortosa, *considerando S. M. lo conducente que es á este intento facilitar la salida de frutos y efectos del Reino de Aragon*, y al de Almería en el Reino de Granada: beneficio que tanto habian deseado nuestros Escritores económicos, asi modernos, como del siglo pasado, para evitar los daños que se seguian del vicio político de Aduana unica en Cadiz: y para cuya solidéz y perfeccion nada han dexado que apeter el reglamento y arancel de doce de Octubre del mismo año.

Hasta aqui la piedad del Rei. Pero previendo la alta comprehension del Excelentissimo Señor Conde de Floridablanca primer Secretario de Estado y del Despacho universal, &c. que por mas que se esmere el Gobierno superior en dar providencias y auxîlios, será vano todo su conato sin la concurrencia de los particulares á cuidar de sus propios intereses, debiendo Rei y vasallos conspirar á un mismo intento, dirigió varios exemplares del citado Decreto á las Sociedades económicas de Amigos del País, establecidas yá en la mayor parte de las Provincias de España, á fin de que estos sabios y zelosos Cuerpos auxîlien, iluminen, y dirijan con sus consejos, cálculos, noticias, é instrucciones á todos los que puedan necesitarlas en sus respectivas provincias, para lograrse por este medio los deseos de S. M. de que todos sus amados vasallos se aprovechen de tan importante resolucion.

Inflamados con esto los animos de los individuos de la Sociedad Aragonesa, los que antecedentemente tenian resuelto suplicar al Rei esta ampliacion de puertos para el comercio libre de América, ofrecieron desde luego un premio al que formase el *Discurso mas instructivo sobre las ventajas, que puede conseguir la industria de Aragon con este nuevo Reglamento, proponiendo los géneros y frutos de este Reino mas útiles á este fin, y los medios de extraerlos, y negociarlos con mayor economía, y beneficio*, y lo publicaron en Gazeta de Zaragoza de 2 de Marzo de 1779.

No me prometo ser el que lo consiga, por reconocerme sin toda aquella instruccion, y por menor de noticias que requiere tan vasto

objeto. Sin embargo el amor vivo, é inalterable, de que estoi poseido ácia mi patria y conciudadanos, me hace atropellarlo todo, deseoso de ponerles á la vista las ventajas, que pueden conseguir con esta nueva ampliacion del comercio, que les proporciona y facilita el medio de utilizar sus posesiones, de ser artífices de su propia felicidad, y al mismo tiempo promovedores de la prosperidad de una tan fértil provincia.

A este fin procuraré instruirlos en los recursos que el Arte y la naturaleza les suministra para un ventajoso comercio, dandoles las noticias que me sean posibles acerca de los frutos y manufacturas de esta provincia, y de los aumentos que pueden recibir con el beneficio de la extraccion, y con el fomento que les den los Comerciantes, insinuando los medios, é instruyendo á sus habitantes de las proporciones de los puertos de las Islas y continente de América, en que S. M. permite el comercio: de los frutos que en cada uno se pueden hallar para los retornos, y sus utilidades: sobre el coste del género que se ha de llevar y traer, sus fletes, derechos, comision, seguros, y otras nociones de esta naturaleza, indagaciones tanto mas arduas, quanto se hallan menos Comerciantes de este Reino capaces de instruir sobre el por menor; pero indispensables para saber el modo de manejarse en un asunto tan importante. Quanto una provincia se halla menos acostumbrada á un exercicio, tanto mas necesita que la iluminen, y que la muevan con actividad á trabajar.

Como todo el objeto de esta Disertacion es la instruccion de los naturales de este Reino en este comercio, no cuidaré de hermosear mis proposiciones, ni de hacer razonamientos que deleiten al oido. Estoi seguro que el zelo y amor á la Patria, que caracteríza a los distinguidos miembros de la Sociedad, disimulará los defectos de una pluma mal cortada, como encuentre entre ellos instrucciones sólidas, que iluminen é instruyan sobre un asunto tan interesante. La multitud de artículos que es menester tratar, me precisará á extenderme bastante; bien que no en vano, porque todo interesa y se dirige al fin: proponer las ventajas, que este comercio puede traer á Aragon, los géneros de este Reino que son aproposito para este tráfico, termino á donde deben conducirse respectivamente, frutos y producciones de aquellos países para los retornos, añadiendo los medios de conseguir en este tráfico la mayor utilidad posible, es una materia vastísima, que no puede tratarse sin difusion para darse á entender. Conozco que todo lo que ahorrára de extension, me escusaria de trabajo; pero tambien sé que no desempeñaría de manera alguna el objeto propuesto.

El orden con que he de proceder, será considerar primeramente las ventajas, que puede producir á Aragon este comercio, atendida la fertilidad de su suelo, y sus ricas producciones en general: en seguida hablaré de cada uno de sus frutos en particular: despues de los parages de la América á donde se han de conducir, de los frutos de aquellas provincias que ha de servir para los retornos, y medios de aprovecharnos de ellos con mas utilidad; y finalmente de los grandes beneficios que se siguen de la baxa de derechos, seguridad de comboyes, y otras circunstancias de este Reglamento.

Suplico á mis Lectores suspendan el juzgar acerca de estas ventajas hasta el fin de la Disertacion; pues solamente de la union de todos los extremos contenidos en ella, puede resultar el juicio debido de las utilidades y ganancias, que nos puede acarrear este tráfico.



## CAPITULO PRIMERO.

*DE LAS VENTAJAS QUE PUEDE PRODUCIR*

*á Aragon el comercio libre de América, atendida la fertilidad de su suelo y sus ricas producciones en general.*

Es máxima establecida entre los Políticos, que la basa fundamental de un comercio floreciente son las riquezas del propio suelo. Jamás llegará á hacer un comercio estable y permanente un pueblo, á quien la naturaleza no hubiese concedido sino lo absolutamente necesario. Por muchos navíos que tenga, no será mas que agente de los demás, dependiendo siempre de ellos su navegacion, la que se verá arruinada en el momento mismo que los pueblos dueños de las materias comerciables conozcan sus verdaderos intereses. El manantial mas seguro é inagotable de un comercio real y durable es un terreno fértil, extenso, abundante en excelentes producciones, con una situacion favorable al tráfico. De la reunion de estas circunstancias resulta la mejor proporcion para el comercio.

Si se dudase todavia de la evidencia de esta teórica, demonstrarian su verdad varios exemplos, y una dilatada serie de hechos notorios y memorables. Venecia fue en otro tiempo centro del comercio de todas las partes del mundo conocido hasta entonces, pero su grandeza no fue mas que precária y pasagera, porque su comercio le era extranjero, sin que fuese menester mas para perderlo, y caer de su opulencia, que mudar de direccion, abriendo nuevo camino al comercio de Oriente, despues del descubrimiento hecho por los Portugueses del cabo de Buena Esperanza en el año de 1487. Y si la República de las Provincias unidas ha conservado hasta ahora algunos ramos de su comercio antiguo, y goza todavia de un esplendor á que no parecia destinada, es por haber sabido su industria adquirirse en Asia un gran terreno, cuyas producciones compensan la pobreza de su territorio.

Es cierto que un país estéril puede por su industria enriquecerse, y contener mayor número de habitantes del que puede mantener y emplear con los productos de su propio suelo; pero su poder siempre será un poder mal asegurado, un poder precário, que el tiempo puede reducir á su justo valor, es decir, al de sus tierras. Las ventajas naturales son las solas verdaderas, cuya posesion no puede ser arrebatada de

otros: ellas no reconocen los caprichos de la moda, y son las que recompensan con seguridad los cuidados que se emplean en extenderlas. De lo que se infiere que la provincia que es superior en esto, tiene la superioridad mas sólida, y la mas indisputable.

Que Aragon tenga estas grandes ventajas, un terreno fértil, frutos muy preciosos y muy abundantes, y un buen clima, es bien notorio. Al hablar de sus frutos en particular, veremos la abundancia, y buena calidad de sus trigos, vinos, aceites, sedas, lanas, linos, cáñamos, minerales; y en una palabra, de quanto puede servir al comercio el mas lucrativo, pudiendose decir, que el Cielo derramó con mucha liberalidad sus dones en esta rica porcion de nuestra Península juntandose á esto, el ser sus habitantes de alto espíritu, y á proposito para empresas grandes.

Su situacion es de las mas favorables al tráfico; pues aunque no confina con el mar, puede decirse, que el caudaloso Rio Ebro, que le divide en dos partes casi iguales, le une al Mediterráneo, y son tales las proporciones que le procura este Rio, que no seria de los proyectos mas árduos, y menos asequibles, si se ayudase de los esfuerzos de la industria, y proteccion del Monarca, el lograr la comunicacion con ambos mares, segun el proyecto de Krayenhof. Mucho mayores eran las dificultades que habian de superarse para la formacion del Canal de Languedoc en Francia, y mayores las expensas que se necesitaban. Por otra parte aquel tráfico cada dia irá experimentando nuevos adelantamientos y facilidades con el Canal imperial, en que se trabaja con tanto ardor y conocimiento, y que sin disputa ha de ser una de las principales basas de la felicidad del Reino. Además hai otros Rios, algunos bastante caudalosos que fertilizan su suelo, como el Cinca, Gállego, Jalón, y Xiloca, haciendo sobresalir los dones con que lo ha enriquecido la naturaleza.

Si alguno tuviese esto á exâgeracion, ó á efecto del amor que á todos domina de su propia patria, podria convencerse de esta verdad con solo volver la vista á los pueblos de esta provincia. A Zaragoza, esta Ciudad, que ya San Isidoro la llamaba la *harta*, y con sobrada razon por su admirable campiña, y fértil terreno, plantado de viñas, olivos, y frutales, muy abundante de trigo, cebada, vino, aceite, maíz, legumbres, hortalizas, medianamente de seda, y muchas frutas especiales, por sus dilatadas vegas, y riveras que riegan los Rios Jalón, Huerba, y Gállego; por sus apacibles montes vestidos de romero, salvia, tomillo y otras yerbas medicinales de mucha fragancia, buenos pastos para ganado lanar, y colmenas,

y en sus sotos, y bosques, admirables dehesas para ganado caballár; y en fin, por las admirables proporciones para la conduccion de sus frutos y manufacturas al Mediterráneo por el Rio Ebro, navegable hasta Tortosa, por el que se conducen embarcaciones de porte de mil y quinientos quintales. A las fértiles y hermosísimas vegas de Alcañiz, Caspe, Calanda, Albalate del Arzobispo, Ijar, Maella, Calaceite, la Fresneda, y otros pueblos de este partido, los mas á proposito para aceites, sedas, y otros preciosos frutos. A la de Daroca, que con dificultad se hallará otra mas hermosa, toda arboleada de frutales, fértil, y abundante de trigo, vino, y cáñamo. A las de Calatayud, Tarazona, y Borja, tan abundantes de linos, y cáñamos. Al terreno feráz, y tan abundante en trigos, cebadas, vinos, y aceites de los partidos de Huesca, y Barbastro. Y aunque pasáse á los terrenos montuosos de esta provincia, Jaca, Benavarre, Albarracin, &c. los hallaria muy abundantes de pastos para ganados de todas especies, y riquísimos en minerales, cuyo beneficio bastaria por sí solo para hacer ricos á sus habitantes. En fin, por todas partes encontraria vastas llanuras, espaciosas campiñas, y terrenos inmensos, capaces por sí de sustentar y abastecer á toda la Península.

Qualquiera que reflexione sobre las ventajas naturales de esta provincia, la juzgará desde luego con una poblacion superior á la de qualquiera otra de su misma extension. No dudará ni del buen uso de tierras tan fértiles, ni del empléo de sus naturales en aprovecharse de estas proporciones, la creará llena de fábricas dirigidas á sacar toda la utilidad posible de sus preciosas lanas, sedas, linos, y cáñamos; y en una palabra, envidiará desde luego la suerte de los habitantes de un país, en el que tienen poco que discurrir, ni calcular los ingenios de los políticos para conducirlos á la opulencia.

¿Pero quién lo creará? Esta provincia con tantas ventajas naturales, y tan admirables disposiciones para un comercio floreciente, no conoce otro tráfico, que un comercio pasivo y perjudicial que la destruye y arruina, no sirviendo de otra cosa sus abundantes y excelentes producciones que de enriquecer á los Extrangeros. Esta provincia de un suelo tan fértil se halla pobre, despoblada, y en un estado de decaimiento, que pareceria increíble, si no nos convenciesen de ello nuestros mismos ojos. Sus dilatadas vegas y campiñas espaciosas, despobladas, sin aquellos caseríos y granjas que se descubren en otros países: sus inmensos terrenos en gran parte ociosos é inútiles: los mismos campos y viñas, que agradecidos á la mano del Cultivador han recompensado siempre

sus fatigas, heríales muchos y sin cultivo: sus preciosas lanas, sedas, y cáñamos se ven salir á maniobrase fuera, para volver á entrar despues beneficiados, y vestir á los mismos que las vendieron: sus ricos y abundantes minerales, ó descuidados enteramente, ó lo que no se puede decir sin dolor, desfrutados solamente de los Extranjeros: sus Rios sin utilizarlos para la navegacion, y escasamente aprovechados para el riego: sus Cultivadores llenos de miseria, sus Artesanos en un estado deplorable, los verdaderos y utiles Comerciantes casi ningunos: y este es el origen de su desgracia.

Tal es el estado actual de esta Provincia, originandose de esta falta de aprovechamiento de sus preciosos frutos el decaimiento tan considerable de Poblacion, que resulta del Estado del num. 1.º sacado de la ultima y exâcta enumeracion hecha en el año pasado de 1776.

De él resulta, que lejos de aumentar sus poblaciones las ha minorado, llegando á quinientos treinta y quatro los despoblados, ó pardinias, de que tengo noticia, con grande perjuicio de la agricultura; pues apenas basta en el dia á mantener una familia, lo que antes mantenía un pueblo; y aunque es verdad que tuvieron en esto mucha parte las guerras de sucesion á principios de este siglo, no es menos cierto que se hubiera reparado este defecto, y aun compensado con muchas ventajas, si tuviesen la agricultura y las Artes el incremento que les proporciona el terreno, como ha sucedido en Cataluña, que aunque padeció mas en las guerras de sucesion, se ha repoblado de suerte que sobrepuja con mucho al duplo de nuestro vecindario, y en terreno mas corto y mas estéril.

Resulta tambien, que esta fertilisima provincia capaz de mantener con sus producciones un millon de vecinos, contiene solamente ciento diez y siete mil ciento y doce, (exceptuando el Clero secular y regular) debiendose descontar de este número no solo los inválidos, sino los ociosos, cuyo excesivo número lejos de ser parte de aquella poblacion útil, y que hace el fundamento de la opulencia de un Estado, es una carga que lo abruma.

¿Cuál es, pues, la raíz de estos daños? el poco aprovechamiento de un terreno fértil, el descuido en el cultivo de las tierras y en el beneficio de las materias que nos ofrece. ¿Y cuál es la causa del poco aprovechamiento de nuestras tierras y materias que nos rinden? La falta de la saca y del consumo. Esto es lo que tiene á los efectos sin aquel valor que

les daria su exportacion y comercio, derivandose de aqui la inaccion y descuido de los Cultivadores, y el mal empléu de las tierras y de los hombres de las provincias, origen necesario de su pobreza y miseria.

En vano pues este feróz suelo nos rinde tanta abundancia de trigos, vinos, aceites, lanas, sedas, linos, y cáñamos de tan excelente calidad, y minerales tan preciosos: inutilmente nos ofrece las mejores proporciones para un comercio floreciente, estable y permanente, libre de los riesgos á que está expuesto el que solo se funda en la industria, si estos frutos y ricas producciones no tienen la salida y consumo correspondiente, y si no se mira asegurado su valor.

De estos antecedentes se dexa ver nuestro mal estado, y por una consecuencia forzosa se descubren las proporciones y utilidades con que nos convida la providencia del libre comercio de América y ampliacion de puertos, con las circunstancias que acompañan este Real Decreto: ella nos proporciona esta salida y exportacion de frutos de que carecemos, y nos la proporciona de la manera mas ventajosa. Por eso dice nuestro sabio y benéfico Soberano: *Considerando yo que solo un comercio libre y protegido entre Españoles, Europeos, y Americanos, puede restablecer en mis dominios la agricultura, la industria, y la poblacion á su antiguo vigor, determiné, &c.* Con efecto, por lo que á nosotros toca, esta concesion del puerto de los Alfaques, nos librará de los crecidos gastos de transporte, que eran precisos para la extraccion de nuestros frutos, pues será el mayor estímulo para la execucion del proyecto de la navegacion del Ebro, y composicion de caminos, que ha tanto tiempo solicita la Real Sociedad. Las crecidas ventajas, con que nos brinda este comercio, darán el mayor impulso á tan útil é importante empresa, que há de hacer á esta provincia la mas rica y opulenta de Europa.

Sin esto de nada nos servirá la abundancia de frutos, ni la libertad que se nos concede. Todo quedará ineficáz, aunque se añadan premios por la saca y exportacion de nuestros frutos y manufacturas á América (estímulo de que ya se há valido el sabio cuerpo de Amigos del País ) ni será mas que un proyecto especulativo hasta tener el Rio navegable, ó á lo menos, hasta la execucion de tan árdua empresa, caminos arreglados, que faciliten el transporte de nuestros frutos al mar; y asi esto es lo que ante todas cosas merece toda nuestra atencion, sin perdonar diligencia alguna para conseguirlo. Serán inútiles todas las reflexiones que podrán hacerse sobre el fomento de la Agricultura y de las Artes, y todas las instrucciones que podremos dár á los Cultivadores y demás gentes

del Reino sobre el aprovechamiento de sus frutos, si no les abrimos caminos de transportarlos con facilidad. La primera y principal instrucción es la ganancia que experimenten en este comercio: el interés es el que solamente tiene fuerza para moverlos; y esto no se conseguirá mientras perseveren las mismas dificultades para conducir los efectos al puerto: las cosas se quedarán en el mismo estado, y el Reino en la misma miseria que ahora.

A todos es bien notoria la grande ventaja de hacer buenos caminos. Seis caballerías tiran en un carro mas peso que llevan doce á lomo, y en un camino bueno, é igual bastan quatro caballerías, quando en el que vá por tierra quebrada, en que menudean los malos pasos, se necesitan seis; de modo que se reducirá á la tercera parte el coste de transportar nuestros frutos por tierra; por lo que el que diste treinta leguas del mar, tendrá la misma facilidad que el que ahora dista solamente diez, ventaja que solo la conoce el que la experimenta, resultando necesariamente de esta otras muy considerables; pues á los buenos caminos se sigue el transitar mucha gente, á esto buenas posadas, buen servicio, y demás comodidades que no pueden lograrse sin la concurrencia; porque sin ella no se pueden recobrar los gastos de camas, buena ropa, criados, y provisiones.

Por el contrario, ¿cómo hemos de persuadirles á las gentes de nuestra provincia este tráfico, mientras perseveren los malos caminos, y falten puentes seguras para el paso de los Rios y Arroyos? En esta situación les es preciso tomar largos rodéos para desechar los pasos malos y peligrosos, hacer paradas, esperando deságuen los Rios y Arroyos de las aguas que toman con las lluvias, descubrir el vado, resultando á veces la habería de las cargas ó pérdida de ellas y de los vagages y mozos, cuyos menoscabos, riesgos, y haberías es indispensable carguen sobre el precio de los frutos que portean, haciendolos supercrecer demasiado, y por consiguiente salir cargados en costas, en lugar de la ganancia que esperaban de su tráfico. Estos inconvenientes han producido en otras partes la utilísima providencia de que las Villas, y Lugares allanen en sus respectivos términos los caminos, abran carreteras donde se necesiten, haciendo alcantarillas y puentes, y quitando las penalidades, estorvos y riesgos á los que traganan. Quizá seria este el mejor medio que podria tomarse en nuestro caso.

En quanto á hacer los Rios navegables, no hai quien no conozca la grande utilidad de esta política: la dá bien á entender el desvelo con que las naciones industriosas la extienden en sus países. No sé como los

Españoles, que tuvimos las primicias del comercio de los Chinos, no fuimos los primeros en aprovecharnos de esta ventaja, que los demás aprendieron de ellos. Todas las Naciones Europeas confiesan no pueden competir en el comercio á esta hábil nacion, siendo la causa principal la muchedumbre de Rios navegables, y canales de navegacion que tienen, por cuyo medio guian á poco coste las mercancías á los parages que necesitan.

La Francia goza yá de este beneficio, no solo en el canal de Languedoc, de que hemos hecho mencion, sino en otros diversos que se han construido en aquel Reino con pública utilidad y grandes ventajas de su comercio. Quando el comercio de Indias estaba estancado en Sevilla, se trató largamente de hacer navegable hasta Córdoba el Rio Guadalquivir, con el motivo, como se dice en la Real Cedula de 23 de Diciembre del año 1626, de que dicha Ciudad diese mas facil salida á sus frutos, y á los de las tierras comarcanas: y en los años posteriores hizo variar representaciones á S. M. la Ciudad de Sevilla para dicho efecto.

El mismo es pues el caso en que nos hallamos. La benignidad del Rei nos ha concedido el puerto de los Alfaques para el comercio directo con nuestras Indias. Las ventajas que nos han de resultar de un comercio el mas lucroso del Mundo, exigen necesariamente la facilidad de conducir al puerto nuestros efectos, y á poco coste, lo que no podemos lograr sin habilitar los caminos que nos llevan á él, y hacer el Rio navegable en todo tiempo, empresa árdua, pero no imposible. Tenemos ofrecida la proteccion de S. M. para la execucion de este proyecto. ¿Y qué no podremos, auxiliados de un Monarca de ambos Mundos?

Y si esto conseguimos, ¿habrá quien pueda enumerar las ventajas que se seguirán á esta provincia? Nadie ignora que el estímulo mas poderoso para aumentar la agricultura es facilitar al cosechero el modo de enriquecerse por la saca y consumo de sus frutos: no es el precio subido que se puede lograr, guardando los frutos para un año de carestía, sino el vender pronto con una ganancia moderada, repetida á menudo, tener con que continuar su labranza, y con que preparar la tierra para el año siguiente, desocupar sus granjas y graneros, evitar contingencias y mermas, y sobre todo, lo que mas le importa es la seguridad de que no le ha de faltar despacho de todo lo que puede producir su trabajo. Si el cosechero tiene segura la venta de quanto puede hacer producir á la tierra, se vale de todos los medios que puede discurrir su industria, y cada dia vá ideando nuevos modos de aumentar la fertilidad de sus terrenos,

y utilizando sobre el modo mas ventajoso de emplear sus posesiones. El que cultiva un terreno, solo le cuida en razon de sus conveniencias, y de sus esperanzas, ó de la opinion que pueden alentar su trabajo: esta es la razon porqué la agricultura sin el socorro del comercio es muy limitada en su efecto esencial, y nunca llega á su punto de perfeccion.

Aunque esto sea del todo evidente, y el ojo del político descubra á primera vista estas verdades, como es menester instruir á gentes que no las entienden, se hace preciso ponerles delante exemplares bien patentes. Las naciones que han mirado la cultura de las tierras, atendiendo solo á la subsistencia que suministra, han vivido siempre con el temor de la carestía, y la han experimentado muchas veces. Los que la han considerado como objeto de comercio, han gozado de una abundancia que les há puesto en situacion de suministrar á los menesteres de los Extranjeros. De unos y otros tenemos exemplar en Inglaterra. Siguió como casi todas las demás naciones el mismo principio que los Romanos en sus leyes sobre la policía de sus granos, leyes estrechas y contrarias á su objeto, que era el no carecer de ellos; y mientras se manejó asi, dependieron sus cosechas de buenos y malos años, llevando muchas veces el trigo de los Franceses para su subsistencia, y experimentando aquellas desigualdades y revoluciones inesperadas en los precios, que, ó por muy baxos desaniman al labrador, ó por excesivos desesperan al pueblo. En el año de 1689 abrió los ojos sobre sus verdaderos intereses: no solo concedió libertad para la extraccion, sino que señaló la gratificacion de cinco sueldos esterlines, que son veinte y dos rs. y veinte mrs. de vellon de premio por cada quartér, que pesa quatrocientas y sesenta libras del peso de marco, quando su precio no excediese de dos libras ocho sueldos esterlines, que son doscientos diez y seis rs. veinte y ocho mrs. y un tercio de otro, y asi á correspondencia de los demás granos; cuyo método ha justificado despues el tiempo, pues desde entonces la Inglaterra no há experimentado carestía alguna: el cultivador se aplicó á su arte con el estímulo que dán las esperanzas del suceso, y la seguridad de gozar de él: una tercera parte, lo que menos, de sus tierras eran valdíos, sin contar los bosques que quedaban; y el dia de hoi la mitad de estos valdíos y bosques se siembran y se hallan cercados: territorios enteros, que se creia no eran propios sino para dehesas, son ahora muy abundantes en trigo: en una palabra, se há aumentado tanto su agricultura, que en los cinco años desde 1746 hasta 1751, han sacado los Ingleses del comercio de sus granos, comprehendido el flete, cerca de once millones de pesos un año con otro, como consta de un Estado de



exportacion de granos que se presentó á la camara de los Comunes en el año de 1751: debiendose observar, para desterrar la preocupacion comun de que la extraccion de los granos sube mucho su precio, que á proporcion que se exportó mayor cantidad fuera del Reino, baxó su precio. Ni se reduxeron á esto todas las ventajas que consiguió la Inglaterra con la extraccion de los granos, porque para conocerlas todas era menester calcular el numero de hombres que en estos cinco años se emplearon, yá en la cultura de las tierras, yá en el transporte de los granos, yá en la construccion de los navíos que los exportaron: y juntamente el numero de los demas hombres que ganaron su subsistencia en abastecer á estos de quanto necesitaban: y finalmente todo lo que estos hombres pagaron al Estado por lo que consumieron: y en seguida hacer la reflexión que el alimento y expensas correspondientes al trabajo de estos hombres las han pagado los consumidores de fuera del Reino, dexando aparte el aumento de la marina, &c. ventajas muy considerables, pero que no pueden reducirse á número determinado.

Pues todos estos provechos los podemos conseguir nosotros con la saca y exportacion de nuestros frutos. Tenemos un terreno tan bueno ó mejor que el suyo, y medios que Inglaterra no tiene para asegurar el despacho de nuestros frutos. Seremos pues muy culpables sino seguimos exemplo tan digno de imitarse, que nos enseña el modo de sacar diez veces mas del mismo terreno que poseemos. Pero hagamos mas reflexiones sobre estas utilidades.

No puede suceder esto sin que se adelanten los demás ramos de agricultura; pues por el despacho y buen precio de sus frutos, tendrá el cosechero fondos para emplear quanto conduzca á facilitar la labranza y á la fertilidad de sus posesiones: solicitará el mejoramiento de terrenos ahora estériles ó que dán poco fruto, por medio de vários ingredientes que aumentan infinito la fertilidad de la tierra: se excitara igualmente á hacer mas uso de las aguas, utilizando muchas que ahora se pierden, por medio de presas en los Rios y otras maniobras, adelantandose asi la Hidraulica, con cuyo auxilio se harán regables todas las tierras que puedan lograr este beneficio: con esta abundancia de aguas ó riegos se hermosearán las dilatadas vegas del Ebro y demás Rios de nuestra provincia, plantandose todo genero de árboles, y bosques enteros de frutales, morales, &c. reduciendose todo á jardines y casas de placer, lograndose un clima aun mas templado por medio de tanta arboleda, hortaliza, y pradería.

Se hará asimismo mas uso de las aguas, asi para molinos, como para hacer andar diferentes géneros de ingenios, que son de grande importancia para infinitos usos, plantificando asi en Aragon mil máquinas de artificio simple y poco costoso que hay en otras partes, y que adelantan mucho las maniobras. Se excitará asimismo el Labrador á adquirir los adelantamientos prácticos, que há tenido la agricultura en Inglaterra é Irlanda desde el principio de este siglo, asi por la simplificacion de piezas que componen el arado y demás instrumentos que sirven á la labor, como por la invencion de máquinas que disminuyan brazos, lo que es de mucha consideracion para el aumento de la poblacion; pues hacer con un hombre lo que se hacia con dos es aumentar al doble los ciudadanos.

Aumentandose los medios de subsistir con el incremento de la agricultura, se acrecentará la poblacion, que es la mas cierta señal de la opulencia de un Estado, se aumentará politicamente, siendo preciso que en las faénas de la agricultura, manufacturas, y comercio se empleen muchos ociosos y holgazanes, que ahora no hacen sino vagar: lo que es aumentar la poblacion, sin traer á nadie de fuera, en otros tantos individuos, quantos serán los ociosos que se ocuparán en estas cosas, siendo este aumento político de poblacion el mas importante, pues hace de un miembro inútil, y aun perjudicial á la República, un vasallo útil y aplicado. Por este medio nos libraremos de tantas tropas de mendígos voluntarios, cuyo exemplo y excesos son tan execrables: las rentas de los pobres irán á sus verdaderos acreedores, y asi sobrará aun para el sustento de los verdaderos pobres, con las que tienen este destino en esta provincia. Se les dará mejor empléo á los que ahora se ocupan en cosas inútiles, á tantos Agentes de pleitos ó solicitadores de procesos, y otras gentes que viven de una industria que no produce riqueza alguna nueva para el Estado: esta es la razon porque el cultivo de los frutos es mirado de los políticos como el fundamento de la prosperidad pública, por el empléo que dá á la gente pobre y ociosa del Reino, ocupando útilmente en sus fáenas gentes de todas edades, y sexôs en un ejercicio que no necesita ni de gastos ni de aprendizaje ni de otra cosa, que de tener brazos sanos y querer emplearlos.

Los mismos que cultivan las tierras se aplicarán mas movidos de la mayor ganancia, y se remediarán varios abusos que ahora se experimentan en los jornaleros, particularmente en Zaragoza, en donde ha tomado cuerpo la pésima costumbre de dexar el trabajo á las dos ó á las tres de la tarde en menoscábo de la agricultura, y en aumento de muchos excesos y escándalos.

A los adelantamientos de la agricultura se seguirá el aumento de casas en las campiñas desiertas, y el acrecentamiento de los pueblos: resultará la extension de la cria de la seda, se perfeccionarán el vino y el aceite, ramos importantes de comercio en este Reino: se aumentarán los pastos, se abaratarán los comestibles, las materias simples de las fábricas, y el jornal de los operarios: de lo que necesariamente se sigue el aumento de las manufacturas, cuyo beneficio se extiende de un modo ó de otro á todos los individuos del Reino; pues el fabricante se sustenta con su salario, el dueño de la fábrica con su ganancia, el comerciante gana en abastecer de materiales las fábricas y dár salida á sus géneros: el fabricante gasta diariamente lo que gana en comer, beber y vestir, y pasa de sus manos á los que venden estos géneros, y despues de muchas vueltas una buena parte viene á parar en manos del labrador: gana el Señor, porque habiendo consumo de las producciones de la tierra, sube el precio de sus frutos y rentas: á mas de los mencionados hay una infinidad de gentes que viven de ello, como son los arrieros y todos los artistas y oficiales que ocupan las fábricas y fabricantes.

A esto se sigue que los labradores de varias partes del Reino, que pasan los ocho meses del año, esto es, todo el interválo entre la sembrera y el agosto, sin tener empléo para sí ni para sus criados ni ganados de la labranza, hallan en que emplearse, y en que emplear sus hijos, criados y ganados, sea transportando los géneros y materiales de las fábricas, ó conduciendo á los fabricantes lo necesario á su abasto, y para construir sus casas &c. sea en la conduccion de los géneros ó manufacturas que se extraen; asimismo sus hijas y mugeres se emplean en hilar todo el año, y ganan considerablemente: halla tambien por estos mismos medios despacho de ciertos géneros menudos que no le pueden tener sino en la puerta de casa, como son los huevos, el pollo, las verduras, las legumbres, la leche, el cabrito, el cordero, &c. cuyo conjunto de cosas menudas aunque cada una importa poco, hacen un cúmulo de mucha entidad, sirviendoles el ingreso que logran por estas menudencias de medio para aumentar la cosecha de los objetos grandes. Todas estas cosas aumentarán en esta provincia los medios de subsistir, y por consiguiente los matrimonios, y darán por otra parte empléo á muchos hombres y mugeres, que ahora se están mano sobre mano, lo que será aún mas ventajoso aquí que en otras partes; porque en los países en donde cada uno se exercita en alguna industria para poder vivir, no se adelanta mas en dirigir su empléo que sacarlos de una ocupacion menos útil á otra que lo es mas; pero aqui, donde con solas nuestras

propias materias se pueden emplear tantas gentes que hoy viven sin ocupacion alguna, y consumen el tiempo en la inaccion, ociosidad, vagabundería, y mendicidad, toda su ganancia será un nuevo aumento á la riqueza de la provincia.

Se podria llevar hasta el infinito esta enumeracion de las ventajas que produce la saca de frutos sobrantes, y el beneficio de las primeras materias del propio suelo; pero no es ahora de mi inspeccion el proponerlas todas menudamente, ni hacer cálculos exactos sobre esta materia: basta el haber dado una idéa por mayor de las proporciones que nos ofrece nuestro fértil suelo para ganancias muy considerables en este comercio, si nos sabemos aprovechar de nuestras propias producciones.

Las ventajas, que solo con lo dicho hasta ahora se descubren, son por si solas muy bastantes para despertarnos del letargo que nos tiene en una inaccion tan perjudicial, mientras otros Reinos y Provincias se aprovechan yá considerablemente de esta providencia, sin embargo de no tener las mismas proporciones que nosotros. No necesitamos para esto de invenciones nunca vistas ni de esfuerzos extraordinarios del entendimiento humano, sino de seguir á paso llano el camino que los demás, seguros de que la experiencia há manifestado la bondad de estos medios en otros países, sin tener nosotros que hacer mas que adaptarlos á nuestro genio, clima, suelo, leyes, y costumbres. No creamos á aquella casta bastarda de políticos de segunda clase, que en todo encuentra embarazos y para todo pone dificultades. Debe ser para nosotros muy poderosa la reflexion de que otras provincias, por haber adaptado y practicado estas maximas, se han enriquecido y florecen en el comercio, sin tener las mismas proporciones que ésta: éstas las descubriremos mejor con el examen de nuestras producciones en particular, y medios de utilizarnos de ellos con respecto al comercio de América, que es la materia del capitulo siguiente.

CAPITULO II.  
*DE LOS FRUTOS Y EFECTOS DE ARAGON*  
*en particular, y medios de utilizarnos de ellos*  
*en este Comercio.*

Los frutos principales de Aragon son el trigo, vino, aceite, azafrán, lana, seda, lino, cáñamo, y minerales, materias todas de que podremos sacar grandes beneficios en virtud del libre comercio de América como lo demuestran las reflexiones siguientes.

§. I.  
*DEL TRIGO.*

No es ahora de mi asunto hacer ver las ventajas que se siguen de la extraccion y comercio libre de trigo, y de la multitud ó sin número de trabas y embarazos que se han quitado con la abolicion de la tasa, tan perjudicial como injusta: las conoce yá bastantemente Aragon con el incremento de la agricultura que experimenta despues de tan acertada providencia. Lo que á mi me toca es instruir sobre las utilidades, que puede conseguir este Reino de exportar su sobrante á la América, insinuando los medios de hacerlo con mayor utilidad y beneficio.

No ignoro que en el comercio libre del trigo debe ante todas cosas proveerse á la circulacion interior de nuestra Península, y que por consiguiente sería muy perjudicial un comercio exterior de que resultase la carestía de las provincias interiores y vecinas nuestras, que al paso que reciben de nosotros los granos nos surten de otros efectos suyos de que carecemos, y que por la misma vecindad y cercanía serian las primeras, que en un caso de indigencia vendrian en nuestro socorro. Esto es constante; pero el comercio de trigo que nosotros debemos establecer con la América, no embarazará esta comunicacion y correspondencia recíproca. Siempre que los Valencianos, Catalanes, y demás vecinos necesitan de nuestro trigo, han de ser por necesidad los primeros que lo disfruten. Ellos vienen por sí mismos ó sus comisionados á buscarlo á las casas de nuestros labradores y comerciantes, y siempre traerá á estos mas cuenta el despacharlo en sus mismas troxes, y percibir luego su pre-

cio, que sufrir los gastos del transporte, exponerse á los riesgos, mermas, &c. que trae consigo la exportacion y la dilacion en percibir su valor. Tambien es cierto que todas las cosas comestibles, y mas las de primera necesidad tienen por su naturaleza la propiedad de quedarse la cantidad que se necesita en los parages por donde pasan. Tendria lugar este inconveniente respecto de toda nuestra Península, quando las provincias marítimas abundantes en trigo hiciesen este comercio exterior por la mayor utilidad que produce el transporte marítimo, que el de tierra, dexando en la indigencia á las provincias interiores; y á esto está sabiamente precavido en la Pragmática del libre comercio del trigo, expedida en el año de 1765, en que se prohíbe su extracciion en llegar á cierto precio subido, que denota la carestía.

Tambien sé, que por abundante que sea en granos una provincia, debiera desear que no huviera extraccion de ellos, sino que se consumiesen todos en ella; pues sería ésta la mejor señal de su numerosa poblacion, y por consiguiente de sus fuerzas y de su opulencia. ¡Ojalá que Aragon se hallase en tal estado! para lo que era preciso floreciese en las manufacturas, y fábricas que son las que unicamente pueden producir una poblacion tan numerosa, que consuma el trigo que nos rinde nuestro terreno; pero como no nos hallamos en este caso, ni este vacío se puede llenar sino despues de muchas generaciones, es preciso mirar el estado actual, y entre tanto que llega esta feliz época, elegir el partido que mas conviene á la situacion presente.

En el estado actual nuestras cosechas nos rinden un superfluo considerable de trigo: es pues preciso comerciar con él, y sacar las ventajas que podamos de este sobrante. No hai país tan estéril en esta provincia, que no rinda el trigo necesario para el sustento de sus habitantes. Solamente en el partido de Benavarre faltan regularmente quatro mil cahízes, que llevan de Barbastro y Tamarite, y alguna porcion de Jaca, en cámbio del vino que llevan á aquella Ciudad. Jaca y su partido, que es el país mas montañoso y menos fértil, produce anualmente cincuenta mil cahízes, sobrando aún de sus abastos dos mil y quinientos, que regularmente dan en cámbio del vino que les es preciso buscar. El partido de Albarracin produce tambien ciento quarenta y siete mil trescientas y ochenta fanegas, de las quales les sobra una parte aunque no de mucha consideracion, que regularmente extraen al Reino de Valencia. En los partidos de Tarazona, Calatayud, Borja, y Daroca, aunque hai algun sobrante, no se puede considerar como ramo de comercio por ser en corta cantidad, consistiendo sus principales cosechas en

linos y cáñamos. Aunque Teruél tiene un grande superfluo, pues le sobra la mitad ó mas de sus cosechas regulares, no juzgo pueda tener mucha parte en este comercio de America, por serle mas del caso el tráfico que actualmente hace de este fruto con el Reino de Valencia, en el qual emplean una gran parte del año muchos hombres y caballerias, que llevando el trigo retornan arróz, vino, &c. para el abasto del país, y ganan asi su subsistencia.

Los partidos, pues, en los quales es muy crecido el sobrante, y tienen admirables proporciones para este comercio, son los de Zaragoza, Huesca, Barbastro, y varios pueblos del de cinco Villas confinantes con el de Zaragoza. Aunque no he podido formar una cuenta exacta del que se extrae, por no haber oficina ni contaduría alguna en que haya la buena policia de anotarse, he tomado la razon que me ha sido posible de Mequinenza, que es por donde se hace la extraccion mas considerable. No ha sido posible tomar la razon por un quinquenio, por no hallarse apuntacion alguna de los años antecedentes; pero se me ha informado que desde la cosecha del año pasado de 1778, hasta la del presente de 79, se han extraido por el Rio Ebro á Cataluña cincuenta mil cahizes de trigo, sin embargo de que una gran parte del año no ha estado el Rio navegable, lo que ha ocasionado quedarse mucho sobrante, que se hubiera extraido sin este inconveniente. Deben añadirse á este número muchas porciones mui considerables, que de Torrente, Rivera de Cinca, Tamarite, y Huesca se han extraido por otras partes.

Es cierto que la cosecha de aquel año fue mui abundante; pero como las de esta provincia son bastante seguras, y mui conocido el incremento que toma el cultivo de las tierras despues del libre comercio; y por otra parte se ha de aumentar considerablemente con la seguridad de la saca y consumo que se originará de la exportacion á las Islas de la América, puede asegurarse serán pocos ó ningunos los años en que no ascienda á este y mayor número de cahizes el superfluo de trigo que podrá servir á este comercio, y en muchos pasará de cien mil. Vamos, pues, á las ventajas que ha de conseguir esta provincia con dicha extraccion.

El haberse de exportar en harina, fideos, ú otras masas ó pastas, por no haber molinos en aquellos países de la América, es yá una grande ventaja, pues dexará en Aragon toda la utilidad de molerlo. Aunque no se haga la cuenta, sino de cinqüenta mil cahizes un año con otro, serán ciento cinqüenta mil reales de vellon anuales, á razon de tres por cahíz,

los que quedarán en este Reino por esta maniobra: y á proporcion irán creciendo las utilidades respecto de todo aquel que se convierta en masas ó pastas: cosa que quisiera se reflexionára mucho, por ser de tanta utilidad, como conocerá qualquiera que compare el precio del trigo en su especie, con el valor de la misma porcion, ó cantidad de trigo convertido en fideos &c. siendo preciso recaiga todo este exceso de precio sobre el consumidor. Despues de las utilidades, que dexarán estas maniobras, y el valor intrinseco del superfluo del trigo, entran las ventajas, que conseguirán los comerciantes que le procuren esta salida. Estoi informado por un hombre práctico en estas materias, que siendo la harina flor y bien limpia de salvado, pues de otra manera no debe llevarse, siempre que en cada barril de dos quintales castellanos puesto á bordo, no pase el coste de nueve pesos de á ciento y veinte y ocho quartos, hai una crecida ganancia, y es un reglon de mucha utilidad para la Habana. ¿Pues qué utilidad no puede producir á los comerciantes de Aragon este tráfico, atendiendo á que pueden ponerlo á bordo en el puerto de los Alfaques con mucho menos coste? Los dos quintales castellanos son dos arrobas y media castellanas menos que el cahíz de Aragon; porque éste pesa dos quintales y medio, ó diez arrobas de este Reino, que hacen diez y media de castilla: y por tanto el cahíz de Aragon se compone de dos arrobas y media castellanas mas que el barril de dos quintales castellanos, que es muy cerca de una tercera parte mas. Sin embargo de este exceso tan notable del cahíz de Aragon respecto del barril de dos quintales castellanos jamás ascenderá el coste del cahíz de trigo, y gastos de transporte hasta el puerto á los nueve pesos de á ciento veinte y ocho quartos. El valor del cahíz de trigo en Zaragoza se reputa regularmente á cinco pesos: añadamos un peso mas por ser de la harina flor de la que se trata: los gastos de conduccion desde esta Ciudad á la de Tortosa por el Rio Ebro son de diez á doce reales de plata, por lo que haciendo el computo mayor asciende á peso y medio: añadidos á estos gastos los de molerlo, y los de las botijas, en que regularmente se ha de poner la harina, segun el método que observan los Catalanes, pueden llegar los gastos á dos pesos por cahíz á lo sumo. De lo que resulta, que el comerciante de Aragon tendrá puesto á bordo un cahíz de harina flor por ocho pesos, y por consiguiente que logrará una ganancia exorbitante en este comercio; pues si el barril de los dos quintales castellanos produce conocidas ganancias, quando puesto á bordo no pasa su coste de nueve pesos, han de ser mucho mayores las que ha de producir un cahíz de Aragon, que comprehende cerca de una ter-



cera parte mas de peso, y no pasa el coste de ocho pesos. He particularizado sobre el por menor de estos gastos, para hacer evidente la ganancia, y poder excitar por este medio del propio interes á los comerciantes de la Provincia.

No se puede ver sin dolor la desidia, y negligencia de estos hombres en un tráfico que les habia de rendir utilidades inmensas. Estan viendo que los comerciantes de Cataluña vienen á buscar el trigo á todos los graneros principales de nuestra provincia, y sin embargo de los gastos de transporte, &c. que por necesidad han de ser los mismos ó mayores que los nuestros, pues tienen que dexar sus casas anticipadamente para venir á hacer sus compras y provisiones, las que no es facil logren con la misma conveniencia que un habil comerciante del país, consiguen notables ganancias, sin que esto tenga bastante fuerza para moverlos á su imitacion. El mayor tráfico que hacen los comerciantes del país en esta materia, está reducido á hacer una corta provision de trigo, y esperar la avenida del Rio para transportarlo, cometiendo en esto una falta mui notable; pues al advertirse la avenida ó acrecentamiento del Rio, piden los barcos á Mequinenza, los quales, ó no llegan, ó es despues que se pasó la avenida, ó se embargan por los comisionados de los gremios de Madrid, ó finalmente estan expuestos á otros embarazos, de los quales qualquiera es bastante para que el trigo se quede sin salida. Por esto convendria mucho que mientras el Rio persevere en el estado actual, los comerciantes de Aragon poseyesen barcos suyos para tenerlos prontos y dispuestos en las primeras avenidas del Ebro, que casi se pueden llamar seguras todos los años. No sería grande empresa el que entre todos los comerciantes de Zaragoza tuviesen ciento, con los quales se aseguraba la saca del trigo sobrante: esto seria, dexando á parte su propia utilidad, ser comerciantes útiles á la provincia, y no el traer el valor de ocho millones de reales de vellon en géneros extrangeros para arruinarnos.

Hai aun otro medio para asegurar la saca del trigo sobrante de esta provincia. Regularmente está el Rio los seis meses del año apto para la conduccion y transporte de trigo en barcos chatos. ¿Pues qué dificultad habia en establecer en Tortosa un Almacen para ir depositando el trigo que se fuera conduciendo de la manera dicha ? Serian á mi modo de entender mui crecidas las ventajas que produciria esta útil disposicion. Es bien sabida la estimacion que tiene nuestro trigo en Barcelona, y que casi les es del todo necesario para mezclarlo con el del Norte del qual hacen comunmente sus abastos, á excepcion del que traen del campo de Londres, que por su excelente calidad lo eligen para su sementera.

Almacenado pues nuestro sobrante de trigo en Tortosa, deberian nuestros comerciantes no venderlo jamás á los comerciantes Catalanes, sino hacer por sí mismos este tráfico, en utilidad de ellos y de los mismos naturales del Principado: alli podrian esperar la mejor proporcion de carestía en Barcelona, de fletes baratos, &c. y quando por estar bastante surtido el Principado, no lograsen buen despacho en Barcelona, lo hacian moler, y lo iban conduciendo á la América.

Parecerá á alguno que me desvio del asunto; porque proyecto un Almacen, que tiene por uno de sus objetos el abasto de Cataluña: pero debe reflexionar que la habilitacion del puerto de los Alfaques es la que dá la mayor proporcion para este proyecto, en virtud de la facilidad que procura para la salida y buen despacho del trigo. Pudiera suceder, como sucede muchas veces, hallarse bien surtido de trigo el Principado, y aun el Reino de Valencia, en cuyo caso sería preciso estar cerrado el Almacen, y el trigo sin despacho, expuesto á mermarse, perderse, &c. con notable perjuicio del comerciante, cuyos riesgos estan evitados por la habilitacion del puerto de los Alfaques, que asegura siempre un buen despacho en la América. Me explicaré mas.

Todos saben que uno de los mayores inconvenientes para el comercio de trigo en Europa, es el cogerse en todas partes, pues todos los Reinos de Europa lo producen. Esto hace, que jamás puede Provincia, ni Reino alguno entablar con otra un comercio constante y seguro de esta materia. Como la basa de todo comercio es el carecer unas tierras de lo que les sobra á otras, puede una que abunda de un género, hacer un comercio seguro, constante, y ordenado, con otra que carece de él, y se sabe que todos los años se ha de surtir de ello de fuera, como sucede con nuestros vinos y aceites respecto de nuestras mismas montañas, Monegros, y otros parages en donde no se cogen. El territorio de Ayerbe, y el Somontano cultivan siempre sus viñas con la seguridad de que todos los años han de baxar á buscar sus vinos los del partido de Jaca. De esta manera puede un comerciante de estos géneros establecer un correspondiente en estos parages, y vivir sosegado, pues todos los años pedirá el uno, y remitirá el otro. Si hace provisiones anticipadas ó de mas cantidad que las que acostumbre remitir, no aventurará nada, porque retardando ó disminuyendo las remesas siguientes consigue despachar sin pérdida alguna: ni teme que llegue la remesa despues de la nueva cosecha, porque no la hai.

No sucede asi con el trigo; porque como su despacho en qualquiera parte de la Europa depende de la carestía de aquel año, no hai en donde

pueda asegurarse este comercio permanente. En donde haya tenido un año considerables ganancias, al siguiente puede que en lugar de pedirlo, se lo ofrezcan. Por esta misma razon de ser casual, y muchas veces inopinada la falta de trigo en un país, sucede que lo piden al negociante sin pérdida de tiempo, lo que le obliga á proceder apresuradamente; y si le conocen sus deseos se aumenta el precio, el de los portes, &c. que se absorben toda la utilidad; y si quiere la desgracia que llega pasado el tiempo señalado, venderá con pérdida y quedará arruinado.

Esta es la causa, por qué este comercio pueden solamente hacerlo los mas poderosos, los cuales teniendo correspondientes en todas partes, aunque con otros objetos de comercio, son los unicos que pueden con mas puntualidad tener las ultimas noticias de una mala cosecha en tal ó tal Reino, y ser asi los primeros en prevenirse; y por otra parte su riqueza les ha constituido yá en estado de poderse exponer á riesgos grandes con la esperanza de ser grandes los provechos. Por esto quando se trata de acopiar trigo, se oye hablar de estancos, monopolios, &c. lo que no sucede con otras cosas.

Ninguno de estos inconvenientes ni riesgos hai con el comercio de las demas cosas de que hemos hablado, por ser su despacho seguro en país fixo y determinado, que se sabe no las produce, pudiendolo hacer hombres de corto caudal, y aún los mas limitados, y que no saben andar, sino por caminos trillados y abiertos.

Pues hé aqui una de las grandes ventajas que se siguen del comercio de trigo con la América. En Europa no podemos hacer un comercio seguro y constante de trigo con provincia ni Reino alguno; porque depende de las circunstancias de aquel año que rigen en ella: por cuya razon jamás cultivará el labrador, ni acopiará el comerciante con la seguridad del buen precio que le produce un despacho, y consumo sin contingencias; y este es el motivo porque el Almacen proyectado, no teniendo otro objeto que el surtimiento de Cataluña, Valencia, ú otras partes de la Europa, estaba siempre expuesto á riesgos y pérdidas, lo que no sucede, habilitado el puerto de los Alfaques para la América, en donde será seguro el consumo y buen despacho, por haber allá varios parages mui dilatados, cuyo suelo no lo produce, como son las Islas de Santo Domingo, Puerto-Rico, Cuba, y otros de que hablaremos despues mas particularmente, á donde puede conducirse con la misma seguridad, que el vino y el aceite á los parages en que no se cogen. El labrador puede cultivar, y el comerciante acopiar sin los temores que acom-

pañan á este comercio en Europa: puede establecer correspondiente seguro, que le dé las noticias que exija, y en fin puede hacer el comercio que le parezca proporcionado á su caudal, asegurado de la ganancia correspondiente; si esta seguridad del despacho y buen precio del trigo hubiera tenido antes Aragon, hubiera sido mui diferente el cultivo de su suelo, y otra la riqueza de una provincia tan abundante.

Otro de los inconvenientes para comerciar el trigo, es su peso y su volúmen, lo que lo hace el mas incómodo de todas las materias comerciables; porque quanto mas grande es el volúmen, tanto mas se expende en gastos de la conduccion, de lo que resulta que no solo las manufacturas, sino tambien los demas mantenimientos son mejores en esta parte que el trigo. Igual volúmen v. g. de aceite vale siete ú ocho veces mas que de trigo, y el gasto de la conduccion es el mismo, sea por mar ó sea por tierra, porque el flete de un navio, ó el alquiler de un carro es el mismo que le carguen de uno ú de otro: de lo que se sigue ser mucho menor la utilidad del trigo.

Este que parece un grande inconveniente, y que á la verdad lo es para el comercio de tierra, es una de las cosas que producirá las mayores ventajas en el comercio de América, atendiendo al fomento de la marina. El ser el trigo de grande volúmen hará que se ocupen muchas naves en su transporte, multiplicandolas, y acrecentando el número de marineros diestros de que tanto necesitamos. Por esto en el Real Decreto la prudencia y sabiduría del Legislador ordena que se haga el comercio de América con naves Españolas, y que á lo menos las dos partes de los marineros sean naturales ó domiciliados en estos Reinos. Floreciendo la marina dá necesariamente movimiento á todo lo demás, prosperan las manufacturas, y se extiende y mejora la agricultura, en la que, por ser la basa de todo, resulta qualquiera impresion que se haga en qualquiera otra cosa. Holanda, Génova, y otros pueblos comerciantes, porque transportan el trigo de nacion á nacion, tienen una gran marina, un pueblo feliz y rico, y además toda la cultura de que su suelo es capaz, ayudado del arte y de la industria; y al contrario Polonia, Turquía, Berbería, y Sicilia, aunque venden grandes porciones de trigo al Extranjero, porque su transporte se hace con naves ajenas, no han adelantado su marina, y por consiguiente el país ha quedado siempre infeliz y miserable. ¿Y para qué otro exemplar que el de Inglaterra, que debe todas las ventajas que ha conseguido de la extraccion del trigo al aumento de la marina, que es la que ha dado impulso á sus manufacturas, y á la agricultura, y á todos los ramos que la han hecho prosperar?

El ser pues el trigo de tanto volúmen, es una circunstancia ventajosa primeramente al Estado en general por el aumento de la marina, de cuyo beneficio participan todas las provincias, á las quales hace prosperar este aumento: despues á la provincia en particular por el empléu de muchas manos que se ocuparán en este transporte, yá en su conduccion por el Rio, yá por el camino carretíl, emplenado de esta suerte mayor número de bagages, criados, &c. y porque se exercitarán muchos desde niños en la conduccion de los barcos, y cobrarán amor á la marina, llegando quizá por este medio al conocimiento de una ciencia tan precisa, como á nosotros desconocida. Hai aun mas. Lo voluminoso del trigo hace que se comercien al mismo tiempo otras cosas de mucho valor, que por sí solas no eran bastantes para la embarcacion, como son pedrería y otras cosas preciosas, cuyo valor no se expone sino en un navío grande y de mucha seguridad, y para esto viene bien el trigo ó harina que llene los vacíos del buque, como hoi sucede con los Cueros que vienen de Indias, los quales ocupan la mayor parte del navío, y son la cosa de menos valor de la embarcacion.

Todas estas cosas dán bien á entender las riquezas que pueden venir á Aragon en este comercio por solo el ramo del trigo, que hasta ahora no há mirado como objeto de comercio, sino como puro mantenimiento necesario para su subsistencia. A estas ventajas se ha de juntar la de los adelantamientos de nuestra agricultura, cosa bien esencial á un país tan fértil, que todavia no há podido desechar las preocupaciones en esta materia. Jamás pues conseguirá Aragon las utilidades que le ofrece comercio tan beneficioso, si no adopta los adelantamientos que se han hecho en esta línea, y los mira como medios de mayores adelantamientos.

Yo espero que la experiencia de estas ganancias y utilidades en el comercio de trigo aumente considerablemente la industria de los labradores, y que se instruyan sobre la utilidad del nuevo método de agricultura que se sigue en Inglaterra y otras naciones industriosas. Está demostrado que con el arado y demas instrumentos que usan, mas simplificados que los nuestros, no gastan en el cultivo de sus tierras la quarta parte que nosotros: que con menos de la decima parte de la semilla que echamos, sale mejor el grano y en mayor cantidad, labrando la tierra de diferente modo, como se há probado con muchos experimentos: que labrando á lo moderno la tierra no necesita de descansar; y se escusa tambien el gasto de estercolar con una labor mas, y asi otros modos de economizar.

Este mismo interés que experimentarán en el cultivo de sus tierras, los instruirá tambien sobre los ingredientes que aumentan infinito la fertilidad de ellas, dando á cada calidad de tierra su ingrediente conatural; es decir, á las tierras secas, ligeras, areniscas, &c. la cal, y la greda, que dan consistencia á la tierra ligera y arenisca, y humedecen la seca: á las tierras fuertes y gredosas, la arena, cascajo, y piedrecillas, que mantienen separadas las particulas de esta tierra cuajada, y dexan abiertos unos poros, para que entren las influencias del Sol, ayre, y aguas, y dan lugar á que se extiendan y nutran las raíces de las plantas. Se instruirán tambien con este motivo sobre las cinco especies de greda, las dos de cal, y varias de cascajo y arena, y sobre las diferentes virtudes proporcionadas á cada calidad de terreno y frutos, siendo mui grandes los adelantamientos que se siguen del buen uso de estos abonos; pues la greda y cascajo dexan la tierra fertilizada por quince y veinte años, el grano es mas lleno y de mas peso: lograndose tambien la ventaja de que como no tienen simiente alguna, no producen malas yerbas, ni dan á las cosas comestibles ningun mal sabor, ventajas todas que no deben despreciarse, habiendo tantos labradores que tienen poco estiercol.

Aprenderán tambien el modo de preparar las semillas para la sementera, y el método de renovarlas, mudandolas de dos en dos años, ó de tres en tres, conforme á la práctica de la Sociedad de Dublin en Irlanda, teniendo cuidado de no sembrar en un campo el trigo que nació en él, de echar en tierra pingue ó crasa el que se cogió en débil ó flaca, el de tierra fria en mas templada, y el que nació á la parte del Norte ácia el medio dia.

Se desechará asimismo la preocupacion tan válida en esta provincia de preferir para la labor las mulas, que sobre lo caro de la compra cuestan muchísimo de mantener, y si se desgracian, no hai aprovechamiento alguno: lo que no sucede con los bueyes, los quales, no costando tanto de mantener, hacen la labor mucho mas profunda, de manera que es mucho mayor el peso del trigo cogido en tierra cultivada con ellos; y aun quando se desgracian, dexan algun resarcimiento al dueño.

A este tenor serán otros muchos los adelantamientos de la agricultura, y los aumentos de industria en los Cultivadores, en los quales no me detengo mas, por ser mas propias estas instrucciones de una Disertacion sobre Agricultura, instrucciones que servirian mucho para aprovecharnos mas de nuestro suelo en el cultivo de granos, y adelantarian este comercio. Esto es constante; pero no lo es menos que nues-

tros labradores preocupados con las máximas que aprendieron de sus mayores, harán poco caso de ellas, mientras la Real Sociedad ó algunos particulares instruidos no les hagan ver con sus ojos estas ventajas en fuerza de experimentos repetidos que demuestren estas ganancias; pues al ver que otros adelantan con ellas, les moverá su propio interés; pero hasta entonces no hai que esperar reforma.

Se me hace por ultimo preciso responder á aquella objecion tan decantada de que este comercio producirá monopolios y estancos, subirá notablemente el precio, y producirá la carestía en el país: y quizá añadirán que las utilidades que produzcan serán para algunos pocos comerciantes, y no para los labradores. Es verdad que en el precio del trigo debe desearse el equilibrio entre los Labradores y Artesanos, cuidando de no arruinar á los unos por enriquecer á los otros; pero tambien es cierto que es un terror pánico el que infunden tales discursos. La misma razon dicta que cultivando el trigo con la mira de gananciar con él, y teniendo seguro el despacho, se sembrará mucho mas, y de este modo, aun en años estériles, con dos ó tres semillas que se coja, habrá bastante para el Reino, reduciendose toda la pérdida á que no será tan ventajoso el comercio aquel año, ó á que no podrá hacerse: por otra parte el mejor medio para quitar estancos y monopolios es aumentar el cultivo, pues de este modo se esperan mayores cosechas, y nadie guarda el trigo, pues no cree lograr mayor precio.

Pero la experiencia es la mejor respuesta á estas objeciones. Yá queda observado que desde que se permitió y premió la extraccion del trigo en Inglaterra baxó su precio por lo abundante de las cosechas, y que á proporcion que crecian las gratificaciones por la saca iba mas barato. En este mismo Reino de Aragon, desde que se permite el comercio libre, no se experimentan aquellas excesivas y repentinas diferencias que antes en el precio. Antes, sin embargo de la tasa, teniamos que pagar algunas veces el cahiz á ciento, y aun á ciento y veinte rs. de plata, y despues no ha llegado á sesenta, y en el año pasado de 1778 baxó á menos de treinta y dos.

Es tambien falso que el labrador no tendrá parte en estas utilidades. El aumento de sus cosechas nacido del mejor cultivo, la seguridad de un precio acomodado, &c. le pondrán en estado de mejorar su hacienda, hacer á su tiempo las expensas y gastos del cultivo y de otros adelantamientos. Por otra parte la circulacion del dinero, efecto necesario del aumento del comercio será util á todos los de la provincia. Se há obser-

vado que desde el libre comercio del trigo, se cultiva mejor la tierra, y lleva mejor ropa el labrador.

Dexemos pues estas preocupaciones, y aprovechemonos de las ventajas que nos ofrece una providencia tan favorable. Una provincia, en donde se hallan tan atrasadas las manufacturas, y que por consiguiente há de tardar mucho en percibir utilidades en este comercio por este ramo el mas lucrativo, se halla mas precisada á aprovecharse del comercio de frutos, que es la unica ganancia que en el dia le ofrece su situacion. Estos mismos adelantamientos irán disponiendo para los demas por el estrecho enlace que hai entre ellos. Apliquemonos pues desde luego á sacar todos los provechos que podamos de nuestro trigo, que, como hemos visto, puede yá en el dia acarrearos mucha utilidad. Si sabemos utilizarnos, como podemos, habremos encontrado en nuestro suelo por un medio bien sencillo el secreto de gozar tranquilamente y con abundancia del primer bien necesario para la vida, y sacar del sobrante crecidas sumas que nos enriquezcan. Veremos en lugar de aquellas troxes y graneros para abasto de la provincia dilatadas llanuras sembradas, seguros de un consumo cierto y de un precio regular. De este modo sin aumentar trabajo ni ruinosas expensas habremos descubierto en la superficie misma de nuestras tierras una mina nueva, una posesion mas preciosa, y una riqueza mas verdadera que todas las minas de oro y plata del mundo.

§. II.

*DEL VINO.*

Este es un fruto mui abundante en nuestro Reino, pues aunque algunos parages montañosos no lo producen, la abundancia que hai en los demas puede servir para abastecerlos del necesario, sobrando todavia mucho para el comercio exterior. El haberlo mirado siempre como objeto de comercio á diferencia del trigo, há multiplicado los plantíos, con la esperanza de sacar de este fruto el cosechero con seguridad y prontitud dinero con que socorrerse para los gastos y expensas del cultivo, coleccion de frutos, &c. contribuyendo á esto tambien el ser mas facil y menos costoso el cultivo de las viñas que el de las demas tierras para otros frutos; yá por no emplearse nueva semilla anualmente, y yá tambien porque las viñas se cultivan en tiempo en que no se hace otra



labor, y el puro labrador habia de estar regularmente ocioso, circunstancias que compensan otras incomodidades y perjuicios que ocurren en este cultivo, como el coste de los plantíos, el tiempo que están sin dár fruto los majuelos, los perjuicios que ocasionan las apedreadas, que las pierden por algunos años, los yelos que hacen grandisimos estragos, y otras pérdidas que no suceden en la cosecha de granos.

Los parages de esta provincia que lo producen con mas abundancia, y se hallan con proporcion para este comercio, son los Partidos de Zaragoza, Huesca, y Barbastro; pues aunque en Tarazona, Calatayud, Daroca, y Borja, hay los años de una cosecha regular algun sobrante, lo comercian en Castilla, con quien confinan, y por otra parte distan mucho de los puertos habilitados, y les sería muy costoso el porte. El sobrante del Partido de Benavarre, que asciende un año con otro á doce mil nietros de á diez y seis cantaros, solo puede servir á este comercio en aguardiente, porque es de inferior calidad, que es lo que yá hacen en dicho país, hallandose quatro fábricas de aguardiente en la Villa de Gráus, y una en Torres, sin contar otras, por ser de poca consideracion; bien que así este como los demas ramos de comercio en dicho Partido, están mui atrasados por falta de buenos caminos, siendo preciso conducirlo todo á lomo. Acerca del sobrante del Partido de cinco Villas entiendo que les traeria mas cuenta su extraccion á las provincias de Alaba, Guipúzcoa, y Vizcaya, en caso de facilitarles el paso por Navarra; pero en las circunstancias actuales de hallarse precisados á dár la buelta por Agreda, dudo mucho si podrá serles tan útil este comercio como el de América, cuya duda podrán resolverla mejor los interesados en virtud de algunas experiencias.

Ni todo el sobrante de los partidos de Huesca y Barbastro debe contarse para este comercio, atendiendo á que se surte de ellos el partido de Jaca, como sucede con el vino de Ayerbe y del Somontano. De Ayerbe y sus Aldeas extraen los Montañeses un año con otro siete mil nietros: de Bolea extraen tres mil: y de Loarre y sus Aldeas sacan nuevecientos y cinco. Jamás se há de olvidar que importa ante todas cosas la circulacion interior de la provincia y socorro de ella; bien que el necesario para esto es de mui poca monta, comparado con el grande superfluo de los dichos partidos de Huesca y Barbastro, y particularmente del de Zaragoza.

En esta Ciudad se cogen regularmente cinquenta, ó sesenta mil nietros de vino: cada nietro se compone de diez y seis cantaros; cada can-

taro de veinte y ocho libras de peso, y cada libra de doce onzas de Aragon. Algunos años en que la cosecha no há tenido desgracia de piedra, yelos, nieblas, ó sequías se han cogido de ochenta á noventa mil nietros, como sucedió el de 1769, de cuya cosecha, aunque hubo una saca excesiva, porque se vendia á menos de tres reales de vellon el cantaro, los Diputados de la Casa de Administracion, que en el dia 10 de Agosto del año siguiente hicieron investigacion del vino que se hallaba en la Ciudad, encontraron existentes 22136 nietros. Por justificaciones hechas en algunas ocasiones por los Regidores, se há averiguado que la Ciudad y sus Arrabales, juntamente con dos Regimientos de Infantería consumen en cada mes 1200. nietros, que componen al año 14400. de lo que resulta que computando la cosecha anual en 60000. nietros, quedan despues del consumo para la extraccion y comercio en sola la Ciudad de Zaragoza 45600. nietros.

Las ventajas y utilidades que traería este comercio son tan notorias, que no hai cosechero de vino á quien se le puedan ocultar. Puntualmente estoi escribiendo en un año, en que han sido mui grandes las pérdidas que se han originado de la falta de saca y consumo de este fruto. Llenas las bodegas de vinos, han perecido de hambre muchos Labradores por no encontrar quien se les comprase á qualquier precio. Los que no podian llevar los gastos precisos para convertirlos en aguardientes, los tenian en sus bodegas expuestos á perderse con el calor del estío, viviendo á la merced de los que por caridad se compadecian de ellos, ó de los que les prestaban con usuras, ó finalmente malvendiendo sus posesiones para comer y alimentarse. Los que han podido convertirlos en aguardiente, lo han hecho asi; pero han mejorado poco de fortuna, porque la misma abundancia de este efecto, y su poca salida lo ha abaratado tanto, que un cosechero de Zaragoza que se habia visto en la precision de hacer seis mil arrobas, me aseguró que buscando despacho, se le ofreció por un comerciante amigo suyo, que creyó le hacia favor, á quatro rs. de plata por arroba; de forma, que sacadas las expensas de la fábrica, no sale á real de vellon por cántaro de vino.

Estos perjuicios de la falta de un precio regular producen necesariamente el que los labradores se ven precisados á abandonar sus viñas, viendo no sacan aun los gastos del cultivo, las arrancan, ó quedan incultas, como há sucedido otras veces por la misma causa, y no creo dexe de acontecer ahora, si no lo remedia esta nueva proporcion para su consumo.

A todos estos perjuicios y miséria de nuestros labradores ocurrirá el establecimiento de un comercio constante de vinos de nuestra provincia con la América, para lo que se halla mas proporcionada que otras que lo hacen, por la mejor calidad de sus vinos, los quales son de mas cuerpo, y de un color mas permanente, y por tanto sufrirán mucho mejor la mar, que los de Cataluña y Cartagena, de donde llevan á la América porciones mui considerables.

Para lograr nuestros cosecheros este beneficio era menester otra conducta de la actual, debiendo comenzar yá la reforma desde los plantíos. Hasta ahora há sido mui fatal en esta provincia la eleccion de los terrenos para los viñeros; pues como el trigo no le miraban como objeto de comercio, se han contentado con cultivar el necesario para la subsistencia del país, empleando los demás terrenos indistintamente y sin direccion alguna para viñas. Buen exemplo tenemos en Zaragoza en el partido llamado de las Fuentes (omitiendo otros de los que se podria decir casi lo mismo) plantado todo de viñas, que dán un fruto malísimo, y que apenas puede aprovecharse, sin haberse contentado los cosecheros con sola la abundancia, sin reparar en su mala calidad, ni en la proporcion del terreno para aceites, linos, cáñamos y otros frutos. En mi Patria Loporzáno, se halla á distancia de un cuarto de legua el terreno mas á proposito que puede imaginarse, para viñas, el qual en el dia no sirve sino para pastar ganados, estando colocado todo el viñero en las cercanías del pueblo, en una campiña que sobre no ser tan buena para viñas, produciria inmenso trigo; y esto mismo sucede en casi toda la provincia.

El Autor de la naturaleza há distribuido sábiamente los terrenos con proporcion á nuestros diversos menesteres, dotando á unos de la fecundidad relativa á la especie de granos, á otros para la de vino, para la de aceite, &c. Conforme á esta sábia distribucion de los terrenos debemos aprovecharnos de ellos, haciendo el uso conveniente, segun el destino que corresponde á la utilidad. De aqui se seguiria la abundancia de granos y otros frutos, en tierras que ahora dan mal vino, y el abono de nuestros vinos en otras que ahora están incultas, ó mal aprovechadas, como se vé en muchas tierras ligeras, arenosas, impregnadas de particulas nitrosas, que dán vigor y cuerpo á los vinos, y ahora no producen sino yerbas para los ganados, ó algun poco de mijo, &c.

No es menor el descuido de nuestros cosecheros en las vendimias, cogiendo la uva sin la sazón necesaria para dar vino de buena calidad,

lo que perjudica notablemente á los vinos. Una gran parte de los cosecheros de Zaragoza venden las uvas en la heredad al tiempo de cogerlas; de lo que resulta que mirando solamente al mayor peso de las uvas, las cogen anticipadamente y sin sazón, no pudiendo salir bueno el vino, sin embargo de que están viendo que algunos, que retardan las vendimias, como el Convento de nuestra Señora del Carmen, y el de San Lazaro de Religiosos Mercenarios y otros, venden despues un vino excelente y vigoroso que lo prefieren para su uso, pagandolo á doblado y triplicado precio las gentes principales de este pueblo; pero no basta esto para remediar el daño, porque la raíz del mal consiste en no hacer los vinos los cosecheros, y vender, como he dicho, las uvas á ciertos traficantes Franceses, que mezclando las del buen terreno con las del malo confunden la calidad de los vinos, y hacen con ellos un sin número de maniobras, que á mas de deteriorarlos, los vuelven de malas calidades, y menos favorables á la salud.

Todo esto debería remediarse, como tambien otros defectos en el modo de prepararlos. En algunos de estos terrenos tan fértiles de la provincia ponen las uvas en los lagáres con el escobajo que les dá mui mal gusto; tienen poco cuidado en trasmudarlos, ó trasegarlos bien, para que en fuerza de estas maniobras vayan dexando las heces, purificandose de las impurezas, liquidandose y aclarandose bien, cuidado que debe ser de los mas esenciales en los que se destinen para este comercio. Debe tambien cuidarse mucho de la situacion de las bodegas, y de la eleccion de las maderas para la construccion de las cubas ó toneles, que no les den mal sabor, y de otras mil cosas menudas al parecer, en que hoi se pára mui poco la consideracion por falta de inteligencia; pero que siempre las han mirado como importantísimas los que han trabajado porque prospere ramo tan beneficioso.

El cuidado en el modo de preparar y conservar los vinos há hecho florecer á la Francia en este comercio, de que se há hecho Señora en todo el mundo, pudiendose decir que sin embargo de las muchas manufacturas de esta nacion aplicada, la mayor parte de las riquezas que acarrea del Extrangero, la debe á este útil ramo de exportacion. Los vinos se han hecho famosos en todas partes, y no sé yo que el clima ni el terreno, que son los que principalmente influyen en la calidad de los vinos, excedan, ó lleven ventaja á los de nuestro Reino. Los mismos Franceses confiesan que entre los vinos que llevan de países extrangeros para aumento de su comercio logran el primer lugar los vinos de España. En varias partes del Norte es mucho mas estimado el de España que el de

Francia, siendo muy considerables las porciones que los Holandeses é Ingleses extraen en tiempo de paz de los puertos de Málaga, Alicante, Santa-Maria, Puerto Real, San Lucar, Cadiz, y otros para dichos parages, las que ascienden algunos años á seis mil pipas, y en este mismo año han conducido los Españoles á Petersburgo algunas embarcaciones, como consta de la Gazeta de Madrid del Martes 13 de Julio del corriente año, en donde se refiere que en 1.<sup>o</sup> del mismo mes se hallaban en Petersburgo el navío Español San Gabriel del puerto de San Sebastian con vinos de Navarra y Rioja, y el navío San Francisco Xaviér del puerto de Cadiz con vinos de Málaga, Pajarete, y San Lucar. El Autor de la Historia de los intereses del comercio de Europa dice, que comunmente sale afuera de España de solo las cercanías de Málaga el valor de millon y medio de pesos en vinos y pasas.

Bien me hago cargo que no son nuestros vinos de tan excelente calidad, como los de Málaga, Pajarete, &c. ni pretendo que compitan con los de Montraché, y la Romaneé de Francia; pero teniendo cuidado de las preparaciones que quedan advertidas, liquidandolos bien con frecuentes trasmudas, sufririan la mar, y servirian para el comercio de que hablamos. El moscatél de Borja, el vino blanco de la Cartuja de Aula Dei, la garnacha de Cariñena, Sabayés, y otras partes tienen estimacion, debiendose la generosidad de estos licores al cuidado que se tiene en su preparacion, pues en quanto á los terrenos, los que producen estos vinos son dilatadísimos, y los mismos que producen otros que no se estiman en la quinta parte por falta de cuidado. El vino tinto de Zaragoza, y el de todo el campo de Cariñena es de mucho cuerpo, y de un negro mui permanente, que es lo que mas se estima en la Amércia, siendo por otra parte la principal circunstancia para la navegacion. Los vinos de Francia de Clos de Vougeout, y de Chambertin, sin embargo de no ser los mas delicados, son los que tienen el mayor crédito para la exportacion, y que aguantan mejor la mar por su mucho cuerpo y constante color.

Los Portugueses embarcan tambien una gran cantidad de vinos, y consta por la Gazeta referida que se hallaban al mismo tiempo en Petersburgo dos buques portugueses con vinos, y es cosa averiguada son de calidad mui inferior á los de España. Los Ingleses en tiempo de las guerras de sucesion, no los podian sacar de España, y Francia, y substituyeron los de Portugal, que desde entonces se consumen en abundancia.

He oído repetir á muchos que es un desatino querer comparar nuestros vinos con los de Francia y otros que se comercian por mar. Sé tam-

bien que se me dirá ser mui notable la diferencia de transportarlos al Mediodia, y de navegar con ellos al Norte. Es cierto que es mui grande la diferencia; pero los de Cataluña, y Cartagena que van á la América, no navegan al Norte, ni son de tanto cuerpo, ni de un negro tan permanente como los nuestros. ¿Por qué pues no nos hemos de aprovechar nosotros de las ventajas de este comercio? ¿Son acaso de tan poca consideracion, para que las miremos con tanta indiferencia? Dexo aparte los adelantamientos en el cultivo de las viñas, aprovechamientos de terrenos incultos, y otros aumentos en esta parte de industria, que necesariamente produciria una saca constante y seguro consumo de este fruto, conforme á lo que queda dicho hablando del trigo. Miradas solamente estas ventajas por lo que hace relacion al comercio, sería mui crecida su utilidad.

Los vinos de Cataluña y Cartagena, que llevan los Catalanes á nuestras islas de Barlovento, que como he dicho, son de calidad inferior á los nuestros, y que regularmente llegan allá perdido el color, se venden de quarenta y cinco á cinqüenta y cinco, y de sesenta á sesenta y cinco pesos fuertes la pipa de treinta y dos arrobas castellanas. Infiera pues el Comerciante Aragonés la ganancia que le produciria este tráfico, aun quando la pipa de quarenta arrobas de Aragon no se vendiese sino al mismo precio, aunque regularmente há de producir mas, yá por su mejor calidad, y yá por la mayor cantidad que comprehende. Dexemoslo no obstante en el precio medio, que son cinqüenta y cinco pesos fuertes, y calculemos los gastos de compra y transporte.

Aunque el precio del cántaro de vino está aqui reputado un año con otro á dos rs. de plata; por quanto se há de escoger de la mejor calidad, y el trasegarlo freqüentemente para liquidarlo y aclararlo bien, han de producir algunos gastos, haré la cuenta á seis rs. de vellon el cantaro; y asi asciende cada pipa á doscientos quarenta rs. de vellon. Los gastos de portearlo á Tortosa, de construccion de toneles, &c. han de ser los mismos que los de las pipas en que se portéa el aguardiente, que en todo ascienden á lo sumo á sesenta rs. de vellon por cada una, los cuales aumentados á los del valor del vino, son trescientos rs. de vellon, que rebaxados de los cinqüenta y cinco pesos fuertes, quedan quarenta; de los cuales no habiendo que rebaxar derechos de salida ni entrada en la América por la total franqueza concedida á los caldos, quedan solamente que rebaxar el flete, derechos de capa por su custodia al Patron, y de comision, en los cuales por ser de convencion voluntaria entre el

conductor y el Comerciante no se puede señalar cantidad fixa; pero haciendo la cuenta al diez por ciento en el flete, á ocho por ciento en los derechos de capa para su custodia, y al cinco por ciento de comision, no llegan á trece duros por pipa; de lo que resulta que todos los gastos del comerciante, que son los quince pesos fuertes de compra y conduccion al puerto, y los de aqui á la América, que como hemos visto, no llegan á trece, son menos de veinte y ocho pesos fuertes, quedando todo lo demás hasta los cincuenta y cinco de ganancia, que viene á ser otro tanto que el gasto, y por consiguiente se ganaria ciento por ciento, sin entrar en esto la segunda utilidad que puede adquirir en los retornos.

Quando los comerciantes de esta provincia sin experiencia en este tráfico, se hallen todavia tímidos, tienen el medio de contratar con el Patron á partir el beneficio que haga, y de esta suerte no deben tener cuidado alguno, ni pagar su comision, &c. y cuida mejor de la venta dicho Patron, por tener alli su provecho.

No es pues creible que nuestros comerciantes desprecien una ganancia de tanta monta, y que por otra parte será de tanta utilidad á la provincia: de la misma manera que ahora conducen por el Ebro pipas de aguardiente, y las avían á Reus para su exportacion al Norte, pueden hacer algunos ensayos en el vino, con el destino á nuestros islas de América, ó á los puertos de Cartagena y Portovelo para Tierra firme, que no creo les salga peor la cuenta, si tienen algo de manejo y direccion.

La industria de los Catalanos no se ha descuidado en esta parte, pues la misma Gazeta citada arriba refiere que en 8. de Marzo del corriente año entró en Cartagena de Indias la Saetía Catalana nuestra Señora de la Soledad, cargada de fardería, caldos, y víveres de España, y una corta porcion de bacallao; cuyo buque, que fue el primero que llegó á dicho puerto despues de la ampliacion del libre comercio de América, habia hecho un felicisimo viage, sin embargo de no llegar á cien toneladas, ni llevar piloto de la carrera de Cadiz; y esperaba favorable despacho de su cargamento, haciendo tambien mencion del general aplauso, con que ha sido recibida en aquellos países tan acertada providencia, prometiendose sus naturales las mayores ventajas, y felices efectos de ellas para el aumento de la agricultura, por la salida que facilita á todos sus frutos, de la qual hallandose privados hasta ahora, habia terrenos que á pesar de sus excelentes proporciones y mucha fertilidad, estaban abandonados é incultos.

Vuelvo pues á repetir que es mayor la proporcion que nosotros tenemos por la abundancia de este fruto, y que por tanto sería mucho mas culpable nuestro descuido. Los Ingleses, que se ven precisados á comprar una gran porcion de este fruto para el abasto de su Reino, compraban dos partes mas para surtir por sí mismos las Colónias de la América, y los Holandeses hacen actualmente lo mismo en las suyas: los Franceses no reparan en pagar crecidos derechos de entrada en las provincias del Norte, y otros de salida de Francia, seguros de que les compensa estos gastos la ganancia de este tráfico. ¿Y nosotros, que debemos á la piedad del Rei total libertad de derechos en este ramo, dexaremos perder nuestros viñeros por no procurar á nuestros vinos la saca y consumo que podemos darles con tanta facilidad?

El comerciante que quiera dedicarse á este comercio debe elegir para la exportacion vinos de cuerpo; pero que no sean mui fuertes, que son los mas expuestos á agriarse: que sean secos, sin gusto del terruño, sin licor, y de un color constante ó seguro, huyendo de los gruesos, ó que han hervido fuera de tiempo, verdes, débiles, y dificiles de aclararse. Debe tambien instruirse en los modos de evitar los riesgos que le pueden acontecer al tiempo de aclararlos, quando se han engruesado con el calor del clima, teniendo á prevencion, y usando quando es menester de una especie de cola, que usan mucho los Franceses para aclarar los vinos, y llaman cola de pescado, por hacerse de la vexiga y partes musculosas de un grueso pescado, que los Moscovitas y habitantes del Danubio llaman *Hausen*: en los medios de endulzarlos, quando han contraído algun mal gusto haciendolos pasar por embasadores de madera de Haya: en el modo de preparar otros, que necesiten de algun auxilio para hacerles pasar la mar, y conservarlos, quemando azufre en los toneles, en que lo han de conducir; y principalmente en las maderas, que han de elegir para estos vasos ó toneles, no usando del tiemblo, tilo, ni otras que se pudren en el agua, sino de la de encina, haya, nogál, perál, castaño, y otras que ganan en ella, y estan menos sujetas á abrirse, si llegan á estar bien secas de su humedad natural.

El Autor de la Historia de los intereses del comercio de Europa propone dos medios, uno para restituir la fuerza á los vinos usados y maleados, y ponerlos en estado de que se consuman y vendan, y es trasegarlos á un tonel medio lleno de uvas en granos enteros, separados, y escogidos: el otro es para clarificarlo prontamente, y conservarlo claro de qualquiera calidad que sea; y es trasegarlo á un tonel enteramente lleno de virútas nuevas de madera de haya mui seca, bien hechas, y mui



embebidas en vino generoso. Censura este Autor con razon la Lei que prohíbe hacer esto en Francia, puesto que no es contrario á la salud. Sin duda, dice, ignoran esta Lei los Academicos, que han propuesto premios á los que hallasen los mejores medios de conservar y beneficiar los vinos y curar los maleados.

Para los vinos de huerta, y todos aquellos, que por su inferior calidad y demas circunstancias no fuesen á proposito para comerciarse en su propia especie, queda el arbitrio de utilizar el sobrante en aguardientes, que á proporcion dexarán la misma utilidad, fomentarán las fábricas yá establecidas en esta provincia, y harán que se establezcan otras nuevas con comun beneficio de este Reino; siendo de advertir, que la prohibicion de los aguardientes refinados en este reglamento, lejos de perjudicar á esta provincia, entiendo le ha favorecido; pues podran conducirlos por sí mismos desde el pie de sus fábricas, quando antes en el tiempo que regularmente se llevaban á América á prueba de Holanda, lo tomaban los Catalanes para refinarlo y conducirlo de su cuenta. Y finalmente aun para los que lleguen á agriarse, tienen el arbitrio de conducirlos en vinagre, que tiene mui buen despacho en nuestras Islas de América.

### §. III.

#### *DEL ACEITE.*

Hai muchas suertes de aceites, que con el socorro de la Quimí se sacan de todas las especies de cuerpos naturales, asi animales, como vegetales, y minerales, cuyo conocimiento es mas curioso que útil á los comerciantes. Los que hacen á nuestro asunto son los que se extraen de frutos que pueden servir al comercio de América. De estos es el principal el de las olivas.

Aragon mui rico en las demas producciones de primera necesidad, no lo es menos en este precioso fruto. Aunque en casi todos sus partidos hai cosecha de aceite, y de cada dia se van multiplicando plantíos de olivos, manifestando los naturales mucha inclinacion á este arbol, que sobre ser el mas provechoso y el mas duradero, es tambien despues de su muerte de los mas útiles para obras de carpintería; los partidos de Alcañiz y Barbastro son los mas abundantes en esta cosecha.

La Ciudad de Alcañiz, y los lugares de Caspe, Maella, Albalate del Arzobispo, Valdelalgorfa, Alcorisa, Calaceite, Calanda, Escatron, la Fresneda, y otros pueblos de este partido son por sí solos bastantes para surtir una provincia. Actualmente (mes de Noviembre de 1779) está deshaciendo la aceituna de la cosecha pasada el molino de Calaceite, empleadas quince prensas continuas, y me aseguran tiene todavia que deshacer hasta el Marzo del año siguiente. El aceite de estos pueblos es muy bueno; porque la aceituna es sumamente suave y dulce, de suerte que si se dedicasen á escogerla, y lo fabricasen con aséo y limpieza, antes que fermentase la aceituna, saldria tan bueno como el de Provenza. Despues de surtirse de él otras partes de la provincia, se lleva regularmente el sobrante á Castilla, cuya saca á proporcion disminuye ó levanta su precio, de modo que en los años de buena cosecha, si no le buscan los Castellanos, abarata notablemente en todo el Reino el precio.

En el partido de Barbastro es tambien abundantísima la cosecha. Aunque la aceituna verde es de igual calidad á la del partido de Alcañiz, la negra no es tan buena, por cuyo motivo es el aceite inferior, aunque de buena calidad. Se extraen grandes porciones de esta comarca á Francia, y á los puertos de Barcelona y San Sebastian. De lo que resulta la utilidad que nos procuraria un comercio permanente de este fruto con nuestra América, asegurando asi la salida de un efecto de mucho valor, que por sí solo basta á hacer feliz á Aragon; pues aunque este comercio tiene sus riesgos en las mermas, todos saben que es mui lucroso. Un género tan necesario á la vida, yá para el alimento, yá para la medicina, y finalmente tan precioso para tantas suertes de operaciones de las Artes, no puede carecer de buen despacho en los países que no lo producen.

Con efecto tiene mucha salida en la América, y se vende de siete á ocho pesos fuertes cada arroba castellana. Todos saben el exceso de este precio, sobre el que regularmente tiene en esta tierra: los gastos de conduccion al puerto han de ser de mui poca consideracion, haciendo la cuenta por arroba; por otra parte está absolutamente libre de derechos, y prohibido el extrangero, como todos los demas caldos, circunstancias mui á proposito para una ganancia exorbitante. Si se estableciera este utilisimo comercio de nuestra provincia con la América, no se experimentarían tan repentinas diferencias en su precio, ascendiendo unos años á veinte y seis y veinte y siete reales de plata la arroba, y baxando otros casi por mitad; lo que perjudica no solamente al comprador que jamás puede hacer un cómputo prudente de lo que necesi-

tará para su abasto, sino tambien al cosechero para las cuentas de expensas en el cultivo y demas gastos. Asegurada una salida constante de este fruto, era regular el establecimiento de un precio cómodo mas útil á todos, siguiendose de aqui que los cosecheros evitarian tambien algunos defectos que hoi se observan. En muchas partes se plantan estacas y planzones con notable perjuicio de este ramo de agricultura, pues tardan mucho en dar fruto, no es la cosecha tan segura ni tan abundante, ni el aceite de tan buena calidad, como con el plantío de los empeltres. Deberian tambien coger mas tarde la aceituna, esperando su sazón; mejorar los molinos y prensas, como se há hecho yá en varias partes de este Reino con grandes ventajas del cosechero; pero estos y otros adelantamientos los produciria necesariamente la seguridad de la saca y el consumo en virtud de este comercio.

Otro ramo mui lucroso del comercio del aceite es el xabon. Asi en Alcañiz, como en varios de los pueblos de este partido que abundan de aceite, como son la Fresneda, Albalate, Urrea, Ijar, Samper, Vinacei, Calaceite, y otros hai varias xaboneras, que producen grande utilidad, y mantienen al mismo tiempo un crecido número de familias pobres que se aplican á esta industria. Lo mismo sucede en Barbastro, Tamarite, Monzon, Estadilla, el Grado, Berbegál, y otros del partido de Barbastro, añadiendose á estas las de Gráus, Peralta de la Sal, Benavarre y otros pueblos de este partido: como estas fábricas de xabon estan ahora por la mayor parte ceñidas al consumo de Aragon, estan mucho tiempo paradas por falta de despacho. Asegurada la saca de esta manufactura se fomentarian mucho las fábricas, y se aumentarían otras, en las quales muchas familias, que ahora mendigan, encontrarian el medio de alimentarse.

Despues que de pocos años á esta parte se há introducido en este Reino la sementera de la barrilla, de la que sacaban antes un precio excesivo los Catalanes, hai mucha mas proporcion para fabricar el xabon á menos coste, y tener mas ganancia el fabricante, particularmente no perjudicando esta sementera á los demas ramos de agricultura, pues solo prueba bien esta yerba en terreno que no es á proposito para otra cosa; con la circunstancia que es fruto unicamente de España, pues su simiente no produce en otra parte, y tienen necesidad de ella las demas naciones. En un año, dice el Autor de la Historia de los intereses del comercio de Europa, se cargaron solo en Alicante mas de cinquenta y tres mil quintales. La abundancia de sosa y salobre que hai en esta provincia es otra ventaja para el aumento de estas fábricas, y será otra

utilidad para los dueños de los terrenos que las producen; pues á proporcion que se aumenten las fábricas de xabon se restablecerá el comercio de ellas, el qual ha decaido mucho desde la introduccion de la barrilla. Hai cosechero en Zaragoza que de la sosa y salobre de una sola posesion sacaba antes quinientos escudos, y ahora no le utiliza quarenta.

El xabon de piedra tiene grande consumo en América, particularmente en la Habana, por cuyo motivo todas las embarcaciones que salen del puerto de Barcelona para la América llevan á su bordo una gran porcion de este género, acostumbrando los fabricantes de dicha Ciudad á contratar con los patrones á partir el beneficio que haga; medio, como yá queda advertido, facilísimo, y que en los principios debieran adoptar los comerciantes de esta provincia.

Debe ser jaspeado de azul ó colorado, y de buena calidad, pues el blanco no tiene estimacion. Las barras acostumbran hacerlas de medio palmo en quadro, poco mas ó menos, y acomodarlo mui bien en caxones hechos al intento. Suele venderse en América el quintal de Cataluña, que equivale á tres arrobas diez y ocho libras once onzas de Aragon, de catorce á diez y siete pesos fuertes, de lo que puede inferir el comerciante Aragonés la grande utilidad que le produciria este comercio; pues el quintal de Aragon, que tiene, como hemos dicho, diez y siete libras siete onzas mas que el de Cataluña, le ha de producir mui cerca de una octava parte mas, siendo por otra parte mui baxos los portes, conduciendolo por Ebro hasta Tortosa; pues si hacemos la cuenta con relacion al peso del trigo, no le costará cada quintal sino de ocho á nueve reales de vellon, teniendo tambien ahora el arbitrio de no pagar sino dos reales de vellon y diez maravedis de derechos de salida á razon de veinte maravedis la arroba, habiendose rebaxado en este nuevo reglamento seis reales y diez maravedis de vellon por cada quintal. Ni se ha de olvidar jamás en estas cuentas la baxa de fletes que ha de ser siempre mayor, á proporcion que sea mayor el número de los efectos que se embarquen.

Debieran tambien los fabricantes de xabon de este Reino dedicarse á hacer aquella especie de bolas que hacen en Francia con xabon de Marsella y de Tolon, y sirven para hacer la barba, y lavar la cara y manos, en lo que encontrarian un nuevo arbitrio de aprovecharse de este fruto. He advertido en Zaragoza un notable descuido en esta parte, no hallandose venal actualmente una bola de buena calidad, habiendola buscado con mucho cuidado. En Francia las hacen de varias especies y precios, que varían desde treinta hasta ciento y veinte quartos, segun las

esencias que derraman en ellas para hacerlas odoríferas. El que quiera instruirse en el modo de hacerlas, encontrará la receta en el Diccionario de comercio de Sávati en la palabra *savonnetes*.

Tambien se deberian llevar de aqui á la América, en donde tienen buena salida, las aceitunas verdes, hallandose de tan buena calidad en Caspe, Maella, y otros pueblos del partido de Alcañiz, que ahora hacen un comercio mui escaso de ellas. No conocia Sávati la calidad de las aceitunas de Caspe, quando dixo en su Diccionario de comercio, que las aceitunas de España tienen un gusto amargo, y que por esta razon son poco estimadas. En nada ceden las de Caspe á las de Verona y Provenza, y sabiendo sazonarlas, son de tan buen gusto, y tan dulces como estas. El mismo Sávati dice que el gusto delicado de las aceitunas de Provenza llamadas *picholines*, se debe al adóbo con que se sazonan, y que toda la habilidad de este comercio consiste en saber hacer el adóbo, cuya composicion es entre los que comercian este género como una especie de secreto. Todo él está reducido á escoger las aceitunas nuevas y bien sanas en el tiempo oportuno, que es mucho antes de cogerse la aceituna, ponerlas primeramente en agua fria algunos dias para atemperarlas, pasarlas de alli á otra agua preparada con barrilla ó sosa y cenizas de huesos de aceitunas, en seguida á otro segundo adóbo hecho de agua y sal, y de este modo ponerlas en las cántaras ó botijas, hechando para darles aquel gusto agradable una esencia compuesta ordinariamente de canela, hinojo, clavillo y culantrillo. Hagase esto con las de Caspe, y no cederán á ninguna otra. En América se venden de quatro á cinco pesos fuertes la botija.

Ademas del aceite de olivas hai otros, que pudieran ser mui útiles á este comercio, tales son el de camamíla ó manzanilla, y el de almendras. El de manzanilla se hace tan sencillamente como es el extraer el suco de ella, mezclar el aceite de olivas, y exponerlo al Sol en los mas fuertes calores del Estío: algunos le añaden la terebintina. Quanto mas añejo es mejor, circunstancia mui á proposito para conducirlo á países distantes. Su uso mui especial para curar muchas suertes de enfermedades, le hace ser mirado como una especie de bálsamo, y tener mucha estimacion. El que se extraiga de la manzanilla del partido de Albarracin, y otras partes del Reino, en donde es mui fina, será excelente, y podrá servir á sus naturales de un arbítrio que les produzca mucha utilidad.

El aceite de almendras se prepara de muchas maneras. Algunos lo reducen á pasta. El medio mas facil, y de menos expensas es el que pres-

cribe Pomet en la *Historia general de Drogas*, y refiere Sávári en el Diccionario universal de comercio en la palabra *huile*. Los muchos y mui buenos usos de él aseguran su despacho.

Con este motivo, me ha parecido hacer aqui mencion del comercio de almendras, frutos del partido de Huesca, y Barbastro, y que pudiera multiplicarse mucho en Zaragoza, Monegros, Tierra baxa, y otros parages que hai en el Reino mui a proposito. De Valencia las llevan á Amsterdán, en donde son tan estimadas, que no pagandose las de Provenza sino á doce florines, y las de Berbería á quince, estas se pagan á veinte y tres, correspondiendo cada florin á ocho reales de vellon poco mas ó menos. En la América se acostumbra vender de diez á doce pesos fuertes el quintal. La misma abundancia de frutos nos hace despreciar muchos, de que sacarian otros grande utilidad.

§. IV.

DEL AZAFRAN.

La naturaleza, aunque tan pródiga, no nos dá planta de tantos usos. El sirve para aderezar ó sazonar los manjares, es de mucho uso para los Pintores, surte á los Tintoreros de un color hermoso, los Medicos le emplean mui utilmente para la curacion de varias enfermedades: y en una palabra son innumerables los usos del azafrán, que le hacen mui estimado, y de un comercio considerable en Europa y América. Los Ingleses, que antes lo compraban de Francia, cultivan yá mucho este fruto, instruidos de su utilidad, principalmente en Irlanda, en donde los varios premios que se han ofrecido al que cultivase mayor cantidad, han producido la emulacion y multiplicado esta cosecha, de suerte que consumen yá mui poco ó nada del extranjero.

En Cadiz se embarcan grandes porciones para Indias, en donde se estima mucho: por lo que, siendo cosecha abundante de esta provincia, pudiera ser un ramo útil de nuestro comercio. Los pueblos de Aragon que nos proveen en mayor abundancia son Torrijo, Caminreal, Fuentes claras, el Poyo, Almonecil de la Cuba, Azuara, Aguilon, Tosos, Herrera, Villar de los Navarros, Santa Cruz, Nogueras, Vadenas, Lécera, Letux, Lagata, Samper del Salz, Moyuela, Plenas, Loscos, Monforte, Guesa, Blesa, Muniesa, Cortes, Plou, Josa, Maícas, Anadon, Rodilla, Villanueva del Rodellar, Alacon, Arcaine, y Obon; y se puede esperar se multiplique mucho en otros lugares del Reino en donde comienzan á cultivarlo.

Antes se cogia tambien bastante en los Monegros, llanos de Fuentes, y Quinto, en donde se ha perdido casi del todo esta cosecha, y se debiera restaurar. Su calidad es buena, pues aunque Sávari dice en su *Diccionario de comercio* que el azafrán de España no se estima en Amsterdán, en donde se hace principalmente este comercio en Europa, no dice que sea de mala calidad, sino que lo maléan los Españoles con el aceite que le mezclan. Hubiera podido añadir que los Azafraneros, que son uns revendedores de este fruto, lo mezclan tambien con el alazór, con la flor del cardo, con hilos secos de carne de vaca, con almágre, para darle color, con agua de plata y almidon para que pese, y con manteca de cerdos para darle jugo, multiplicando fraudulentamente en perjuicio del consumidor, y del credito del azafrán, sin que hayan bastado para reformar estos abusos las providencias mas sérias, tomadas por Don Juan el segundo en las Cortes de Calatayud en el año de 1461, nombrando Veedores, &c. para la mayor exactitud en este comercio, y por Felipe segundo en las Cortes de Monzon en el año de 1564, llegando á establecer pena de azotes contra los que cometiesen estos fraudes.

Las dichas mezclas pues son las que han desacreditado nuestro Azafrán, disminuido el precio, y por consiguiente las cosechas. Reformados estos abusos, é instruidos los cosecheros en su cultivo, y modo de prepararlo, puede hacerse un comercio mui lucrativo en América. Lo que no han podido las Leyes del Reino que prescriben la buena fé en este tráfico, lo podrán los comerciantes instruidos en qual es de buena ó mala calidad, qual es maleado por las distintas mezclas que hacen los revendedores, y qual se conserva en su pureza. Aprehendiendo estos á hacer este discernimiento, quedará el maleado sin algun despacho, y se arruinará esta especie de gentes fraudulentas, se mejorará el género, tendrá el valor correspondiente, se multiplicarán las cosechas, y por consiguiente las utilidades de los pueblos referidos, cuya riqueza principal en la mayor parte de ellos es la de este fruto, resultando tambien que otros muchos se aplicarán á este cultivo á vista de la ganancia. La instruccion que principalmente deben tener los que se apliquen á este comercio es la de las buenas calidades del Azafrán, las quales consisten en que sus flechas ó brines sean hermosas, largas, anchas, de un hermoso roxo, de un olor agradable, poco cargado de hilos amarillos, y bien seco ó tostado; la de los parages de la América en donde tienen despacho, y son principalmente la Habana, Puerto Rico, Santo Domingo, y Provincia de Santa Marta; y la del precio á que se vende allá regularmente, que es de siete á diez pesos fuertes la libra.

§. V.  
DE LAS LANAS.

No me detendré ahora en las utilidades que producen las manufacturas de lana, por ser tan notorias á todos. Los Ingleses tan diestros en cálculos políticos han demostrado con evidencia, que de cinco partes del valor de una manufactura de lana, las quatro á lo menos vienen del trabajo de los artífices; y que estas quatro partes se consumen dentro del país con notables ventajas del Estado. En el primer capitulo quedan ya insinuadas algunas de estas ventajas, en la ocupacion que dan á la gente ociosa y mendígos voluntarios, á los mismos labradores, sus hijos y criados en el tiempo que habian de estar ociosos, à sus mugeres é hijas, con la hilaza, y otras á este tenor, siendo imposible particularizarlas todas. Nuestros Escritores políticos modernos, hablando de la España en general, han convencido la falsedad de los que afirman que no le convienen las fábricas, debiendo ser su único cuidado el fomento de la agricultura. La experiencia há acreditado la poca riqueza de los países meramente de labranza, y la razon dicta la estrecha union que dice la agricultura con el establecimiento de fábricas, y con el comercio, no pudiendo prosperar lo uno sin lo otro. Es pues constante que así Aragon, como qualquiera otra provincia, por fértil que sea, será siempre pobre y expuesta á la mayor miseria, si todos se aplican á la agricultura, y que el medio mas poderoso para aumentar la misma agricultura es el unirla con las de fábricas; siendo la union de ellas juntamente con el comercio la que hace la riqueza y poder de un Estado, debiendose fomentar y atender todas unidamente por su orden.

De lo que resulta que desatender así Aragon como qualquier otra provincia de la Península sus fábricas, es renunciar á una de sus mayores ventajas, principalmente atendido el consumo de sus propias Indias, de cuyo rico comercio han de desfrutar necesariamente otras naciones, si esta no tiene géneros para surtirlos ¿Y qué razon hai para que produciendo esta las materias simples de mejor calidad, sean otras las que las beneficien y trabajen para surtir los propios dominios de ella?

Uno pues de los mas grandes descuidos de esta provincia, y el mas digno de llorarse, es el mal empléo de sus excelentes lanas. La mayor parte de las finas sale á maniobrase á fuera del Reino, estando reducida toda su industria á cordellates, estameñas, bayetas, y paños, todos de calidad inferior. Recorramos por menor las manufacturas de lana de esta provincia. En el partido de Benavarre el Valle de Benasque, y la monta-



ña que llaman de Castanesa, producen muchas lanas, y de mejor calidad que todo lo restante del partido; pero ni siquiera una libra de ellas queda en España: toda pasa á Francia, sin dexar otra utilidad fuera de la venta, que la de un real de plata por arroba que se paga en Benasque de lavar tres mil arrobas, pasando en sucio las demas, que serán como dos mil y quatrocientas, que solo dexan la utilidad de los portes. Lo restante del partido produce como unas tres mil arrobas, de las quales la mitad, ó las dos partes se emplean en paños burdos; y las demas las llevan á Cataluña sin lavar. No hai otras manufacturas de lanas en todo el partido. De veinte y quatro mil arrobas que produce el partido de cinco Villas, las diez y siete mil dexan solamente en el país el valor de la primera venta, consumiéndose las restantes en telares de paños y bayetas faltos de lei, y en medias de mala calidad por imperfeccion de los hilados.

Albarracin y su partido es el país que produce en este Reino las lanas de mejor calidad; y siendo así que casi es el unico producto, que puede dar ocupacion á sus habitantes, por ser de los menos fértiles en otros frutos, las há vendido hasta ahora sin beneficiar: de suerte que de doce mil arrobas á que asciende regularmente su cosecha, dos partes de fina, y la demas mediana, casi toda se conducia en rama á las fábricas de Marsella y Languedóc en Francia, y á la Terrasa en Cataluña. Modernamente se há formado una Junta de industria en Albarracin con facultades del Consejo para fabricar paños, y en este año se han trabajado á impulsos de dicha Junta seiscientas piezas de entrefinos de todos colores, á las que dá salida en la féria de Valdemoro, en Burgos, en Zaragoza donde se há establecido una tienda para este fin, en Huesca, Exea, y Alcañiz, y la restante, que es la menor parte, en Valencia. Ademas de estos paños que se hacen por cuenta de dicha Junta, hai otros fabricantes particulares que hacen paños á cuenta suya, y concurren á la citada féria de Valdemoro, y á otros pueblos de Castilla para darles salida. Se trabajan tambien muchos cordellates en los lugares de Terriente, que tuvo antes una gran fábrica, Moscardon, Frias, y algunos otros, de los que parte se extraen al Reino de Valencia, y parte sirven para el consumo de la comarca: de suerte que se trabajan yá unas cinco mil arrobas en el país; pero restan todavia siete mil que salen en rama á las referidas fábricas.

En Teruél, en donde antes habia fábricas famosas de paños, há decaido casi enteramente esta industria, siendo mui pocos los que se fabrican ahora. En algunos pueblos de su partido, incluídos algunos otros de las Bailías de Cantavieja, que pertenecen al de Alcañiz, hai abundancia de

lanas de mui buena calidad; pero estas se extraen á Cataluña ó á Francia, quedando solamente para las manufacturas del país las de calidad inferior, las cuales juntamente con una porcion considerable que traen de Castilla, y alguna parte de Calatayud, se emplean en fábricas de cordellates y bayetas, industria que produce bastante utilidad á los pueblos de Linares, Villarroya, Alcalá, Rubielos, Mora, y Mosqueruela; pero no la que podrian tener, empleando la lana fina de la Sierra, mezclandola con la basta, como hacen los Catalanos para sus fábricas de paños, ó en fin aprovechandola en otras telas de mejor calidad con notables adelantamientos de su industria. Podrian emplear mucha parte en listonería fina y entrefina. En Villarroya hacen ligas en bastante copia, cuya industria podria extenderse á otros pueblos, como tambien las fábricas de medias de lana y estambre de que hacen muchos centenares en Celadas, pueblo del mismo partido. Todos los texidos de listonería de lana se debian promover ahora por haberse prohibido recientemente los extrangeros.

El partido de Jaca es de los que mas benefician sus lanas, pues á excepcion de dos mil arrobas que se extraen á Cataluña del valle de Ansó, y otras dos mil de los valles de Serrablo, Broto, y Tena, con ochocientas arrobas mas de añinos que se extraen, las mil á Cataluña, y las otras mil y los añinos á Francia, se elabora toda en el país, consistiendo esta salida de las mil arrobas de lana, y ochocientas de añinos á Francia, en que los valles dichos de Serrablo, Broto, y Tena, tienen la franqueza de no pagar sino quatro rs. de vellon de derechos por cada arroba, pagando los demás quince. En la Ciudad de Jaca se benefician siete mil arrobas en ciento veinte y cinco telares, en los cuales se trabajan mil ciento y cinquenta piezas de estameña de á cien varas cada una, y ciento y quarenta piezas de cordellates y bayetas de sesenta varas. De las estameñas las doscientas se venden tintadas en la comarca y otros pueblos de esta provincia, las restantes en Navarra y provincia de Guipúzcoa. En Biescas se emplean cinco mil arrobas en sesenta telares de estameñas, en los cuales se trabajan setecientas piezas de á cien varas. Las doscientas se extraen á Navarra, las demás se venden en esta provincia. Se consumen otras cinco mil arrobas de lana en ciento y cinquenta telares, que hai en los demás pueblos del partido, de camelotes, estameñas, bayetas, y cordellates, con las cuales se visten los del país. Tambien se consume una gran porcion de estambre en medias para su consumo, y para Navarra, y provincia de Guipúzcoa, adonde se extraen de solo el valle de Broto á lo menos doce cargas de á sesenta docenas de pares, que regularmente se venden á diez y ocho rs. de plata por docena.

De lo que resulta que computando la que se extrae en medias, por la que queda en el país de las fábricas de Jaca y Biescas, salen fuera diez y seis mil y ochocientas arrobas, las doce mil beneficiadas, y las cuatro mil y ochocientas en rama. No ignoro que estas manufacturas, aunque bastas son mui importantes, por lo que ocupan á las gentes de la comarca; pero deberia meditar-se, si convendrian mas en lugar de tanto paño burdo otras telas mas delgadas que dexasen mas utilidad: con la misma cantidad de lana saldrian muchas mas piezas de mayor valor, pues estas telas burdas emplean muchisima lana en cada pieza, y por tanto deberia irse economizando lo posible en esta rica materia, como hacen los Extranjeros; con la advertencia de que en dicha tierra convendrá excedan siempre las fábricas de basto.

En Zaragoza se benefician en paños veintenos y veintidosenos, y bayetas de igual calidad como unas diez mil arrobas de lana, que regularmente se traen de Belchite, Cariñena, y otros pueblos del Reino, extrayendose la de esta Ciudad á Cataluña, en donde fabrican de ella los paños para vestir los Regimientos: descuido por el que no solamente perdemos el útil que produce á Cataluña esta industria, sino la proporcion de habilitarnos por este medio para estas y otras manufacturas. En la Casa de comercio se trabajaban antes paños finos veintiochenos y otros de mui buena calidad; pero se arruinaron estas fábricas por la poca salida de dichos paños. Hai asimismo algunas fábricas de paños y estameñas en Epila, Belchite, y otros pueblos de este partido, como tambien en Tarazona, Calcena, Huesca, Barbastro, &c. de las quales es imposible dar una noticia individual, pero todos sus géneros son ordinarios, como que solo emplean en ellos las lanas bastas.

A esto, y quinientas arrobas de lana que se emplean en las fábricas de mantas de Zaragoza, y una corta porcion en sombreros bastos, está reducido todo el beneficio de las abundantes y excelentes lanas de Aragon, saliendo toda la demás, y especialmente toda la fina á beneficiarse fuera; de suerte que asciende la que se extrae á sesenta mil arrobas sin lavar, y otras sesenta mil lavada: que en atencion á que la mayor parte es fina, equivalen á ciento cinquenta mil, que con las sesenta mil sin lavar hacen doscientas y diez mil arrobas.

Tal es en esta parte el triste estado de nuestra provincia semejante á aquel, de que todavia se lamentan los Políticos de Inglaterra, quando este Reino vendia sus lanas á los Flamencos y Holandeses: hasta que algunos Ingleses instruidos en los Estados del Duque de Borgoña, en donde florecian las manufacturas, volvieron á su patria con esta instruccion,

favorecidos de Enrique VII. tiempo en que Inglaterra comenzó á abrir los ojos en asunto de fábricas, logrando despues un establecimientos sólido en el de la Reina Isabél, que prohibió baxo graves penas la exportacion de las lanas, correspondiendo el efecto á sus deseos; pues se vieron mui presto un sin número de manufacturas de bayetas, camelotes, sargas, franelas, y otras que aumentaron la poblacion, y enriquecieron el Reino, de modo que nuestro Uztariz dice de las lanas, que antes salian á los Flamencos, labraban en su tiempo los Ingleses treinta mil piezas de paños, que á cien pesos ascienden á tres millones.

Este feliz suceso de la Inglaterra en la prohibicion de la salida de sus lanas, y otro semejante en Prusia, hacen pronunciar absolutamente al Baron de Bielfeld, que es ventajoso al Estado el prohibir la extraccion de materias primeras cogidas en el país, para obligar por este medio á los vasallos á que les den forma, y se apliquen á las manufacturas, dando por supuesto, que son muchas las conseqüencias perjudiciales que España, Italia, y otros muchos países experimentan del ilimitado permiso que conceden para la extraccion de ellas.

Yo hé vivido mucho tiempo en esta misma creencia, teniendo por un medio seguro de hacer de un país el teátro de la industria el de prohibir la salida de aquellos géneros, que pueden servir de alimento á las propias fábricas; y por tanto estaba persuadido de que era precisa una absoluta prohibicion de la extraccion de las lanas de esta provincia, para conseguir los adelantamientos de industria á que la proporciona este libre comercio de América: pero el decir este gran Político, que muchos hombres célebres y hábiles opinaban lo contrario, me hizo reflexïonar mas sobre la materia, y finalmente mudar de dictamen.

Convengo en que hai ciertas especies de materias primeras, cuya extraccion conviene prohibir: por exemplo, los trapos para hacer el papel y el carton; porque aunque la salida de estos géneros esté siempre prohibida, no se consumirá por eso menos ropa blanca, y por consiguiete no se disminuirán estas materias para los molinos de papel: antes bien se aumentarán para dichas fábricas todas las que sin la prohibicion saldrian al Extrangero, será el papel mas barato, y se harán las impresiones á menor coste. Lo mismo se debe decir de otras materias que son únicas de un país, ó cuya calidad aventaja conocidamente á las de los demás; porque en este caso no es tanto de temer que el labrador por la baxa del precio conseqüente á la prohibicion abandone su cultivo, pues lo superior de la calidad le conservará un buen precio.

Por esto hablando de la España en general podría estar mas fundada la prohibicion á causa de la excelente calidad de las lanas de Segovia y otros parages de la Península, que confiesan los mismos políticos de Inglaterra son precisas para sus mas buenos texidos, y los Franceses dicen que les son necesarias para los paños mas finos. Si con esta prohibicion de sacar la lana de España se hubiese de impedir la buena calidad de sus telas, y habian de ganar las nuestras la preferencia, sería util esta providencia: y aun este caso deberian meditarse otros inconvenientes de la prohibicion; pues quizá entonces la Francia, y demás naciones que se viesen privadas totalmente de nuestras lanas, harian muchos esfuerzos para aumentar y perfeccionar las suyas. Se há visto en Suecia, á pesar del rigor de su clima, no solo llegar á criar ganados de la casta de Inglaterra, y España, sino perfeccionar la raza de los suyos por la introduccion de extrangeros.

Como quiera, en Aragon no estamos en este caso, por no poseer estas lanas mas finas, ó á lo menos por no poseerlas exclusivamente. Siempre que se hable de prohibiciones de cosas que no son únicas, ó que no son producidas por un consumo infalible, como son trapos, &c. la prohibicion causará necesariamente la disminucion de las cosechas, de lo que se seguirá el padecer las manufacturas por los mismos medios que se habian buscado para favorecerlas. La ganancia es la única cosa que ánima la cultura, y todas las várias clases de ocupacion de los hombres: y si hai alguno á quien le falte este motivo, desde luego se aniquila: todos sienten un vacío semejante de un modo mas ó menos lento; pero no es menos cierto el efecto, é influye con prontitud sobre todos á un tiempo, quando es la agricultura quien padece ó gana menos. Tengo pues por constante que la prohibicion de la salida de las lanas del Reino abarataria su precio, y quitaria mucha parte de su valor actual, lo que desanimaria al cosechero y disminuiria su precio.

En el primer capitulo repetí várias veces que la Agricultura no puede florecer, sino en quanto se considera como objeto de comercio. Si esta máxîma es verdadera respecto á los granos, tambien lo es respecto á las otras producciones naturales: y si las materias primeras son el mantenimiento de las manufacturas, como lo son los granos de los hombres, es conveniente usar de los mismos medios, para tratar con igualdad el mantenimiento del labrador, y el del fabricante. Si como está prohibida la salida de la seda á Reinos extrangeros, lo estuviese la de esta provincia á Cataluña y Valencia, ni tendria la mitad del precio, ni se aplicaria á su cultivo la mitad de la gente que ahora.

De que las prohibiciones hayan tenido algun suceso en ciertas circunstancias nada se puede inferir contra esta máxîma fundamental de política. A la Inglaterra le produjo ventajas la prohibicion de la salida de sus lanas; porque mirando esta nacion como su riqueza principal la cultura de los granos, reconoció como uno de los principios mas seguros de la fertilidad de sus tierras el mantener rebaños de carneros y ovejas para estercolarlas, y porque en dicho Reino todas las clases del pueblo gastan mucha carne: por lo que el ganadero tiene bastante utilidad en mantener su ganado, no obstante el menor valor de las lanas. Con todo eso la prohibicion disminuyó mucho el número de rebaños. Los ganaderos representaron sin cesar al Parlamento el baxo precio de sus lanas, y los mismos Fabricantes se quexaban continuamente, de que por las muchas que salian de contrabando para las fábricas de los Extrangeros les faltaba para las suyas. Huvo Comerciante Inglés que ganaba un cinquenta por ciento de sacar clandestinamente las lanas á Francia, sin que este aumento sobre el precio de Inglaterra las hiciese en Francia de mas valor que las lanas comunes de este Reino. El Autor de la Historia de los intereses del comercio de Europa dice que la prohibicion de la salida de las lanas en Inglaterra las reduxo á un precio infelíz, desalentó al labrador, y disminuyó el producto de las tierras sin que se pueda decir que restableció las manufacturas: de suerte que su único efecto fue desalentar la Agricultura sin fruto ácia las manufacturas.

Estas razones le hicieron decir à Mr. de Angeul, conocido por el nombre de Nikols, uno de los mas célebres Políticos de Inglaterra, que para decidir del acierto de la providencia que prohibe la salida de las lanas, era menester estar asegurado de poseerlas aquella nacion exclusivamente, en atencion à su calidad. Por lo que me admira mucho que siendo dicho Político de dictamen contrario, por haberlas èl mismo visto usar en Francia del mismo modo que las del país, y solo para suplir su falta sin algun respeto á su especial calidad, concluya despues declarandose á favor de la continuacion de esta providencia, no obstante su baxo precio, por la razon de que siempre se aprovechará la nacion de las que necesite, y saldrán solo por contrabando las superfluas. Ciertamente no reflexionó este Sabio que la disminucion de precio hace salir, no solo las superfluas, sino todas las que poseán aquellos, que en atencion á su utilidad tengan valor suficiente para exponerse á los riesgos del comercio clandestino: lo que se convence de lo mismo que llevaba dicho de las quejas contínuas de los Fabricantes porque salian á los Extrangeros las que necesitaban para

sus fábricas. En Portugal está prohibida la salida, y sale mucha por contrabando, de suerte que estan mui decaidas sus fábricas.

Pero dexemos exemplares de países extrangeros, cuyas circunstancias nunca se conforman enteramente con las nuestras. Lo que importa á Aragon es que prosperen sus fábricas, para evitar asi los daños que hoi le resultan del comercio pasivo, que padece en este ramo, y hacer á mas de esto un comercio activo con la América, en donde tiene un consumo seguro é infalible de sus manufacturas. No pueden prosperar las fábricas de lanas, sin que haya abundancia de ella: con la prohibicion, atendido el estado actual de esta provincia, me atrevo á asegurar que decaeria mucho esta cosecha por la baxa de precio que resultaria, dexando aparte el contrabando que se haria infaliblemente á Francia: luego no es esto lo que le conviene.

La fina política en este punto está en conocer los precios medianos de estas materias en los otros países al pie de sus fábricas, calculando juntamente con el precio de la compra el gasto de los viages que hacen para sus acópios; derechos de Aduana, comision, &c. cuidando siempre de que nos salgan á precio inferior al pie de las nuestras, para que estén los texidos mas baratos, y podamos ganar la concurrencia, que es el alma del comercio. A este fin son mucho mas á propósito los impuestos sobre la salida con atencion á todas estas circunstancias, y no producen los daños de la absoluta prohibicion. Con relacion á esta doctrina, Aragon que posee estas materias para un sin número de manufacturas, sin tener que salir fuera á hacer acópios de ellas, ni sufrir los gastos del transporte, de derechos, ni otros riesgos, á que están expuestos los que se han de valer precisamente de las extrangeras, no necesita de la prohibicion para fabricarlas á menos coste y ganar la concurrencia. De lo que se infiere que son otros los obstáculos que tienen atrasadas sus fábricas, los cuales no los quitaria la prohibicion de la salida. Estos obstáculos pues y embarazos son los que deben remediarse, si quiere que prosperen sus fábricas. Este es el punto que merece toda nuestra atencion.

Ver que Aragon tiene las materias primeras en la puerta de sus fábricas, y que por consiguiente está exênto de los gastos referidos, indispensables á otras naciones y provincias: que además de estas ventajas, tiene la de estar libre de cientos y alcabalas que encarecen el trabajo de manos, y que esto no obstante no puede dar sus ropas al mismo precio, es cosa que necesita de mucha reflexion. Ni puede decirse que es porque falta gente para las manufacturas. No hai gente, porque faltan fábricas, y otras industrias con que subsistir. Ellas mismas acrecentan la

poblacion, aumentando los medios de alimentarse, que son el origen de la fecundidad de los matrimonios, &c. Ni puede decirse que faltan, sino que sobran en un país, en donde se hallan tantos ociosos y mendigos voluntarios.

Ni se diga tampoco que consiste en que no somos á propósito para las manufacturas que hacen los Extrangeros, dandoles una superioridad de luces, con que se cree haberlos privilegiado la naturaleza. Este error yá lo han refutado nuestros Escritores modernos hablando de la España en general, haciendo ver que Holanda en el año de 1567 ni tenia fábricas, ni conocia mas Marina que la pesca del arenque, habiendo despues debido todo su comercio á los Flamencos y Religionarios Franceses, que lo introduxeron en aquel país ahora tan floreciente: que asimismo la Inglaterra hasta el tiempo de la Reina Isabél no habia enviado un barco á la América: que con la famosa Acta de navegacion, revocacion del Edicto de Nantes, y el asilo dado á los Franceses refugiados se introduxeron las Artes, y se volvió Potencia marítima y comerciante: y que finalmente la Francia misma hasta el Duque de Sulli en tiempo de Enrique IV. ignoraba el modo de administrar su Hacienda Real, y hasta Colbert no tuvo fábricas delicadas de paños, ni de seda, surtiendo España hasta fines del siglo pasado toda la Europa de paños finos de Segovia, en donde se fabricaban veinte y seis mil piezas, segun su historiador Colmenares, y de telas de seda, las que, á excepcion de la Italia, no se consumian de otra parte: pudiendose decir que en los mismos parages del Reino, donde hoi se ven mas holgazanes, florecia la industria dos siglos há, mas que en Inglaterra y Holanda, prueba evidente de que debemos recurrir á otro principio para la solucion de este problema político.

No nos cansemos. El atraso de las manufacturas, y el no prosperar nuestras fábricas, sin embargo de las grandes proporciones que tenemos, consiste en la falta de instruccion para hacerlas buenas, y en el defecto de economía para que salgan baratas, que son los dos puntos capitales que hacen ganar la concurrencia en el comercio.

Los medios para que nuestras manufacturas prosperen y logren adelantamientos en virtud del libre comercio de América, son los medios de hacerlas tan buenas como las de los Extrangeros que se llevan allá, y de poderlas dár al mismo ó inferior precio. Ciertamente era de desear que nos hallásemos en el estado de no tener que prescribir sino reglas para el feliz despacho en este comercio de grandes cantidades de texi-



dos de nuestras fábricas; pero la situación presente de esta provincia me obliga á tomar el agua desde mas lejos, y comenzar la instruccion desde los primeros elementos del adelantamiento de las fábricas.

Ni temo la difusion en una materia, que tengo por la mas importante, y la que puede producir á Aragon las mayores ventajas; siendo por otra parte una doctrina que servirá igualmente, y deberá aplicarse á las fábricas de las demás materias de que hé de hablar despues. Hemos de ser competidores en este comercio con naciones astutas, y mas adelantadas en la industria, que yá no tienen que luchar como nosotros con los muchos obstáculos que ofrecen los nuevos establecimientos, y por tanto nos es mui preciso el instruirnos en los medios de que ellos se sirven para la bondad y baratura de sus texidos.

En quanto á la bondad es bien sabido que nuestras manufacturas se trabajan con poca destreza y habilidad, de lo que resulta el ser preferidas las de los Extrangeros. Los Gremios y Hermandades de las várias clases de nuestros Artesanos que motivan gastos inútiles, y exígen crecidos derechos de los que han de ser incorporados, imposibilitan á los naturales, cierran la puerta á las habilidades de afuera, quitan la honesta emulacion, impiden los progresos de las Artes, é introducen un monopolio perjudicial al público y al comercio nacional. Mientras no se quiten estos estorvos á los progresos de nuestra industria, reformando las Ordenanzas gremiales, y acomodandolas á las circunstancias actuales, adelantaremos poco en la industria. Omito el alargarme sobre esta materia, por saber está tomando actualmente conocimiento el Consejo, y que la Real Sociedad de Aragon le tiene presentado un Plan ó Sistéma general, que comprehende las máximas que han de regir para dicha reforma, y espera con ansia la determinacion del Consejo en una materia tan importante, para reformar ó fundir, segun convenga, las tales Ordinaciones; de cuya trabajosa operacion se han de seguir mui útiles conseqüencias.

La abolicion de estas travas y embarazos acarreará sin duda Extrangeros hábiles que puedan dirigir nuestras manufacturas. Estos instruirán á los naturales, y en pocos años poseeremos personas inteligentes para el establecimiento de cada manufactura. Sin esto nos quedaremos siempre en la ignorancia, siendo cosa bien sabida, que el buen éxito de tales empresas, depende de un Emprehendedor ó Director hábil que las gobierne. Para esto es preciso, que los tratemos conforme merece su habilidad, y que los honremos; pues de otra suerte jamas un diestro Fabricante abandonará su establecimiento y su comodidad para

exponerse á la casualidad de un éxito incierto. Gastos de viages satisfechos, anticipaciones considerables hechas en dinero efectivo, títulos y distinciones concedidas, y otros medios de esta naturaleza son los mas propios y unicos arbitrios de que debemos valernos para atraer á nuestros Reinos gentes hábiles en toda especie de fábricas. Si así lo hacemos, estos medios tienen demasiado influxo sobre los hombres, para dexar de hallar algun sugeto que se anime á admitirlos. Luis XIV. consignó por Cédula de 1664 un millon de libras de sus rentas (que entonces valia medio millon de pesos) para pagar gracias y pensiones á los Fabricantes de sus Reinos: bien que se debe proceder con mucho tiento y vigilancia para no dar en manos de una especie de Aventureros, que se apropian el título de Fabricantes, y andan vagando de una Ciudad á otra para proponer el establecimiento de nuevas manufacturas, hasta que encuentran algunos crédulos que los protegen, y les hacen anticipaciones: gentes que por lo comun ignoran su oficio, y son unos holgazanes, que al cabo de algun tiempo desaparecen, abandonando su empresa, y engañando al Público, y á los que les dieron acogida.

Supuesta la instruccion en el Reino para la elaboracion de los tejidos, há de comenzar yá la reforma desde los esquilmos, cuidando de que no se hagan prematuramente. Las Ordenanzas antiguas de Francia prefixaban para esta operacion el día 10 de Junio, y quando estaba en observancia, la lana suplía una quarta parte mas, y conservaba en los tejidos una suavidad que no le dan los aparejos, sino mui imperfectamente. Resulta tambien otra ventaja, y es que la que há llegado á su sazón, corresponde mejor al batán, á la tintura, y demas operaciones.

La lana tiene su grado de madurez, el que se debiera conocer y fixar: bien que con respecto á cada país; pues debe atenderse al calor del clima, y al parage donde se halla el ganado; porque si es mui espeso ó cerrado, se queda con mucha facilidad entre las ramas de las plantas, y arbustos luego que está sazónada.

Contribuye tambien mucho á la bondad de las ropas el separarse la de la primera calidad de la de segunda, como hacen los Franceses, proporcionando la calidad de ella con la del género, y no confundíendola, como se hace comunmente en España. Tambien el cuidado en el modo de labarla, y el no mezclar aceites, grasuras, untos, ó sebos, que despues perjudican á los tintes.

Dispuesta así la lana, es precisa la instruccion en las hilazas, que son el fundamento y la vasa de los buenos tejidos. El carecer el Reino de esta instruccion, es una de las principales causas de la poca bondad de

nuestras ropas. En Zaragoza, Belchite y otros pueblos de esta provincia hai algunos Artífices de mui mediana habilidad, como lo han acreditado algunos ensayos que han presentado á la Real Sociedad de diferentes tejidos, que en nada cedian á los de los Extranjeros; pero dicen ser imposibles los adelantamientos en esta especie de industria por falta de hilazas. No es porque falten mugeres pobres, que encontrarian el medio de mantenerse en esta ocupacion, y servirian de un grande auxilio á sus maridos para los gastos domesticos, sino porque se les da malísima educacion, principio y origen de su holgazaneria y mendiguéz.

Aragon debe estar mui agradecido á la Real Sociedad, y al zeloso Socio que baxo su proteccion y auxilio costéa la escuela de hilar al torno, donde se enseña el modo de hilar el estambre, seda, lino, cáñamo, y algodón, estimulando á las niñas al adelantamiento con premios y otros alicientes, que en poco tiempo han producido mui saludables efectos. A su imitacion han embiado yá de Calamocha y Sos mugeres que se instruyesen para ser maestras en sus respectivos pueblos, lo que han conseguido en brevísimo tiempo; y puede esperarse que tan laudables efectos exciten á los demas del Reino á adquirir una instruccion tan precisa, y que se les da graciosamente. Aqui necesitamos hoi de auxilios que serian en el dia superfluos en Francia é Inglaterra; y que tambien lo serán aqui, despues que se propague generalmente esta instruccion, la qual pasará entonces de madres á hijas sin algun cuidado de la Sociedad, la que progresivamente y por su orden excitará á nuevos adelantamientos de la industria. Ni ha de desanimarnos el que al principio, habiendo todavia pocas mugeres que hilen delgado, cuesten doblado estas maniobras, y quizá no haya quien compre los tejidos por lo cotosos que salen. Lo mismo há sucedido en los demas países, en donde ahora florecen: las cosas tienen su progresion natural, y es preciso seguir su curso. Pensar que las fábricas desde el primer dia han de dar ganancias grandes, es querer trastonar el orden natural de las cosas; el tiempo, la constancia, la aplicacion, y un método exacto y económico es quien las perfecciona.

Como la bondad de las obras depende de la perfeccion de los instrumentos, es tambien preciso procurar á los Operarios los mejores utensilios é instrumentos que se emplean en cada manufactura. Sería cosa ridícula prohibir la entrada de cardas de Francia, mientras no se hagan tan buenas en España, con el pretexto frívolo de que estos utensilios sacan el dinero, y de que se puede trabajar con otros menos perfectos. Qualquiera mezquindad en orden á instrumentos, telares, talleres, &c. atrasará la manufactura.

Tambien se ha de tener presente que esta bondad de las ropas ó tejidos es respectiva, dependiendo muchas veces de los países á cuyo comercio se destinan: en lo que se han de considerar las diferentes clases de las gentes que las han de consumir segun sus facultades y urgencias, el clima, economía, y gusto de los compradores, y la diversidad de modas que se inventan: cosas de las cuales ninguna puede omitirse, si se ha de tener acierto en esta empresa de nuestro comercio con la América. Solo el arte de excitar el gusto del que consume, y de contentarle en todos los géneros, es el que puede adquirirnó la superioridad sobre los demas en el comercio exterior. Jamás tendrán buen despacho, si no se conforman á los gustos y caprichos de los consumidores; y estos gustos varían segun los climas, los usos, y las riquezas de los pueblos donde se venden los géneros. Una misma tela debe tener mas ó menos fuerza segun el clima del país á donde se embia, la economía de sus habitantes, y el uso á que la destinan. Por exemplo, si se destina para Cartagena ó Portovelo, deberá ser mas delgada que para Buenos Aires, por no ser aqui el clima tan caluroso. El vendedor hábil no debe embiar su género sin tener seguro informe, á fin de no exponerse á que quede sin despacho.

En todas partes hai tambien varias clases de pueblo y de medios: para excitar sus gustos y contentarlos es conveniente ofrecerles en cada especie particular todas las suertes proporcionadas á los diferentes medios. Ultimamente há de cuidar el comerciante de las diferentes cosas que se inventan, efecto de la sucesion continúa y rápida de las modas, ó por mejor decir de la astucia de algunas naciones tan diestras en el arte de imponer á las demas nuevas contribuciones, excitandolas á proveerse dos veces cada año de nuevas mercaderías. Para tener con puntualidad todas estas noticias de tierras tan distantes, el mejor medio es el de Factorías; porque suministran un conocimiento mas exacto de los gustos que allá reinan.

La otra, y sin duda la principal calidad de las manufacturas, capaz por sí sola de facilitar su consumo, es la comodidad de precio. En vano prohibiria España las extranjeras, si no las sabe hacer tan buenas, y á iguales precios. A todos seduce el cebo de lo barato, siendo la mayor tentacion para el que compra. Esto es por consiguiente á lo que hemos de aplicar nuestro principal cuidado para evitar todas las causas que encarecen nuestras ropas, é impiden el ganar la concurrencia. Varios son los medios de que depende la comodidad de precios en las manufacturas: la abundancia de primeras materias, la concurrencia de los

operarios, lo barato de los jornales, y los gastos moderados del transporte. En quanto á la abundancia de primeras materias, de que depende el comprarlas con mas conveniencia, hemos visto yá las ventajas de nuestro terreno, que las produce copiosamente, sin tener que salir á buscarlas afuera, ni sufrir los gastos de viages, derechos de aduanas, de comision, y otros gravámenes. Por lo que pertenece á operarios, quedan yá advertidos los medios de atraer artífices hábiles que instruyan á nuestros Regnícolas, y propaguen la industria. La moderacion de los gastos del transporte viene, yá de las franquezas ó alivio de derechos de salida, en lo que acabamos de experimentar de nuestro piadoso Monarca gracias mui especiales, como se ve en el Arancél de 18 de Octubre de 1778. del que hablaremos despues: yá de los buenos caminos, canales de navegacion, rios navegables: y en fin de todas las protecciones que pueden concederse á la agricultura; siendo la abundancia de los mantenimientos para personas y caballerias la que hace que sea barato andar por los caminos, y reciprocamente el tragín y comercio el que aumenta los consumos: de lo que hablé en el primer capitulo, y nunca es ocioso repetir, atendidas nuestras circunstancias actuales.

Para que los jornales sean baratos, deben estar las fábricas en lugares, donde sean baratos los comestibles: por cuyo motivo estan comunmente mejor en las aldéas, como sucede en Inglaterra, donde aun las fábricas famosas que toman sus nombres de ciudades grandes, y estan situadas dentro de sus muros, no tienen allí sino los almacenes, tintes, prensas y talleres para dar la ultima mano; pero el hilar, texer y demas maniobras se hacen en las aldéas circunvecinas: bien que siempre sería del caso la cercania á las Ciudades para dar empléo á la mucha gente ociosa de ellas. Tambien abarata el coste hacer por caballerias, ingenios, y máquinas, lo que hecho por mano de hombres costaria mucho; en lo que jamás se há de temer el que sea perjudicial el ahorro de brazos, pudiendose emplear tan utilmente en otras maniobras.

Hai otros mil modos de economizar en las fábricas, como es en el precio de los materiales, comprandolos á sus tiempos: en los tintes, no empleando los de mucho precio en géneros de poco valor, en la inmediacion de los Rios para la conduccion facil y poco costosa por las aguas, si son navegables, de los víveres y materiales: en la construccion de los edificios, buscando la sencillez que les es mas propia que la magnificencia de los grandes, que acostumbran hacerse en España, tan contrarios á la buena economía.

Podrian hacerse otras muchas reflexiones, que no es dable prevenirlas ni prescribirlas, pero que debe dictarlas la prudencia en cada caso que ocurra: con la prevencion de que en todas estas disposiciones jamás hemos de olvidar las de otros países nuestros competidores en este comercio, en donde el conjunto de todas estas economías produce la baratura de sus géneros, compensando abundantemente los mayores precios de las materias primeras al pie de sus fábricas. Si las observamos como ellos, hemos de ganarles precisamente la concurrencia, yá por la posesion de las primeras materias, como queda observado, yá por la proporcion que tenemos para poder traer de nuestras Indias la lana de Alpaca, de Vicuña, y de Pecos para la buena calidad de nuestras manufacturas, y las maderas para tintes, tan abundantes en aquellas provincias; yá por los preciosos alumbres de Alloza, Ariño, y Esterquél, abundancia de Rubia en Borja, Cinco Villas, y otras partes del Reino, y rico cobalto en el Valle de Xistau, ventajas todas de mucha consideracion para las manufacturas; y yá finalmente por los menores derechos de salida de España, y de entrada en América: en los quales es mui digno de observarse que tienen que pagar un ocho por ciento mas que nosotros en los puertos mayores, y un cinco por ciento en los menores, de salida de España y entrada en América.

Si á la observancia de las instrucciones dadas se añade el de establecer premios honoríficos á favor de los fabricantes y de los comerciantes, que procuren la venta y buen despacho de nuestros géneros en América, podrá esperarse que disfrutemos de las utilidades que nos ofrece este comercio. En una nacion que se precia del honor, la ganancia particular de una profesion no basta para indemnizarla de la humildad.

Pero se dirá que todas estas instrucciones son mui apropósito para el establecimiento de un lucroso comercio de ropas con nuestros Americanos; pero que en Aragon no hai fabricantes acaudalados, ó con fondos suficientes para fabricar texidos con este destino. Se añadirá que los mas de ellos viven de lo que trabajan diariamente, sin que puedan sufrir dilaciones en el despacho de sus manufacturas, ni tener dinero para el acópio de primeras materias; y que por este motivo estan muchas veces sin trabajar, y aun mirando como se llevan nuestras mas finas lanas los Extrangeros, con harto dolor de no poderlas comprar.

Es cierto que asi sucede. Pero á este inconveniente podia ocurrirse de distintas maneras. El mejor remedio sería el establecimiento de un

Lombardo ó Monte pio que diese á préstamo á los operarios sobre los materiales de sus fábricas, aquellas cortas sumas de dinero que necesitasen para tener corrientes sus obras, ó lo que sería mui de caso, las mismas lanas en especie. No teniendo esto efecto, los mismos ganaderos, ó dueños de las lanas, si tuviesen un poco de amor á la patria y á sus conciudadanos, podrian hacerles este préstamo, sin perder un adarme de sus utilidades. ¿Qué inconveniente habia en prestar sus lanas á los artífices del país hasta el tiempo de la venta de sus manufacturas, teniendo en ellas asegurado su precio? Ahora las estan prestando por un año, y año y medio á los Extrangeros, que parece les hacen favor de tomarlas, como yo he visto en este mismo año, haciendoles, como dicen, la lei en el precio por falta de concurrencia de compradores.

¿No era pues mas puesto en razon que esta anticipacion la lograsen nuestros conciudadanos, siguiendose de esto el incomparable beneficio de darles empléo y ocupacion, con que alimentarse de su trabajo, sacandolos de la miséria, é infelicidad en que viven por no tener que trabajar? y mas quando lejos de perjudicarse el ganadero, establecia un comercio constante entre él y el fabricante, asegurando el despacho de sus lanas, y el recobro de su valor, sin exponerse á las contingencias de un deudor mui distante, que muchas veces ó no parece mas, ó son inevitables muchos gastos para su reintegro, como sucede mas de una vez. Por otra parte, para esperar los compradores, ó para sacar mayor precio, la tienen almacenada mucho tiempo, y no advierten los perjuicios que se les siguen; pues la lana almacenada disminuye de peso, pierde el color, volviendose amarilla, y se vuelve aceitosa: por esto es siempre mas estimada la mas reciente.

Quando los ganaderos sean tan duros y desapiadados, que no quieran usar de esta benignidad con nuestros pobres artífices, podian suplir esto los comerciantes. Ellos mismos que son los que han de dar salida á estas manufacturas, y por cuya mano ha de pasar el precio á los fabricantes, son los que mejor que ninguno habian de sostenerlos, no solo por ellos y por la patria, sino por su mismo interés, pues no podrian dexar de tenerlo en la venta y despacho de sus obras. En las ordenanzas que hoi rigen el cuerpo general de comercio de Zaragoza se halla un artículo en el que se les encarga por S. M. den todo el auxilio posible á las manufacturas del país, y concurran quanto esté de su parte al fomento de nuestras artes, haciendo asi un comercio, no solo útil á ellos, sino al país que los abriga y sustenta.

No sería pues esto hacer mas que cumplir con una prevencion que les hace el Soberano. No hablo con aquellos comerciantes que lejos de pensar tan honradamente, quisieran que no hubiera una manufactura en Aragon, ni se conocieran poco ni mucho las artes, para poner asi los precios á las ropas Extranjeras á su arbitrio, y ganar ciento por ciento, y mas si pudieran; cuya ciencia está reducida á comprar del extranjero á veinte, y vender aqui á treinta ó á quarenta, asegurados de la ignorancia de los compradores: ciencia facial de aprender, y que no necesita muchas fatigas en cálculos ni combinaciones, pero que les há enseñado bastante para decir que este es el comercio lucroso: que querer promover manufacturas en el país, auxiliár al beneficio de nuestras materias primeras, tomar parte en estos intereses públicos de la provincia, no trae cuenta, y sería querer perderse, arruinando asi nuestras manufacturas en lugar de fomentarlas, y haciendo un comercio útil solamente á ellos; pero mui perjudicial al país, y destructivo de nuestros artífices. A estos, si por nuestra desgracia los huviese en Aragon, se les debiera obligar, como dice un célebre Político nuestro de estos tiempos, y que no carece de autoridad, á dar salida á nuestras manufacturas, si no nunca lo harán; porque aseguran mas sus ganancias con las de afuera.

Con los que yo hablo ahora es con aquellos, de que hai algunos en nuestra provincia bien conocidos, los quales meditan mui de intento el modo de sacar el partido posible de las producciones de nuestro terreno, combinando para esto la situacion local del país y sus fuerzas naturales y relativas, y en los quales se halla por consiguiente la reunion de aquellos conocimientos que forma lo que decimos el arte del Negociante, y cuya conducta finalmente es mui laudable en este punto por los buenos oficios que exercen, y socorros que distribuyen á una gran parte de artífices. Y estos son en realidad de quienes puede esperar Aragon su felicidad.

§. VI.

*DE LA SEDA.*

Se que en un país no puede establecerse todo género de manufacturas; pues por doblado que esté, no puede dar de si suficiente número de operarios para todas. Sé tambien que las manufacturas de lana deben preferirse á qualquiera otra, por el crecido número de gentes que ocupan, y que viven de esta manobra; y que por consiguiente si las fábricas



de seda llegasen á aumentarse tanto, que perjudicasen las de lana, deberian arrancarse las moreras, y prohibirse su cultivo; pero como este inconveniente está lejos de verificarse, y el uso de las ropas de seda es tan comun en España, y mucho mas sin comparacion en la América, es preciso fomentar en nuestra provincia la cria de esta preciosa materia y los modos de beneficiarla.

En Aragon prueban bien las moreras, y la experiencia demuestra que su clima les es favorable. Los partidos de Zaragoza y Alcañiz, y principalmente el segundo son los que nos proveen de seda, comenzando ahora á extenderse la aficion de este cultivo á otros parages de la provincia. Sin embargo de ser cosecha recientemente introducida en este suelo, y de no tener los naturales la instruccion suficiente para el manejo de los gusanos, asciende yá la cosecha de esta provincia á mas de ciento y quarenta mil libras, que podian acarrearlos muchas riquezas si se beneficiase toda en el país, pero salen en rama á Cataluña y Valencia ochenta mil libras.

La seda fina introducida en Zaragoza en el año pasado de 1778. asciende á cinqüenta y un mil ciento cinqüenta y dos libras: el pasamán en el mismo año á mil quinientas treinta y quatro libras: la cosecha de esta Ciudad y sus partidos poco mas ó menos, segun cómputo de tres años ha, á seis mil y quinientas. En dicho año há salido para Cataluña de la introducida en Zaragoza nueve mil y catorce libras: de que resulta haberse elaborado en esta Ciudad cinqüenta y nueve mil ciento setenta y dos libras. Las Ciudades de Barbastro, Calatayud, y otras de este Reino han entrado para la mejora de torcer y tintar de quatro á cinco mil libras, que han vuelto á salir á las mismas Ciudades para beneficiarse en ellas; las quales, computandolas en quatro mil y quinientas, y añadidas á las cinqüenta y nueve mil ciento setenta y dos, hacen sesenta y tres mil seiscientas setenta y dos libras, que son las que se benefician en el Reino: á las que debe añadirse la que há entrado sin manifestar, que es de corta consideracion.

Estas se emplean en varios géneros de manufacturas, como son terciopelos, tafetanes, y otras telas de seda, galones finos, botones, seda torcida para coser, cintas, cordones, redecillas y medias. De todas estas maneras tiene gran despacho en la América. El clima caluroso de la mayor parte de aquellas provincias les precisa á vestirse de telas delgadas y de poco peso, y por otra parte sus riquezas les proporciona medios para hacer un notable consumo de esta materia costosa, siendo tambien

un ramo considerable los ornamentos de las Iglesias. Los terciopelos, tripes de seda, y telas de mas cuerpo tienen despacho en Buenos-Ayres, Chile, y el Perú.

Este notable consumo de telas de seda en la América nos demuestra el aumento que puede tener nuestra industria en virtud del comercio libre y ampliacion de puertos: cuya providencia es el mejor medio que pudiera haberse excogitado para el restablecimiento de nuestras fábricas de tafetanes, decaídas en gran parte por falta de consumo. En la Extension política y económica de Don Miguél Alvarez Osorio y Redin pueden verse las ganancias exorbitantes que han tenido los Extrangeros en la América por el comercio de los tafetanes, ganando quando menos á ciento y cinquenta por ciento: evidenciando al mismo tiempo los cálculos de este gran Político el mucho consumo que hai de este género en aquellos países: y se debe reflexionar que desde el tiempo en que se escribió esta obra, no se há disminuido el consumo, sino antes bien se ha aumentado mucho á proporcion que há crecido el luxo. Los tafetanes de Zaragoza son de mui buena calidad; por lo que serán allá mui estimados. Si en lugar del comercio ilicito que ahora se hace á Francia de ellos se destinan á este comercio, que será mucho mas lucroso, no se contravendrá á las órdenes Reales, y se evitarán los riesgos y peligros del contrabando. Estas manufacturas establecidas yá en la provincia, y especialmente en las que tienen acreditada su habilidad nuestros Artífices, merecen nuestra primera atencion en este comercio, dando todos los auxilios posibles á nuestros operarios para la compra de primeras materias, tintes, &c. y facilitandoles la salida, que ahora será tan facil en unos géneros de tanto consumo, y bien pagados en la América.

Acrecentará asimismo el libre comercio de Indias las manufacturas de medias de esta provincia. Actualmente se emplean quatro mil seiscientas sesenta y siete libras de seda en sesenta y seis telares que hai en Zaragoza, en donde se trabajan de mui buena calidad. Las presentadas á la Real Sociedad al principio de este año, que obtuvieron el premio destinado al artefacto mejor en su especie, trabajado en Aragon con materia del país, nos evidencian que no carecen aqui de la habilidad necesaria para prosperar en este ramo: y que por tanto nos puede ser mui ventajosa esta industria; principalmente en atencion á ser siempre mui subidos los precios de este género, aunque no pueden determinarse fixamente, siendo mayores ó menores, segun sus calidades. En esta manufactura podemos aprovechar la porcion menos fina de la seda, por hacerse allá un comercio mui lucroso de medias de esta materia:

cosa que há merecido particularmente la atencion del Excelentísimo Señor Don Miguél de Muzquiz, Secretario de Hacienda del Despacho universal, &c. y sobre la que previno en este mismo año al Intendente de este Reino, con el objeto de que lograsen nuestros Regnícolas las utilidades que les fueran posibles en esta parte.

Tambien restablecerá esta nueva providencia la Casa de comercio, establecida en Zaragoza en tiempo del Señor Rei Don Fernando el VI. atrasada actualmente por el poco despacho de sus texidos; de los quales hé oído se halla detenida una considerable porcion, á la qual puede ahora darsele facilmente salida en virtud de esta providencia. Iguales adelantamientos podemos esperar en el ramo de galoneria, seda torcida para coser, &c y asimismo que se aprenda con este motivo en esta provincia á elaborar otras manufacturas de esta materia. Lo que nos importa para sacar todas las ventajas posibles de este comercio, es aumentar la cria de la seda, y las fábricas de estos géneros, primera-mente haciendo prosperar las yá establecidas, y estableciendo en seguida nuevas de aquellos que la experiencia acredite mas lucrosos.

Por lo que mira al aumento de la seda, debiera introducirse su cultivo en muchos parages de esta provincia, que son mui á propósito para este efecto, y carecen de ella por la poca aplicacion de sus naturales, que no conocen sus ventajas. En la villa de Boléa del partido de Huesca plantó uno en el año de 1752 cien moreras, de las quales cogió al quinto año diez y siete libras de seda, y al siguiente diez y nueve; pero en seguida las abandonó, y no sirvieron despues sino para el fuego. Quán diferente es la práctica de otros países, en donde, reconocidos á la utilidad que procuran estos árboles, no solamente rodéan de ellos sus posesiones, sino tambien los caminos públicos, aprovechando todos los terrenos que son á propósito para un arbol tan útil, en lugar de otros estériles é infructiferos, de que usamos nosotros. En qualquiera partido de Aragon, aun de los mas frios, puede introducirse esta cosecha. En este mismo año se há hecho un ensayo en el valle de Hecho, que está á la falda del Pirinéo, con doscientas moreras, y há prosperado la cria de gusanos. El Autor de las observaciones para fomentar la Agricultura en la Guiena, provincia de Francia, hace ver que España podia multiplicar la cosecha de seda por la bondad de todo su clima de modo que éste solo Reino pudiera surtir á la Europa: por lo que aconseja que no se aumente en Francia la plantacion de las moreras. Dice tambien (y esto es lo que hace á las tierras frias de Aragon) que el Rei de Prusia y el de Dinamarca, y el Duque de Saxonia promueven esta plantacion en sus

Estados, sin que lo impida la frialdad del clima, y que en Saxonia se trabajan yá muchas telas de seda de la cosecha del país. Debieran asimismo hacerse experiencias para averiguar la mayor utilidad de los morales en comparacion de las moreras, atendida su mas larga vida, y la mejor calidad de la seda que producen. En Aragon están libres los cosecheros de cientos, alcabalas, y otros embarazos que han atrasado en Granada esta cosecha, y por consiguiente deben aplicarse con mayor esfuerzo, seguros de mayor utilidad.

En quanto al fomento de nuestras fábricas de seda, y establecimiento de nuevas se há de tener presente lo que queda advertido en el parrafo precedente, yá en quanto á la perfeccion de las hilazas, hallandose tambien en Aragon atrasada la de esta materia, lo que há dado motivo á la Real Sociedad (que no se descuida en ramo alguno que pueda interesar á esta provincia) para pedir á Valencia el nuevo método de hilar la seda, con el fin de introducirlo en este Reino; yá en quanto á Artífices hábiles é instrumentos á propósito; yá en fin en quanto á los modos de economizar en las fábricas, sin perder jamás de vista el objeto principal, que es poder ganar la concurrencia en la venta de las manufacturas por su bondad, variedad, y comodidad de precios. Se debe añadir á esto la necesidad de dibuxantes hábiles, que sepan imitar con prontitud las telas de moda, é inventar nuevas; sin lo qual siempre serán preferidas las extranjeras.

Para esto son del todo precisas escuelas de dibuxo, que es el alma de la mayor parte de las fábricas, fomentando esta instruccion con premios dados á los mas sobresalientes, y con distinciones concedidas á los talentos superiores. Los Franceses no exceden á las demás naciones en el gusto que domina en todas sus obras, sino por los excelentes dibuxantes que tienen en su Reino. En Madrid está mui floreciente la Academia de las tres nobles Artes, esmerandose nuestro Soberano en su proteccion. En Cataluña, Valencia, y otras partes de España han establecido yá estas escuelas, penetrados de la importancia de esta enseñanza.

Aqui no han dexado de hacerse los esfuerzos posibles para el mismo efecto, yá por la Junta preparatoria nombrada por S. M. yá tambien por la Real Sociedad; pero hasta ahora con poco efecto por falta de fondos. Espero que han de encontrarse medios, ó en la piedad del Rei, ó en el zelo de nuestros conciudadanos para un asunto tan importante, del qual depende el que prosperen ó no las manufacturas del país.

## §. VII.

*DEL LINO.*

La lencería es un ramo de sumo comercio en América, de suerte que no se carga buque alguno para aquellas regiones que no lleve muchísima porcion de lienzos de todos géneros, pues todos se despachan bien por ser de tanta necesidad. La lástima es que Aragon no se halla actualmente en estado de hacer este comercio, ni por lo que mira á su cosecha de linos, ni á la perfeccion de sus telas.

Aunque abunda de tierras gruesas y humedas, que son las mas á propósito para el lino, son pocos los terrenos que se dedican á esta sementera. A excepcion de los partidos de Borja, Tarazona, y Cinco Villas, todos los demás no cogen bastante para su abasto. Los tres referidos, de los quales Borja produce el de mejor calidad, tienen algun sobrante; pero no los veo en proporcion de poder establecer un comercio de esta naturaleza. De diez mil arrobas que se cogen en el partido de Cinco Villas, las nueve mil y quinientas se benefician en el país en ciento y veinte y ocho telares de lienzos ordinarios y estopas, sin que en todo el partido se haga una tela fina y delicada, y las quinientas restantes se extraen regularmente al Reino de Navarra. En solo el distrito de la ciudad de Borja se cogen tres mil trescientas y cinquenta arrobas, y asi hai otros pueblos en este partido, en donde es mui considerable el sobrante; pero la industria para beneficiarlo está aun mas atrasada que en Cinco Villas; pues aunque en la habilidad no hai diferencia alguna, hai menos telares, y menos aplicacion á manufacturarlo. De Tarazona y su partido se extrae tambien bastante superfluo, parte en rama, y parte, que es lo mas, trabajado en el país.

De esta falta de habilidad é instruccion general en toda la provincia resulta el mucho comercio pasivo, que padecemos de telas de Holanda, Francia, y otras partes: perjuicio que excitó el zelo de la Real Sociedad desde la feliz época de su establecimiento á promover estas manufacturas, ofreciendo premios á los que presentasen los mejores lienzos trabajados en el país con materias del mismo, y que despues há continuado sin interrupcion en los años siguientes: al establecimiento de la Escuela, de que yá hemos hecho mencion: y en fin á no perdonar diligencia alguna para el lógro de una industria tan importante. Estos esfuerzos han producido hasta ahora mui buenos efectos, de modo que se han visto en este territorio lienzos mucho mejor trabajados que antes, y mas bien

blanqueados: la escuela de hilar va tomando nuevo incremento de cada día, y se há propagado el método ventajoso de hilar al torno en otras partes de la provincia, como queda insinuado: principios todos de los quales pueden esperarse felices progresos. Pero como estos adelantamientos tienen como todas las demás cosas su órden natural, que no permite llegar en pocos días al término deseado, falta todavía mucho, para que demos á nuestros lienzos la perfeccion de los extrangeros, ni á que salga el precio con igual comodidad; circunstancias tan precisas para competirles en el comercio.

Algunos juzgan imposible el que nuestros lienzos lleguen á tener la misma blancura que los de Holanda, porque la creen efecto en gran parte de su clima y aguas. No me atrevo á contradecir una cosa, cuya verdad ó falsedad sola la experiencia nos la ha de acreditar. Lo cierto es que las aguas de Borja, en donde se coge el lino de la mejor calidad, son excelentes, abundando al mismo tiempo de leña y buenas praderías para el blanqueo. Las aguas de la fuente de Lumpiaque son tan especiales para este efecto que dexan el cáñamo y lino tan blanco como el algodón. Quizá la experiencia nos descubrirá otras de la misma naturaleza en esta provincia. Lo que á nosotros toca es instruirnos en los modos de blanquearlos, executando con toda exáctitud las mismas operaciones que ellos; que si no les damos la misma blancura, á lo menos perfeccionaremos nuestras telas. Nos importa mucho resolver esta duda, y por tanto deseo vivamente se hagan aqui estas experiencias, que no dexarán de producir mui buen efecto. Del modo de gobernar estas operaciones del blanqueo dependen las calidades esenciales de estas manufacturas que son la blancura y la fuerza. Por si alguno quisiere hacer los primeros ensayos, debo advertirle, que de los métodos mas usados hoi en Europa, que son el de Holanda é Irlanda, los mas hábiles siguen el primero para blanquear las telas mas finas, pero para las groseras, ó de inferior calidad siguen el de Irlanda. En el Diccionario de las Artes se halla un Plan de todas las operaciones que executan para el blanqueo de telas en una y otra parte. Si en virtud de nuevos ensayos en el hilado y blanqueo viesen las Señoras sus telas con otra perfeccion, y una hermosura capaz de competir con las de los Extrangeros, no es dudable que tomaria mucho incremento su aplicacion. Resultaria tal vez el dedicarse á hacer encages, y otras operaciones, que ahora ni aun en los Colegios de niñas, ni Conventos pobres de esta provincia se enseñan, siendo esta instruccion tan própia de estas casas. ¿Y quién duda que de todas estas maniobras se originaria tambien mayor aplicacion al

cultivo de linos, aprovechando todos los terrenos de esta provincia aptos para esta cultura, hasta ponernos en estado de participar de las ganancias de este comercio con la América? Siempre que en nuestro terreno hallemos proporcion para una cosecha abundante de una materia, que puede llamarse de primera necesidad, la aplicacion y constancia nos harán vencer todas las dificultades, y tener suceso tan feliz como el de qualquiera otra nacion.

§. VIII.

*DEL CAÑAMO.*

Por un exâmen, que de orden de S. M. hizo Don Plácido Correa, Teniente de Fragata, en el año pasado de 1778, del cáñamo de Aragon, consta la abundante cosecha y buena calidad de este género en los partidos de Calatayud, Daróca, Borja, y Tarazona, y que son estos los únicos que pueden hacer de él un comercio ventajoso; pues aunque los partidos de Barbastro, Huesca, y Teruél producen cáñamos, solo pueden servir para su consumo, y para el de los lugares inmediatos de Castilla que carecen de ellos. Por el Estado del num. 2. sacado del resumen, que colocó al fin de su informacion dicho comisionado, asciende la cosecha de cáñamo á ciento once mil ciento treinta y dos arrobas castellanas, el consumo de estos pueblos á veinte y nueve mil y quatrocientas, y la cantidad que pueden comerciar á ochenta y un mil setecientos treinta y dos.

Este crecido sobrante de un género que tiene tan notable consumo, y es de un uso indispensable en la marina, deberia haber abierto los ojos á los naturales de estos pueblos para conocer sus intereses, y ventajas que pueden sacar del beneficio de esta materia. La ampliacion de los puertos para el comercio de América ha de acrecentar su uso, conexo necesariamente con el aumento de la marina. Se hallan pues en el estado de hacer el comercio mas ventajoso, si se aplican á sacar de él toda la ganancia posible, beneficiandolo en cordage, xarcia, y lonas, segun su calidad; en el seguro, de que jamás les faltará despacho de estas manufacturas tan precisas. En tiempo de Uztariz salian de España cada año para las xarcias, y lonas, segun cálculos moderados quinientos mil pesos. En los puertos de América, además del grande consumo de xarcia y lonas, le tienen mucho las cuerdas de cáñamo de un dedo de grueso.

La aplicacion pues de estos pueblos debe dirigirse á la fábrica de estas manufacturas, proporcionando la calidad de sus cáñamos á estos usos diferentes.

Várias veces se ha solicitado por zelosos patricios el establecimiento de fábricas de lonas y cordáge para la marina en la Ciudad de Calatayud, pero sin efecto. Debiera establecerse una compañía de los mas acaudalados de la Ciudad, para que pudiese llevar al principio los primeros gastos y dispéndios precisos para peines, telares, Artífices hábiles, &c. que son indispensables á los nuevos establecimientos, siendo infalible que en breve tiempo se recompensarian de estos gastos, y harian un comercio mui lucroso.

En quanto al cultivo de esta materia tienen yá la instruccion suficiente estos cosecheros: solo les falta el limpiarla mas, despojandola de las colas que resultan de sus raíces; ni les serán inútiles las prevenciones siguientes. El que destinen para cordáge y velas de navío deben arrancarlo quando está yá alzado ó levantado, arrancando el que sea menester para que quede un pie de distancia entre cada raíz: la planta toma de esta suerte sustancia de la tierra, y da por consiguiente los hilos mas gruesos y de mayor fuerza. Por el contrario, al que se cultiva para telas, que requieren los hilos mas finos, se le dexa crecer mas cerrado ó espeso. En la operacion que se llama curarlo, es menester mucho cuidado para darle el punto debido, y no echarlo á perder, ó corromperlo.

El célebre Marcandier, que á fuerza de experiencias reiteradas ha llegado á perfeccionar este objeto, previene que el cáñamo por mucho tiempo que esté en el agua, conserva su corteza dura, elástica, y poco á propósito para producir hilos mui finos; pero que con cortas expensas y una operacion facilísima se puede mejorar mucho el que se destine para telas finas, evitando tambien con ella el grave perjuicio que el polvo acostumbra ocasionar á la salud de los que lo trabajan. Esta operacion se reduce á tomar el cáñamo en pequeños puñados despues de espadillado, y ponerlo con division en vasos ó vacías llenas de agua, dexandolo muchos dias, teniendo cuidado de revolverlos en ella frecüentemente sin mezclarlos; lo que es como una segunda especie de cocedura, con la qual acaba de despojarse de su goma: y lavandolo despues diferentes veces, queda con una finura que no se le distingue del lino, y no dá sino una tercera parte de la estopa que antes.



## §. IX.

*DE LOS MINERALES.*

Los de oro y plata no son los que se deben desear. Estos minerales no han hecho mas ricos á los Americanos, ni á los Españoles les han servido mas que de ocasion para perder su industria y aplicacion al trabajo. Es rico Aragon en estos metales preciosos. Posee minas de oro en el valle de Hecho, de plata en Calzena, Benasque, Bielsa, Sierra universal, &c. pero aunque algunas de ellas se han beneficiado en otros tiempos, hoi están sin uso alguno en beneficio nuestro. Es de desear que se olviden enteramente de ellas los Aragoneses, y que si poseen otras de estos metales, les sean para siempre desconocidas. Debemos estimar mas otros presentes que nos ha hecho la naturaleza de preciosos jaspes, y ricos mármoles, plomos, alambres, azabaches, carbon de piedra, margas, alumbre, caparrosa, cobalto, y otras riquezas naturales de que puede gloriarse Aragon, por hallarse reunidas con abundancia en su terreno.

Pero las que entre todas debe apreciar mas por la grande utilidad que puede sacar de ellas, son las de hierro en Bielsa, Ojos negros, Almoaja, Zoma, Torres, Noguera, y otras partes, que le dan materiales inmensos para multiplicar, si quiere al infinito sus fábricas. Estos minerales solos pudieran hacerle sostener un comercio con la América, capaz de enriquecerlo. No hai manufactura de hierro que no tenga abundante despacho en aquellas provincias: sea hierro en barras, en clavazón, cuchillos, achas, espadas, espadines, cortaplumas, tixeras, anzuelos, utensilios de cocina, marmitas de hierro de todos tamaños, cadenas, calderas, &c. todo se despacha. ¿Qué ventajas pues no podrá sacar Aragon de habersele facilitado tanto un comercio tan lucroso? En los cuchillos, segun calcúla nuestro Osorio y Redín, ganaban los Extranjeros á setecientos por ciento, y asi á proporcion de las demás manufacturas de hierro; de cuya materia, que es tan necesaria para el beneficio de las minas, y otros usos indispensables, carecen en aquellas provincias: pues aunque hai en la de Goatemala, es de calidad mui inferior al de España. Pero dexemos á un lado los precios subidos de estos materiales.

El tener un seguro despacho, por mucho que los multiplique esta provincia, es una ventaja de mucha consideracion. Nadie ignora la utilidad que producen estas fábricas. Ellas dan utilidad á los dueños de las minas, á los de los montes donde se corta la leña, á los que hacen el car-

bon, á los tragineros ó conductores, asi de carbon, como del hierro en bruto, y del hierro trabajado, á los dueños de la ferrería, á los que trabajan en ella, á los cerrageros, &c. Bien lo sabe Vizcaya, á cuya provincia le recompensan ellas solas del poco amor, con que la tierra, mas como madrastra, que como madre mira aquellos naturales, negandoselos, ó á lo menos escaseandoselos mucho hasta los frutos de primera necesidad.

Veamos las utilidades que producen las fábricas de hierro á los cinco pueblos del partido de Albarracín, Xea, Origuela, Torres, Tormón, y San Pedro. Cada fábrica trabaja regularmente cada año diez mil arrobas: dexa de ganancia dos rs. de plata por arroba, son veinte mil rs. de plata: beneficiado despues en piezas menudas aumenta su valor doce rs. de plata, y en piezas gruesas ocho rs. de plata: contado uno con otro á diez dá cada ferrería de ganancia al año cien mil rs. de plata, que aumentados á los veinte mil son ciento y veinte mil rs. de plata, ó doce mil pesos fuertes: y por consiguiente, beneficiado todo el hierro de las cinco ferrerías del partido de Albarracín, dexa anualmente de ganancia sesenta mil pesos fuertes.

Pudieran aun aumentarse estas utilidades, transmutandolo en acero, lo que aumenta notablemente su valor. Debieramos pues instruirnos en el modo de transmutarlo, cosa que nos puede ser mui facil, haciendose esta operacion en el Real Sitio de San Ildefonso, en donde puede qualquiera instruirse. Don Antonio Smit há publicado de orden de S. M. un tratado de convertir el hierro en acero, traducido del inglés al castellano, que se imprimió en Madrid año 1776 en la Imprenta de Pedro Marin; y el célebre Reamúr tiene un tratado sobre lo mismo. Este era el modo de sacar mayores ventajas, llevando á América yá el acero en su especie, y yá en las manufacturas de hierro y acero. Se deberian asimismo multiplicar las ferrerías, siendo tan abundante la mina de Ojos negros, y beneficiando las de Torres y Noguera.

De la abundante mina de Bielsa, que es de excelente calidad, se debian establecer várias ferrerías en el partido de Benavarre, principalmente abundando alli la leña, lo que es una gran ventaja. No hai pueblo con mas proporcion para el establecimiento de una ferrería que la Villa de Graus, en donde hai una mina de carbon de piedra de mui buena calidad, y abundancia de aguas, y no dista sino ocho leguas de Bielsa, que es ventaja para traer el material. El Rei de Francia tiene una en Kinglental en la Alsácia, de donde van á buscar á Champañe, distante treinta leguas el carbon de piedra, por haber averiguado, que dá mucha superioridad al hierro el trabajarlo con dicho carbon. Esta

multiplicacion ó aumento de ferrerías, además de la mucha ocupacion que daria á las gentes del Reino, y utilidades, que como hemos visto, dexa cada una de ellas, sería el mejor medio para establecer las antiguas y tan famosas fábricas de espadas, y espadines de Zaragoza, y de tixeras de Calatayud, y otras á su imitacion, con lo que participaria toda la provincia de estas ventajas.

Del azabache podíamos sacar grandes utilidades, si beneficiásemos nuestros ricos minerales. En Daróca hai una rica mina de azabache fino, que no merece cuidado alguno á los del país, y solo se aprovechan de ellas los Extranjeros. En Utrillas partido de Alcañíz, se hallan tambien minas de esta materia; las que no reciben otro beneficio de sus naturales que el de extraer el metal en bruto por el puerto de Binaróz á Francia, en donde lo benefician. Antiguamente habia en Montalbán un cuerpo de Artífices, que se alimentaban y sustentaban su familia con sola esta materia; pero há decaído de modo que ahora no hacen mas que extraer una porcion en bruto á Francia á la provincia del Delfinado, que ocupa con este material un gran número de hombres en la construccion de várias bugerías, que le procuran un rico comercio. ¿No era mas justo que estas utilidades las percibiesemos los del país que lo produce, siendo nosotros á los que el Autor de la naturaleza nos puso en las manos estos tesoros, que no el que vengan de tanta distancia á procurarse una riqueza que debiera ser nuestra? No culpo á los que la solicitan con su industria. Hacen mui bien en utilizarse de lo que nosotros, ó no sabemos, ó no queremos aprovecharnos. Me lastímo de nuestra desidia y negligencia.

Ni se crea ser esto una materia de poca monta. Hai muchas cosas que parecen fruslerías al que no las exâmina de intento. El Principado de Asturias saca anualmente treinta mil pesos fuertes de las bugerías de azabache que envia á la América; siendo esta una de las cosas que tienen buen despacho, particularmente en Lima. Ahora tenemos la mejor proporcion para el aprovechamiento de esta materia, siendo en virtud de la ampliacion de los puertos tan facil su exportacion. Esta providencia debe servir de estímulo á los poseedores naturales de estos minerales para hacer mejor uso de ellos, restableciendose el antiguo gremio de Artífices en Montalbán, adquiriendo las instrucciones oportunas para la construccion de estas manufacturas, y haciendo por sí directamente á América este comercio, que será mui lucroso.

Tampoco hacemos el uso debido de las tierras finísimas para loza que poseemos. Hai, es verdad, en Aragon várias fábricas, que nos surten de

toda la baxilla comun y entrefina que necesitamos, y hacen algun comercio con otras provincias de nuestra Península, como son de platos en Teruél, Barbastro, Muél, y principalmente la de Villafeliche, en donde hai corrientes treinta y ocho obradores, y de ollas y pucheros en Almonecíl de la Sierra, y Alpartíl; pero esta industria pudiera mejorarse mucho, haciendo la loza de mejor calidad, pues le falta dibuxo, corte, finura, y moda, evitando por este medio el comercio pasivo que padecemos de loza fina, y haciendo un comercio lucroso á la América de una cosa que podemos multiplicar al infinito. Si nuestro suelo no nos diese tierras á propósito para la fina, sería irremediable, pero no es asi. En el distrito de Zaragoza se halla con mucha abundancia tierra para este efecto, de la que he visto algunas piezas de loza que no cedian á las de Alcóra. En Tauste se halla tierra finísima de tres colores, siendo la mas fina de tal calidad que se pudiera hacer de ella porcelana igual á la de Saxonia; y mas con la proporcion de poseer en nuestro Reino la preciosísima mina de Cobalto, que se halla en el valle de Xistau, de donde se há conducido mucha cantidad á Saxonia, sin que esto haya sido bastante para hacernos entender nuestro descuido. En el partido de Benavarre cerca de Bonansa hai tambien una mina mui buena de barníz, pero no se beneficia.

Las fábricas de vidrio de Jaulin, de Alfamén, y Peñalba pudieran procurarnos iguales ventajas en este comercio. La de Jaulin, que es la principal, hace un grande comercio de vidrios dentro y fuera de la provincia. Con la extraccion á la América, en donde tienen mucho consumo, podrian aumentarse mucho estas fábricas, y crearse nuevas en parages, en donde sea facil conducir las materias combustibles á un precio ínfimo, que es lo que decide de los progresos de esta manufactura, por ser mucha la cantidad de leña ò de carbon que consume el continuo fuego de las fábricas. El que actualmente se trabaja en esta provincia es verde y obscuro, por cuyo motivo nos traen mucho para vidrieras de Pajarero y Recuenco en Castilla, y tambien de Cataluña. Debieran instruirse los fabricantes en las noticias que se hallan en el Semanario económico de Araus, y en las memorias de Suarez, y asimismo ver algunas piezas trabajadas en las Reales fábricas de San Idefonso para que imitasen la hechura, de donde se deberia tambien traer la instruccion de hacer los cristales, que son mui estimados en la América. Tenemos la grande ventaja de poseer en el distrito de Crebillén la famosa tierra llamada *Marganesa*, tan aproposito para la construccion de los hornos para estas fábricas, y en mi juicio la misma de que usan en San Idefonso para la construccion de hornos y morteros.

Asimismo pudieramos sacar utilidades en este comercio de los minerales de plomo, alambre, y cobre; de plomo los hai en Plan mui abundantes, tambien en Bielsa, Benasque, y Zoma; de alambre en Plan, Benasque, Beceite, y Calamocha, y en este ultimo de cobre. Los salitres y azufres que tambien abundan en Aragon los emplea S. M. para las Reales fábricas.

Los ricos minerales de alumbre de Ariño, Esterquél y Alloza no dexan de proporcionarnos grandes ventajas para este comercio, y mas con la instruccion que recientemente ha comunicado en orden al modo de beneficiarlos el célebre químico Don Josef Velilla comisionado por S. M. para dicho efecto; pues aunque abundan estos minerales en la América, y por tanto no deben llevarse, son de mucha utilidad para los tintes de nuestras ropas, como queda advertido.

Por lo que pertenece á mármoles y jaspes me han informado que es poco ó nada su comercio en la América; pero como el gusto en estas cosas se va poco á poco introduciendo, si tomase incremento este comercio sería mui ventajoso á Aragon, por su abundancia de estas ricas piedras. Se hallan muchas canteras de ellas en los montes del distrito de Jaca, Valle de Hecho, y Canfranc, de donde se han sacado las que han servido para el célebre pantéon de San Juan de la Peña. En Tabuena hai jaspes blancos, azules, y amarillos: en Albalate del Arzobispo de varios colores: en Alhama tambien hai jaspes, de los quales se hizo el magnífico retablo de la Iglesia del sepulcro de Calatayud. En el partido de Benavarre se hallan en mucha abundancia, y en Pallizar hai un marmol blanco del mismo tacto y blandura que el xabon de piedra. En los montes y cordillera de la Puebla de Alborton hai muchos, de donde se traen grandes porciones para la fábrica del Templo de nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, y actualmente se estan trabajando para el pavimento de la Seo.

#### §. X.

*DE OTRAS MATERIAS DE COMERCIO,  
que pueden aumentar la industria de Aragon en virtud  
del comercio de América*

Uno de los ramos de comercio que acarrear mas utilidad al Principado de Cataluña es el de zapatos. Esta gente industriosa sabe aprovecharse bien de la desidia y negligencia de las demas provincias, convirtiendola en utilidad propia en fuerza de su industria. Todos saben el gran comer-

cio que hacen de este género en casi toda la península. Desde la libertad para el comercio de las Islas de Barlovento han aumentado mucho sus ganancias en este ramo, por haberles proporcionado la navegacion á estas Islas el retorno de cueros que despues les ha sido de tanta utilidad, ya para devolberselos beneficiados á los mismos de quienes los compran, y ya para aumentar su comercio de zapatos en España. Por mucho tiempo han surtido á Aragon de casi toda la suela que necesitaba, y actualmente asciende á doscientos mil duros poco mas ó menos la que nos venden.

Esta industria, que habia florecido en nuestra provincia en la Ciudad de Barbastro y en el lugar de Brea, experimentaba una gran decadencia, y estaba á punto de perecer á manos de la industria Catalana, que no omitia diligencia alguna para darle el ultimo golpe; pero de pocos años á esta parte han tomado grande incremento las fábricas de Brea en virtud de una nueva compañía, que de cada dia hace progresos en esta linea.

Se trabajan ya en dicho pueblo tres mil arrobas de suela, cuyo valor asciende á quince mil libras Jaquesas. Es de buena calidad, y solo falta darle el ultimo punto de perfeccion, cuyo atraso, segun informe de quien posee bastantes conocimientos en esta linea, debe atribuirse á la mucha cantidad de corteza de pino de que se sirven. Como los artífices de que se ha valido la Compañia, atrayendolos en virtud de buen sueldo y premios considerables, son del Principado, han usado hasta ahora de este ingrediente en aquella cantidad que lo usan en las fábricas de Cataluña, cometiendo el error de no examinar su calidad; pues siendo la corteza, que aqui usan de Moncayo, y por consiguiente de mucha fuerza y virtud, como regularmente lo son todas las plantas del mismo terreno, ha sido mas la dosis de la que podia llebar el material; de que se origina el no tener la suela la misma suavidad y flexibilidad que la de Cataluña, por no admitir bien el sebo, y aun quando lo admite vuelve negra la superficie: inconviniente facil de remediar, disminuyendo la cantidad de esta corteza por grados, hasta que se logre el efecto que se desea.

La misma Compañia beneficia veinte mil pieles en cordobanes, y los fabricantes particulares de dicho pueblo otras veinte mil, con las cuales no solo surten el Reino de quantos necesita, sino que hacen ya un comercio mui lucroso en el de Valencia. Los cordobanes que se trabajan en las demas fábricas de Zaragoza, Calatayud y Huesca, son de poca consideracion, reduciendose entre todos á tres mil pieles poco mas ó menos,

y lo mismo debe decirse de las fábricas de suela de Barbastro, en donde no llegan á doscientas arrobas las que se trabajan, y poco aptas para zapatos por la mucha cantidad de sebo que mezclan, para dar peso á la suela, y aumentar el valor; efecto de la miseria de estos fabricantes por la decadencia de sus fábricas, y que será, sino se remedia este daño, origen de su total ruina, porque llegarán á desacreditar enteramente sus fábricas.

Este estado de nuestra provincia en punto á fábricas de suela y cordoban nos dá bien á entender su aptitud, no solo para evitar el comercio pasivo que padecemos, sino para hacer un comercio activo ventajoso, si nos sabemos aprovechar del comercio de América. En aquellos parages es baxísimo el precio de los cueros, vendiendose á quatro reales de vellon cada uno indistintamente, incluidos los de Buenos Aires que son los mejores. Los gastos del transporte son igualmente cortos, porque se traen en lastre con poquísimas expensas. En Zaragoza se venden á seis pesos cada uno con crecidísima ganancia de los que los comercian, siendo lo peor que solo llegan á esta Ciudad los de calidad ínfima; pues los de Buenos Aires los compran los Extranjeros en nuestros puertos, y los conducen á sus fábricas.

De aqui es facil de inferir las ventajas que nos produciria el hacer directamente este comercio, trayendo en retorno estos materiales que nos saldrian incomparablemente mas baratos, y serian de mejor calidad. Este era el medio de dar el mayor incremento á las fábricas de la compañía de Brea, y á los particulares de este pueblo que ahora se los sorbe dicha compañía; no pudiendo lograr sino, por decirlo asi, los cueros que ella desecha: é igualmente á los fabricantes de Barbastro, que ahora se ven precisados á ceñirse á los cueros de la misma Ciudad y de Monzón, de cuyas fábricas podrian de este modo surtirse los del partido de Benavarre, que emplean anualmente mas de doce mil escudos en suela, que compran la mayor parte de Barcelona para hacer unas correas anchas, que llevan á las férias del Reino.

Con estos adelantamientos de las fábricas de suela podriamos tambien, puesto que abundan los cordobanes, y que son de excelente calidad, participar de las ganancias que ahora logran los Catalanes en la América con el comercio de zapatos; debiendo prevenirse que las ludas son las que tienen mejor despacho, y mas subido precio. Debieran tambien instruirse estos fabricantes en el modo de hacer los tafiletos amarillos y encarnados, que ahora los hacen mui malos. Omito aqui esta instruccion, por haber destinado un premio en este mismo año la Real

Sociedad al que presente los mejores trabajados en este Reino, y ofrecido al mismo tiempo dar la instruccion para esta maniobra al que la pidiere. Espero que en virtud de estas nuevas luces, y proporcion con que ahora nos hallamos, experimentemos las utilidades, que podemos conseguir de una manufactura que el Baron de Bielfeld tiene por una de las mas importantes, y á la que dá el primer lugar despues de las manufacturas de lana.

Y en verdad solo el ver el pueblo de Brea evidencia esta utilidad. Siendo de un suelo sumamente pobre, como puede inferirse de que el arriendo de bienes decimales se reduce á diez mil reales de vellon, no conoce la miseria ni pobreza. En un informe dado por el Cura Parroco se dice hallarse solamente un pobre, y éste ciego y paralítico; efecto todo de esta industria que empléa á todos sus habitantes reducidos á quarenta curtidores, treinta y un zurradores, y ochenta zapateros.

Las cuerdas para violines y otros instrumentos de música pueden ser otro ramo de nuestro comercio con la América. Tenemos la ventaja sobre las demas provincias de ser las fábricas de Zaragoza de esta manufactura las mas acreditadas; y con efecto son excelentes las que se trabajan en esta Ciudad. La materia primera para esta maniobra, que son las tripas de algunos animales, es baratísima, lo que es el fomento principal para el aumento de las fábricas; acostumbrando á ser el mayor embarazo para ellas, la dificultad de proveerse de primeras materias los fabricantes, siguiendose por otra parte el ser todo el producto efecto de la industria.

El papel para escribir es tambien otro ramo de que sacan grande utilidad los Extranjeros en el comercio de América. No es desconocida esta industria en Aragon, pues se hallan molinos de papel en Ateca, Castejon, Calamocha, Sastrica, y en la casa de comercio de Zaragoza, el que es de buena calidad, y cede en poco ó nada al mejor que nos traen de Cataluña. Se hace de primera, segunda, y tercera suerte; y al presente tiene un ajuste con el Rei de dar en tres años de seis á ocho mil resmas de segunda suerte á razon de veinte y dos reales de vellon por cada una, para llevarlo á la América de cuenta de S. M. quien ha contratado con varios molinos de papel de toda España, á fin de surtir aquellos dominios del papel de nuestra península, sin perjuicio del comercio de esta materia, que quieran hacer de su cuenta los particulares. Debieran pues aumentarse estas fábricas, para lo qual queda ya advertido lo conveniente que sería la prohibicion de la salida de los trapos, sin el riesgo de que se disminuyan estas materias; cuyo auxilio serviria tambien para



el establecimiento de fábricas de papel pintado, de que ya se han trabajado algunas piezas en esta provincia, y presentado á la Real Sociedad. Ni seria menos á proposito para el fomento de nuestras imprentas, en otro tiempo tan florecientes, y tan decaídas ahora. Al presente es de mucha consideracion el comercio de libros que se hace en la América. En otros tiempos nuestros Americanos buscaban mas las armas que los libros. Un buen fusíl, buenas pistolas, cuchillos de un fino temple, y de un artífice acreditado, eran las cosas que solicitaban; pero las cosas han mudado de semblante: las ciencias y las artes son ya bien conocidas en aquellas provincias, y muchas las gentes que se aplican á ellas; siendo por otra parte su pasion dominante el deseo de ser tenidos por eruditos é instruidos, procurando para sostener esta reputacion grandes bibliotecas, y el tener llenos de libros sus gavinetes.

Los ajos son tambien un fruto que los Catalanes comercian en la América con conocida utilidad, pues tienen mucho consumo, se venden de quince á diez y ocho pesos fuertes cada cien ristras ú horcas, como llaman en este país. La ciudad de Huesca abunda mucho de este fruto, de que hace actualmente un comercio activo, llevando grandes porciones á la féria de Barbastro, desde donde se avían á várias partes de dentro y fuera de la provincia. En la rivera de Jalón, desde Alagón á la Almúnia abunda tambien esta cosecha, que tiene su mayor despacho en la féria de Calatayud, y algunas porciones se traen á Zaragoza, extrayendose otras á Bilbáo y San Sebastian. Con la salida ventajosa de este efecto podrian aumentarse las cosechas en dichos pueblos, y dedicarse asimismo á su cultivo otros lugares. Tambien llevan los Catalanes á la América las cebollas, las que, si no se pierden, ó deterioran en el camino, tienen allá mucha estimacion, y se vende cada millar de cebollas pequeñas de doce á catorce pesos fuertes.

En muchos lugares de la rivera de *Ebro*, como son Gelsa, Belilla, Escatrón, Alforque, Cinco-Olivas, Sástago, Alborge, Caspe, y Maella; y de la rivera del Rio *Martin* Albalate del Arzobispo, Urrea de Gaén, Sampér de Calanda, Ijar, la Puebla de Ijar; y de la rivera de *Cinca* Monzón, Fraga, Albalate de Cinca, Alcoléa, Ballobár, Torrente, &c. es abundantísima la cosecha de higos y pasas, frutas que tienen mucho consumo en América, y que por tanto podrian producir utilidad á estos pueblos, que se ven precisados á darlas á baxísimos precios, particularmente en los años en que hai mucha abundancia; como sucede en el dia, en el que se están extrayendo muchísimos carros cargados de estas frutas á tres rs. de plata cada arroba de los higos, y á siete la de las pasas.

Tambien tienen mui buen despacho en nuestras Islas las ciruelas y alcaparras.

Los famosos peines de Huesca tambien producirán sus utilidades, así como les producen á los Franceses los que ellos trabajan de box, concha, hastas de animales, y otras materias.

Nada hai despreciable en punto de comercio. Hai efectos que nos parecen de poca monta, los quales aumenta la misma extraccion y les da valor; siendo por otra parte cierto que no es el comercio de una cosa sola, por preciosa que sea, la que enriquece una provincia, sino el conjunto de várias que insensiblemente comunica vigor y fuerza á todos los miembros de ella, y por otra parte dá ocupacion á todos. La experiencia y práctica será la que principalmente instruirá sobre las materias mas útiles, y que procurarán las mayores ganancias en este comercio, como tambien sobre los parages de la América, en donde tiene mejor despacho, y en donde se hallan las producciones mas útiles para los retornos, que es la materia del Capitulo siguiente.

## CAPITULO III.

*DE LOS PUERTOS DE AMERICA EN DONDE*

*tienen buen despacho los frutos y efectos mencionados, y de las producciones de aquellos países mas útiles para los retornos.*

Sería inútil hacer largas digresiones sobre las riquezas de aquellos países, ganancias que han conseguido, y logran todavía los Extranjeros en este comercio, y millones que se han traído á España y demas Reinos de la Europa de aquellas provincias. Todas estas cosas pueden verse con extension en nuestros Escritores políticos. Don Miguél Alvarez Osorio y Redín en su *Extension política y económica* da bastante idéa de las ganancias que les há producido á los Extranjeros este comercio, y dice que en los géneros que menos, ganaban á ciento y cinqüenta por ciento, y Don Miguél Zabala y Auñón que calcúla las cantidades que en especie de oro y plata se han extraído de aquellos riquísimos Reinos dice ascienden á nueve mil y noventa millones de pesos en los doscientos treinta y nueve años desde el de 1492, en que se descubrieron las Indias, hasta el de 1731, en que escribia su Representacion, correspondiendo segun esta suma á treinta y ocho millones de pesos cada año.

La ciencia del Comerciante es principalmente saber que es lo que necesita el país en que quiere hacer su comercio, y que superfluo tiene de sus producciones para retornarlo á los parages que lo han de menester, es decir, á saber los géneros que há de llevar, atendido el consumo y despacho de ellos, y los que há de traer con mayor beneficio y utilidad. Lo que importa pues á los Comerciantes de esta provincia es saber en que puertos de América tienen buen despacho de frutos y efectos de Aragon, y las producciones de aquellos países en que tendrán mas utilidad para sus retornos.

Los Puertos de destino para las Embarcaciones de este comercio señalados por S. M. en los dominios de América son los de San Juan de Puerto-Rico, Santo Domingo, y Monte-Christi en la Isla Española, Santiago de Cuba, Trinidad, Batabanó, y la Havana en la de Cuba: los dos de Margarita y Trinidad; Campeche en la provincia de Yucatán: el golfo de Santo Thomás de Castilla, y el puerto de Omóa en el Reino de Goatemala: Cartagena, Santa Marta, Rio de la Hacha, Portovelo, y Chagre en el de Santa Fé y Tierrafirme: Montevidéo y Buenos-Aires en

ANTONIO ARTETA

el Rio de la Plata: Valparaíso, y la Concepcion en el Reino de Chile, y los de Arica, Calláo, y Guayaquil en el del Perú, y Costas de la mar del Sur; de los que hablaré por su orden.

*ISLA ESPAÑOLA.*

La Isla Española fue el primer establecimiento de los Españoles en la América: por mucho tiempo hicieron en la Ciudad de Santo Domingo su principal comercio de las tierras descubiertas, pero las conquistas del Perú, y de México lo han arruinado poco á poco, de suerte que el que ahora hacen apenas basta para la subsistencia de sus habitantes. El Theniente general Don Antonio Azlór, que há pocos años se hallaba de Gobernador en ella , me há comunicado las siguientes noticias.

*RAZON DE LOS FRUTOS Y EFECTOS DE ESPANA  
que tienen despacho en la Isla de Santo Domingo.*

Haina flor y media flor.

Aceite en botijuelas de media arroba.

Vino tinto.

Vino blanco.

Higos, pasas, aceitunas, ciruelas y alcaparras.

Aguardiente á prueba de Holanda, y algunos floretes, alguna anisada, pero poca; previniendo que en las dichas Islas tambien se saca de caña de azucar, y es mui bueno.

Abellanas y almendras, si puede ser que vayan en cáscara será mejor, respecto que de este modo no se apolillan, y dura mucho tiempo su conservacion.

Tafetanes dobles y dobletes: y los colores que son mas apreciables son negro, carmesí, y azul turquí: algunos de color de rosa, pagizo y verde: blanco poco, y de ninguna manera color de ceniza ni de plomo porque tienen poquísima salida.

Pañuelos de seda de colores musgos con listas blancas en las orillas, negros tambien con listas ó sin ellas, y carmesíes que son de los que mas se gastan, como tambien de fondo blanco con flores encarnadas;

y si dichas flores son grandes con buena ramazon tienen mejor salida, é igualmente los de hilo ó algodón listados.

Seda para coser de todos colores, principalmente negra, azul, y carmesí: alguna verde, y finalmente ir siguiendo los colores de los tafetanes.

Algunas piezas de moér negro con aguas, y flores de buenos dibuxos.

Listonería, y tambien algunos cortes de mantos.

Cera obrada en velas de tres onzas, de quatro, y algunas de media libra.

Lencería, esto es, Bretañas finas, y entrefinas, anchas, y estrechas; de estas mas.

Platillas royales, quanto mas finas mejor.

Algunas piezas de trueé, y algunas medias holandas; de estas pocas.

Medias de seda para hombres y mugeres, todas blancas con quadrillos bordados, algunos holanes finos, holanes clarines de todas calidades, y algunos de estos con flores y listas, crudos de cinco quartas de ancho.

Coletas buenas de las que se envian de Holanda, y ordinarias de España.

Algunas puntas para mantos de quarta, tercia, y algunas de media vara de ancho, pero poco.

Sombreros finos de castór y medio castór; la mayor partida de los ultimos.

Hilos para coser de todas especies.

Galones de oro y plata brillantes y mosqueteros, que sean buenos para guarniciones de sombreros, chupas, y ornamentos para las Iglesias.

Hilos de oro y plata de todas especies.

Algunos galones falsos de oro y plata, pero pocos.

Lonas para velas de embarcaciones, y tambien hilos para coserlas

Clavazon de todas calidades, y tambien tachuelas de fierro.

Cerraduras para puertas, y tambien bisagras.

Algunos candados de todas calidades, grandes y pequeños.

Papel para escribir florete y comun; de este ultimo mas.

Sables de los que se gastan en aquel país para talar los montes, los que tienen mucho despacho.

Algunas frioleras de quinquillería, como son botonaduras de metal y de vidrio, ebillas de todas especies, agujas, alfileres, &c. y tambien algunas cintas de hilo de todas especies.

RAZON DE LOS FRUTOS Y EFECTOS  
que produce la referida Isla de Santo Domingo.

El temperamento de esta Isla es bastante cálido, su situacion ventajosa, bastante abundante de carnes y pescados, y regalada de frutas.

El terreno es mui fértil, pero nada abundante de lo que podria producir, si se cultivasen las tierras.

Se coge tabaco mui bueno y con abundancia, que se aseméja al de la Havana, especialmente el que se cria en la Vega, Santiago de los Caballeros y sus inmediaciones.

En el dia se sacan algunos azúcares mui buenos, y se sacarían en abundancia, si hubiese muchos negros para la labor de las tierras, y sugetos inteligentes para fomentar los ingenios ó fábricas de azucar, como sucede en la parte de la Isla que tienen los Franceses.

Produce abundancia de madera, que se llama Caoba, mui apropiado para mesas, escritorios, camas, taburetes, y para otros muchos usos, porque es de mucha duracion, y de un lustre mui hermoso, como se dexa ver en las muchas cosas, que de dicha madera se hallan fabricadas en España.

Se cogen algunas porciones de algodón y añil, y se cogería de uno y otro con abundancia, si se cultivasen estos frutos.

Hai tambien otras maderas, que pueden servir para las obras interiores de navios y demas embarcaciones, como para trancaniles y demas obras muertas.

Cogese tambien algun achiote, ó achote, que se cogería tambien con abundancia siempre que aquellos árboles se cultivasen como se debe.

Tambien se coge medianamente Malagueta, ó Pimienta de tabasco, la qual es mui apreciable por su buen gusto, y por su olor agradable: se le halla al gusto del paladar una semejanza al clavo y canela.

Hai varios rios caudalosos y de buenas aguas con algun pescado que se llama *lisa*, que es una comida mui esquisita, y tambien algunas anguilas.

Tiene tres Puertos buenos en la banda del Norte, que son Sawanát, Puerto de Plata, y San Fernando de Monte Christi, capaces todos para embarcaciones mayores, sin otros buenos para embarcaciones menores. En la banda del Sur tiene el de la Ciudad de Santo Domingo, que

es río, y su entrada no es mui mala: tiene la grande Bahía de Ocóa, distante de la Ciudad de diez y ocho á veinte leguas, á donde solian ir las flotas á refrescar víveres y hacer aguadas. (\*)

*PUERTO RICO.*

La Isla de Puerto Rico tiene dos Puertos buenos en la banda del Norte, que son el mismo puerto á las murallas de la Ciudad, y el de la aguada de San Francisco, distante veinte leguas del primero, en donde las flotas hacen agua, y refrescan sus víveres.

En la banda del Sur tiene algunos capaces solamente para embarcaciones menores.

Por noticias que me ha comunicado el Padre Don Frai Iñigo Abad, que ha estado algunos años en las Islas de América, de donde hace poco que ha regresado, he sabido que en esta Isla tienen despacho los mismos géneros y efectos de España que en Santo Domingo, especialmente los tafetanes de color ó listados, los lienzos, angaripolas, indianas, bombasíes, y todo género de telas de seda, hilo ó algodón. Asimismo las lonas y lonetas, y todo género de hilos y sedas para coser, cordeleria para barcos, trenzas, trezillas, cintas, y todo género de listoneria, sables, achas, candados y clavazon.

Sus producciones son café, algodón, azucar, melados, arróz, maíz, y tabaco, el qual en los pueblos de Guayana, Añasco, la Tuna, y San Germán es de tan buena calidad como el mejor de Santo Domingo, aunque en los demas territorios de la Isla no es de igual calidad. Ademas de dichos frutos, que son los que se cultivan, produce otros la tierra voluntariamente. En toda la costa del Sur, y en las tierras altas ó serranias es mui comun el arbol, que produce la nuez de especie, que los naturales llaman moscada, la qual, no obstante que se da en mucha abundancia, está enteramente abandonada, y solas las personas principales recogen algunas porciones para su uso.

---

(\*) Por un Estado general de la poblacion y vecindario de Santo Domingo, hecho en el año de 1769. consta que sus pueblos eran 20. y el número de habitantes 61725. cuyo número ascendia yá á 119600. en el año pasado de 1782. debiendose advertir que en la enumeracion hecha en el año de 1769. solo se contaban 8500 esclavos; y á excepcion de alguna familia principal de la Capital y los isleños, ó pueblos fundados con gentes extraidas de las Canarias, todos los demas eran negros, mulatos, y mestizos libres.

La parte ó Colonia Francesa contiene 49. poblaciones.

La pimienta malagueta es mui abundante en toda la Isla, y hacen ya de ella algun comercio: su calidad es mui buena, pero la cogen fuera de tiempo, y la embarrilan sin las precauciones y método que usan los Extrangeros. Tambien hai muchos árboles de guano y seiba, que producen lana mui fina, la qual pudiera utilizarse para todo género de texidos, pero solo la emplean en algunos colchones.

Los bosques estan poblados de naranjos, limoneros, tamarindos, y del arbol que llaman *Palomera* (en otros países *Cerero*) cuya fruta, que es del tamaño de la pimienta, puesta en agua herbida, se resuelve en cera, la que es mui especial, por ser su luz mui clara, y no flamear ni gotear las velas, ademas de exálar un olor aromático, porque dicha fruta es materia resinosa: debiendose advertir que este arbol prevalece igualmente en temperamentos cálidos y frios. En los jardines de Trianon, París y Londres se ha experimentado que prueba tan bien como en Puerto Rico, la Florida, y otras partes de América.

El añil es mui abundante, aunque no lo cultivan, sino que toman en los campos el que necesitan para sus usos. El Thé es tambien produccion de esta Isla. La palma christi ó giguereeta es mui comun en todas las Islas, y particularmente en esta. Los naturales sacan de ella mui buen aceite, que es una de las drogas medicinales, de que no saben aprovecharse para el comercio.

Hai tambien unos arboles, que se llaman guayacán de una madera mui sólida, y mui apreciable para hacer rondanas, poléas, y motones para los navios de guerra, y su resina es específico para la gota, mal venéreo, y otras enfermedades.

Por un Estado general, que he visto de esta Isla, el qual comprehende su poblacion, haciendas, y productos hasta fines del año de 1776. consta que asciende el número de

Hombres libres á .....	11705.
Mugeres .....	9594.
Hijos .....	22751.
Hijas .....	21499.
Esclavos .....	6487.
Agregados .....	7835.
Total .....	79871.



*SUS HACIENDAS SON:*

Estancias .....	5581.
Atos .....	234.

*SUS SIEMBRAS ESTANTES.*

Cuerdas de caña .....	3195.
De plátanos .....	8315.
Palos de café .....	1196184.
De algodón .....	103591.

*GANADOS*

Vacuno .....	77384.
Mulár .....	1524.
Caballár .....	23195.
Menór .....	49050.

*SU PRODUCTO ANUAL**en años regulares asciende en*

Arrobas de azucar .....	10949.
De algodón .....	4475.
De café .....	45049.
De arroz .....	80386.
De maíz .....	62024.
De tabaco .....	28070.
Botijas de melado .....	78884.
Cabezas de ganado vacuno .....	13624.
Mulár .....	952.
Caballár .....	4334.
Menór .....	31758.

Por lo que pueden interesar los comerciantes en saber los partidos, que contiene esta Isla, y distancias de uno á otro, me ha parecido incluir la siguiente noticia, comprendida en dicho Estado general.

*DISTANCIA DE UN PARTIDO A OTRO,  
siguiendo el círculo de Norte á Sur.*

	leguas.
De Puerto Rico á Buinabo .....	4.
De Buinabo á Bayamón .....	2.
De Bayamón á Tóa alta .....	5.
De Tóa alta á Tóa baja .....	2.
De Tóa baja á la Vega .....	3.
De la Vega á Manatí .....	6.
De Manatí á Arecivo .....	6.
De Arecivo á Hutuado .....	9.
De Hutuado á la Tuna .....	7½.
De la Tuna á Pepino .....	3.
De Pepino á Moca .....	1½.
De Moca á Aguadilla .....	1.
De Aguadilla á Aguada .....	1½.
De Aguada á Rincon.....	2.
De Rincon á Añasco .....	3.
De Añasco á Mayagüés .....	4.
De Mayagüés á Cabo rojo .....	3.
De Cabo rojo á Germán .....	2.
De Germán á Yauco .....	7.
De Yauco á Ponce .....	8.
De Ponce á Coámo .....	50.
De Coámo á Guayama .....	5.
De Guayama á Cayei .....	9.
De Cayei á Tumacáo .....	9.
De Tumacáo á Faxardo .....	8.
De Faxardo á Loísa .....	7.
De Loísa á Caguas .....	5.
De Caguas á Rio Piedra.....	4.
De Rio Piedra á Cangrejos .....	1.
De Cangrejos á Puerto Rico .....	1½.
Total .....	148.

Estas noticias nos manifiestan la fertilidad de estos terrenos, y la proporcion para sacar de ellos crecidísimas ventajas, si se cultivan como merecen sus ricas producciones. Con razon se desea que se fomente mas el cultivo del azucar y sus fábricas en la parte de la Isla de Santo de Domingo, que posee España, del mismo modo que la que poseen los Franceses. En solo el llano del Cabo Frances habia ya en el año de 1726. mas de doscientos ingenios de azucar. Cada uno dá anualmente doscientas mil libras, de suerte que se sacaban ya en este tiempo de solo este llano quarenta millones de libras, sin contar los melados, y aguardientes de cañas, cuyo producto es lo menos de mil escudos por cada ingenio, debiendo notarse que desde dicho año se han aumentado mucho estas fábricas. Es tan importante á la Metrópoli el cultivo del azucar en las Colonias, que el Autor de la Historia de los intereses del comercio de Europa dice que habiendose calculado en Inglaterra el número de obreros y fabricantes, que en aquel Reino ha hecho subsistir el consumo de los habitantes de las Colonias de azucar, se ha demostrado que los Ingleses de las islas están en la clase de los ciudadanos que contribuyen mas á enriquecer al Estado; y que no hay ninguno entre ellos que no suministre, uno con otro, los medios de subsistir á cinco personas en Inglaterra: de que se concluye que un solo habitante de aquellas Colonias es tan útil á la patria, como lo pueden ser la cinco personas que hace subsistir. Ninguna nacion tiene tan vasta extension de tierras de azucar como la nuestra, y sin embargo, segun el Autor citado, todos los años saca el Extrangero mas de un millon de pesos de España por los azucares que le vende.

Ni es menor el descuido en el cultivo del añil, pudiendo sacar de esta produccion conocidas ventajas, si hubiese en nuestro terreno la misma aplicacion que en el de los Franceses, los quales computan el valor de él en dicho distrito en la mitad que el del azucar. Tambien es de desear mayor aplicacion al cultivo del café, el qual se experimenta viene tan pronto en esta Isla, y se hace tan bueno como si fuese natural al país, y produce dos veces al año, haciendose la primera coleccion en el Mayo, y la segunda en el Noviembre. En la Martinica se cultiva con mucho provecho, sin que hubiese tenido otro principio que uno ó dos pies de estos árboles que se conduxeron del jardin de Luis Catorce, de los que los Holandeses regalaron á este Monarca. Un Capitan de las tropas de esta isla comenzó á cultivarlo en su jardin en el quartel de Santa Maria, de donde provino la muchedumbre de árboles de esta especie, que hoi se hallan en ella.

Asimismo se debería cultivar mucho mas el algodón, pues además de ser mas hermoso, mas largo, mas fino, y mas blanco que el de Levante, se cultiva con mucha facilidad, y poquísimos trabajos. ¿Por qué pues recurrir á la Turquía para esta materia? Quizá sería mui conveniente para excitar á este cultivo, y fomentar este comercio, prohibir el que no fuese de los dominios del Rei; puesto que le hai en tanta abundancia que puede llamarse fruto de toda nuestra América.

Las noticias referidas no solamente nos instruyen en lo frutos que actualmente pueden servir á nuestros retornos, y en el aumento que pueden tomar fomentandose su cultivo; sino que tambien en la proporcion del terreno, para que facilmente podamos sacar grandes ventajas de él con el cultivo de muchas cosas preciosísimas, que ahora nos vienen del Extranjero. Con efecto deberían fomentarse otras producciones en ésta y demas islas Antillas de nuestros dominios, que se cultivan en las que poseen los Franceses. El Padre Labat testifica haber visto en la Martinica mucha cantidad de thé, el qual dice que crece naturalmente en las Antillas, en donde todas las tierras le son propias. Añade, que el thé de estos parages es en todo semejante al de la China, aunque es menos fuerte ó de virtud inferior; cuyo defecto puede provenir de muchas causas, como son el que viene sin cultivo, lo que necesariamente ha de disminuir algo de su calidad; el cogerlo antes ó despues de su sazón; el haber estado expuesto mucho tiempo al sol, cuyo calor puede hacerlo evaporar, como sucede á las flores de los naranjos, citrinos, y otros que casi no exhalan olor alguno al sol, siendo mui perceptible de noche, y por la mañana. ¿Y quién sabe (dice este Escritor) si los Chinos, ó los que lo comercian en Europa usan de algun artificio para darle este olor tan fragante que se advierte en el que nos traen de las islas Orientales? A los Holandeses se impúta que mezclan mui de continuo el que negocian en Europa con las hojas de la salvia nueva, que tiene un gusto picante, y el olor fuerte; y quando está seca en horno se parece tanto al thé que aun los diestros pueden engañarse. El método que se observa en las provincias de la China para su coleccion, que se hace en la primavera, es el coger solamente las ultimas hojas de las ramas, y despues de haberlas recogido, se ponen á secar en una plancha de cobre á la lumbre, meneandolas siempre hasta que se enjugan, y despues las ponen en una caja de plomo. Los Holandeses lo compraban há pocos años en Surrate, que es su mayor almacen en Oriente, á veinte sueldos la libra; la que vendian en Europa á veinte pesos. No sé si han variado estos precios. Lo cierto es que sería mui útil el introducir en

nuestras islas su cultivo, lo que podria hacerse con mucha facilidad. Unos Oficiales Franceses que venian de Oriente, regalaron al Intendente de la Martinica una corta porcion de semilla, la qual sembrada en su jardin produjo facilmente, y se cargó en breve de flores, hojas y granos en tanta abundancia, que podia ser bastante para multiplicarlo al infinito en Europa y América.

Se persuade igualmente dicho Padre Labat, que la pimienta, clavo y demas especerías finas podrian ser cultivadas con el mismo exito en las Antillas. En quanto á la pimienta, él mismo hizo la experiencia, y surtió mui bien. Por lo que mira á la nuez moscada, refiere que uno de los Holandeses fugitivos del Brasil, que fueron recibidos en la Martinica, plantó uno de estos árboles que en poco tiempo hizo grandes progresos, y hubiera infaliblemente dado fruto, y servido para multiplicar la especie, si otros Holandeses zelosos de un tesoro, por el qual su nacion ha hecho tantas expensas, y sostenido una dilatada guerra, no le hubiesen arrancado una noche, y arrojado al fuego. ¿Sería tan dificil, dice, procurar algunos pies de estos árboles de los parages en que se hallan, y aprender su cultivo, para plantarlos en esas islas, donde se encontrarian muchos terrenos a proposito para estas ricas producciones? El que sepa el grande comercio de los Holandeses en este ramo de especerías, y el comercio pasivo que sufrimos nosotros en una cosa de tanto consumo, conocerá bien lo importante que sería el cultivo de estas cosas en nuestras islas, y quan ventajosos á nuestro comercio estos preciosos retornos.

Los Portugueses decayeron mucho en su comercio, quando pasaron á manos de los Holandeses las islas de especerías. Ni pudo servirles de indemnizacion el descubrimiento mas moderno de las minas de oro y diamantes del Brasil: es decir, que fue mucho mas rico el comercio de Portugal quando eran dueños de dichas islas, que quando perdidas, lo fueron de las minas.

La utilidad de este comercio ha hecho á los Holandeses hacer todo lo posible para quedar dueños absolutos de él. No hai amantes tan zelosos de sus damas, dice el Autor del libro del comercio de Holanda, como los Holandeses de este tráfico.

El clavo era fruto de las Molucas, de Ternate, y Amboino; pero en las Molucas desde que ellos las dominan, han hecho arrancar todos los árboles, y lo mismo han conseguido en la Isla de Ternate, dandole al Rei de ella por esta pérdida doce mil escudos de pension todos los años, y cerca de seis mil en regalos, dexando solo los de Amboino.

Las mismas precauciones han tomado respecto á la nuez moscada, que produce la Isla de Banda, de la que tambien son dueños, y aun hicieron mas. Desde que vencieron al Rei de Macasár, para salir de una vez de todas las inquietudes, le obligaron á hechar todos los Portugueses de sus Estados, y á excluir de sus puertos todos los navíos de los demás Européos, para impedir lo que hacian los pueblos de la Isla de Macasár, vecinos de las Molucas; los quales sacaban ocultamente bastante cantidad de clavo, y nuez moscada para vender á los Portugueses é Ingleses, quienes daban estos géneros mas baratos que la Compañía, y perjudicaban mucho á su comercio.

Lo mismo han intentado con la pimienta, fruto que lo es principalmente de las costas de Malabár, de las Islas de Sumatra y Jaba, en donde es abundantísima, y les cuesta mui poco; de modo que les dexa lo menos ciento por ciento de utilidad. Los Ingleses se han quejado muchas veces de que los Holandeses hacen todo quanto pueden para apoderarse y ser dueños absolutos del comercio de la pimienta, como lo son de las demás especerías; sobre lo qual el año de 1669 expusieron al Parlamento: que su grande idéa era de precisar á los Principes y Governadores de dichas costas, no solamente á hacer tratos y ajustes con ellos para la pimienta, sino á que ninguna otra nacion, sino la suya, pudiese comerciar en sus Estados; haciendo guerra á los que no querian aceptar estas condiciones, bloqueando sus puertos, y embarazando la entrada á las demás naciones.

Ello es que no han omitido diligencia alguna para hacer ellos solos el comercio de las especerías, que son la basa fundamental de su gran comercio; pues siendo igualmente apetecidas en todo el mundo, la han puesto en estado de hacer el comercio de todas las demás cosas de la tierra. Una memoria Inglesa dada á luz en el año 1663 dice que los Holandeses con las especerías que venden en todos los Reinos y Estados del gran Mogól, Persia, Bengála, Coromándel, y toda la costa del mar Bermejo, asi en Arábia, como en Egipto, &c. compran los géneros y mercaderías de estas vastas Regiones, que son mas á propósito para Europa, y para las demás partes. De lo que resulta quán útil nos sería el cultivo de estos géneros en nuestras Islas: y mas si se atiende á que el Autor de la Historia de los intereses del comercio de Europa dice, que la introduccion de pimienta, clavo, canela y nuez moscada en España para su consumo y el de sus Indias occidentales se regula en dos millones y medio de pesos cada año.

Deberia tambien tenerse mas cuidado del Arbol que produce la casia, siendo este un comercio de los mas ventajosos, por quanto la casia de las Islas está reputada por la mejor. De este modo se podia lograr mas reciente, que es mucho mejor, y evitar el traer esta droga de Levante á tan crecido precio. Además de este arbol, que es mui crecido, producen naturalmente las Antillas un arbolillo, al que los naturales le dán el mismo nombre, aunque impropriamente, porque no produce la cañafístola; y por otra parte dista tanto de los que la producen, que no llega á tener mas que dos ó tres pies de altura, ni dá otra cosa de bueno que sus hojas, que son tan semejantes á las de la Sena, que es imposible distinguirlas de las que tiene la que se trae de Levante, con la ventaja de que tienen estas toda su virtud en un grado superior. Los habitantes de estas islas mas inteligentes no usan de otra: con solo la diferencia, que la toman en menor cantidad. Lo mismo debieramos hacer en nuestra provincia, introduciendo su uso con grandes ventajas de las islas y nuestras.

Es constante que el fomento de todas estas cosas en las Antillas, al mismo tiempo que las enriqueceria, sería de mucha utilidad á nuestro comercio. Algunos viageros de fines del siglo pasado dicen, que la Isla de la Barbada ( que segun Robbe, y otros Geógrafos Franceses, no tiene mas que treinta leguas de circunferencia, y segun Ligón Inglés veinte y ocho millas de larga, y diez y siete de ancha por la parte que lo es mas) mantenia en Inglaterra sesenta mil habitantes, empleados en las cosas necesarias para el surtimiento de la Isla: á los que deben añadirse todos los habitantes en ella, vasallos subordinados á la Metrópoli, como tambien lo que aumenta el fondo nacional; por lo que se comercia á Holanda, Génova, &c. lo que se computa en ciento y cinqüenta mil libras esterlinas, sin contar el agengibre, algodón, y añil, lo que hace subir la suma hasta cerca de doscientas mil libras esterlinas; y esto sin embargo de que la Inglaterra no les surtia bastante de víveres, ni los dexaba surtirse de otra parte, lo que disminuye mucho el trabajo; y de que por estar mui cargados los azúcares refinados, se veían precisados á comerciarlos en bruto con notable perjuicio de su comercio.

A fines del siglo pasado, en una revista general que se hizo en la Cayena Francesa, se encontraron solos noventa Franceses con ciento y veinte y cinco Indios del país entre mugeres y niños: los demás todos negros esclavos; y no obstante lo reducido de la poblacion, habia en pie sesenta fábricas de aguardiente de cañas, diez y nueve de azucar, y quatro de añil. Despues se há multiplicado tanto que el solo producto

anual del aguardiente y azucar la hacia subir Mr. Barrere á mas de cien mil escudos. Posteriormente han introducido en dicha Isla el cultivo del algodón, cacáo, canela y pimienta, y hasta del café, sin embargo de que la tierra no se creía á propósito para este efecto, y de otros obstáculos, como muchas hormigas é insectos, que se oponian á la multiplicacion; los quales se han vencido de suerte, que en el dia crecen á su perfeccion, y dá cada arbol regularmente doce libras de uvas de tan buena calidad, que algunos creen no cede al de Moka. Todos los Europeós que poseen tierras en la América han abierto los ojos sobre los intereses del comercio. Razon será, que nosotros, que nos aventajamos á todos los demás, asi en la extension del terreno, como en las proporciones, no descuidemos en unas circunstancias tan favorables, como se nos presentan.

Es imposible particularizar todos los preciosos frutos de estas Islas y demás Antillas, y las proporciones de tan fértiles terrenos para otros productos, cuyo comercio pasivo con los Extranjeros nos es tan perjudicial. Si se deben tantas alabanzas al Rei y al Ministerio por haber embiado en diferentes tiempos al Nuevo Mundo tantas gentes esclarecidas; unos para la instruccion en las ciencias; otros para las observaciones astronómicas, y para verificar la figura de la tierra, debe igualmente creerse que el Rei y sus Ministros harán el mismo honor al comercio: es decir, que enviarán á las Islas y demás partes de la América Española personas sábias, y dedicadas al bien de nuestra nacion, para exâminar cuidadosamente todo lo que estos países tienen de útil, y para hacer experiencias que no dexen duda alguna. Al Soberano pertenecerá despues el encontrar medios para excitar á sus vasallos á su cultivo y comercio por la concesion de gracias, favores y recompensas.

Importa mucho ver á qué sugetos se confia la administracion y gobierno de las Colónias, siendo de su cargo el animar el cultivo, inclinandolos al mas ventajoso á la Metròpoli. Los establecimientos de la América son relativos al cultivo y al comercio; por lo que requieren mayor cuidado en la administracion, que los puros establecimientos de comercio, y son manantial mas abundante de riquezas que los demás. Esta es la razon porque tráto con alguna difusion del cultivo de sus preciosos frutos. La máxîma general de comercio que quiere que un Estado extraiga mucho é introduzca poco, no milita en las Colonias de América. Extraigase mucho para ellas, é introduzcase mucho de sus frutos, nunca se recibirán de ellas demasiados géneros.



*ISLA DE CUBA.*

En la Isla de Cuba, que se aventaja á todas las demás por su comercio y riquezas, tienen buen despacho los géneros siguientes: harina, vinos buenos de todos géneros, aceite, y xabon, lanillas, y buratos de todas clases, terciopelo de todos colores, eternelas, tafetanes, papel para escribir, hierro en barras y labrado, calcetas de hilo blanco, hilo de coser de todas clases, hilo torcido para calcetas, todo género de quinquillería, lienzos blancos y listados, angaripolas é indianas, y todo género de cordage.

Las producciones de esta Isla son, cueros en mucha abundancia, azúcares mui buenos, tabaco de excelente calidad; el mejor es el de la ciudad de la Trinidad, y de la del Espiritu Santo, del que se hace en España el famoso tabaco de Sevilla: casia, agengibre, zarparrilla, muchas conchas de tortugas, de las que se deberia hacer mas uso en nuestra Península, prefiriendolas á las de la India oriental, y de qualquiera otra parte que sea fuera de la dominacion Española: muchas maderas preciosas, cuyo tráfico serviria de mucho auxilio á nuestros Ebanistas, ó Torneros.

Hay tambien una especie de canela silvestre llamada caníca, la qual segun las descripciones, que nos hacen del arbol que produce la canela en Ceilán los que lo han visto, no queda duda alguna de que esta canela silvestre, ó caníca, sea de la misma especie, y el mismo el arbol que la produce. Son unas mismas las hojas, el olor el mismo, y el mismo el fruto. Si estos árboles son en las Antillas mas grandes y mas gruesos que los de Ceilán, no es menester buscar otra razon, que su extrema antigüedad. Es verdad que la corteza es mas gruesa, ó mas cerrada, y su olor, y gusto se asemejan al clavo; pero puede suceder que no se encontrase este gusto tan fuerte del clavo en dicha canela, si se tomase de los árboles mas jóvenes, y si no se emplease sino la segunda corteza; es decir, la corteza interior, que siempre es mas fina, mas delicada, de un olor mas suave, y de un gusto mas dulce. ¿Y quando no fuese tan buena esta canela como la de Ceilán, aunque se cultivase, será justo descuidar de su cultivo y de hacer este tráfico? ¿Sería razonable arrancar todas las viñas en un país, solo porque otro produce los vinos de mejor calidad? Debe pues hacerse todo el comercio posible de este fruto, é instruir á nuestros Isleños en el cultivo de dicho arbol que viene naturalmente en este terreno, enseñándolos á que no lo dexen engruesar tanto, teniendo cuidado de despojarlo de su corteza de tres á tres años, y no tomando de él sino la interior; en lo que se haria un servicio considerable á la Nacion, que

lograria con mas comodidad este precioso fruto que los Extranjeros nos venden tan caro, y ellos mismos conseguirian las ventajas que les produciria un producto, que les costaria poco trabajo y cortas expensas.

Los Holandeses, que son dueños de la costa marítima de Ceilán, embarazan, como diestros, la multiplicacion de estos árboles para conservar el precio de tan rica mercadería, y mucho mas el que otros tengan parte en este lucroso tráfico, que reservan para sí á costa de grandes dispendios. Se tiene por cierto que uno de los principales motivos que tuvieron para apoderarse de Cochín, fue el perjuicio que experimentaban con aquella canela silvestre, que los Portugueses despachaban por canela de Ceilán; lo que siempre habia sido de embarazo á la compañía Holandesa para poner su canela al precio que quisiese. De aqui puede inferirse la utilidad que produciria el cultivo y tráfico de esta canela de la Isla de Cuba á sus habitantes, y á nuestra Península.

Se halla en toda la Isla algodón de excelente calidad, cuyo retorno sería mui del caso para fabricarle en esta provincia; pues aunque el Baron de Bielfeld dice que es un defecto capital de política el que las provincias, ó Reinos que tienen lanas, sedas, linos y cáñamos se dediquen á tomar una materia tan mala como el algodón en perjuicio de las fábricas de las materias referidas; con todo en donde se halla mui introducido su uso, como sucede en esta provincia, es mas á propósito entrarlo en rama para fabricarlo aqui, que introducirlo trabajado; y mas trayendolo de nuestras Islas, fomentando en ellas el cultivo de una de sus mas abundantes producciones.

La cera, que há pocos años se comenzó á beneficiar en esta Isla, es yá en ella un ramo de comercio que le produce mucha riqueza, como consta del Estado del num. 3. que se me há comunicado de Madrid en este mismo año.

El retorno de este género sería mui util á esta provincia, mientras no se fomente mas en ella esta cosecha; pues padece ahora un gran comercio pasivo de cera de Africa, y del Norte, que traen los Extranjeros, siendo grandísimo su consumo en esta provincia por la notoria piedad de sus habitantes.

El principal puerto de esta Isla es el de la Habana, asi por su seguridad, como por su hermosura, y en donde se hace el mayor comercio. Los principales retornos que hasta ahora se han hecho de este puerto, han sido cueros, azucar blanca y quebrada, tabaco, palo de campeche y plata.

Los pueblos de esta Isla y sus distancias son como se expresan:

Distancias.	Leguas.
De la Habana á las Vegas .....	5.
De las Vegas á San Felipe .....	6.
De San Felipe á Filipina .....	60.
De Filipina á Isla de Pinos .....	44.
De Isla de Pinos á Santa Maria del Rosario ..	4.
De Santa Maria del Rosario á Anavacóa .....	2.
De Anavacóa á Jarnco .....	11.
De Jarnco á Matanzas .....	22.
De Matanzas á Remedios .....	90.
De Remedios á Santa Clara.....	80.
De Santa Clara á Trinidad .....	90.
De Trinidad á S. Spiritus .....	105.
De S. Spiritus al Principe .....	155.
De Principe á Bayamo .....	208.
De Bayamo á Baracóa .....	166.
De Baracóa á Holgín .....	230.
De Holgín á Cuba .....	239.
Total .....	1517.
Vecinos .....	29588.
Habitantes .....	242984.
Mulatos Esclavos .....	2206.
Negros Esclavos.....	71118.
Ingenios de azucar .....	478.
Atos de ganado menor .....	982.
De ganado Vacuno .....	617.
Estancias .....	1881.
Haciendas .....	5933.

### ISLA DE LA MARGARITA.

La Isla de la Margarita há sido mucho tiempo famosa por la pesca de perlas que se hacia en ella; pero ahora es de poca consideracion. Sabary dice que ascendia á cien mil ducados el precio de las que se comerciaban, las que se llevaban á Cartagena para agujerarlas, y se conducian despues á España en los Galeones. Segun informe de quien ha residido

mucho tiempo en esta Isla, tienen despacho en ella los mismos géneros que en las antecedentes. Sus producciones son algunos cordobanes, algodón silvestre, Guayoco, cañafístola, carei y tortuga. Hai mucha yerba de añil, caituco, ó anoto, para teñir de colorado, agengibre, y pepitas de Guatamare, nombre del arbol que las produce, que tienen virtud aun mas eficaz que la quina para quitar las calenturas y tercianas, como há acreditado la experiencia.

Es mui comun el arbol Guatapanare ó Dibidibi, cuya agalla es admirable para teñir negro. Este ramo de comercio, exâminado por la Compañia de Caracas, tuvo mucha extraccion por algunos años; pero cesó luego por la codicia é inconsideracion de los naturales de esta Isla, que ansiosos de adquirir mas porcion de este fruto, lo cogian antes de sazón: de que resultó deteriorarse su calidad, y abandonarse su comercio.

Todos los frutos referidos de esta Isla, á excepcion del Aníl y Guatapanare, son mui escasos, por ser la tierra mui estéril y falta de agua; sin ofrecer utilidad alguna al comercio, que podria ser muy considerable, si se renovase la pesca de perlas, ó se fomentase la cria de grana; para la qual es el país mas á propósito, por su temperamento, escaséz de lluvias, y abundancia de Nogales y Tunas, de que está cubierto todo el terreno; en los quales se vé alguna grana silvestre, de la que los naturales no hacen aprecio por su ningun conocimiento de este insecto. Los Indios de esta Isla trabajan con gran primor mucha loza, como pucheros, ollas, jarros, &c. de un varro colorado de excelente calidad.

Por un Estado general de esta Isla, formado el año de 1773, que me há franqueado dicho Padre Abad, consta que sus pueblos y distancias son como se expresan:

Distancias.	Leguas.
De Pampatár á nuestra Señora del Pilar .....	1.
De nuestra Señora del Pilar á la Ciudad .....	1. ½
De la Ciudad al Valle del Espiritu Santo.....	1. ½
Del Valle del Espiritu Santo á San Nicolás ....	1.
De San Nicolás á Poraguachí .....	3. ½.
De Poraguachí á la del Norte .....	4.
De la del Norte al Valle de San Juan .....	3. ½
Del Valle de San Juan á la Ciudad .....	4. ½
Total .....	20. ½

Vecinos .....	3026.
Habitantes .....	13362.
Ganado cabrío .....	36911.

### TRINIDAD.

Es la mejor Isla de las de Barlovento por su extension, situacion geográfica, y excelente calidad de sus tierras. En ella, como en todas las demás que posee España, carecen de los víveres y manufacturas de nuestra Península; y asi tiene buen despacho todo género de tafetanes, lienzos blancos y pintados de lino y algodón, sombreros, galones, hilos, y sedas para coser, vidrios, toda especie de retratos, asi grabados como de pintura, y todo hierro labrado, especialmente en azadas, achas, sables, cuchillos, sierras, barrenas, escóplos, garlopas y clavos; por ser instrumentos necesarios para el desmante y demás maniobras domésticas y rurales. El Puerto principal es Puerto de España.

Sus producciones son muchas maderas admirables por su calidad: caoba, quiebra-acha, el gateado, guayacán, palo morado, carei, incienso, aceite de Maria y de palo, bálsamo de Carága, sangre de Drago, resinas y bálsamos. Las bainillas, la nuez de especie, el arbol Cerero ó Palomera, y la Malagueta ofrecen cargamentos á muchos buques, sin mas trabajo que cogerlos. El añil y thé, que naturalmente produce la tierra, acreditan su buena disposicion para producirlo en abundancia, si se cultivase; pero sus habitantes solo cuidan del maíz, yuca, arróz, tabaco, algodón, cacáo y de las maderas, que son los objetos de su comercio con las Islas de Tabago, Granada, Martinica y otras inmediatas.

Hoi que se han trasladado desde estas á la de la Trinidad mas de tres mil individuos, y formado algunas buenas haciendas de cacáo, azucar y café, se há aumentado la cosecha de estos frutos, y la cria de ganados; pero la Isla es grande, la tierra feráz, y cubierta de bosques; por lo que necesita todavia de muchos mas brazos para un cultivo regular. En la Isla de Monos, situada en las bocas de Dragos junto á la Trinidad, hai una mina de Caparrosa.

Las costas de esta Isla y sus inmediatas, que forman el Golfo triste con las bocas del Orinoco, son mui abundantes de variedad de pescados, especialmente de lisas, leblanches, pargos, bacalláos, tortugas y careies. Solo por el permiso de la pesca de estos últimos, dan los Franceses al Gobernador de la Trinidad un regalo anual de mil y qui-

nientos pesos fuertes; cuyo ramo pudiera utilizarse por nosotros en las diversas manufacturas, para que es á propósito.

Los pueblos de esta Isla y sus distancias son como se expresan:

Distancias.	Leguas.
De Sabaná grande á Monserrate .....	1.
De Monserrate á Guairia .....	1.½.
De Guairia á Sabaneta .....	1.½.
Ge Sabaneta á Puerto de España .....	9.
De Puerto de España á Oruña .....	3.
De Oruña á Tacarigua .....	2.
De Tacarigua á Cuara .....	1.½.
De Cuara á Arauca .....	3.
Total .....	22.½
Vecinos .....	1130.
Habitantes .....	6278.
Cabezas de ganado .....	5649.

No están comprendidos los Indios errantes, que son la parte; ni los nuevos Pobladores que han pasado ultimamente de las Colónias extranjeras.\*

La intermediacion del Rio Orinoco proporciona á esta Isla la extraccion de los muchos y excelentes frutos, propios de la Guayana, Esmeralda, Rio negro y otras provincias de su confluente. Los mas principales y abundantes son la cascarilla de Guayana tan recomendada por los Físicos modernos, de la qual hai muchos bosques, especialmente en toda la provincia de la vieja Guayana, y en las inmediaciones de los Rios Caroní, Paraúa, Esquivo y otros: cueros y sebo que ofrecen en abundancia los numerosos Atos, que se mantienen entre los Rios Orinoco y Amazónas; pues solo el ganado vacuno perteneciente á la Mision Capuchina Catalana ascendia á ciento y once mil cabezas en el año de 1775. siendo el precio regular de una vaca en los pueblos formados de esta Provincia un peso fuerte.

(\*) Por enumeracion hecha en el mes de Julio del año pasado de 1782. consta que los nuevos Poblados son:

Familias de libres .....	174.
Esclavos .....	1085.
Sus haciendas.....	197.

El añil, cacáo de excelente calidad, algodón y cañafístola se crían naturalmente en casi todo el Orinoco, especialmente en el alto, y Rio negro. El tabaco que se coge en esta Provincia, y en la de Barinas y Barcelona, que baxa por los Rios Portuguesa, Apure y Manipure, igualmente que otros efectos, proporcionan cargamentos á muchas flotas. Tambien hai resínas, bálsamos, pucherí, nuez de especie, canela silvestre y otras especies aromáticas. Aun es mas abundante que todo la pesca de tortugas, careies, y otros pescados de concha.

Por un Estado general de la Guayána, dividida en los Pueblos de Españoles, y en los quatro Cuerpos de Mision, que comprehende, consta que sus pueblos, habitantes haciendas y ganados son:

Pueblos de Españoles y mixtos .....	13.
Vecinos .....	477.
Habitantes .....	4383.
Labores .....	633.
Ganados .....	14781.
Pueblos de Indios de la Mision de Franciscanos	
Observantes .....	10.
Vecinos .....	236.
Habitantes .....	1718.
Labores .....	428.
Ganados .....	429.
Pueblos de Indios de la Mision Capuchina Catalana	
Vecinos .....	20.
Habitantes .....	828.
Labores .....	6838.
Labores .....	2728.
Ganados .....	145054.
Pueblos de Indios de la Mision que fue de los	
Expulsos .....	5.
Vecinos .....	189.
Habitantes .....	1492.
Labores .....	574.
Ganados .....	13555.

Pueblos de Indios de la Mision de Capuchinos de	
Andalucía .....	30.
Vecinos .....	261.
Habitantes .....	2990.
Labores .....	631.
Ganados .....	50149.

Hallandose tambien estas Islas de Margarita y Trinidad en la situacion mas oportuna para hacerse por ellas el comercio de Cumaná, me ha parecido referir sus producciones, que son: cacao de mui buena calidad, cuyo total asciende á 11000. cargas al año: azucar y tabaco de mui buena calidad: cueros y algodón, aceite de Maria, bálsamo de Carápa, sangre de Drago, incienso, abundancia de madera de excelente calidad, y el arbol Guatapanare, de que se hizo mencion, hablando de la Isla de la Margarita.

El Guaraguao, arbol grande, cuya corteza es blanquecina y su hoja como la de cañafistola, dá una baina, que incluye una semilla redonda, llamada ojo de gato: de sus ojas sacan los Indios una tinta indeleble.

El arbol de Santa Maria, cuya oja es como la Yuca, y su corteza amarilla: todo él sirve para tinte mui fino.

El arbol Aguaney dá el mismo color.

Palo del Brasil, y abundancia de Algarrobos.

Junto á Cumanacóa hai una mina de un metal dorado, de la que sacan polvos para la salvadera de un dorado finísimo.

En la Punta de Araya hai otra de alumbre.

En la inmediacion de Cumaná, junto á la hacienda de Oypure de Don Antonio Sucre, hai otra de plomo.

Sus pueblos son .....	43.
Vecinos .....	4811.
Habitantes .....	25236.
Esclavos .....	1248.
Haciendas .....	7565.
Ganado caballár .....	1722.
Ganado vacuno .....	13011.

No se somprehenden algunas familias de Indios, que andan errantes sin domicilio fixo.



## YUCATAN.

En el puerto de Campeche tiene mucho despacho todo género de lencería, medias, sombreros, zapatos, menudencias de quinquillería, y principalmente achas de fierro y cuchillos de monte, de que se sirven sus naturales para el corte del palo. Sus producciones son cueros, cera silvestre, algodón, cásia, zarzaparrilla, miel, azucar, y principalmente el palo de Campeche, que es un objeto de gran consumo y valor; por lo que há sido el objeto de la envidia de los Ingleses, Franceses, y Filibustiers de Santo Domingo, que han batido muchas veces esta Fortaleza para apoderarse de este producto. Los Ingleses tuvieron nueve años continuos de guerra contra nosotros por ganarla. Ahora emplean á muchos Indios de esta provincia en cortar este palo, y les pagan en bebidas fuertes, achas de fierro, cuchillos, medias, zapatos y otras menudencias: arbitrio del que debieramos usar nosotros para restablecer este tráfico, que se halla bastante decaido, respecto á lo que antes se comerciaba en España; pues en el año de 1686 se conducia á Cadiz en cantidad de quarenta mil quintales. Tambien hai muchas maderas de carpintería.

## GOATEMALA.

En el Reino de Goatemala tiene despacho todo género de caldos, el papel para escribir y para imprenta, toda especie de lencería, paños finos, telas de seda, hilos de todas especies, galones finos, sargas, azafrán, aceite, quinquillería, vidrios, cristales, hierro y acero. Pues aunque hai minerales en este Reino, y se benefician, de suerte que hacen comercio de hierro en las demas provincias de América, es de calidad mui inferior al nuestro. Sus principales producciones son: añil, que es el mejor de América, maderas de cedros las mas finas, de que hacen comercio en Lima por su excelente calidad, cochinilla, cueros, zarzaparrilla, xalapa, mechoacán, cacáo, algodón y aceite de betóla, que es una especie de bálsamo.

## SANTA FÉ Y TIERRA FIRME.

Los puertos de Cartagena y Portovelo, que son mui buenos y bien defendidos, han sido el lugar del mas rico comercio que se hacía en el mundo durante la gran fèria de Portovelo y comercio de Galeones, sin

embargo de las malas calidades del clima y terreno esteril en frutos de primera necesidad. Cartagena, que era la primera escalera á donde arrivaban los Galeones, lograba las primicias de todo lo que pasaba de España á la América Meridional; y por tanto eran mui considerables las ventas que alli se hacian, aunque sin las formalidades de la féria de Portovelo. Los negociantes de las provincias interiores de Santa Fé de Bogota, Popayán y Quito se dirigian á esta ciudad, y traían grandes cantidades de esmeraldas, de que hai ricas minas en Santa Fé.

Ahora, haciendose el comercio del Perú por el Cabo de Hornos, há variado todo el sistéma, y está reducido el comercio que se hace en estos puertos á Santa Fé y Tierrafirme. Hai mucha escasez de vino, aguardientes, aceite, y xabon, valiendose de esto los Extranjeros para hacer el contrabando, proveyendolos de estos frutos tan precisos los Ingleses de la Jamáica, y los Holandeses de Curazao, pudiendose decir, que el mayor provecho que sacan de estas Islas es el servirles de escalera para este contrabando. Es verdad que los vinos y aguardientes se alteran, y contraen algunas veces un olor y gusto de pez; pero nada hai mas preciso que surtirlos de estas cosas de primera necesidad, y fomentar el cultivo de sus frutos por los retornos, para evitar por este medio, y no hai otro, el contrabando dicho. Si hai algunos riesgos, tambien es grande la utilidad, pues se logran crecidas ganancias. Los naturales tienen por desgracia suya mucha pasion al aguardiente, de que hacen un notable consumo, por lo que se logra mui buen precio. Tambien son mui apasionados á las confituras secas que llevan muchas de la Habana. En quanto á texidos, han de ser de materia mui ligera, ó mui delgados, como tafetanes, que no han de ser negros, pues no tienen estimacion los de este color, telas de lienzo mui delgadas, como bretañas finas, &c. Tambien tiene buen despacho el hierro de todas especies, espadas y espadines, vidrios, cristales y cuerdas para instrumentos de música. Los peines logran en estos puertos un precio mui subido, por conducirse muchas porciones al Popayán, en donde reina en algunos parages la pasion de peinarse continuamente. Lo que queda advertido, respecto á ser mui delgadas las telas, que se han de llevar á estos puertos, se entien-de de Cartagena y Portovelo; porque en Santa Fé tambien se despachan paños y telas gruesas, por ser yá fresco el temperamento.

Por lo que mira á sus producciones, no hai voces con que explicar la excelencia de las maderas de construccion. Se ven muchas canóas de una sola pieza, que conducen quinientas fanegas de maíz. Se hallan unas cortezas de árboles de la misma especie y virtud que la quina, aceite de

Maria, y tabaco; el qual, aunque está reputado por de calidad inferior, algunos lo atribuyen á la pereza de sus naturales que lo cultivan mal, y no lo transplantan jamás. Despues de haverlo sembrado, lo abandonan á la naturaleza, sin tener el menor cuidado hasta que lo cogen. Hai tambien excelentes maderas para tintes. El comercio del cacáo de la Magdalena se hace por el puerto de Santa Marta. El tráfico de los Extranjeros por la costa de Cartagena es principalmente por los Rios Atrato y San Juan, retornando oro en polvo, perlas y esmeraldas con otros frutos del país. Los Españoles tienen pena de la vida de comerciar por dichos Rios.

### *RIO DE LA PLATA.*

En Buenos Aires y Montevideo, que son los puertos destinados para el comercio del Rio de la Plata, tienen mucho despacho los cuchillos y achas de fierro, tafetanes, bretañas, telas de ruá, franelas, medias de seda, galones finos, hilos de todas especies, seda torcida para coser, bayetas, estameñas, anascotes, paños, mantas de lana, y todo texido de esta especie, felpas, y felpillas de seda y lana. Sus producciones se contienen en la noticia siguiente que se me há comunicado de Barcelona.

#### *NOTICIA DE LOS GENEROS Y FRUTOS QUE SE cogen en la provincia de Buenos Aires y sus inmediaciones.*

Ganado vacuno, cuyo renglon es mui considerable y cuesta poco el criarle; de modo que la carne y sebo no puede consumirse, quedandose en el campo para las fieras dos terceras partes de las reses que se matan.

Queso y manteca de leche del ganado mayor y menor.

Ganado ovejuno y su lana, de cuya carne se hace una cecina que llaman *Chalona*, y se cria con abundancia en las provincias de Buenos Aires, Charcas, Tucumán y Cuyo.

Lana de Alpáca, la cria una especie de camello del tamaño de un burro en las provincias de Charcas, cuyo pelo es fino, y tiene una quarta de largo; sirve para carro de oro y otros texidos.

Lana de Vicuña: el animal que la cria es silvestre y ligero, pero mui docil; de modo que lo engañan los Indios y le matan para quitarle doce onzas que de cada vellon sacan en limpio; se cria en las provincias de Charcas.

Algodón: se cria en las provincias del Paraguai, el Chaco y confines que le rodean por el Oeste y Norte.

Tabaco: se cria con abundancia en los mismos parages, y su hoja la reputan igual á la del Brasil.

Cochinilla: de este gusano hace la gente pobre unos bollos que parecen chocolate; se cria en los campos de la provincia de Cuyo, Tucumán, el Chaco y otras.

Sangre de Drago: abunda en los bosques de Tucumán y Chaco, sirve para tintes.

Corteza de Quiebraacha: se cria en los propios bosques: sirve para lo que el palo de Campeche, y aun reputan por menos falso su tinte.

Bainilla: se cria en los mismos montes ó bosques; se llama allí Quitataco, y los Españoles le han puesto Algarroba negra ó Sorruna; sirve para color negro, y hacer tinta para escribir como la de la China.

Raíz colorada para color carmesí: se cria en las márgenes de los Rios y Arroyos de las mismas partes.

Alumbre, brea, salitre, y azufre para los Artilleros y fábricas de polvora, cuyas minas se encuentran en várias partes.

Incienso: se cria en los montes de Tucumán y Chaco con mucha abundancia.

Cera: se cria en los mismos montes, pues abundan las abejas, y puede beneficiarse en España.

Puercos: se crían con abundancia en el Tucumán y Rio de la Plata.

Trigo: en aquella provincia se cria en tanta abundancia, que con una sola sementera se cogen dos cosechas.

Suela y baqueta de San Miguel de Tucumán y Sierra del Valle territorio de Córdoba.

Piel de tigre, osos, lobos marinos, venados y perros silvestres, que llaman cimarrones, y sirven para ante, de los que hai muchos.

Otras pieles de vários animales, para forros, particularmente de Vizcaches de las Pampas, especie de pequeño castor negro, y su pelo ó lana puede servir para sombreros.

Lino, cáñamo y otros frutos, que extraidos en rama fomentarán la industria, y se evitará la compra del Extranjero.

Cobre, estaño y plomo abundan en algunas provincias de Charcas y Tucumán, que conduciendolos á España en calidad de lastre puede hacerse un buen comercio.

Además de lo que vá referido hai otras muchas producciones, que la extraccion y comercio fomentarán en lo venidero.

Acerca de estas producciones, debe advertirse que la lana de Alpáca y de Vicuña serán un retorno mui util para fabricar en nuestra provincia carros de oro y otros texidos, que los Holandeses y Franceses fabrican con este auxilio, conduciendo á sus fábricas grandes porciones de estas materias. La lana de Vicuña es mui fina, de color de ceniza, y á veces con algunas manchas blancas: se la distingue en fina, bastarda, y otra que viene en pelotas, que es la menos estimada. La fina se emplea con exquisito primor en paños superfinos y privativos de España; pues no los tiene ningun otro Soberano que el nuestro, y son mui apetecidos de los Extranjeros. Se vende cada vara en las fábricas de S. M. á quatro doblones, ó diez y seis pesos de ciento y veinte y ocho quartos. Si se aumentára el comercio de esta lana, sería mui util emplear la fina en estos texidos, y la vasta en mantas, y otros géneros de mucho uso y conveniencia. Es tambien mui buena para los sombreros finos; por lo que podria servir para el adelantamiento de nuestras fábricas de este género, en que estamos mui atrasados: se le mezcla con el pelo de liebre y de conejo. Se há intentado alguna vez criar estos animales en España, pero sin efecto.

El retorno de Grana y Cochinilla será mui ventajoso para nuestros tintes; pero debe advertirse que la cochinilla de esta provincia es de mala calidad. El del queso tambien será util, porque nos sacan mucho dinero los Extranjeros por este ramo. Ni há de olvidarse lo que se lleva dicho, que los cueros de esta provincia son los mejores de América, y que nos serán mui ventajosos para nuestras fábricas de suela.

Por Buenos Aires se hace el comercio del Paraguai por las Ciudades de las Corrientes y de Santa Fé. Esta provincia es mui abundante en frutos, que se cultivan mui bien; á lo que no es lo que menos contribuye el ser una de las funciones de los Curas Parrocos de aquellos pueblos el visitar en persona las plantaciones de los Indios, para excitarlos al trabajo y al aprovechamiento de las tierras, atendiendo continuamente á que no las abandonen: práctica que convence de preocupacion y mal modo de pensar la opinion de algunos que creen ser ageno del Ministerio Eclesiástico el instruir y comunicar luces sobre el culti-

vo de las tierras, Artes, comercio, &c.; como si no fuese el mejor modo de dar limosna el prevenir la mendicidad y miseria ó socorrerla en su origen.

Se cultiva en esta provincia mucho algodón, de que hai tan grande abundancia, que Don Antonio de Ulloa dice en sus viages de la América, que no hai lugar alguno que no recoja mas de dos mil arrobas. Dice asimismo que se planta mucho tabaco, algunas cañas de azucar, y una prodigiosa cantidad de la yerba, que llaman *yerba del Paraguai*, y que es tanto mayor objeto de comercio, quanto unicamente se coge en este país, de donde por Santa Fé y Buenos Aires pasa á las provincias de Chile y el Perú, en donde hai un gran consumo de ella. Hai de dos calidades; la primera, que casi vale doblado, y se llama *camini*, y la otra *yerba de palos*. Los negociantes de aquellas provincia acostumbran á mezclarla, y venderla toda por *camini*, cuyo fraude se há de saber evitar. En Chile y el Perú la pagan siempre en oro y plata de contado.

#### CHILE.

Para el Reino de Chile están destinados los puertos de Valparaíso, y la Concepcion, en los quales se hace el principal comercio de este dilatadísimo Reino, principalmente en Valparaíso por su cercanía á Santiago, que es la Capital de Chile, de la que solo dista veinte leguas. Las mercaderías de Europa que alli se despachan, se reducen á lencería, telas de seda, y lana, aunque principalmente se surten de estos texidos del Reino de Quito, y algunas fábricas que hai en el país: de modo que solo los Européos bien acomodados, y la gente principal del país, son los que se visten de géneros de Europa. El principal despacho es el de manufacturas de hierro, las que regularmente se venden á mui buenos precios, que son en plata ú oro.

El clima es mui semejante al de España: hai mucho trigo, principalmente en las cercanías de Santiago, y en la rivera de Aconcagua, de donde se llevan regularmente al Perú cada año quince mil fanegas de peso de ciento cinquenta libras castellanas: tambien dá mucho cáñamo; de suerte, que solo en cuerdas de esta materia llevan anualmente ocho mil quintales. Llevan tambien de Chile ál Perú cueros, cordobanes, higos, pasas, manzanas, nueces, y otros frutos. El aceite es mejor que en el Perú, especialmente el que se coge cerca de Coquimbo; pero el mayor comercio es el de manufacturas de cobre, porque con él se surte

de utensilios de cocina á todas las costas del Perú. Tambien hai en estas provincias, principalmente en Copiápo minas de estaño, plomo, y hierro, que no se benefician, y de azufre el mejor del mundo.

*PERÚ.*

En Calláo se hace el mayor comercio del Perú, por su cercanía á Lima Capital de este vasto Imperio. Sería imposible particularizar el comercio que se hace en un riquísimo país, en donde todas las familias, aun las mas nobles, añaden á las demás riquezas, los provechos del comercio; es decir, que la calidad de comerciante no la miran de manera alguna incompatible con la nobleza. Una Declaracion Real de que se pudiera hacer el comercio, sin que perjudicase de ningun modo á la Nobleza, y sin temer la exclusion de órdenes militares, &c. quitó á los Españoles de aquel país la repugnancia que tenian de enriquecerse por este camino. Si esto fuese comun á todos los Reinos de España, y se hiciese universal este feliz modo de pensar, dice Don Antonio de Ulloa, bien presto experimentaríamos sus grandes ventajas. En Lima el número de las familias se aumenta sin cesar por nuevos establecimientos de Européos que concurren á ella, como á centro de todo el comercio del Perú.

Todo lo que sirve al vestido de sus habitantes, ó al adorno de sus habitaciones es de un despacho mui pronto y mui lucroso; y mucho mas quanto mas escogido, mas de moda, mas rico, ó mas caro. Las telas finas y las moselinas, las piedras preciosas, los castores, las medias de seda, especialmente las de color carmesí para las mugeres, los paños mas finos, las telas de seda, de oro y de plata, los galones de oro, los botones, las caxas y todas las especies de díges, ó joyas; los encaxes mas finos, las escofietas de mugeres de qualquiera precio que sean, la baxilla de oro y plata, los relojes, las pedrerías; y en una palabra, todo lo que puede servir al fausto de los dos sexôs, está poco tiempo en poder de los mercaderes; pues todos van á porfía en tener los mejores y mas ricos vestidos y muebles, reinando un exceso de luxo generalmente en todas las condiciones. Se vé muchas veces un Indio sin empléo vestido mas magnificamente que el Español de primera distincion. El precio por subido que sea no asusta á nadie. Las mugeres particularmente nada reusan que pueda servir á su vanidad, y excede en mucho su luxo al de las Damas de Europa. Los encaxes, puntas, ó randas de sus camisas, dice Don Antonio de Ulloa, que pasa á veces de mil escudos: y un caballero

que há poco tiempo se hallaba en aquellos países, me há informado, que quando se visten de gala, los vuelos ó vueltas que traen salen á dos mil ó tres mil pesos.

En Guayaquil se hace asi casi todo el tráfico perteniente á la Audiencia de Quito, en donde es poco menos el lujo que en Lima: y por consiguiente se hace el mismo comercio de todo género de lencería, de ropas de seda y lana, y de encaxes y pedrería. Tambien se hace mucho comercio de manufacturas de hierro, y acero, estaño, plomo y cobre, que regularmente se trae trabajado del Reino de Chile.

Sus producciones son mucho cacáo, de que hai tal abundancia que se cogen en la jurisdiccion de Guayaquil en las dos colecciones que se hace cada año cinqüenta mil cargas; sin embargo de que una gran parte de este fruto está abandonado por sus naturales á causa de su mucha abundancia; tabaco, cáñamo, lana de Ceibo mucho mas fina y delicada que el algodón; de la que debieran hacer mas uso sus naturales: lana de Vicuña, y de Guanáco, semejante á la de Vicuña, pero mas larga, y menos fina: algodón, aunque en poca cantidad, y no mas que de una mediana calidad: cera, que está reputada por de inferior calidad á la de Europa; aunque Don Antonio de Ulloa dice, que es por falta de preparacion, y porque ignoran el arte de blanquearla. Lo cierto es que de las diez especies diferentes de abejas, que se conocen en aquellas Regiones, la mas estimada, llamada *Opemus*, produce una cera mui blanca, y una miel mui delicada; pero la cera comun del país es negra. Las maderas son una de las mas abundantes producciones del terreno. Antiguamente habia una pesquería de perlas, que la muchedumbre de monstruos marinos hizo despues abandonar. Tambien se comercia en este puerto quina, y cochinilla de Loxa; bien que la cochinilla no es bastante para hacer un comercio arreglado, pero si se cultivára con mas cuidado, habria con abundancia. Es la misma que la de Oaxaca en la Nueva España.

Algunos aseguran que aqui se encuentra la verdadera púrpura de los Antiguos, hallandose entre las peñas de la costa que baña el mar, un pequeño animal en todo semejante á los caracoles ordinarios, que la contiene, y del qual algunos modernos han creido pérdida la especie, cuya tintura há acreditado la experiencia ser mucho mas á propósito para el hilo de algodón que para el del lino.

Asi por este puerto, como por el de Arica y Calláo, puede hacerse un tráfico abundante de canela que abunda en algunas Regiones del



Perú: y aunque es verdad que la de algunos parages es menos fina que la de las Islas orientales, y su gusto menos delicado y mas picante; la que se encuentra en el Gobierno de Macas, la creen algunos realmente superior á la de Ceilán; juzgando que consiste la excelencia de esta canela en que los árboles de este país que la producen, están regularmente en lugares descubiertos, en donde no hai cosa alguna que les estorve las influencias del Sol, ni padecen la cercanía de otros árboles, cuyas raíces les disminuyan su alimento, ó la sustancia que participan de la tierra: y aun de la que hemos dicho era de calidad inferior juzgan algunos que si estos árboles recibiesen alguna cultura, era de creer que igualaria á la de Ceilán.

En todos los puertos de la mar del Sur puede hacerse tráfico de várias yerbas medicinales de mucha virtud; como son, la calaguala, la canchelagua, que abunda principalmente en las cercanías de Valparaiso, y es una especie de pequeña centauro que pasa por un excelente febrífugo, y otras yerbas de excelentes virtudes que producen aquellas Regiones: siendo mui digno de advertirse, que la mayor parte de todas estas producciones las há libertado de derechos S. M. para fomento de este tráfico, y excitar á su mayor cultivo, en lo que se podrá facilmente instruir el comerciante por el Arancél de 18 de Octubre de 1779; ampliando aun esta gracia para el comercio de la provincia de la Luisiana; para lo qual concede entera libertad de derechos sobre los efectos y géneros españoles y extrangeros, asi en su extraccion por los puertos habilitados de España, como en la entrada á dicha Colonia, y salida de los caudales y frutos de ella, rebajando la contribucion de estos, su retorno y desembarco en la Península al dos por ciento en Real Orden de 2 de Mayo de 1779.

#### LUISIANA.

La Luisiana es un grande continente de América, y uno de los mejores países que se han descubierto en la América Septentrional. Se despachan alli fusiles, polvora, plomo, cuchillos, achas de hierro, y otras manufacturas de esta materia; aguardiente, espejos, y toda especie de cristales, todo genero de lencería, telas delgadas de lana, y seda, muchas mantas de lana, de que se hace un comercio grande con los salvages del país, pues se visten de ellas la mayor parte: paños, con la prevencion de que no les gustan los de colores sombríos: vestidos de paño yá trabajados, lo que puede ser mui ventajoso á nuestra industria: sombreros

comunes, de lo que hai mucho despacho, y son los únicos que atendida nuestra industria actual se pueden llevar de esta provincia.

Esta Colonia es mui fértil, y mui ricas sus producciones. Se halla en abundancia de tabaco, algodón, añil, muchas maderas de cedros blancos y rojos, y otros árboles útiles, asi para la construccion de naves, como para carpintería, y para tintes; grandísima cantidad de toros, vacas, carneros, cabras, cerdos, osos, &c. de que están llenos los llanos y bosques; por cuya causa dan casi por nada estas pieles, reduciendose el mayor precio á doce, ó á diez y seis balas de fusil por cada piel. El arbol *cerero*, ó *palomera* abunda mas aqui que en ninguna parte. El comercio que hacen los Franceses de pieles de castores en el Rio Misísipi, que riega esta provincia, y en los lagos que tiene al Norte, es mui considerable.

Para mayor comodidad de los lectores me há parecido formar y presentar el Plan del num. 4. que manifiesta á primer golpe, y con bastante claridad asi los parages de la América en donde tienen despacho nuestros frutos y géneros, como de los puertos en donde se comercian los principales frutos, y efectos de América.

Acerca de los fletes no se puede dar regla fixa; porque como son á convencion recíproca de conductores y cargadores, suben ó baxan á proporcion de la abundancia ó escaséz de bastimentos que se hallan prontos para hacer viage. Yá queda advertido que en virtud del comercio libre de América se han de multiplicar las mercaderías, y que por tanto han de baxar mucho los fletes. Desde el puerto de Barcelona para las Islas de Barlovento acostumbran á ser de once á doce pesos y medio sencillos por cada pipa; una tercera parte mas para Buenos Aires; y asi suben á proporcion de la distancia para los puertos de la mar del Sur. Los gastos de empaques, embarque, trabajadores, &c. no tienen regla fixa, como en Cadiz y Sevilla. Las ventas se hacen alli algunas veces á plata macuquina, cuya reduccion á plata fuerte cuesta de tres á tres y medio por ciento, y á veces mas.

Los precios á que se venden allá nuestros frutos y efectos varían por muchas circunstancias: lo primero segun á quien se entregan, los vende mas ó menos: 2. si la plaza está mas ó menos abastecida, sube ó baxa el precio: 3. si les cae en gusto dan qualquier dinero: 4. si lo venden ó no á plazos, sacan mas ó menos: 5. si los Patrones llevan muchas ó pocas asterías para esperarse y aguardar la venta: 6. puede haber mucha baxa en el género si há tenido alguna desgracia en el viage, y se há deteriorado: 7. si al tiempo de partir está alto ó baxo el cambio de la moneda,

lo que consiste en si hai muchos ó pocos Patronos, que regresen á España, y todo es cargo de la mercadería: 8. si se emplea el dinero, y los fletes están mas ó menos cargados, sube ó baja el beneficio: 9. segun al precio á que corran los seguros, pues en esto hai mucha variedad segun los tiempos. Finalmente hai otras muchas advertencias que se deben tener presentes para este comercio, á fin de lograr el mayor beneficio, que no dexa de haber bastante, segun me dicen que se experimenta en Barcelona, de donde se há tomado la noticia del num. 5. que expresa los precios á que regularmente se venden en las Islas de Barlovento los efectos que en ella se contienen.

Para mayor instruccion, se pone tambien el Estado del num. 6. que manifiesta los precios corrientes de los frutos y efectos de América en la plaza de Cadiz en 1 de Agosto del corriente año; y otro del puerto de Barcelona que es el del num. 7. en que tambien se indican los precios á que se han comprado en América: y ultimamente una noticia comunicada tambien de Barcelona, de lo que lleva un buque regular de Registro, que es la del num. 8. la qual manifiesta el mucho despacho de las manufacturas de hierro, aceite, xabon, harina, fidéos y cuerdas de cáñamo, materias todas tan abundantes en nuestro Reino; como tambien de todo el ramo de lencería de lino, lo que debiera animarnos mucho á su cultivo y beneficio; principalmente con las ventajas, que á mas de lo dicho nos proporciona la franqueza y alivio de derechos del Arancel, y demás circunstancias del Reglamento, de que se trata en el capitulo siguiente.



## CAPITULO IV.

*DE LAS VENTAJAS QUE SE SIGUEN DE*

*la franqueza y alivio de derechos, y demás circunstancias  
del Real Decreto de la ampliacion de puertos para  
el comercio de América.*

Suben de punto estas ventajas con la franqueza y alivio de derechos del Arancél de 18 de Octubre de 1778. Los crecidos derechos é impuestos han sido siempre el mayor embarazo de la prosperidad de nuestras fábricas y manufacturas; y por consiguiente de nuestro comercio. Quien desée un total convencimiento en este asunto vea á Don Bernabé Ulloa, de quien me es preciso tomar algunas reflexiones. Al mismo tiempo que los derechos y tributos que exígian los Extrangeros eran atendiendo al aumento de sus fábricas y ruina de las nuestras, se dirigian los nuestros á la decadencia de las propias y fomento de las extrañas, y algunas veces al aumento mismo de su marina, como se evidencia de las dos Cédulas de los años 1661, y 1666, en las que se previene que se haga el tercio de gracia en los derechos de entrada á las mercaderías extrangeras que viniesen por alta mar. Cédulas bien contrarias á la práctica de las Aduanas de las naciones comerciantes, que tienen por máxîma fundamental el disminuir los derechos é impuestos de las manufacturas propias, cargar las extrangeras á su entrada, conceder auxîlios y franquezas á los simples para hacerlos abaratar y procurar su abundancia, á fin de que los compuestos se vendan á precios acomodados.

Es bien sabido el aumento del comercio que produxeron en los Estados de Flandes las férias francas que estableció Balduino el mozo el año de 960, de donde los Extrangeros que concurrían sacaban los paños libres, floreciendo en sus Estados las manufacturas por espacio de tres siglos que se continuó esta policía; y decayendo y arruinandose del todo desde que se cargaron, de lo que resultó que los artífices abandonaron sus fábricas. Siempre ha sido esta la policía de Holanda: en los compuestos cara la entrada, y baxa la salida, y lo contrario en los simples. Esta sábia República exige solamente un dos y medio por ciento de todas las mercaderías que se llevan á la América, y lo mismo de las que traen en retorno, y cinco reales de plata por tonelada, para fomentar así el comercio ilícito que hacen desde sus Islas con las Colónias de España. Los navios que salen de Holanda para el comercio del Levante

y Norte solo pagan un real de plata por tonelada cada año, aunque dentro de él hagan repetidos viages; y en esto consiste la diferencia que se advierte en esta República de la de Genova; pues aunque las dos son comerciantes, y lo traen todo de fuera, en Holanda se suela hallar el género al mismo precio que se vende en la parte donde abunda, por los cortos derechos y cómodos fletes.

Esta maxima es la que ha fomentado tambien el comercio de Inglaterra. En 29. de Octubre de 1621. hizo una arenga el Rei á su Parlamento, inclinandolo á que quitase los derechos de entrada de los simples que necesitan las fábricas, y con efecto se quitaron en el año siguiente. Los Ingleses y Holandeses abrieron los ojos á Luis Catorce, quien arregló el Arancél del año 1664. conforme á estas maximas; como puede verse en varios de sus artículos, en los cuales se ordenaba, que los paños de España pagasen á la entrada de aquel Reino un veinte y ocho por ciento, y los suyos á la salida menos de medio por ciento: que un par de medias pagase á la entrada veinte por ciento, y dos por ciento á la salida: los camelotes ciento y cinquenta reales por quintal á la entrada, y treinta y cinco á la salida: los texidos de oro y plata de todas especies treinta á la entrada, y quatro á la salida: los de seda quince á la entrada, y tres y medio á la salida: las tapicerias mas ricas y finas seiscientos por quintal á la entrada, y sesenta á la salida: y así á este tenor de las demas cosas. Esta politica se refinó aun en el año de 1701. en que el Rei Christianísimo franqueó y minoró los derechos de salida de diversos compuestos para aumentar el comercio por tres Cedula expedidas en el citado año. La primera es de 7. de Junio, que reduce á diez y siete reales y medio los cinquenta que pagaba de salida el quintal de lienzo de Normandía: la segunda de 20. de Septiembre, que reduce á diez reales por quintal de salida los peines de marfil, concha, y otros que se hacen en Francia, en lugar de cinco por ciento de su valor, que pagaban: la tercera de 24. de Diciembre, en la que á representacion del Consejo de comercio se mandó que saliesen libres de derechos las telas de oro y plata, rasos, terciopelos, damascos, tafetanes, cintas, y otros texidos de oro, plata y seda; y que los demas se moderasen á la mitad de los derechos del Arancél de 1664. En 1703. se representó al Rei Christianísimo, que con el nuevo vínculo de union con la España se habian fomentado en aquel Reino las fábricas de bayetas, sempiternas, y anascotos, como los de Inglaterra; y que por tanto importaria mucho á aquel comercio el franquear la salida, como lo estaba en Inglaterra, con lo que podrian dar

estas manufacturas al mismo precio que los Ingleses. En virtud de esta representacion se mandaron rebaxar los derechos de salida á menos del medio por ciento.

La misma política se observó en quanto á los simples, franqueando la entrada de los que son útiles para sus manufacturas, y cargando la salida. Las lanas que á la entrada pagaban diez reales por quintal, y á la salida setenta y cinco, se subieron á cien reales por quintal á la salida: se estableció total franqueza de entrada del oro y plata, y se cargó un cinco por ciento á la salida: se prohibió la saca de trapos de lienzo, atendiendo á los molinos de papel: y asi de otros reglamentos, tan útiles á la prosperidad de sus fábricas, como contrarios á todo lo que ha hecho España respecto del comercio de sus Indias, siguiendo un sistéma del todo opuesto.

Por mas que el Rei Católico daba ordenes para auxiliár y favorecer nuestros texidos &c. los crecidos derechos é impuestos embarazaban siempre este tráfico, como se observó en el año 1720. en que de orden del Señor Rei Don Felipe V. escribió Don Miguel Durán una carta circular á todos los Intendentes con fecha de 23. de Mayo, para que alentasen á los fabricantes de sus distritos, á que de su cuenta hiciesen embarcos á Indias en la flota y Galeones que se despachaban aquel año, ó embiasen sus ropas á Cadiz para este fin; facilitandoles la remocion de quantas dificultades se ofreciesen, porque S. M. deseaba que este comercio se hiciese con ropas y frutos de España; y que dichos Intendentes acompañasen con cartas á los fabricantes para el Intendente de la marina Don Francisco de Varas y Valdés, á quien se le enviaba copia de la misma carta y orden, mandandole que protegiese á todos los que quisiesen embarcar géneros de España, prefiriendolos á los géneros extrangeros. Pero estas buenas disposiciones no tubieron el efecto que se deseabá; habiendo sido la causa de esto, segun aviso de 4. de Diciembre de dicho Intendente de marina, el que en la Aduana nuevamente establecida en Xeréz se hacian pagar mui crecidos derechos á los que de Toledo, Granada, y otras partes del Reino llebaban á Cadiz sus géneros para cargar en aquellos Galeones; por lo que detenian sus ropas sin aviarlas al puerto. Yaunque sabido esto por S. M. se quitó este embarazo, mandando no hacer registro, ni pagar derechos algunos en aquella Aduana de las mercaderias y demas géneros y frutos que se conduxesen á Cadiz para embarcar en los Galeones, como el Arancél de 1720. conservó aun mui subidos los derechos, se adelantó poco en este comercio.

Es indubitable que lo que aniquiló nuestras fábricas y comercio con América fueron los derechos de Palmeo, San Telmo, Toneladas, &c. y en su consecuencia de subidos fletes; no sirviendo estas disposiciones sino de restricciones y embarazos al comercio, que cerraron las Indias á los productos de España, y combidaron á las demas naciones á llevar los suyos ilicitamente; pues por mas penas que se impusieran al contrabando, no podian dexar de quedar muchas puertas abiertas en quatro mil leguas de costa; y siendo por otra parte indispensable el que aquellas provincias se surtiesen de una ú otra parte; pudiendo tener los géneros á precios mas cómodos, no los habian de pagar á los que ocasionaban derechos tan subidos.

Este sistéma de cobrar los derechos por palméo y toneladas arruinó el comercio de frutos; pues ocupando los frutos mucho volúmen, eran mui subidos los fletes, y no traia cuenta su exportacion. Sin embargo de tener los de Sevilla concedida la tercera parte del buque para sus frutos, no podian exportarlos por este inconveniente, que lo ha sido igualmente respecto de los frutos y producciones de la América; siguiendose de aqui el poco cultivo de los preciosos efectos de aquellas provincias con gravísimo perjuicio de sus habitantes, y con igual pérdida nuestra; hallandonos privados por esta razon de infinitas cosas que se hubieran conducido á la península, importantísimas para nuestras fábricas; como son ingredientes para tintes, maderas de construccion &c.

El método de cobrar los derechos por la medida de fardos, sin abrirlos ni valuarlos, destruyó igualmente el comercio de texidos de España, y fomentó el de los Extrangeros que fabrican lo mas fino; no pagando por un palmo de lo que ocupan sus géneros finos que valdrian veinte, sino lo mismo que los Españoles de otro que solo valdria dos. El hacer el comercio por flota y Galeones, á mas de haber estancado el comercio, fue mui útil á los contrabandistas, dandoles aviso para tomar sus medidas á tiempo, y tener surtidos los parages á donde habian de ir la flota y Galeones.

Yo no digo, que quando se estableció este método, no pudiera ser útil, por hallarse la España en guerras continuas con tantos, á quienes causaba rabiosos zelos la posesion de aquellas ricas y dilatadísimas tierras; pero fenecido aquel tiempo debió haberse variado de sistéma. Lo mismo digo en quanto á los derechos. En el tiempo en que florecia en España y en los países baxos de nuestra dominacion todo género de fábricas, y no las tenian Francia, ni Inglaterra, ni habia República de



Holanda en el mundo, ni las naciones Europeas tenian colonias en la América, ó á lo menos eran de poca consideracion, se pudo cargar el comercio de América de derechos algo subidos sin temer que cesase el giro regular, ni á la introduccion de géneros extranjeros; pero habiendo variado tanto estas circunstancias, fue grande error continuar el sistema antiguo.

Sin contar con la distancia y extension de aquellos dominios, ni con la proximidad de colonias extranjeras, ni con la indigencia y necesidad de aquellos vasallos, é imposibilidad de surtirlos España de todos sus menesteres, se continuaron los mismos derechos, y las mismas restricciones, derivandose de aqui por necesidad el comercio ilicito; pues en este sistema habian de hallar muchas ventajas los Americanos en abastecerse de los géneros extranjeros. ¿Con cuánta mas utilidad de ellos y de los vendedores se habia de hacer el comercio de los Holandeses, que no pagaban, como queda dicho, mas de cinco reales de plata por tonelada, que el de los Españoles que pagaban ochenta y cinco pesos?

Esta fue pues la causa de tomar tanto cuerpo el comercio ilicito, llegando á sacar anualmente los Ingleses por la via de la Jamaica seis millones de pesos en plata, añil y cochinilla. Y no fue solo este mal, sino que los habitantes de lo interior de aquellos países, que por hallarse distantes del mar, no pudieron desfrutar del contrabando, y por otra parte no podian comprar los géneros que iban de España por su exorbitante precio, tomaron el arbitrio que les dictó la necesidad, que fue el de poner fábricas de todo lo necesario para su uso; viendose ya en aquellas provincias infinitos telares de todos géneros, en perjuicio de los derechos que tiene la Metrópoli de precisar las Colonias á surtirse de sus fábricas, en recompensa de los gastos y expensas hechas para su conquista, para su conservacion &c. De esto se originó el que teniendo sin salir de los dominios del Rei el consumo mas abundante del mundo, nos sirvió poco, pues apenas la vigesima parte de lo que se ha consumido hasta ahora en las Indias, ha sido de España.

En el año 1698. quando el viagero Careri llegó á Cadiz con los Galeones que venian de Indias, vio llegar en un solo dia mas de cien bastimentos Extranjeros, que venian á buscar el precio de las mercaderias, que diversas naciones habian embiado á la América. Algunos dias despues llegaron treinta y dos navios diferentes de solos los puertos de Holanda para el mismo efecto. Asi la mayor parte de los tesoros que vienen de América, entran en la bolsa de los Extranjeros.

La Francia é Inglaterra establecieron al principio para el tráfico con sus Colónias los mismos derechos que nosotros con corta diferencia, en atencion á la maxima general que el fin de la Colónia es el beneficio de la Metròpoli, á quien debe el ser; pero viendo que despues de un siglo, sin embargo de una atencion continua en fomentar sus Colónias, y despues de muchos reglamentos buenos, y de infinitos caudales gastados, no conseguian los adelantamientos que deseaban, cayeron en la cuenta de que era preciso el alivio de derechos. Hallandose las dos en concurrencia con los mismos géneros, y en los mismos parages, fue preciso que para tener despacho procurase cada una vender mas barato que la otra. Pero fue facil de observar que la que traia el género mas cargado de flete y otros gastos, y que pagaba en su país derechos mas crecidos, no podia vender mas barato, y asi perdia la concurrencia; lo que le hacia conocer la necesidad de quitar cargas y embarazos, como lo executaron luego, siguiendo la una el exemplo de la otra, bien que siempre ha sido con alguna diferencia, y esto ha hecho ver mas el efecto que produce el alivio de derechos. Porque sin embargo de que una y otra aliviaron de derechos de salida á sus manufacturas, y de entrada á las producciones de sus Colónias, la Inglaterra por la variedad de dictámenes que interviene en sus decisiones, no observó tan constantemente como la Francia este sistéma, lo que produjo una notable diferencia entre los progresos de una y otra nacion; pues la Francia ha quadruplicado sus productos de azucares en sus Colónias respecto de Inglaterra, y aumentado los demas frutos en una proporcion casi igual. De lo que se infiere que siendo el terreno de las Colónias Inglesas tan fértil como el de las de Francia, y nada inferior, como todos saben, su habilidad, talento, y aplicacion á promover sus intereses; la franqueza de derechos, unica diferencia de un sistéma de otro, ha sido la que ha producido esta diversidad.

Pues este era el atraso de España. Mejorado yá por el nuevo reglamento producirá las mismas consecuencias; y aun con muchas ventajas, yá por la extension mayor de territorio, yá por lo rico de sus minas y precioso de sus frutos: y yá finalmente por los muchos millones de vasallos tan sugetos y tan obedientes como los de la península, lo que no tienen los Ingleses y Franceses. Quitado el crecido impuesto del veinte por ciento, ademas del derecho de toneladas, y establecida una navegacion libre de la nacion sin trabas ni impuestos sobre ella, ni restriccoines de Aduana unica, tan perjudicial al tráfico, recayendo los derechos en las mercaderias segun su valor, aliviando las manufacturas Españolas á

medida que necesitan favor, yendo los frutos libres á la salida, y quedando los fletes á convencion reciproca de conductores y cargadores, de lo que se seguirá el minorarse mucho; porque el conductor no necesita tanta recompensa para satisfacer á la Real Hacienda, y sacar alguna utilidad de su navio: disposiciones todas que tan sabiamente se han tomado en el nuevo reglamento, resultará necesariamente el llevar todo el sobrante de nuestros frutos para el abasto de nuestras Indias; pues serán siempre preferidos á los extranjeros. Con lo qual se arruinará el comercio ilícito, lograndolos los Americanos á iguales precios, y teniendo igual despacho y salida de sus producciones: porque nadie se expone á los riesgos del contrabando, quando tiene medios honestos igualmente útiles para surtirse de lo que necesita, y de dar salida á sus géneros. Por otra parte los frutos de Indias, que son muchos, y mui preciosos objetos de comercio, contribuirán á fomentar nuestro tráfico y manufacturas; ademas de enriquecer su salida aquellas provincias, haciendo floreciente é industriosa su poblacion: debiendo reflexionarse, que á proporcion del aumento de su poblacion, ha de aumentarse el consumo y buen despacho de nuestros frutos y efectos; ventajas todas que va ya manifestando la experiencia en las Islas de Barlovento, las quales han empezado á florecer, y á acrecentar su poblacion desde el reglamento para el comercio libre del año 1765.

Estas grandes ventajas del nuevo arreglo de derechos, que son generales á toda la nacion, tocando su parte á cada provincia á proporcion del tráfico que haga, son dignas de una atencion particular respecto de Aragon: debiendose observar, que el mayor alivio, y total franqueza de derechos recae sobre las principales materias de que puede hacer comercio esta provincia: como es, la libertad por diez años de toda contribucion de derechos y arbitrios á la salida de España, y del Almojarifazgo á la entrada en América de todas las manufacturas de lana, lino, y cañamo, acero, alambre de hierro, y laton, clavazon, cuchillos, navajas, ojas de lata, de espadas, sables, y espadines, loza, papel blanco, y pintado, piedras de marmol, y jaspe, plomo, sombreros, romero, vidrios, zapatos, harina, fidéos, y demas masas ó pastas, vinos, aceites, y todos los caldos; con la circunstancia de entenderse continuar esta franqueza aun pasados los diez años, si expresamente no se deroga. Siendo pues los principales sobrantes de este Reino, en quanto á frutos, el trigo, vino, y aceite, y en quanto á lo demas la lana, cañamo, y hierro, se deduce lo favorecido particularmente que se halla este Reino en virtud de esta providencia, por lo que logra entera libertad á la salida de

todos estos frutos y efectos, que en una palabra, es libertar enteramente de derechos á todo el comercio que puede hacer Aragon; y añadiendose á esto la libertad y franqueza concedida tambien á las producciones de la América, es doblado el arbitrio que puede conseguir.

¿Y estas ventajas, que á los naturales de esta provincia añade la liberalidad de nuestro piadoso Monarca, no deben excitar á los comerciantes de este Reino á procurar la salida de nuestros frutos y manufacturas por un medio tan lucroso? ¿Quando miren con indiferencia (que no es creible en un buen ciudadano) la felicidad del país que los sustenta, no deben interesarlos sus mismas ganancias? Serán ciertamente insensibles á sus propios intereses, si á vista de un reglamento tan ventajoso al tráfico que puede hacer esta provincia, miran con indiferencia el que se aprovechen las demas de todas las utilidades que ofrece este nuevo sistema, quedando ellos en la inaccion y la desidia. El dinero que los particulares tienen cerrado en sus cofres, y que no circula por las manos de la nacion, que es su destino natural, es un verdadero hurto hecho á la utilidad pública, y hurto tanto mas execrable, quanto es mayor la facilidad y arbitrios, que el Soberano pone en las manos de todos para aprovecharse de él con tan conocidas ganancias.

Las demas circunstancias de este reglamento contribuyen igualmente á las ventajas de este comercio. Entre ellas es una de las principales el que las naves que se destinaren á él hayan de pertenecer á los vasallos del Rei, facilitando S. M. á fin de aumentarlas en estos Reinos y los de América, las maderas que necesiten; y concediendo por via de premio al que fabricare navio mercante la rebaxa de una tercera parte de los derechos que adeude en su primer viage á Indias, por los frutos y generos que embarcare de cuenta propia.

No me detengo ahora en las ventajas generales que esto procura á toda la nacion, en el aumento de la marina, y ventajas que adquiere el Estado para el caso de un rompimiento, siendole mas facil mantener quarenta navios en una guerra á una provincia floreciente en el tráfico marítimo, que veinte á otra que no lo sea; ni tampoco en la subordinacion y dependencia que dice absolutamente para el tráfico una nacion que comercia con naves extrangeras, de las naciones que navegan; no teniendo por consiguiente otro valor el superfluo de una nacion, que no conoce este arte, que un valor absolutamente dependiente de la otra, siguiendose de aqui que su agricultura y manufacturas se han de hallar ceñidas ó promovidas, segun los intereses que la

nacion navegante tenga en estas operaciones; y por consiguiente hallandose su poblacion y sus fuerzas en manos de la que hace el tráfico; y en una palabra, subordinados todos sus intereses políticos á los de ella: ventajas todas mui grandes, y que motivaron la famosa Acta de navegacion de los Ingleses, á la qual deben la extension de su comercio y marina.

Lo que principalmente lleva mi atencion en este asunto es el beneficio que especialmente puede seguirse á Aragon de esta providencia. No tiene duda que la construccion de los navios es propiamente una manufactura, y que como tal tiene relacion á los mismos principios y efectos; pues ocupa á los constructores, calafâtes, maestros de velas, cordeleros, texedores, herreros y otros muchos hombres que aumentan el consumo y buen despacho de víveres, y de todas las materias que emplean, como son las maderas, hierro, cañamo, pez, alquitran, &c. aumentando sus valores: y por consiguiente el país que contenga estas materias ha de lograr mayores ventajas en esta manufactura. ¿Qué ventajas pues no puede producir á Aragon este reglamento, teniendo en sí todas estas materias que sirven á la construccion de los navios? En quanto á las maderas, no es menester mas que hacer memoria de las dos fábricas, que la aplicacion y desvelo de Don Juan de Goyeneche estableció en este Reino de Aragon, para el corte y conduccion de árboles para mástiles de navios, su tablazon y demas obras, conduciendolas al Ebro, unos por el Rio Cinca, y otros por el Rio Aragon. Todos los años se hace en el partido de Jaca un corte considerable de madera, que sirve para los carpinteros de Zaragoza. Actualmente se hace uno mui considerable de madera de construccion en el Valle de Broto por una compañía de Catalanes, para baxarla por el Rio Aragon y por Cinca. Quando mas, puede necesitar Aragon del Extranjero en la construccion de navios para mástiles grandes; porque sus árboles nunca son de tan buena calidad como los que se traen del Norte.

De la abundancia de minerales de hierro que pueden multiplicar sus fábricas hasta el infinito, y de la de cañamos y su excelente calidad en Calatayud y su partido se ha hecho ya mencion en otras partes; la pez y alquitran se hallan tambien en esta provincia en Beceite y otros parages. Es pues indubitable que Aragon se halla con las mayores proporciones para sacar grandes ventajas de la construccion de navios, que se ha de seguir á esta provincia. Por lo que acabamos de decir, nuestro gran político Uztariz persuadia las conveniencias que ofrecen los Alfaques de Tortosa para un buen astillero, asi por la comodidad de

desaguar por allí el Ebro, por donde se pueden conducir las maderas para arboladura y mástiles, como por la cercanía del alquitran y brea; y hubiera podido añadir la abundancia de cañamos de Calatayud para la fábrica de lonas, cordage, &c. asunto que en estas calendas no debe olvidar Aragon, atendiendo á sus propias ventajas, y á las de toda la nacion.

Por el incremento que pueden tomar estos ramos, y por si se llegase á establecer en esta provincia una compañía, de la naturaleza que luego dire, para este comercio, me ha parecido instruir á mis compatriotas sobre el coste de una embarcacion, con el Estado del numero 9. formado por un Piloto de mayor altura, Maestro de una Escuela Nautica, hombre mui habil y de mucha experiencia.

Crecerán estas utilidades si en atencion á prevenirse por S. M. que á lo menos las dos partes de los marineros han de ser Españoles ó naturalizados en estos Reinos, se aplicasen á ello algunos de esta provincia; pues aunque no sea marítima, la navegacion del Ebro podria servir de escuela de enseñanza á los muchachos, y aficionarlos á este ejercicio. El salario de los marineros, y el precio de las materias que emplea la navegacion, se pagan necesariamente por el que consume el género que se exporta; con la ventaja que los gastos de este transporte se pagan con mas seguridad que el valor de los géneros; porque estos estan expuestos á la contingencia de que la abundancia los abarate, y á otros riesgos, á que no estan expuestos el flete, alquiler de los navios, &c.

Las ventajas del establecimiento de comboyes á expensas de S. M. que ya se ha puesto en práctica, y la facultad de mudar el destino en América, quando les convenga á causa del temporal, falta de despacho de los géneros, ú otros motivos justos, se dexan bastantemente entender sin necesidad de mayor explicacion.

La facultad de internar los géneros desembarcados en Portobelo ó Chagre, á Chile y el Perú, y la que concede á los Americanos de comerciar con los efectos de España de un puerto á otro, facilita el despacho, y sostiene el precio; pues aunque se hallase surtido un puerto de los géneros que se conduxeren á él, quedaba el arbitrio de conducirlos á otra parte, ó por sus mismos dueños de esta peninsula, ó por los Americanos que quieran comerciar en ellos; con cuyo recurso nunca podran envilecerse tanto, como sin esta facultad ó arbitrio.

La moderacion á dos por ciento en los derechos de oro, y cinco por ciento en los de la plata, pagando antes el oro cinco por ciento, y diez la plata, sin contar los subidos fletes, que señaló el proyecto del año

1720. es tambien un beneficio mui notorio. Finalmente no hai cosa alguna en este sábio y bien meditado reglamento, que no proporcione conocidas ventajas en orden á este comercio á la provincia que abunde de materias propias para ello, y se aplique á su exportacion. Si á todo esto se siguiese el que la jurisdiccion civil y criminal del puerto de los Alfaques estuviese sujeta á Aragon, sería importantísimo; pues de lo contrario turbaria mucho al comercio el haber de ir á Barcelona para los recursos. Ya en el siglo pasado se solicitó, segun Dormer en su *Ebro navegable*, la agregacion del puerto de Vinaróz á este Reino. El que hoi conviene, atendidas las circunstancias actuales, es el de los Alfaques. (\*)

Desde este punto de vista es de donde se han de mirar las ventajas que puede conseguir la industria de Aragon en este comercio, arreglado con los Reales Decretos de 1778. Ahora es quando se han de hacer los cálculos y las combinaciones de gastos, expensas y utilidades, para deducir las ganancias. Ahora que ya se descubren las ventajas de nuestro suelo, asi por la abundancia de materias aptas para este comercio, como por su situacion; los medios de aprovecharnos de nuestros efectos todo lo posible; los parages de la América, en donde tienen buen despacho; las ricas producciones que pueden servir á los retornos con utilidad de los introductores de ellas y de las fábricas de la provincia, en atencion á las materias primeras, ingredientes para tintes, maderas de construccion, &c. que nos dará aquel suelo; la franqueza y alivio de derechos, proteccion del Monarca que nos costéa comboyes, y demas circunstancias del nuevo reglamento tan favorable á este tráfico, es

---

(\*) Por un Fuero de las Cortes celebradas en Zaragoza en el año 1778 [*sic*]. se formó una Junta, llamada *Magna*, para el arreglo del comercio interior y exterior del Reino de Aragon; y en un Acto de Corte del mismo año se dió comision á dicha Junta para la consecucion del puerto de mar, que deseaba el Reino; dexando al arbitrio de la misma el resolver si importaria mas el tenerlo en Vinaróz, Vinicarlo ó otra parte; como tambien la facultad de imponer qualquier condicion, modo y pacto que fuesen necesarios, con todo lo anexo, conexo, dependiente y necesario para el ultimo logro de materia tan beneficiosa al Reino. Igualmente se determinó que en caso de no concluirse dicho asunto en el tiempo de seis años, para cuyo termino se habia formado la Junta de comercio, tuviera facultades la Junta de Brazos, que se habia de formar despues de los seis años, para resolver la misma materia; y en caso necesario formar nueva Junta, á efecto de concluir el asunto en adelante; y que todo lo resuelto por cada Junta se executára enteramente á expensas del Reino.

En las Cortes de 1687. celebradas en la misma Ciudad se prorogó la comision á la Junta de Comercio, para que prosiguiera y pusiera toda aplicacion, diligencia y calor para conseguir el puerto de mar; y se añadió que no finalizado el negocio en el tiempo que se expresaba, quedaran encargados de lo mismo los Diputados del Reino en la forma señalada en las Cortes anteriores.

Parece verisímil que de la actividad, con que se manejó el asunto por la Junta ó Diputados, resultó el que la Reina Gobernadora se dignára despachar en el año de 1706. la siguiente Cedula:

quando se debe formar el juicio de las utilidades que podemos sacar de él, y de las que despreciaremos, si nos estamos en inaccion, mientras que las demas provincias comienza yá á hacer sus esfuerzos para aprovecharse. Ahora es quando hemos de traer á la memoria por via de estímulo las ganancias que ha producido á los Extranjeros este comercio, y cotejar los crecidos gastos de transporte, de subidos derechos, de comisionarios, &c. con las franquezas que nos concede la piedad del Rei, y proporciones con que nos brinda nuestro fértil suelo; en donde la naturaleza pródiga ha derramado á manos llenas sus riquezas, mientras que la misma, avára en otras partes, ha escaseado las cosas mas necesarias á la vida humana; que yo aseguro que el habil comerciante, que haga las reflexiones debidas sobre una materia que le puede ser tan interesante, no despreciará una ocasion, la mas oportuna que el tiempo y circunstancias del comercio podran ofrecerle.

Mas se dirá, que son conocidas y notórias estas ventajas; pero que Aragon no desfrutará de ellas. Los comerciantes de esta provincia sin práctica ni experiencia de este comercio, y por otra parte sin aquellos caudales, que exige esta vasta empresa, estarán tímidos en emprender una cosa que la mirarán como expuesta á mil riesgos y contingencias. Dificultades grandes en la apariencia, pero de mui poca monta; aunque prevéo serán las que harán mas impresion en algunos. Porque para ciertas gentes basta que un proyecto sea grande, para que luego se espan-

---

EL REI.

La Reina Gobernadora= Magnificos amados y fieles nuestros: el fervoroso zelo y fidelidad de esa Ciudad á la Sacra Persona del Rei mi Señor, y la cuidadosa y atenta aplicacion á su Real servicio, de que gustosamente fui testigo el tiempo que me detuve en ella, concilió y aseguró mi amor á tan buenos vasallos, como reconocieron entonces, y lo experimentarán siempre que al paso que sus demostraciones la hacen mas digna de que se le manifieste , yo pueda acreditarle= Y deseando desde aquel tiempo darle á entender con obras efectivas mi afectuosa propension á todo lo que pueda ser de su mayor utilidad y decoro: y considerando se halla ese Reino sin el adorno, y defensa de fortalezas que le aseguren, y sin el beneficio del comercio y salida de sus frutos que le enriquezca por la falta de puerto marítimo para extraerlos; conveniencia hasta aqui deseada y no conseguida: he resuelto conceder á ese Reino, é incorporar á él el puerto de Tortosa y sus Alfaques, y todos aquellos lugares y territorios de la parte del Ebro ácia Aragon, que hasta aqui han estado incorporados al Principado de Cataluña: Y tambien desmembrar del Principado de Cataluña la Ciudad de Lérida, y todos los lugares y territorios que estan entre los Rios Noguera y Cinca, incorporando uno y otro con ese Reino= Y antes de expedir las ordenes para su execucion, he querido tener, sobre la satisfaccion de haberlo resuelto asi en beneficio, lustre y grandezza de esta Ciudad, el gusto particular de que lo entendais inmediatamente y con anticipacion de mi Real expresion; sin dudar que esta nueva manifestacion de mi Real ánimo hallará en vuestros fidelísimos y zelosos corazones aquella correspondencia y reconocimiento, inseparables del amor y fidelidad á vuestros legítimos Príncipes, con que en todas edades gloriosamente os habeis manifestado famosos en la estimacion y respeto de todas las naciones del mundo: Madrid 27. de Mayo de 1706.= Yo la Reina.=



ten, y le califiquen de imposible, por mas medios que haya para su execucion. Si yo dixera que desde el primer dia habia de hacer esta provincia, ahora tan atrasada, el comercio mas floreciente, aventajando desde luego á la República de Holanda, Genova, &c. tendrian razon; pero no pretendo esto. Lo que quiero es que se dé principio á una cosa que nos puede ser mui ventajosa: á cuyo fin presentó á mis conciudadanos el bosquejo de las ideas que á mi se me han ofrecido en este asunto, y apunto las materias que me parece merecen nuestra atencion, exponiendo lo que conviene emprender, y los medios de la execucion. Lo que no se comienza no se acaba; y sino se puede hacer todo en el dia, se podrá á lo menos hacer algo: comenzar es lo que importa, que de una cosa se sigue otra. El comercio de los Franceses en Levante, que hoi se mira tan floreciente, y forma uno de los principales medios de sus riquezas, con grandes zelos de los Ingleses y Holandeses, se comenzó con solo gorros de lana.

Una empresa grande dá de si en el discurso de la execucion luces y arbitrios, que no se habian pensado al principio. Meditense las cosas con zelo y sin preocupacion: tomense los objetos uno á uno: mirensen las dificultades, cotejandolas con los medios de vencerlas; y se verá que no hai comerciante en el Reino que no pueda hacer sus ensayos en este comercio sin dificultad alguna, á proporcion de su caudal, poco si tiene poco, y mucho si tiene mucho. Si no quiere aventurar su caudal, tiene el medio de los seguros que se los resguarden; puede tambien contratar con el Patron en el modo que queda advertido; y otros medios facilísimos, que lo preservan de los infortunios que pueden ocurrir. ¿Y por qué no se puede establecer en esta provincia una compañía, que una las fuerzas de los particulares, y junte fondo suficiente para hacer un comercio mui ventajoso? Al haber nombrado *Compañia*, veo levantarse contra mi un tropel de políticos, que me dan en cara con los estancos y monopolios que producen las compañías de comercio. Oigo que me citan los graves perjuicios que la experiencia ha acreditado haberse seguido de estos establecimientos, como se ha visto en la Inglaterra en las compañías de Africa, de las Indias Orientales, de la mar del Sur, &c. pero no hai que pasar adelante, ni fatigarse en esto. Estoi de acuerdo con ellos en los graves daños que producen estas compañías, si son autorizadas, y con privilegios especiales en perjuicio de los demás, y que son ciertamente origen de estancos y monopolios. La Compañia de Carácas comenzó á dar la arroba de cacao á veinte y siete reales de vellon, y lo ha ido subiendo de suerte que ha doblado la suma, pues hoi se paga á

cinquenta y dos; y no creo dexé de ascender á mayor precio, sino lo remedia alguna providencia superior.

Yo hablo solamente de una compañía temporal, sin autoridades ni privilegios: es decir, de la union de vários comerciantes particulares de esta provincia, que se unan entre sí, y junten un mediano fondo á efecto de dar salida á los frutos y géneros de ella: no necesitan de otros privilegios que de los que generalmente concede el Soberano en el presente reglamento. Una compañía de esta naturaleza, lejos de perjudicar á la provincia, ni á los particulares, sería utilísima á todos, y ella se enriquecería á costa de los consumidores sin gravamen alguno, antes bien, con beneficio universal del Reino: podria establecer allá una tienda fixa, y tener factores ó comisionados, medio seguro de mayores ganancias: y acaso estos esfuerzos llegarian á establecer el consulado de comercio que en otros tiempos hubo en Zaragoza, con mucha complacencia de S. M. que en este mismo Real Decreto encarga la ereccion de consulados á las Sociedades económicas.

Entiendo que en la situacion actual de esta provincia es casi preciso este método para establecer un comercio constante con la América: esta Compañia podria hacer construir un navio á su cuenta que le produciria mucha utilidad, y no sería esto emprender la Torre de Babel; de esta manera se abriria los ojos á todos los demas que á vista de las ganancias solicitarian interesarse en ella, y llegaria con el tiempo este Reino á hacer un comercio floreciente.

Si la Metrópoli tiene derecho de utilizarse quanto sea posible de las Colónias, y estas son en beneficio de ella, en atencion á los gastos y expensas de la conquista, de su conservacion, &c. ¿qué provincia hai en España que tenga mas derecho á aprovecharse del comercio y productos de América? ¿No fué Aragon el Reino, de cuya tesoreria fue sacado el primer dinero, hasta la cantidad de diez y siete mil florines, para estas gloriosas conquistas? Asi lo refiere la Historia de este Reino, como consta de sus registros originales del mes de Abril de 1492. y dá de ello un auténtico testimonio el primer oro que vino de América, con el qual se doraron los techos principales del Castillo de la Aljafería de la Ciudad de Zaragoza, en recompensa y memoria eterna de la liberalidad de nuestros mayores. En las Cortes de Monzón del año 1585. tenidas por Felipe II. á los Aragoneses, Catalanes y Valencianos, declaró S. M. en el fuero 23. que los Aragoneses gocen en las Indias de lo mismo que los Castellanos, por quanto el descubrimiento de ellas y principio de sus conquistas se hizo gobernando Fernando el Católico con intervencion

de muchos de los vasallos, hijos y naturales de Aragon; y que puedan pasar allá los Aragoneses, gozar de los oficios, beneficios, prelacías, dignidades seculares y eclesiasticas, y de todos los privilegios y preeminencias que gozan los naturales del Reino de Castilla.

Esto solo debiera animarnos á aventajar, ó á concurrir siquiera con las demas provincias á tener parte en estos intereses. Si no lo hacemos, no será por la imposibilidad de la execucion, sino por no querer emprenderlo y poner los medios; siendo cierto que lo que vemos puesto en practica en otras provincias de España, lo podemos practicar igualmente nosotros; y es menester que sutilice mucho la pusilanimidad para figurarse monstruos de imposibles, donde todos los que han intentado caminar, han encontrado salida; sino facil y llana, á lo menos nada impracticable á la industria.



NÚMERO DE POBLACIONES Y DESPOBLADOS DEL REINO DE ARAGON, CALIDADES DE AQUELLAS, Y VECINDARIO DEL AÑO PASADO DE 1776.							
CORREGIMIENTOS.	NUMERO DE POBLACIONES.	CALIDADES.				VECINDARIO DEL AÑO DE 1776.	NUMERO DE DESPOBLADOS.
		CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES.	BARRIOS.		
Zaragoza .....	102 .....	2 .....	29 .....	50 .....	21 .....	23520 .....	23 .....
Albarracín .....	32 .....	1 .....	5 .....	23 .....	3 .....	2817 .....	5 .....
Alcañiz .....	106 .....	1 .....	64 .....	15 .....	26 .....	20468 .....	22 .....
Barbastro .....	188 .....	1 .....	18 .....	126 .....	43 .....	8084 .....	62 .....
Benavarre .....	222 .....	1 .....	16 .....	178 .....	28 .....	3693 .....	56 .....
Borja .....	28 .....	1 .....	6 .....	19 .....	2 .....	3868 .....	5 .....
Calatayud .....	94 .....	1 .....	31 .....	57 .....	5 .....	11714 .....	23 .....
Cinco Villas .....	66 .....	1 .....	18 .....	38 .....	10 .....	5912 .....	61 .....
Daroca .....	116 .....	1 .....	10 .....	105 .....	1 .....	13676 .....	31 .....
Huesca .....	140 .....	1 .....	9 .....	111 .....	19 .....	5213 .....	67 .....
Jaca .....	203 .....	1 .....	9 .....	189 .....	4 .....	2984 .....	156 .....
Tarazona .....	25 .....	1 .....	10 .....	9 .....	5 .....	3812 .....	6 .....
Teruél .....	93 .....	1 .....	15 .....	75 .....	2 .....	11351 .....	17 .....
Resumen general. ....	1415 .....	12 .....	240 .....	995 .....	168 .....	117112 .....	534 .....
<i>No está comprendido el Estado Eclesiástico Secular ni Regular.</i>							

RAZON DE LA COSECHA, CONSUMO Y EXTRACCION DE CÁÑAMOS DE LOS PARTIDOS DE CALATAYUD, BORJA, DAROCA Y  
TARAZONA SACADO DE LA INFORMACION.

HECHA DE ORDEN DE S. M. POR D. PLACIDO CORREA EN EL AÑO PASADO DE 1778.

PARTIDOS.	LUGARES.	CANTIDADES DE COSECHA. ARROBAS CASTELLANAS.	CONSUMO ORDINARIO. ARROBAS CASTELLANAS.	EXTRACCION SIN PERJUICIO. ARROBAS CASTELLANAS.
CALATAYUD .....	Calatayud .....	49087 .. 1/2 .....	9450 .....	39637 .....
	Terrer y Señoria .....	2310 .....	210 .....	2100 .....
	Ateca .....	3675 .....	1365 .....	2310 .....
	Castejon de las Armas .....	420 .....	210 .....	210 .....
	Carenas .....	367 .. 1/2 .....	210 .....	157 .. 1/2 .....
	Ibides .....	1050 .....	630 .....	420 .....
	Embid .....	210 .....	105 .....	105 .....
	Paracuellos de la Ribera .....	735 .....	210 .....	525 .....
	Sabiñan .....	735 .....	210 .....	525 .....
	Morés .....	525 .....	157 .. 1/2 .....	367 .. 1/2 .....
	Chodes .....	315 .....	105 .....	210 .....
	Morata de Xalon .....	945 .....	630 .....	315 .....
	Villalba .....	735 .....	157 .. 1/2 .....	577 .. 1/2 .....
	Belmonte .....	420 .....	315 .....	105 .....
	Mara .....	315 .....	157 .. 1/2 .....	157 .. 1/2 .....
	Miedes .....	420 .....	315 .....	105 .....
	Paracuellos de Xiloca .....	1575 .....	420 .....	1155 .....
	Maluenda .....	1995 .....	525 .....	1470 .....
	Velilla de Xiloca .....	892 .. 1/2 .....	157 .. 1/2 .....	735 .....
	Morata de Xiloca .....	1785 .....	315 .....	1470 .....
Fuentes de Xiloca .....	3150 .....	472 .. 1/2 .....	2677 .. 1/2 .....	
Monton de Xiloca .....	1575 .....	210 .....	1365 .....	

DAROCA .....	{	Villafeliche .....	525 .....	420 .....	105 .....
		Daroca .....	4200 .....	2100 .....	2100 .....
		Villanueva de Xiloca .....	630 .....	262 .. <sup>1/2</sup> .....	367 .. <sup>1/2</sup> .....
		San Martin de Xiloca .....	945 .....	420 .....	525 .....
		Baguena .....	1050 .....	525 .....	525 .. <sup>1/2</sup> .....
		Burbaguena .....	2625 .....	630 .....	1995 .....
		Luco de Xiloca .....	1050 .....	525 .....	525 .....
BORJA .....	{	Aynzon .....	630 .....	315 .....	315 .....
		Borja .....	5250 .....	1575 .....	3675 .....
		Bulbuenta .....	840 .....	315 .....	525 .....
		Ambel .....	577 .. <sup>1/2</sup> .....	367 .. <sup>1/2</sup> .....	210 .....
TARAZONA .....	{	Vera y Beruela .....	567 .. <sup>1/2</sup> .....	210 .....	357 .. <sup>1/2</sup> .....
		Trasmoz .....	315 .....	157 .. <sup>1/2</sup> .....	157 .. <sup>1/2</sup> .....
		Tarazona .....	15750 .....	4200 .....	11550 .....
		Torrellas .....	840 .....	315 .....	525 .....
		Los Fayos .....	525 .....	210 .....	315 .....
		Vierlas .....	525 .....	105 .....	420 .....
		Novallas .....	1050 .....	210 .....	840 .....
Total general de Cosecha, Consumo y Extraccion .....			111132 .. <sup>1/2</sup> .....	29400 .....	81732 .....





ESTADO QUE MANIFIESTA LAS CANTIDADES DE CERA QUE SE HAN EXTRAIDO DEL PUERTO DE LA HAVANA DESDE 1.º DE ENERO DE 1770. HASTA FIN DE 1776. CON EXPRESION DE LOS DESTINOS A DONDE SE HAN CONDUCIDO, SACADO DE LOS ASIENTOS DE LA ESCRIBANIA DE REGISTROS.

Años.	Cádiz .....	Barcelona .....	Coruña .....	Canarias .....	Vera Cruz .....	Guazacalco .....	Tampico .....	Campeche.....	Goatemala .....	Nueva Orleans...	Puerto Rico .....	Santo Domingo..	Guayra .....	Maracaybo .....	Cartagena.....	Portovelo.....	Total. Arrobas. Libras.
1770					5												5
1771					8.10												8.10
1772					1180.12.1/2						6				13.3		1199.15.1/2
1773					6463.3						12.4	7			255		6737.7
1774	6				8997		74		313		47	135	342	148	280	98	10440
1775	40	14		46.10	9662.5.1/2	20		3.15	884		157.18		229	100	1389.3		12546.1.1/2
1776	3427.20	589.5	20	522.18	15346.20		11	44.22	181	1	203.21				838.19		21187
Totales	3473.20	603.5	20	569.3	41663.1	20	85	48.12	1378	1	426.18	142	571	248	2776	98	52123.9

Este Estado manifiesta el progreso sucesivo extraordinariamente rápido que ha tenido la cosecha de cera en la Isla de Cuba, y debe notarse que es mui considerable el consumo que se hace de este género en ella, pues á mas de que en la Havana por la abundancia y equitativo precio á que se vende, se gasta tres veces mas cera que quando venia de España: en muchas estancias y otras haciendas se alumbran tambien con ella, sin blanquearla ni beneficiarla.

La clemencia del Rei siempre zelosa del bien de esta Isla y del comercio en general, há concedido várias gracias con el fin de que se fomente este ramo. Por una Real Orden de 12 de Junio de 1774 se dignó permitir la exportacion de la cera de esta Isla al Reino de Nueva-España: por otra de 2. de Junio de 76, resolvió que la que se extraiga de los Puertos de esta Isla para cualesquiera de América solo pague al tiempo de la salida el derecho de 11.rs. y 5. maravedis de plata, quedando franca de toda contribucion al tiempo de la entrada en las provincias de Indias: y por otra de 23. de Diciembre del mismo año, que á la que se embarque para España no se cargue aqui mas que seis por ciento, como á los demás efectos que salen baxo las reglas del libre comercio, y que la que se introduzca en esta Ciudad de los otros Puertos de la Isla no cause á su entrada el derecho de Alcabala, si ha de volverse á sacar de ella á Provincias ultramarinas; pero sí, en el caso de haberse de consumir dentro de la misma Ciudad, asi como sucede en el azucar.

NOTICIA QUE MANIFIESTA EN QUÉ PARTES DE LA AMÉRICA TENDRÁN DESPACHO  
LOS GÉNEROS Y FRUTOS QUE ABAXO SE EXPRESAN.

<u>GÉNEROS Y FRUTOS.</u>	<u>PUERTOS DE AMÉRICA.</u>
<i>Arina</i> .....	{ Puerto Rico, Santo Domingo, Havana, Cartagena, Portovelo, Margarita, Trinidad y Luisiana.
<i>Vinos, Cerbeza y Vinagre</i> .....	.....En los mismos.
<i>Azafrán</i> .....	{ Havana, Puerto Rico, Santo Domingo, Santa Marta, Margarita, Trinidad y Luisiana.
<i>Aguardiente</i> .....	.....En los mismos.
<i>Aceite, Aceitunas y Xabón</i> .....	.....En los mismos.
<i>Ajos y Cebollas</i> .....	.....En todas las Islas.
<i>Almendras, Ciruelas secas, Pasas, Orejones, Higos y Alcaparras</i> .....	} En los mismos.
<i>Papel para escribir</i> .....	.....En todos los comprendidos en la Real Cédula.
<i>Bayetas, Estameñas, Anascotes, Paños, Mantas de lana y todo tejido de esta especie</i> .....	} Omóa, Puertos de la mar del Sur, Buenos Ayres, Montevideo y Luisiana.
<i>Felpas y felpillas de seda y lana</i> .....	.....En los mismos.
<i>Indianas, Angaripolas &amp;c.</i> .....	.....Cartagena, Portovelo, y en todas las Islas.
<i>Tafetanes</i> .....	{ Margarita, Trinidad, Havana, Puerto Rico y Puertos de la mar del Sur.
<i>Tripes de toda especie</i> .....	.....Puertos de la mar del Sur, y algunos en Buenos Ayres.
<i>Gorros</i> .....	.....Algunos en Buenos Ayres y Montevideo.
<i>Cintas y encages de todas especies</i> .....	{ En todos, principalmente Havana, Puerto Rico y Puertos de la mar del Sur.
<i>Galones finos</i> .....	{ Havana, Puerto Rico, Buenos Ayres, Omóa, Margarita y Trinidad.
<i>Hilos de todas especies y seda torcida para coser</i> .....	} En todos.
<i>Cordones</i> .....	.....Pocos por todas partes.
<i>Lonas</i> .....	{ En Montechristi, y algunas en Havana, Margarita, Puerto Rico, Trinidad y Cartagena.
<i>Orégano y Romero</i> .....	.....Havana y Puerto Rico.
<i>Vidrio y cuerdas de Víhuela</i> .....	.....Havana y Cartagena.
<i>Espadas, Espadines y Sables</i> .....	{ Havana, Trinidad, Cartagena, Puerto Rico y Puertos de la mar del Sur.
<i>Acero</i> .....	.....En los mismos.
<i>Hierro en barras y labrado</i> .....	.....En los mismos.
<i>Peines</i> .....	.....En todas partes.
<i>Lienzos finos y bastos, pintados y blancos</i> .....	.....En todas partes.

NOTICIA QUE MANIFIESTA EN QUÉ PARAGES DE LA AMÉRICA SE HALLAN  
LAS PRODUCCIONES QUE ABAXO SE EXPRESAN.

<u>FRUTOS Y EFECTOS.</u>	<u>PUERTOS DE AMÉRICA.</u>
<i>Azucar</i> .....	{ Santo Domingo, Buenos Ayres, Campeche, y la mejor en Havana.
<i>Añil</i> .....	{ Santo Domingo, Trinidad, Luisiana, y el mejor en Omóa y Santo Tomas de Castilla.
<i>Algodon</i> .....	{ Santo Domingo, Havana, Campeche, Buenos Ayres, Montevideo, Omóa, Puerto Rico, Trinidad, Luisiana y Puertos de la mar del Sur.
<i>Cueros</i> .....	.....En todos, y los mejores en Buenos Ayres y Montevideo.
<i>Cera</i> .....	{ Havana, Buenos Ayres, Campeche y Puertos de la mar del Sur.
<i>Cacao</i> .....	.....Omóa, Santa Marta, y principalmente en Guayaquil.
<i>Maderas de construccion</i> .....	{ Havana, Puerto Rico, Santo Domingo, Trinidad, Luisiana, Puertos de Tierra firme y de la mar del Sur.
<i>Maderas para tintes</i> .....	{ Cartagena, Portovelo, Campeche, Santo Domingo, Havana y Luisiana.
<i>Palo campeche</i> .....	.....Santo Domingo, Havana, y principalmente Campeche.
<i>Canela silvestre</i> .....	.....Havana y Puertos de la mar del Sur.
<i>Quina</i> .....	{ Guayaquil, y del Orinoco por el Puerto de la Isla de la Trinidad.
<i>Pepitas de Guatamare, que tienen el mismo efecto que la Quina</i> .....	{ Margarita y Trinidad.
<i>Cortezas de Arboles de la misma virtud.</i> .....	.....Cartagena y Portovelo.
<i>Lana de Vicuña y Alpaca</i> .....	.....Buenos Ayres, Montevideo y Puertos de la mar del Sur.
<i>Tabaco</i> .....	{ Santo Domingo, Puerto Rico, Trinidad, Havana, Buenos Ayres, Luisiana y Guayaquil.
<i>Yerbas medicinales como son la Contrayerba, Calaguala, Canchelagua y otras</i> .....	{ Trinidad, y Puertos de la mar Sur, principalmente Valparayso.
<i>Malagueta ó Pimienta de Tabasco</i> .....	.....Santo Domingo, Puerto Rico, Trinidad, Yucatán y Omóa.
<i>Carey</i> .....	{ Santo Domingo, Havana, Margarita, Trinidad, Cartagena y Callao.
<i>Zarzaparrilla</i> .....	.....Havana, Trinidad, Campeche, Omóa y Luisiana.
<i>Cochinilla</i> .....	.....Omóa y Buenos Ayres. { Abunda tambien en Chile y el Perú; pero no se beneficia.
<i>Incienso y Quiebraacha</i> .....	.....Trinidad.
<i>Casia</i> .....	.....En todas las Islas.
<i>Agengibre</i> .....	.....En todas las Islas, á excepcion de la Margarita.

NOTICIA DE LOS GÉNEROS Y FRUTOS DE CATALUÑA, QUE ACOSTUMBRAN  
 EMBARCAR LOS PATRONES EN EL PUERTO DE BARCELONA PARA LAS ISLAS DE BARLOVENTO,  
 CON EXPLICACION DEL PRECIO A QUE SUELEN VENDERSE EN AQUELLOS DESTINOS EN PESOS FUERTES.

PESOS FUERTES.

VINO TINTO.

Cada Pipa corresponde á 32 arrobas  
 castellanas: Se embarca mucho: y el  
 mas negro es mas apreciado . . . . . } Cada Pipa. de 45 á 55, de 60 á 65.

AGUARDIENTE.

De esta calidad suele regularmente  
 embarcarse por tener mayor consumo  
 y despacho: Se embia en barriles, que  
 6 ó 8 componen una Pipa . . . . . } Cada Pipa á prueba de Holanda . . . .de 90 á 100.

ACEITE.

Tiene buena salida, y se conduce en  
 botijuelas de barro, cubiertas de  
 esparto, que cada una compone un  
 tercio de arroba . . . . . } Cada arroba castellana . . . . .de 7 á 8.

XABON DE PIEDRA.

Tiene mucho consumo y despacho:  
 Se remite en Caxones de un quintal en  
 limpio cada uno; y corresponde el  
 quintal catalán á 3 arrobas, 18 libras y  
 11 onzas de Aragon . . . . . } Cada quintal . . . . .de 14 á 17.

ZAPATOS DE HOMBRE.

Suelen hacerse de una suela delgada . . . . Cada par de cordován, luda ó becerro . . . . .á 1.

DE MUGER.

Solo se hacen de este género: de  
 color negro pocos, porque tienen mejor  
 salida las ludas pintadas de varios  
 colores . . . . . } Cada par de luda . . . . .á 1.

DE NIÑOS.

Cada docena de luda . . . . .á 2.

CLAVOS DE FIERRO Á SURTIDO.

Cada millar . . . . . 5 á 6.

FIDEOS.

Se acostumbran empacar en Barriles de  
 quintal cada uno . . . . . } Cada quintal . . . . .de 7 á 9.

SOMBREROS.

Tienen mayor consumo los ordinarios . . . . } Cada docena de entrefinos . . . . .de 36 á 40.  
 { Idem, de ordinarios . . . . .de 18 á 20.

GRANO DE ALMENDRA.

Cada quintal . . . . .de 10 á 12.

PESOS FUERTES.

ABELLANAS EN CASCARA.

La Quartera de Cataluña corresponde á } Cada Quartera . . . . . de 4 á 5.  
una fanega de Aragon . . . . . }

LIENZO DICHO PLALILLA PINTADA.

La Cana de Cataluña corresponde á dos } Cada Cana . . . . . de 1 1/2 á 2.  
varas de Aragon con cortisima diferencia: }  
Este género tiene bastante despacho . . }

INDIANAS Ó ZARAZAS DE ALGODON.

Tienen bastante consumo . . . . . Cada Cana . . . . . de 1 1/2 á 2.

TEXIDOS Y MANUFACTURAS DE SEDA.

Tienen buena salida, particularmente las }  
medias de seda, que llevan muchisimas, y no }  
pueden determinarse sus precios en América, }  
porque son mayores ó menores, segun sus }  
calidades; pero siempre ventajosos . . . . }

Tafetanes entredobles y sencillos, negros, de }  
varios colores y listados, medias de seda de }  
hombre y muger, cintería de toda especie, }  
y pañuelos: Se regula todo por peso . . . }

SILLAS DE MONTAR ORDINARIAS.

Cada una con sus correspondientes }  
correages . . . . . de 30 á 35.

MACHETES Ó CUCHILLOS DE MONTE.

Son de tres palmos de largo, y la oja de }  
quatro dedos de ancho, y el mango de }  
asta: Los llevan los Indios quando van al }  
monte, y tienen bastante despacho . . }

PAPEL COMUN PARA ESCRIBIR.

Tiene buen despacho . . . . . Cada resma . . . . . de 6 á 8.

AJOS.

Tienen buen consumo . . . . . Cada cien ristras . . . . . de 15 á 18.

CEBOLLAS PEQUEÑAS.

Son muy apreciadas si no se deterioran }  
en el viage . . . . . } Cada millar . . . . . de 12 á 14.

ACHAS DE FIERRO MEDIANAS.

Cargan bastante porque tienen buen }  
despacho . . . . . } Cada una . . . . . de 1 á 1 1/2.

NOTA.

*Que el precio de cada Pipa de vino asciende muchas veces á 80 pesos fuertes, y que el precio regular de cada par de zapatos, así de hombre, como de muger es peso y medio, segun noticias que se me han comunicado posteriormente.*

PRECIOS CORRIENTES DE LOS FRUTOS Y METALES DE INDIAS EN LA PLAZA DE CADIZ  
EN 1.º DE AGOSTO DE ESTE AÑO DE 1779.

	REALES DE PLATA.
Cacao de . . . . .	{ Caracas . . . . . Fanega . . . . . á. 440
	{ Guayaquil . . . . . á. 336
	{ Soconusco . . . . . á. 720
	{ Magdalena . . . . . á. 416
	{ Santo Domingo . . . . . á. 416
	{ Puerto Rico . . . . . á. 416
	{ Martinica . . . . . á. 224
Azucar . . . . .	{ Florete blanca. . . . . Arroba Castellana . . . . . 48
	{ Quebrada . . . . . á. 42
	{ Corriente blanca . . . . . á. 46
	{ Quebrada . . . . . á. 40
Grana . . . . .	{ Fina corriente . . . . . Arroba Castellana . . . . . 1166
	{ Superior . . . . . á. 1232
	{ Silvestre . . . . . á. 168
	{ Granilla . . . . . á. 440
Añil . . . . .	{ Tizate . . . . . Libra . . . . . á. 34
	{ Flor . . . . . de. 29. á. 30
	{ Sobresaliente . . . . . de. 24. á. 26
	{ Corte . . . . . de. 17. á. 22
Aceyte de . . . . .	{ Canime . . . . . Libra . . . . . de. 2. á. 4
	{ Abeto . . . . . á. 6
	{ Maria . . . . . de. 3. á. 8
	{ Palo . . . . . de. 2. á. 4
Goma . . . . .	{ Anime . . . . . Libra . . . . . de. 10. á. 12
	{ Caraña . . . . . á. 12
	{ Mangle . . . . . á. 10
Cueros . . . . .	{ Curtidos de Vera Cruz. . . . . Libra . . . . . á. 4
	{ Al pelo. . . . . Las 35. libras de 45. . . . . á. 50
Lana de Vicuña . . . . .	Libra . . . . . á. 22
Cobre del Perú . . . . .	Quintal . . . . . á. 168
Cascarilla . . . . .	Libra de 7. . . . . á. 12
Xalapa . . . . .	Quintal . . . . . á. 352
Bainillas . . . . .	Millar de 2000 . . . . . á. 2400
Zarzaparrilla . . . . .	Arroba. de. 80. . . . . á. 140
Achiote . . . . .	Libra... de. 8. . . . . á. 10
Palo Campeche . . . . .	Quintal . . . . . á. 25
Carey ó Concha. . . . .	Quintal . . . . . á. 26
Algodon sin pepita . . . . .	Quintal . . . . . á. 240

## REALES DE PLATA.

Agengibre . . . . .	Quintal . . . . .	á.	112
Ambar gris . . . . .	Onza . . . . .	de. 80. á.	112
Anacardina . . . . .	Libra . . . . .	á.	32
Bálsamos . . . . .	Lib. . . . .	de. 8. á.	20
Bejuquillo . . . . .	Lib. . . . .	de. 16. á.	20
Búcaros . . . . .	Lib. . . . .	á.	4
Calaguala . . . . .	Lib. . . . .	á.	6
Canchelagua . . . . .	Lib. . . . .	á.	16
Cañafístola . . . . .	Lib. . . . .	de. 3. á.	5
Quina . . . . .	Lib. . . . .	de. 4. á.	16
Casia . . . . .	Lib. . . . .	de. 12. á.	20
Cebadilla . . . . .	Lib. . . . .	de. 3. á.	4
Clavo especia . . . . .	Lib. . . . .	á.	20
Clines de Caballo. . . . .	Lib. . . . .	de. 2. á.	3
Cocomecatel . . . . .	Lib. . . . .	de. 4. á.	6
Contrayerba . . . . .	Lib. . . . .	de. 6. á.	8
Copal . . . . .	Lib. . . . .	de. 3. á.	4
Copaiba . . . . .	Lib. . . . .	de. 2. á.	4
Ipepequana . . . . .	Lib. . . . .	de. 16. á.	20
Madre de perla . . . . .	Lib. . . . .	de. 2. á.	4
Malagueta . . . . .	Lib. . . . .	á.	1 1/4
Manteca de Cacao . . . . .	Lib. . . . .	á.	12
Machimaqui . . . . .	Lib. . . . .	á.	16
Polvos de Oaxaca . . . . .	Fanega . . . . .	de. 5. á.	6
Raiz de Mechoacan . . . . .	Lib. . . . .	de. 8. á.	12
Ruibarbo . . . . .	Lib. . . . .	de. 20. á.	40
Saumerio . . . . .	Lib. . . . .	de. 12. á.	16
Sangre fina de Drago. . . . .	Libra . . . . .	á.	18
Idem basta . . . . .	Lib. . . . .	á.	6
Sueldaconsuelda . . . . .	Lib. . . . .	á.	2
Tacamaca . . . . .	Lib. . . . .	á.	20
Thé segun su calid. <sup>d</sup> . . . . .	Fanega . . . . .	de 8 á 18 y	20
Tierra de Alcanfor. . . . .	Lib. . . . .	á.	20
Tusilago . . . . .	Lib. . . . .	á.	3
Zazafras . . . . .	Lib. . . . .	de. 2. á.	3

## PREMIOS DE LOS RIESGOS.

De la Havana en tiempo de paz . . . . . 9. p.<sup>s</sup> f.<sup>s</sup>  
 En tiempo de Guerra el aumento del Seguro mas.

## PREMIOS DE LOS SEGUROS.

En tiempo de paz . . . . . 3 p.<sup>s</sup> f.<sup>s</sup>  
 En tiempo de Guerra . . . . . de 40 á . . . . . 50 p.<sup>s</sup> f.<sup>s</sup>

PRECIOS Á QUE SE VENDEN POCO MAS Ó MENOS EN EL PUERTO DE BARCELONA LOS GÉNEROS TRAIIDOS DIRECTAMENTE DE AMÉRICA CON EXPRESION DE LOS PRECIOS A QUE SE COMPRARON EN AQUELLOS PUERTOS EN REALES DE VELLON, Y DE LOS PREMIOS DE LOS SEGUROS Y DE LOS CAMBIOS PARA LAS ISLAS Y PARA BUENOS AIRES.

		Precios á que los compran en las Islas de Barlovento poco mas ó menos en reales de vellon.	Precios á que los venden poco mas ó menos en Barcelona en la misma moneda.
Cuesta solo el trabajo de hacerlo coger	.. Azucar el quintal. ....	de ... 136. .... á ... 140.	de .... 240 ..... á .... 270.
	.. Algodón con pepita el quintal	de .....	de .... 100 ..... á .... 120.
Lo mismo que el anterior , y el quitarle la pepita	.. Sin pepita el quintal .....	de .....	de ... 450 ..... á ... 500.
	.. Añil de primera suerte la libra.	de ... 45 ..... á ... 50.	de ... 100 ..... á ... 110.
	.. De segunda .....	de ... 30 ..... á ... 35.	de ... 60 ..... á ... 70.
	.. De tercera .....	de ... 20 ..... á ... 25.	de ... 45 ..... á ... 50.
Cuesta poco allá por haber muchos bosques de ella	.. Pimienta de tabasco la libra ..	de .....	de ... 2.1/2 ..... á ... 3.
	.. Palo compeche el quintal ....	de ... 25 ..... á ... 30.	de ... 60 ..... á ... 70.
	.. Cueros la libra .....	de ... 1.1/4 ..... á ... 1.1/2.	de ... 2.1/2 ..... á ... 3.
Cuesta poco allá, y aqui se recibe la mayor parte por la via de Cadiz	.. Cacao de Caracas la libra ....	de .....	de ... 5 ..... á ... 5.1/2.

Pocos meses hace se ha hecho la experiencia en esta de hacer chocolate del cacao de la Provincia de Santa Marta solo, y mezclado con el de Caracas, y salió tan perfecto sin la mezcla que casi no se distinguia del de Caracas, y no era malo mezclado con este; por lo que es regular abunde para hacer baxar el precio del de Caracas, y hacer los Comerciantes negocio.

Con los géneros arriba expresados, y algunos otros de poca consideracion se ha hecho el comercio en esta desde el año de 1765 que se habilitó, y no se han dexado de ganar muchos doblones con ellos, como ha enseñado la experiencia.

PREMIOS DE LOS SEGUROS.

Para la Havana é Islas inmediatas se pagan ... á ... .4 ... p.<sup>s</sup> f.<sup>s</sup>  
 Para Buenos Aires y Montevideo ... á ... .7 ... y ... .8 ... p.<sup>s</sup> f.<sup>s</sup>

PREMIOS DE LOS CAMBIOS.

Para la Havana é Islas inmediatas se pagan .á . 25. y á .26 . p.<sup>s</sup> f.<sup>s</sup>  
 Para Buenos Aires y Montevideo ... á . 35. y á .36 . p.<sup>s</sup> f.<sup>s</sup>

Esto es quanto se puede decir en el dia, hasta que la experiencia nos haga ver otra cosa con los Buques que se esperan de algunos otros Puertos de los ultimamente habilitados.



NOTICIA DE LO QUE LLEVA UN BUQUE REGULAR DE REGISTRO PARA LAS ISLAS DE  
BARLOVENTO, Á FIN DE QUE SE ANIMEN  
LOS QUE DEBEN EMPEZAR ESTE COMERCIO.

GÉNEROS Y FRUTOS DEL REINO.

386	Libras Castellanas	Diferentes textidos y géneros de seda.
50	Canas	Indianas azul. <sup>5</sup>
782	Canas	Cinta de estambre.
23280	Canas	Platillas pintadas.
80	Resmas	Papel comun.
1067	Canas	Lienzo de Flandes pintado.
175	Onzas	Dragonas de hilo de oro y plata.
4	Quintales y medio	Matrices de plomo para estampar.
300		Machetes.
350		Achas de fierro.
6	Quintales y medio	Ollas, Hornillos, y otras piezas de fierro.
362	Quintales	Xabón de piedra.
391	Cargas	Vino tinto.
243	Arrobas	Aceite comun.
400	Quintales	Harina.
100	Quintales	Fideos.
18	Docenas	Sillas de paja ordinarias.
11	Quintales	Velas de sebo.
38	Cargas	Terralla ordinaria.
22900		Clavos de fierro azul. <sup>5</sup>
24	Docenas	Tixerias para Barbero.
6	Quintales	Cuerdas de cáñamo.

GÉNEROS EXTRANJEROS.

448	Libras	Hilo crema.
2995	Canas	Lienzo Batistas ordinarias.
1932	Canas	Lienzos góticos.
2898	Canas	Lienzos ostas.
540	Canas	Cambrais.
2844	Canas	Bretañas.
5046	Canas	Lienzos listados ordinarios.
7760	Canas	Platillas en blanco.
6611	Canas	Gante crudo.
1450	Canas	Ramisos.
3360	Canas	Bretañas anchas.
412	Pares	Pendientes de metal con piedras falsas.
1760	Canas	Cambreinas.
2425	Canas	Platillas contrahechas.

*El País que procure adelantar las Fábricas de Lencería con este exemplar, puede ver el mucho despacho que tendrá, aunque esto no es igual; pues unos cargan mas de un género que de otro, segun las noticias que se tiene de los correspondales.*

ESTADO DEL COSTE DE UNA EMBARCACION, CONSTRUIDA CON TODAS LAS  
CORRESPONDIENTES PARTES Y FORTIFICACION PARA VIAJAR EN QUALQUIERA PARAGE  
DEL ORBE, DEL PORTE DE CINCO MIL QUINTALES, TRIPULADA CON VEINTE Y DOS HOMBRES EN EL PUERTO  
DE BARCELONA BAXO LAS DIMENSIONES SIGUIENTES.

Longitud de la Quilla . . . . .	25. varas.
Eslora . . . . .	28.
Manga . . . . .	09.
Puntal . . . . .	3 1/4.

	PESOS.
Prim. <sup>te</sup> Por la madera para el Buque y manos de los Carpinteros . . . . .	3900.
Por los Calafates con todo su trabajo correspondiente . . . . .	290.
Por 150 quintales de fierro para Anclas y Pernos . . . . .	1232.
Por Brea y Alquitrán . . . . .	162.
Por la Motonería para el aparejo . . . . .	200.
Por madera de Carpintero de blanco, cerrajas y frontisas . . . . .	145.
Por palos y vergas para la arboladura . . . . .	600.
Por el Escultor ó Tallista . . . . .	45.
Por bombas y remos de la Lancha y Bote . . . . .	60.
Por plomo para los escobones . . . . .	36.
Por herramienta de corte para servicio . . . . .	40.
Por 6 cañones de calibre de á 6 y de 4, con su pólvora y demás pertrechos . . . . .	400.
Por arcabuzes, escopetas, pistolas y sables . . . . .	140.
Por 160 quintales de cañamo para cables y demás . . . . .	1714.
Por trabajar esta maniobra . . . . .	150.
Por 3800 varas de lona para las velas á 4 reales . . . . .	1015.
Por cortar y coser las velas . . . . .	360.
Por cristales y escaparate de la cámara . . . . .	40.
Por brujulas, ampolletas y campana . . . . .	40.
Por pintar la popa, cámara &c . . . . .	60.
Por los toneles de la aguada . . . . .	110.
Por cabos de esparto y otras menudencias . . . . .	100.
Por ollas, platos y demás perteneciente á la cocina y mesa . . . . .	37.
Por tirar la Embarcacion al mar . . . . .	140.
Total del coste de la referida Embarcacion . . . . .	11016.

PESOS.

La de 4000 quintales, tripulada con 20 hombres con sus correspondientes dimensiones .....	9150.
La de 3000, tripulada con 18 hombres, arreglada á sus dimensiones .....	7530.
Necesita la primera de provisiones para un viage á Buenos-Ayres. ....	2000.
La segunda .....	1800.
La tercera á corta diferencia .....	1500.

SALARIOS MENSUALES.

El de los Marineros ..... á ..... 8 ..... y á	10.
El de los Pilotos y Escribanos ..... á ..... 40 ..... y á	20.
El de los Capitanes ..... á ..... 40 ..... y á	50.

RESUMEN.

EMBARCACION DEL PORTE DE 5000 QUINTALES.

Importa su construccion y quanto la corresponde .....	.11016.	} total .....	.13016.
Sus provisiones sin incluir los salarios .....	.2000.		

EMBARCACION DE 4000.

Importa su construccion .....	.9150.	} total .....	.10950.
Sus provisiones .....	.1800.		

EMBARCACION DE 3000.

Importa su construccion .....	.7530.	} total .....	.9030.
Sus provisiones .....	.1500.		



## ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Abad, fray Íñigo 55, 167, 180  
Abad, Matías 14n  
Accarias de Serionne, Jacques 53  
Aguilar Piñal, Francisco 42-43, 73-74  
Agustín, fray Javier 14  
Alcalá Galiano, Vicente 45 y n  
Almanzor, Silvestre 14  
Álvarez Osorio y Redín, Miguel 55, 146, 153, 163  
Andijón, Pedro 14  
Angeul, Mr. de, véase Plumard de Dangeul  
Aniñón, Agustina 71  
Añoa del Busto, Francisco (arzobispo de Zaragoza) 17  
Appleby, Joyce O. 50  
Ara, Francisco 14n  
Araus, Pedro 54, 156  
Arteta de Monteseuro, Antonio 3, 9, 11-13, 14 y n, 15-19, 21-25, 26 y n, 27-32, 33 y n, 34, 35 y n, 36 y n, 37-42, 43n, 44-46, 47 y n, 48-52, 54, 55n, 56-62, 64-67, 69-71, 73-74  
Asso y del Río, Ignacio Jordán de 12, 47  
Asso, José de 14n  
Asta, Fermín de 14n  
Ayerbe, marqués de 18, 25 y n  
Azlor, Antonio 55, 164  
Azlor y Villavicencio, M.<sup>a</sup> de la Consolación (condesa de Bureta) 55n  
Balduino el Mozo (conde de Flandes) 197  
Barbier, Jacques A. 53  
Barrère, Pierre 176  
Betzki 49  
Bielfeld, Jacob Friedrich von, barón de 53, 54n, 132, 160, 178  
Biruete, Francisco 72  
Blasco, Melchor 28  
Borgoña, duque de 131  
Bosch, Isidre 65  
Buffon, Georges 49  
Cabarrús, Francisco 29, 59  
Cádiz, fray Diego José de 25  
Cambra, Joaquín 14n  
Cambra, Juan 14n  
Campomanes, Pedro Rodríguez, conde de 43-45, 48-49, 54-55, 59-60  
Caramiola, Antonio 73  
Careri, Giovanni Francesco Gemelli 201  
Carlos Estuardo, rey de Escocia 46n  
Carlos III, rey de España 28-29, 37, 43, 45-46, 73  
Casanova, fray José 14  
Castrillo, Pedro Miguel 14

- Castro, Francisco 30, 42  
 Castro y Tello, Martina 42, 72  
 Cevallos, Jerónimo 44  
 Chueca, Josef 38  
 Colbert, Jean-Baptiste 136  
 Colmenares, Diego de 136  
 Correa, Plácido 55n, 151  
 Cortés, Eugenio 17  
 Crespo, Ramón 14n  
 Cristian IX, rey de Dinamarca 147  
 Delgado Ribas, Josep Maria 52n, 69n  
 Dormer, Diego José 207  
 Dumas, Louis 50  
 Durán, Miguel 199  
 Durán Gudiol, Antonio 13-14  
 Elorza Domínguez, Antonio 12, 45, 59  
 Enciso Recio, Luis Miguel 54  
 Enrique IV, rey de Francia 136  
 Enrique VII, rey de Inglaterra 132  
 Falzes, Casimiro 14n  
 Federico el Grande, rey de Prusia 53  
 Feijoo y Montenegro, Benito Jerónimo 44  
 Felipe II, rey de España 127, 210  
 Felipe V, rey de España 78, 199  
 Fénelon, François de Salignac de la Mothe 49  
 Fernando el Católico, rey de España 75, 85, 199, 210  
 Fernando VI, rey de España 147  
 Figarola, Antón 65  
 Figarola, Josep 65  
 Filangieri, Gaetano 12 y n  
 Floridablanca, conde de (José Moñino y Redondo) 26-27, 28n, 29, 37, 59-60, 86  
 Fontana Lázaro, Josep 50  
 Forniés Casals, José Francisco 16n, 17n, 20, 23 y n, 24, 25n, 36n, 38n, 44n, 66n, 67n, 69, 73  
 Frago, Miguel 14n  
 Francés de Villalobos, María 72  
 Fuster, Joaquín 72  
 Gálvez, Josef 85  
 Gándara, Miguel Antonio de la 59  
 Garcés, Juan Luis 71  
 Gil y Burillo, Manuel 42n, 72  
 Godoy, Manuel 40, 48-49  
 Gómez Uriel, Miguel 73  
 González, Carlos 17  
 González Miranda, Marina 13  
 Goyeneche, Juan de 205  
 Guerri, José 14n  
 Heras, Medardo 17  
 Hernández y Pérez de Larrea, Juan Antonio 17, 38n, 71-72  
 Herr, Richard 12, 37, 54  
 Herranat, Antonio 29  
 Herranz y Laín, Clemente 12, 18n  
 Hervás y Panduro, Lorenzo 49  
 Hobbes, Thomas 50  
 Huesca, Ramón de, padre 19 y n, 21-23, 25  
 Hume, David 50  
 Iriarte, Bernardo de 26  
 Isabel I, reina de Inglaterra 132, 136  
 Isidoro, San 90  
 Izquierdo, Custodio 72  
 Jovellanos, Gaspar Melchor de 59  
 Juan II, rey de Aragón 127  
 Justi, Johan Heinrich Gottlob von 11n  
 Krayenhof, Cornelius 90  
 Labat, Jean Baptiste, padre 53, 55, 172-173  
 Lasala, José 14n  
 Latassa y Ortún, Félix 12 y n, 15 y n  
 Latorre, Manuel 32, 37  
 Leredo, Lorenzo 71

- Lexalde, fray Antonio 14  
 Lezaún, Tomás Fermín de 56  
 Lezcano, Miguel 71  
 Lezcano, Rafael 14n  
 Ligon, Richard 175  
 Llaguno, Eugenio 26-27  
 Lluch Martín, Ernest 12n, 53-54  
 Locke, John 49-50  
 Lorieri, Manuel de 33  
 Lorieri, Miguel Joaquín de 34  
 Lozano, Francisco 54  
 Lugea, Lorenzo 36  
 Luis XIV, rey de Francia 44, 138, 171  
 Marcandier, M. 54, 152  
 Marco, Joaquín 14n  
 Marcoleta, Domingo de 53  
 María Luisa Gabriela de Saboya (reina gobernadora) 207n, 208n  
 Martín de Goicoechea, Juan 29  
 Martínez Shaw, Carlos 52n  
 Martón, Joaquín 14n  
 Maupin, M. 73  
 Menal, Manuel 41  
 Mercado, Tomás de 44  
 Miedes, Blas 17  
 Mon de Velarde, Arias Antonio 26, 29  
 Muñoz, Joseph 33  
 Muzquiz, Miguel de 147  
 Nasarre, José 14n  
 Navarro, Joseph 31  
 Nickolls, véase Plumard de Dangeul  
 Normante y Carcavilla, Lorenzo 24-25, 27n, 38n, 44n  
 Obisco, Blas 71  
 Olavide, Pablo de 59  
 Oliva Melgar, José María 51, 52n  
 Olivares, Damián de 44  
 Ortega, Margarita 60n  
 Ortiz, Alejandro 38n  
 O'Neill, Félix 36, 38, 43 y n, 46-47, 74  
 O'Neill, Juan de 38n  
 Padilla, Pedro 35  
 Palau y Dulcet, Antonio 43, 73  
 Peiró Arroyo, Antonio 23n, 25n, 27n, 40n  
 Pérez Sarrión, Guillermo 15 y n, 22, 23 y n, 25n, 28 y n, 34, 51n, 59, 61, 62n, 63n, 65n, 67n  
 Pérez Ubico, Ramón, véase Huesca, Ramón de, padre  
 Pignatelli, Ramón de 16n, 24, 28, 34  
 Plana, Antonio 32n  
 Plumard de Dangeul, Jean 134  
 Pomet, Pierre 126  
 Pueyo, Lorenzo 14n  
 Puig y Gelabert, Antonio 11 y n  
 Réaumur, René Antoine Ferchault de 54, 154  
 Reeder, John 53n, 59, 60n  
 Requeno y Vives, Vicente, abate 38  
 Río, Jorge del 16, 33, 37  
 Robbe, Jacques 175  
 Rollin, Charles 49  
 Rousseau, Jean-Jacques 45  
 Rubín de Celis, Manuel 54 y n  
 Ruiz de la Peña, Álvaro 53n, 54n  
 Salvador, Lorenzo 14n  
 Sánchez Cutanda, Joaquín 35  
 Sánchez del Cacho, Joaquín 42  
 Sanromán, José 14n  
 Sarrailh, Jean 12  
 Sástago, conde de 25n  
 Savary des Bruslons, Jacques 53, 125-127, 179  
 Sempere y Guarinos, Juan 12 y n  
 Sesma, Manuel 71

Smit, Antonio 54, 154  
 Smith, Adam 45  
 Soler, Mauricio 65  
 Soler, Tomás 65  
 Suárez y Núñez, Miguel Jerónimo 54, 156  
 Sucre, don Antonio 184  
 Sully, duque de (Maximilien de Béthune) 136  
 Talía, Francisco 42n  
 Tarín, Isidoro 72  
 Tello, Antonia 30-33, 41-42, 46, 72  
 Tello, Josefina 30  
 Tomás de Aquino, Santo 14  
 Torras i Elias, Jaume 60n  
 Torre y Mollinedo, Domingo de la 54  
 Torres, Diego de 18, 20n, 26 y n  
 Ulloa, Antonio de 55, 190-192  
 Ulloa, Bernabé de 197  
 Ulloa, Bernardo de 55  
 Urzainqui, Inmaculada 53n, 54n  
 Uztáriz, Gerónimo de 44, 55, 132, 151, 205  
 Valdellano, conde de 34n  
 Valle de la Cerda, Luis 44  
 Varas y Valdés, Francisco 199  
 Vaucanson, Jacques 66  
 Velilla, Josef 157  
 Vello, Catalina 31  
 Vicén, Juan 54  
 Viu, Pedro Miguel de 14n  
 Ward, Bernardo 55, 59  
 Zabala y Auñón, Miguel 163

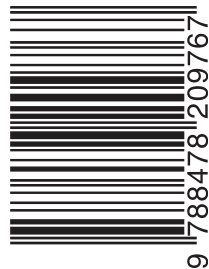


## ÍNDICE

<b>Nota del editor</b>	<b>7</b>
<b>Reformismo e Ilustración en la obra de Antonio Arteta (1745-1813)</b>	<b>9</b>
Apéndice 1. Relación de los bienes de Antonio Arteta de Monteseuro y herederos que aparecen consignados en el catastro de la Real Contribución de Zaragoza, 1779-1839	71
Apéndice 2. Obras de Antonio Arteta de Monteseuro	73
Bibliografía	75
<b><i>Discurso Instructivo sobre las ventajas que puede conseguir la industria de Aragon con la nueva ampliacion de puertos concedida por S. M. para el comercio de America, en que se proponen los generos y frutos de este Reino mas útiles á este fin, y los medios de extraerlos y negociarlos con mayor economía y beneficio</i></b>	<b>79</b>
Capítulo I. De las ventajas que puede producir á Aragon el comercio libre de América, atendida la fertilidad de su suelo y sus ricas producciones en general	89
Capítulo II. De los frutos y efectos de Aragon en particular, y medios de utilizarnos de ellos en este Comercio	101
Capítulo III. De los puertos de America en donde tienen buen despacho los frutos y efectos mencionados y de las producciones de aquellos países más útiles para los retornos	163
Capítulo IV. De las ventajas que se siguen de la franqueza y alivio de derechos, y demás circunstancias del Real Decreto de la ampliacion de puertos para el comercio de América	197
Cuadros	213
<b>Índice onomástico</b>	<b>229</b>



El presente libro se terminó de  
imprimir en las prensas de  
Sansueña Industrias Gráficas  
durante el otoño de 2008, a los  
doscientos treinta años del  
establecimiento de Los Alfaques  
como puerto de Aragón para el  
libre comercio con  
América



El *Discurso Instructivo*, inserto en una coyuntura histórica condicionada por la expansión económica aragonesa de finales del siglo XVIII y el incremento del tráfico comercial de Cataluña con América, tiene un fuerte componente didáctico, y expresa en muchos sentidos los planteamientos programáticos de una de las instituciones aragonesas más importantes de la época, la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País. Además, constituye una penetrante disección de la economía aragonesa de la época, que él consideraba mejorable a partir de la liberalización del comercio exterior con América y de la solución de los problemas estructurales que amenazaban el desarrollo de Aragón.



Con la colaboración de

